



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 105/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Carmen Céspedes Senovilla como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

9

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Decreto 106/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Peña Solís como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

9

Decreto 107/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de doña Pilar Rodríguez López como Directora General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

9

Decreto 108/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Rodríguez López como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

9

Viernes, 9 de junio de 2006

Año XXVIII

Número 110

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Educación para la Salud, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

10

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 824/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3C, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

20

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

20

2.2. Oposiciones y concursos**UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

12

Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante libre designación.

18

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Resolución de 29 de mayo de 2006, por la que se convoca procedimiento para la creación de listado de aspirantes de suplencias para la contratación temporal en la categoría de médicos.

18

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 152/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

19

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 765/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

19

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 784/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

19

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.

20

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Tubos Perfilados Andaluces, S.L.

20

Acuerdo de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Infrico, S.L.

21

Acuerdo de 6 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención excepcional a la Diputación Provincial de Granada al amparo del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 2 de diciembre de 2003 entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la implantación de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes en el ámbito del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

21

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Universidades Investigación y Tecnología, para la concesión de incentivos para la contratación laboral del personal beneficiario de la Ordenes Reguladoras de las Convocatorias de Becas y Ayudas para la Formación de Doctores y del Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, correspondientes a los años 2002 y 2003.

22

Resolución de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden subvenciones a cooperativas y sociedades laborales al amparo de la Orden que se cita.

23

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, referente al expediente CP-241/2005 sobre Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Villablanca.

24

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se conceden ayudas por la contratación de personas para el cuidado de un familiar reguladas por la Orden de 25 de julio de 2005, de conformidad con el artículo 7.bis del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

25

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

27

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

28

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para Equipamiento de Playas, correspondientes al ejercicio 2006.

28

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales que se citan.

28

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

28

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Edicto dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. C-68/05-0. (PD. 2190/2006).

29

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIEZ DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 751/2000. (PD. 2208/2006).

29

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS
DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DOS)**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 670/2003. (PD. 2187/2006).

30

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. OCHO DE GRANADA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 515/2002. (PD. 2178/2006).

30

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 893/2005. (PD. 2177/2006).

31

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. ONCE DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 481/2002. (PD. 2188/2006).

32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. QUINCE DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 972/2003. (PD. 2207/2006).

33

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTITRES DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento de adopción núm. 965/2005.

33

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 414/2005. (PD. 2197/2006).

34

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. SIETE
DE FUENGIROLA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 387/2005. (PD. 2176/2006).

35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. UNO
DE POSADAS**

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 343/2004.

35

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del «Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los Organos Judiciales de Málaga y provincia». (PD. 2192/2006).

38

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 1 de junio de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita. Expediente LIM/06-GR. (PD. 2191/2006).

39

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2199/2006).

40

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación, por concesión administrativa de carácter zonal, del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, y del servicio de uso especial de transporte de escolares, entre Istán y Marbella, en la provincia de Málaga. (PD. 2198/2006).

40

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto correspondiente al Expte. núm. 46/2006 «Adquisición, suministro e instalación de puntos de información y gestión para la renovación automática de la demanda de empleo del sistema Hermes mediante el uso de tecnología biométrica para el reconocimiento de huella dactilar». (PD. 2233/2006).

41

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente (Expte. 01/2006/44J). (PD. 2167/2006).

41

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de las oficinas de la Delegación Provincial. (PD. 2175/2006).

42

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2205/2006).

43

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-185/06-MY). (PD. 2202/2006).

43

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente, para la contratación del suministro que se cita (Expte. GR. SUMIN. C.1/2006). (PD. 2204/2006).

44

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza extraordinaria de verano de la Residencia para Personas Mayores de Heliópolis. (PD. 2180/2006).

45

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2170/2006).

45

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2169/2006).

46

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2168/2006).

46

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2171/2006).

47

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2200/2006).

47

Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2201/2006).

48

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 195/06/M/00). (PD. 2185/2006).

48

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 403/06/M/00). (PD. 2186/2006).

49

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

Resolución de 29 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de las obras de «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada)» (NET207455). (PD. 2184/2006).

49

Resolución de 1 de junio de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de obra por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo hasta la ETAP de Ecija (Sevilla/Córdoba). (PD. 2194/2006).

50

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2183/2006).

50

Resolución de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2182/2006).

51

Resolución de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2181/2006).

51

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación de la obra de PBE Instalación de Calefacción en el IES Pablo Neruda de Huelva. (PD. 2189/2006).

52

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio de suministro. (PD. 2179/2006).

53

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia para la ejecución de los trabajos técnicos y de gestión integral para el desarrollo de actuaciones propias del Area de Rehabilitación concertada de los Centros Históricos de Marchena y Lebrija. (PD. 2193/2006).

53

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 2174/2006).

53

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 2173/2006).

54

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 2172/2006).

54

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2203/2006).

55

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

56

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

56

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria, de fecha 29 de mayo de 2006, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la central termosolar de generación de energía eléctrica de 49.9 Mw Andasol-1 situada en el término municipal de Aldeire (Granada) (Expte. E-Gr. 17/04). (PP. 2149/2006).

56

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 95/05, sobre modificación y adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

58

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

79

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2003/04.

79

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 101/06.

113

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

113

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de caducidad del procedimiento de fecha 24 de abril de 2006, recaída en el expediente núm. 210/05.

113

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 250/05.

113

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 7 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Alejandro García Ruiz.

113

Acuerdo de 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a del Mar Padilla Gil.

114

Acuerdo de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

114

Acuerdo de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

114

Acuerdo de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

114

Acuerdo de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

115

Acuerdo de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña M.^a José Barbosa Ribeiro.

115

Acuerdo de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de declaración de no existencia de desamparo a don José David (padre del menor) y a doña Sheilaine O.M. Sánchez de Velázquez.

115

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a «Coarpe, S.A., Unipersonal» la Resolución de 15 de mayo de 2006, de la citada Secretaría General Técnica (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de resolución del contrato de obras suscrito el 15 de noviembre de 2004, para la construcción del Centro de Valoración y Orientación «Sevilla II».

115

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Anuncio de rectificación de bases.

116

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Anuncio de corrección de bases (BOJA núm. 55, de 22.3.2006).

116

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

Anuncio. (PP. 1080/2006).

116

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a don Dimitri Dudea pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/15 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejí, núm. 7, de Rute (Córdoba).

117

Anuncio por el que se notifica a don Pablo Perales Alcalá, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/12, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0931, finca 29.792 sita en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, Córdoba.

117

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

La Universidad de Almería convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- El director de la beca.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 19 de mayo de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO I

Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato de investigación con referencia 300384

Solicitantes: Licenciados en Ciencias Químicas con posterioridad a 2001. Se requiere experiencia mínima de un año en control de calidad en la industria de materiales de construcción. Se valorará la experiencia en nanotecnología de partículas coloidales.

Cuántía de la beca: 1.100 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. don Antonio Fernández Barbero.

BAREMO**ANEXO II**

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas	(0 - 0,6)
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros¹	(0 - 0,6)
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1 Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 105/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Carmen Céspedes Senovilla como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, modificado por la Ley 4/1996, de 17 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del citado Consejo Asesor.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2006, ha acordado designar a doña Carmen Céspedes Senovilla como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2006.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, a doña Carmen Céspedes Senovilla.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 106/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Peña Solís como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2006.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Peña Solís como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, a petición propia, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 107/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de doña Pilar Rodríguez López como Directora General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2006.

Vengo en disponer el cese de doña Pilar Rodríguez López como Directora General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 108/2006, de 6 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Rodríguez López como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Pilar Rodríguez López como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Educación para la Salud, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 8.2 y 8.3 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Educación para la Salud dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero.- Resolución Definitiva del Segundo Procedimiento de Provisión.

Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, la resolución definitiva del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas Técnicos de Salud en Educación para la Salud, atendiendo al Centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador-.

Segundo. Publicación de listados definitivos.

Anunciar la publicación de la lista definitiva del segundo procedimiento de provisión, ordenada alfabéticamente, en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza

definitivamente asignada, en su caso, en el Centro donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Inicio del procedimiento de cierre de la fase de Provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, el procedimiento de cierre de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de las plazas de Técnicos de Salud en Educación para la Salud que se citan en el Anexo.

De conformidad a lo establecido en la citada base 8.3 de la convocatoria, el cierre de la fase de provisión consistirá en la adjudicación, centralizada y automática, de las plazas vacantes o no adjudicadas en el segundo procedimiento de provisión, atendiendo a la solicitud de los concursantes y a la puntuación obtenida por estos en los apartados 2 o 3 del baremo del segundo procedimiento de provisión, conforme a lo indicado en el punto séptimo de la presente Resolución.

Cuarto. Oferta de Plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

En este nuevo procedimiento de provisión se ofertan las plazas no adjudicadas, o que hayan resultado vacantes tras la obtención de nuevo destino por los participantes que fueran titulares de las mismas, como consecuencia de la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión.

Quinto. Participantes.

1. Conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, sólo pueden participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión aquellos concursantes que hayan participado en el segundo procedimiento y no hayan resultado adjudicatarios de plaza en el mismo.

2. Deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 10 de febrero de 2005 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría de Técnicos de Salud en Educación para la Salud, y que habiéndose presentado a las entrevistas del primero y del segundo procedimiento de provisión no haya obtenido destino definitivo en la resolución de ninguno de ellos.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría de Técnicos de Salud en Educación para la Salud.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud -concedido en fecha anterior al inicio del primer procedimiento de provisión-, en la categoría de Técnicos de Salud en Educación para la Salud, deberá participar obligatoriamente en este procedimiento de cierre de la fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostenta nombramiento en propiedad, solicitando, al menos,

todas las plazas que se le oferten en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este procedimiento de cierre de la fase de provisión, o que no pueda participar por no haber concurrido al segundo procedimiento, así como aquel que aún participado en esta fase de cierre no solicite todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Sexto. Participación en el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

Para participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión los concursantes deberán personarse en la sede de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, sita en Sevilla, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, el próximo día 14 de junio a las 11 horas.

En dicho acto, los concursantes manifestarán su voluntad de participar en este procedimiento de cierre de la fase de provisión y procederán a elegir, en su caso, un centro de destino de entre los que se le oferten.

Dicho acto estará presidido por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, y en el mismo estarán presentes todos los concursantes que participen en el mismo. Asimismo podrá asistir un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial.

De todas las actuaciones se levantará acta que será firmada por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, por los representantes sindicales que asistan al acto, y por uno de los participantes.

Séptimo. Elección de centro de destino.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue, procederá a llamar al participante de mayor puntuación y le instará a que elija un centro de destino de entre los ofertados en el Anexo. Sucesivamente irá llamando al resto de participantes para ofrecerles las plazas sobrantes.

El orden de llamamiento vendrá establecido por la mayor puntuación obtenida por los concursantes en el apartado 2 del baremo, atendiendo a la puntuación que

figura en dicho apartado en la resolución definitiva del segundo procedimiento de la fase de provisión.

En caso de empate, se llamará, en primer lugar, al concursante que haya obtenido mayor puntuación en el apartado 3 del baremo, atendiendo a la puntuación que figura en dicho apartado en la resolución definitiva del segundo procedimiento de la fase de provisión.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, de persistir el empate, se llamará al concursante que haya acreditado en la fase de provisión el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud.

Octavo. Resolución definitiva.

Finalizado dicho acto, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional procederá a dictar la Resolución prevista en la base 8.4 y 8.5 de la convocatoria por la que se resolverá definitivamente el proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO
DISTRIBUCION DE PLAZAS

CATEGORIA: TÉCNICOS DE SALUD EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
PROVINCIA	UNIDAD	ÁREA HOSPITALARIA	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	12095	DISPOSITIVO DE APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
	32126	DISPOSITIVO DE APOYO CORDOBA NORTE	1
HUELVA	52065	DISPOSITIVO DE APOYO SIERRA HUELVA - ANDEVALO CENTRAL	1
	52080	DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA COSTA	1
MALAGA	72166	DISPOSITIVO DE APOYO SERRANIA	1

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de

este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO

Convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2006.

Cádiz, 30 de mayo de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO					
Nº ORDEN	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	CESP.	LOCALIDAD
1	Administrador/a del Campus de Cádiz	A	27	17.124,04	CÁDIZ
2	Jefe del Departamento de Planificación y Contratación de Personal	A/B	26	12.989,19	CADIZ
3	Coordinador de Administración del Campus de Cádiz	A/B	25	10.391,35	CÁDIZ
4	Coordinador de Selección y Contratación de Personal (*)	A/B	25	10.391,35	CÁDIZ
5	Asesor Técnico Secretaría General	A/B	25	10.391,35	CÁDIZ
6	Técnico del Gabinete de Ordenación Académica e IE	B/C	22	7.901,75	CÁDIZ
7	Jefe de Unidad del Área de Deportes	B/C	22	7.901,75	PUERTO REAL
8	Gestor de Departamento de la Administración del Campus de Jerez	B/C	20	6.559,54	JEREZ
9	Gestor de los Gabinetes de Ordenación Académica e IE y de Estudios y Planificación	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
10	Gestor de la Oficina del Defensor Universitario	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
11	Jefe Gestión de la Coordinación de Postgrado	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
12	Jefe Gestión Servicio de Investigación	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
13	Jefe Gestión Oficina Relaciones Internacionales	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
14	Jefe Gestión Administración del Campus de Algeciras	B/C	20	6.559,54	ALGECIRAS
15	Gestor Área Atención al Alumnado	C/D	17	5.195,67	CÁDIZ
16	Gestor de la Coordinación de Postgrado (*)	C/D	17	5.195,67	CÁDIZ
17	Gestor Campus de Puerto Real (*)	C/D	17	5.195,67	PUERTO REAL

(*) Se cubrirá en caso de quedar definitivamente vacante

ANEXO II

BASES DE CONVOCATORIA

Base I. Aspirantes.

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A, B y C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, excepto que se trate de un puesto de trabajo adscrito a la misma Área o similar unidad organizativa.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Base II. Valoración.

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1. Méritos Generales.

1.1. Grado personal consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

1.2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento:

- Organizado por centro oficial de formación de funcionarios: 1 punto por cada curso impartido y 0,5 puntos por cada curso asistido.

- Organizado por otro centro oficial: 0,5 puntos por cada curso impartido y 0,25 puntos por cada curso asistido.

El límite máximo será de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter oficial en centros no de formación de funcionarios.

1.3. Experiencia:

En la misma área de conocimiento del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en la misma área de conocimiento del puesto que se solicita, pudiendo valorarse

también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

1.4. Antigüedad:

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5. Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que el solicitante concurre desde un puesto de trabajo en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el Anexo 1 será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: 6,5 puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 22, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 22. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales la obtenida en la confección de la memoria, siempre que se hubiese superado el mínimo establecido en dicha memoria.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente.

2. Méritos Específicos.

2.1. Memoria:

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido en la base III a través de correo electrónico a la siguiente dirección: planificacion.personal@uca.es. A la entrada de ésta el Área de Personal remitirá de forma inmediata un correo electrónico al interesado/a comunicándole la correcta recepción. De no recibirse la conformidad del Área de Personal, el interesado remitirá la memoria en papel a través del Registro General de la Universidad.

Se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 45.5, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de dos puntos.

A título orientativo, se relacionan las siguientes recomendaciones que se podrán tener en cuenta en la confección de las memorias:

- La memoria podría consistir en una propuesta organizativa que contendría, como mínimo, un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, etc., con base en la descripción establecida en la convocatoria y que versaría sobre las funciones que el citado puesto tiene dentro del Área al que esté adscrito.

- Para las plazas de los grupos A y B podría contener entre 10 y 100 páginas, y para las plazas de los grupos C y D entre 10 y 50 páginas.

2.2. Méritos en relación al puesto de trabajo:

En concepto de méritos, en relación con el puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el anexo 1.º como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a su cualificación en particulares técnicas,

áreas o materias, a cuyo efecto podrá requerirse al concursante, si se estimara necesario, para una entrevista o demostración que permita verificar los merecimientos que haya aducido. Los citados méritos podrán establecerse para aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea superior al 16. Los méritos, en relación con el puesto de trabajo, para aquellos puestos que se hayan establecido se valorarán hasta un máximo de cuatro puntos, siendo requisito obligatorio para poder proceder a la adjudicación de la plaza haber obtenido un mínimo de dos puntos en los citados méritos.

Base III. Solicitudes.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es/pas/oposiciones/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

Base IV. Calificación.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2. No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3. Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Base V. Adjudicaciones.

1. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

2. En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

Base VI. Resolución.

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

ANEXO III

Composición de la Comisión Valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de fecha 30 de mayo de 2006.

PUESTO: ADMINISTRADOR CAMPUS DE CADIZ (A 27)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz. Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña María Esther Gadeschi Díaz.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz. Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José María Esteban González y don J. Ambrosio Díaz Camacho.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y CONTRATACION DE PERSONAL (A/B 26)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña María Esther Gadeschi Díaz.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoro y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Bernardo M. Núñez Moraleda y don Manuel Gómez Ruiz.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: COORDINADOR ADMINISTRACION CAMPUS DE CADIZ (A/B 25)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña Juana Alvarez Delgado.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoro y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña María Esther Gadeschi Díaz y don Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL (A/B 25)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña Juana Alvarez Delgado.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña María Esther Gadeschi Díaz y don Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: COORDINADOR SELECCION Y CONTRATACION PERSONAL (A/B 25)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña Juana Alvarez Delgado.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña María Esther Gadeschi Díaz y don Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: TECNICO GABINETE ORDENACION ACADEMICA (B/C 22).

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña María Angeles García Ortiz.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Paz Blanco y don Juan A. Cano Hidalgo.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE UNIDAD DEPORTES (B/C 22)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Luis Marcos Vara y doña María Angeles García Ortiz.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Paz Blanco y don Juan A. Cano Hidalgo.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR DEPARTAMENTO CAMPUS JEREZ (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y don Manuel Molina Rabadán.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoro y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Cecilia de Cozar Sievert y don Carlos Martín Aceituno.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR GABINETE ORD. ACADEMICA E INNOVACION EDUCATIVA, ESTUDIOS Y PLANIFICACION (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Carlos Caburrasi Bustamante y don Carlos Martín Aceituno.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José M.^a de la Hera Martín y doña Consuelo Perán Mesa.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Ana María Remón Rodríguez y doña Maribel Gómez Campillejo.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE DE GESTION DE LA COORDINACION DE POSTGRADO (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Carlos Martín Aceituno y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Antonio Sáez Fernández y don Javier Fornell Montes de Oca.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTION INVESTIGACION (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y doña Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don José Antonio Sáez Fernández y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTION OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y don José Antonio Sáez Fernández.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Carlos Martín Aceituno y don Javier Fornell Montes de Oca.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTION ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS (B/C 20)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Cecilia de Cozar Sievert y don Carlos Martín Aceituno.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y doña Juana María Toro Gutiérrez.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR AREA GESTION ACADEMICA Y ALUMNADO (C/D 17)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Victoriano Bastos Castro y doña Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Cecilia de Cozar Sievert y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR DE LA COORDINACION DE POSTGRADO (C/D 17)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Victoriano Bastos Castro y doña Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Cecilia de Cozar Sievert y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR CAMPUS PUERTO REAL (C/D 17)

Comisión titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don José Palao Sánchez y don Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Don Victoriano Bastos Castro y don Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Comisión suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Don Antonio Yébenes Montoso y don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tallafé y don Carlos Martín Aceituno.

Secretaria: Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO

Convocar para su provisión por el procedimiento, de libre designación, los puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios vacantes establecidos en el Anexo I, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2006.

Cádiz, 30 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

ORD.	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	C.E.S.P.	LOCALIDAD
1	Secretario/a Decanato (Campus de Puerto Real).	B/C	20	6559,54	PUERTO REAL
2	Secretario/a Equipo Rectoral (Campus de Algeciras).	B/C	20	6559,54	ALGECIRAS
3	Secretario/a Equipo Rectoral (Dir. Gral. Acción Solidaria).	B/C	20	6559,54	CÁDIZ
4	Secretario/a Equipo Rectoral (Secretaría General)	B/C	20	6559,54	CÁDIZ
5	Secretario/a Decanato (Campus de Puerto Real)	B/C	20	6559,54	PUERTO REAL

ANEXO II

Bases de Convocatoria

Primero. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificadas en los Grupos B y C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo VIII que aparece publicado en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>, al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, antes citado, el nombramiento requerirá el previo informe del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir, dentro del plazo establecido en el mismo.

Séptimo. Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, por la que se convoca procedimiento para la creación de listado de aspirantes de suplencias para la contratación temporal en la categoría de médicos.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), creada por Ley 2/94, de 24 de marzo, de Creación de una Empresa Pública para la Gestión de los Servicios de Emergencias Sanitarias, convoca procedimiento para la creación de listado de aspirantes de suplencias para la contratación temporal en la categoría de médicos.

Bases de la convocatoria: Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en la sede central de la misma. También en la página web de la entidad: www.epes.es.

Servicio Provincial de Almería.
Ctra. de Ronda, 207, 6.ª planta. Edif. Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul), 04005, Almería.

Servicio Provincial de Cádiz.
Hospital Universitario de Puerto Real, 5, Ctra. Nacional IV, km 665, 11510 Cádiz.

Servicio Provincial de Córdoba.
Ctra. Los Morales, s/n, Edificio Anexo a Hosp. Los Morales,
14012, Córdoba.

Servicio Provincial de Granada.
CMAT. Avda. Ciencias de la Salud, s/n, 18100, Armilla,
Granada.

Servicio Provincial de Huelva.
Avda. Paisajista, núm. 5, 21003, Huelva.

Servicio Provincial de Jaén.
Hospital Dr. Sagaz-Cerro del Neveral, s/n, 23002, Jaén.

Servicio Provincial de Málaga.
Marie Curie, s/n, Parque Tecnológico de Andalucía, Campa-
nillas, 29590, Málaga.

Servicio Provincial de Sevilla.
Max Planck. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sede central.
Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, Cam-
panillas, 29590, Málaga.

Málaga, 29 de mayo de 2006.- El Gerente, José Luis
Gómez Barreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
abreviado núm. 152/2006, ante el Juzgado de lo Con-
tencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo
Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, comu-
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo
número 152/2006, interpuesto por doña Juana María Campos
Carrillo, contra la Orden de 31 de marzo de 2005, por la
que se convoca el concurso de méritos para la provisión de
puestos de trabajo vacantes en el provincia de Granada, y
a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo
número Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes
a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
abreviado núm. 765/2006, ante la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal
Superior de Justicia de Andalucía de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comu-
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo
número 765/2006, interpuesto por don José Luis Núñez
López, contra la Orden de 14 de julio de 2005, por la que
se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Reso-
lución de 17 de enero de 2005 por la que se publica la
relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para
ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción
Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), y a tenor de lo dispuesto

en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción
Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección
Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Gra-
nada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación
de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
ordinario núm. 784/2006, ante la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, del
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de
Justicia de Andalucía, Sección Tercera, comunicando la inter-
posición del recurso contencioso-administrativo núme-
ro 784/2006, interpuesto por don Miguel Martín Pérez, contra
la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a
la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría
General para la Administración Pública, por la que se hace
pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selec-
tivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción
Ingeniería Industrial en Instituciones de la Junta de Andalucía,
y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Regu-
ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de
Granada, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia

de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 824/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3C, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 824/06, interpuesto por doña María de la Cruz Espinosa Galisteo, contra desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ayudantes de Archivos en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 607/2006, interpuesto por doña Concepción González Peculo, contra desestimación presunta del recurso de alzada frente a la Resolución por la que se aprueba la Resolución definitiva de aprobados propuesta por el Tribunal de Selección del proceso para cubrir plazas de ayudantes de museos convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, asimismo se formula recurso de manera acumulada frente a la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección

Tercera de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de mayo de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., un incentivo directo por importe de 1.245.756,93 euros (un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis euros con noventa y tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 152.277,55 euros (ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos).

3.º Conceder a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., un préstamo por importe de 2.400.000,00 euros (dos millones cuatrocientos mil euros), con un plazo de amortización de 8 años, con carencia de 24 meses, a un interés del 0,25%, con amortización de capital e intereses trimestrales cofinanciados por el Banco Europeo de Inversiones.

Previo o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval de una entidad financiera.

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Tubos Perfilados Andaluces, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de mayo de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Tubos Perfilados Andaluces, S.L., un incentivo directo por importe de 1.498.543,20 euros (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Tubos Perfilados Andaluces, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 419.775,04 euros (cuatrocientos diecinueve mil setecientos setenta y cinco euros con cuatro céntimos).

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Infrico, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de mayo de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Infrico, S.L., un incentivo directo por importe de 945.927,62 euros (novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintisiete euros con sesenta y dos céntimos).

2.º Conceder a la empresa Infrico, S.L., un préstamo por importe de 1.800.000,00 euros (un millón ochocientos mil euros), con un plazo de amortización de 6 años, con carencia de 24 meses, a un interés del 0,00%, con amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

Previo o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval de una entidad financiera.

ACUERDO de 6 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención excepcional a la Diputación Provincial de Granada al amparo del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 2 de diciembre de 2003 entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la implantación de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes en el ámbito del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada suscribieron con fecha 2 de diciembre de 2003 un Convenio Marco de Colaboración, con el objeto de constituir y garantizar el funcionamiento durante treinta y seis meses de Centros Públicos de acceso a internet (Centros Guadalinfo), en todos los municipios de la provincia citada de menos de 10.000 habitantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, en lo relativo a la implantación de Centros de acceso público a internet y su período de funcionamiento.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión de 23 de abril de 2002, aprobó el Plan de Iniciativas Estratégicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004, i@andalus. Entre las iniciativas de este Plan se encuentra la implantación de centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo). Posteriormente el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, establece en su artículo 28, «Centros de acceso público a internet» que:

1. Se facilitará la creación de Centros de acceso público a Internet en municipios de menos de 10.000 habitantes, preferentemente en los Centros para la Educación de Adultos, y en barriadas consideradas de actuación preferente, que no dispongan de Centros de estas características.

2. Se establecerán los cauces de colaboración con las Corporaciones Locales correspondientes, al efecto de poner a su disposición el equipamiento informático y de servicios de telecomunicaciones necesarios para el funcionamiento de estos Centros.

El citado Convenio Marco se aplica a lo largo de seis años (2004-2009): los tres primeros de apertura de Centros y los siguientes tres de funcionamiento tutelado de cada Centro. El calendario inicial de apertura contempla la puesta en funcionamiento de 142 Centros en octubre de 2004 (fase I), 224 en mayo de 2005 (fase II) y el resto en mayo de 2006 (fase III).

Para el cumplimiento de este objetivo se establecía la previsión de formalizar Convenios Específicos de colaboración, de duración anual y ámbito provincial, en el que habrán de recogerse las actuaciones específicas a ejecutar por cada una de las partes, cuyo plazo de duración fue ampliado al período de funcionamiento de los Centros Guadalinfo durante treinta y seis meses.

En desarrollo de todo lo anterior, se han firmado dos Convenios específicos de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Diputación provincial de Granada y los Ayuntamientos adheridos para la implantación de centros de acceso público a internet en Desarrollo del Convenio Marco indicado. El primero de ellos, que se firmó el 13 de julio de 2004, dio lugar a la puesta en funcionamiento en la provincia de treinta y tres centros y el segundo, firmado el 25 de abril de 2005, supuso la puesta en funcionamiento de cincuenta y cuatro nuevos centros.

Con fecha 31 de enero de 2006, la Diputación Provincial de Granada, presentó en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, solicitud de ayuda para el Programa Guadalinfo 2006-2009.

El 9 de marzo de 2006, se emite informe favorable de la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica referente a la propuesta de Convenio Específico de colaboración correspondiente al período 2006-2009 entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos adheridos.

El citado Convenio Específico tiene por objeto regular la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos adheridos que se recogen en la Cláusula I, para la puesta en marcha y funcionamiento durante treinta y seis meses, en sus respectivos Municipios, de un Centro Guadalinfo.

Los compromisos concretos del Proyecto de que es objeto dicho Convenio Específico, tanto por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como por parte de la Diputación Provincial de Granada, ascienden hasta un total de 5.709.742,92 euros tal y como se detalla en su Anexo VII. De ese total 3.603.205,79 euros, el 63,11% corresponde a la aportación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y 2.106.537,13 euros, el 36,89%, a la Diputación Provincial de Granada.

Así, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, otorgará a la Diputación Provincial de Granada, una ayuda financiera, por importe total de 3.603.205,79 euros, cuyo pago se distribuirá con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Aplicación Presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8073.760.
.00.54B.5.

Importe: 1.441.282,32 €

Aplicación Presupuestaria: 3.1.12.00.01.00.8073.760.
.00.54B.2.2007.

Importe: 900.801,45 €

Aplicación Presupuestaria: 3.1.12.00.01.00.8073.760.
.00.54B.3.2008.

Importe: 360.320,57 €

Aplicación Presupuestaria: 3.1.12.00.01.00.8073.760.
.00.54B.4.2009.

Importe: 900.801,45 €

El abono y justificación de los gastos se efectuará conforme al plan de transferencias establecido en la Estipulación segunda cláusula VI del citado convenio, previa aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados, los cuales habrán de ser conformes a la normativa autonómica, nacional y comunitaria aplicable y de acuerdo al procedimiento fijado en el citado convenio.

En fecha de 19 de mayo de 2006, se emite informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, fiscalizándose de conformidad.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,50 euros.

Por ello, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2006 adopta el siguiente,

A C U E R D O

Primero. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención excepcional,

instrumentada mediante convenio específico, a la Diputación Provincial de Granada al amparo del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 2 de diciembre de 2003 entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la implantación de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes en el ámbito del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

Segundo. Se faculta al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para dictar cuantas disposiciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO

Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Universidades Investigación y Tecnología, para la concesión de incentivos para la contratación laboral del personal beneficiario de la Ordenes Reguladoras de las Convocatorias de Becas y Ayudas para la Formación de Doctores y del Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, correspondientes a los años 2002 y 2003.

Por Orden de 25 de noviembre de 2005 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, estableció las bases reguladoras por las que se conceden estos incentivos (BOJA núm. 240, de 12 de diciembre).

En el artículo 10 de la citada Orden se establece que en el procedimiento de concesión se atenderá a la mera concurrencia de una determinada situación en el perceptor, requiriéndose el pronunciamiento favorable de la Universidad o Centro de Investigación que corresponda.

En el art. 14 se regula que, a la vista de las solicitudes recibidas y de la información recabada en su caso, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa elaborará propuesta a la persona titular de la Secretaría General de Investigación, Universidades y Tecnología que dictará resolución como se establece en el art. 15, por delegación del titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa y de acuerdo con lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Dirección General.

P R O P O N E

Primero. Conceder a las Universidades y Centros de Investigación andaluces que se relacionan, respecto a las personas beneficiarias de becas correspondientes a las convocatorias reguladas por las Ordenes que se enumeran en el art. 6.1 de la Orden de 25 de noviembre de 2005, y que se indican en el Anexo I, los siguientes incentivos:

Universidades y Centros de Investigación	Incentivos concedidos €
ALMERIA	386.705,96
CADIZ	407.058,92
CORDOBA	728.183,16
GRANADA	646.771,4
HUELVA	253.281,1
JAEN	560.836,71
MALAGA	1.092.274,73
SEVILLA	970.157,06
PABLO OLAVIDE	321.124,25
INSTITUTO DE CIENCIAS MATERIALES	54.274,52
INSTITUTO DE LA GRASA	54.274,52
INSTITUTO DE PARASITOLOGIA LOPEZ NEIRA	81.411,78
INSTITUTO RECURSOS NATURALES	
Y AGROBIOLOGIA	40.705,89
ESTACION EXPERIMENTAL EL ZAIDIN	189.960,82
TOTAL	5.829.988,15

El plazo de ejecución comenzará con la formalización de los contratos objeto de estos incentivos que deberán realizarse en plazo máximo de dos meses, contados desde el día en que se dicte la resolución de concesión, y terminará en la fecha de finalización prevista para las prórrogas en la convocatoria de becas correspondientes.

El importe de los incentivos concedidos se ha calculado en base a que la firma de los correspondientes contratos se efectúen a partir del 1 de mayo de 2006, teniendo en cuenta que los realizados con posterioridad a esa fecha, y dentro del plazo de 2 meses establecido a partir de la Resolución de concesión, serán objeto del ajuste adecuado en función del tiempo que reste para agotar la prórroga de que se trate.

Segundo. El importe de los incentivos concedidos para la contratación laboral, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en ningún caso pueden ser superiores al coste de la actividad a desarrollar.

Tercero. Imputar los gastos a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.12.00.16.00.741.05 54A.7
0.1.12.00.16.00.742.01 54A.4
3.1.12.00.16.00.741.05 54A.4.2007
3.1.12.00.16.00.742.01 54A.1.2007

Los créditos destinados a estas ayudas están financiadas al 75% por el Fondo Social Europeo.

Cuarto. Pagos y Justificación.

El pago se efectuará hasta un 75% del importe total concedido una vez dictada la resolución de concesión, en el ejercicio en que esta se dicte, y el porcentaje que reste hasta el 100% del importe incentivado, una vez justificado el 25% del importe total concedido.

El 25% del total del incentivo concedido se justificará en un plazo máximo ocho meses, a contar desde la fecha de materialización del primer pago, y el resto del importe del incentivo, anualmente, por los gastos realizados en cada ejercicio, en un plazo máximo de cuatro meses, hasta la finalización de la actividad incentivada.

Quinto. Tanto los organismos beneficiarios a los que se refiere el artículo primero, como los designados en el artículo segundo de la presente Resolución, deberán atenerse a lo establecido en la Orden de 25 de noviembre de 2005 de la Con-

sejería de Innovación, Ciencia y Empresa y especialmente en lo referido a las obligaciones establecidas para los beneficiarios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.- El Secretario General, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden subvenciones a cooperativas y sociedades laborales al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, por la que se conceden subvenciones a cooperativas y sociedades laborales al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002 y por la Orden de 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguiente cooperativas y sociedades laborales:

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
RS.0001.AL/05	EXCAVACIONES EL MANOLILLO, S.L.L.	3.000,00€
RS.0002.AL/05	ENERGIAS RENOVABLES ALMERIA S.L.L.	12.000,00€
RS.0003.AL/05	CONSTRUCCIONES PICON MURILLO, S.L.L.	6.000,00€
RS.0004.AL/05	CONFECCIONES GARCIA RUBIO, S.L.L.	3.000,00€
RS.0005.AL/05	SUPERMERCADOS DASI, S.L.L.	3.000,00€
RS.0006.AL/05	CONSTRUCCIONES GAPATA, S.COOP.AND.	9.000,00€
RS.0007.AL/05	NAFRADI, S.L.L.	3.000,00€
RS.0008.AL/05	DISTRICAR VELEZ, S.L.L.	6.000,00€
RS.0009.AL/05	POVEDA Y ALARCON, S.L.L.	3.000,00€
RS.0011.AL/05	CENTRO OPTICO SALAS Y GARCÍA, S.L.L.	3.000,00€
RS.0012.AL/05	FRAHENAR, S.L.L.	3.000,00€
RS.0013.AL/05	RESTAURANTE TENEDOR LIBRE CHE PIPE, S.L.L.	3.000,00€
RS.0015.AL/05	MARMOLES SAN ESTEBAN, S.L.L.	6.000,00€
RS.0016.AL/05	VIACOLOR-PINTURAS Y DECORACIÓN, S.L.L.	6.000,00€
RS.0017.AL/05	TRANSFORMACIONES LOPEZ Y PEREZ, S.L.L.	6.000,00€
RS.0018.AL/05	CHAPA Y PINTURA HERMANOS MAYOR S.L.L.	3.000,00€
RS.0019.AL/05	JAT Y CAMACHO, S.L.L.	3.000,00€
RS.0020.AL/05	HOSTELERIA PUERTA DE LA ALPUJARRA, S.L.L.	6.000,00€
RS.0021.AL/05	MARMOLES Y GRANITOS DEL PONIENTE ALMERIENSE, S.L.L.	6.000,00€
RS.0022.AL/05	INSTALACIONES Y SERVICIOS E.F.T. 2005, S.L.L.	6.000,00€
RS.0023.AL/05	LORHER, S.L.L.	3.000,00€
RS.0024.AL/05	PLADOSOR BENAHADUX, S.L.L.	6.000,00€
RS.0025.AL/05	INDAL ESTETIC, S.L.L.	3.000,00€
RS.0026.AL/05	ALMERIA INNOVACION, S.COOP.AND.	6.000,00€
RS.0027.AL/05	CARPINTERIA MELE & MOLI S. COOP. AND.	6.000,00€
RS.0028.AL/05	GOBERCA 3000 S.L.L.	3.000,00€
RS.0029.AL/05	PALANDUS, S.L.L.	3.000,00€
RS.0033.AL/05	SERVIBUS, S.COOP.AND.	3.000,00€
RS.0034.AL/05	BUILDING IDEAS, S.L.L.	6.000,00€
RS.0035.AL/05	MECANIZACIONES ROIBA S.L.L.	3.000,00€
RS.0036.AL/05	UTHOS, S.COOP.AND.	9.000,00€
RS.0037.AL/05	VIVIER NUÑO S. COOP. AND.	6.000,00€
RS.0038.AL/05	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DEL ALMANZORA MICERCAN, S.L.L.	9.000,00€
RS.0041.AL/05	PORTAL AUTOMATISMOS, S.L.L.	6.000,00€

Almería, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, referente al expediente CP-241/2005 sobre Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Villablanca.

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION NUM. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VILLABLANCA (CP-241/2005)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 193/2003, de 1 de julio, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2006, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Villablanca, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo incoado referente a la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, Informe favorable del Ministerio de Defensa de fecha 13 de enero de 2005; Informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 2 de noviembre de 2004 el cual indica que no se produce afección al Dominio Público Hidráulico; Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 5 de octubre de 2004 que manifiesta que la distancia de la edificación deberá situarse bien en línea con la Unidad de Ejecución núm. 10 con la que es colindante, o bien a 15 metros desde la arista exterior de la calzada de la Carretera A-499, previendo, además, que el Plan Parcial que desarrolle el Sector deberá acometer un único acceso a la Carretera o como máximo dos, situados en ambos extremos y conectados a la vía de servicio; Informe Arqueológico del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura, de fecha 20 de octubre de 2004, en el que se establece la necesidad de un control arqueológico en los casos en que se prevean movimientos de tierra, así como Declaración Definitiva de Impacto Ambiental Viable condicionada emitida con fecha 11 de julio de 2005 por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. La presente Modificación tiene por objeto el cambio de clasificación de unos terrenos ubicados al sur de la localidad colindantes con la Unidad de Ejecución núm. 10 y comprendidos en el triángulo formado por la carretera A-999 y el Camino Viejo de Ayamonte, de suelo no urbanizable de carácter natural a suelo apto para urbanizar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Orde-

nación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Villablanca asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Villablanca.

RESUELVE

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Villablanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en los términos expuestos en el apartado siguiente de este Acuerdo.

Segundo. El Ayuntamiento de Villablanca deberá proceder a la subsanación de las deficiencias que a continuación se desarrollan.

Tras el análisis y estudio detallado de la presente modificación, se hace necesario realizar una reflexión previa del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por esa Corporación Municipal. Pese a que esta Resolución tiene por objeto emitir un pronunciamiento referido a la Modificación número dos, no puede obviarse el marco en el que se produce, ni ser analizada como una actuación aislada o independiente, ya que de manera simultánea se están tramitando cinco Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, referidas al cambio de clasificación de suelo, de no urbanizable a urbanizable. Tras el análisis conjunto de las innovaciones que se plantean, podría considerarse que se altera sustancialmente la ordenación estructural y orgánica del término municipal vigente en las actuales Normas Subsidiarias, ya que estas actuaciones, suponen casi cuadruplicar la cantidad de suelo urbanizable existente en el municipio.

Siendo así, el régimen de la innovación estaría sujeto a las determinaciones establecidas para la revisión de los instrumentos de planeamiento y le sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No obstante lo anterior, sólo en el caso de que prevaleciera un claro interés público, podría entenderse adecuado el procedimiento seguido, debiéndose justificar, según lo dispuesto en el artículo 36.2.a).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, que establece que «toda innovación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las leyes y estándares de ordenación regulados en esta ley». Dicha justificación se entendería adecuada en cumplimiento del

artículo 10.1.b) del mismo cuerpo legal, modificado por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, en el sentido de procurar una reserva mínima de 30% de la edificabilidad residencial, para vivienda de protección pública.

Asimismo, se deberán satisfacer los requerimientos del artículo 36.2.a).2.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, debiendo la presente innovación contemplar las medidas precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento, sin incrementar éste, en detrimento de la proporción ya alcanzada entre unas y otro.

En este sentido, si bien el desarrollo del nuevo suelo urbanizable procura la implantación de los sistemas locales precisos, el incremento de población que conlleva, supone un detrimento respecto a la proporción ya alcanzada de Sistemas Generales, especialmente en lo que se refiere al Sistema General de Espacios Libres Públicos a los que hace referencia el artículo 10.1.A.c.1) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cuanto a las determinaciones de la ordenación estructural, deberán especificarse las edificabilidades globales del sector y el aprovechamiento medio del área de reparto al que pertenece, tal y como se determina en los apartados d) y f) del artículo 10.1.A de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Respecto de la ordenación pormenorizada preceptiva, la presente innovación deberá establecer los criterios y objetivos concretos sobre los que fundamentar la ordenación futura, así como las previsiones de programación y gestión de la ejecución de la ordenación, todo ello, en cumplimiento de lo previsto en los apartados c) y f) del artículo 10.2.A de la referenciada Ley.

En lo relativo a la ordenación física propuesta en la documentación técnica, se insiste en la necesidad de fundamentar de manera adecuada los anteriores parámetros, ya que forma parte de la ordenación pormenorizada potestativa según dispone el artículo 10.2.B de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y podría verse modificada por el ulterior plan de desarrollo.

Respecto a la ordenación detallada, se estructura a partir de una vía de servicio paralela a la A-499 lo que impide la necesaria continuidad de la trama urbana que debe procurarse para los nuevos desarrollos. Por ello se recomienda que la citada carretera se convierta en travesía urbana situando la edificación, en prolongación de la trama urbana a la que se adosa.

En cuanto a la zonificación propuesta se deberán cumplir las reservas de suelo para dotaciones previstas en el Anexo del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, en lo que respecta a dotación escolar y servicios de interés público y social y lo dispuesto en el artículo cuatro del citado Anexo en lo referente a zonas verdes.

Finalmente se señala que al objeto de su publicación y su inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, se considera necesaria la elaboración por parte de la Corporación Municipal de un texto unitario de la Modificación donde se recoja la subsanación de las deficiencias detectadas, del cual deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático.

Tercero. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, modificado por la Disposición Transitoria Unica del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de marzo de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se conceden ayudas por la contratación de personas para el cuidado de un familiar reguladas por la Orden de 25 de julio de 2005, de conformidad con el artículo 7.bis del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

RESOLUCION POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS POR LA CONTRATACION DE PERSONAS PARA CUIDADO DE UN FAMILIAR REGULADAS POR LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2005

ANTECEDENTES DE HECHO Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Orden de la Consejería de Empleo de 25 de julio de 2005 (BOJA núm. 150, de 3.8.2005), establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para el cuidado de un familiar, en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 7.bis del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, introducido por el Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.

Segundo. Para todas las contrataciones que se hayan realizado desde el 1 de enero del 2005 y hasta el 31 de agosto del mismo, el plazo de presentación de solicitudes se abre el 4 de agosto de 2005 y hasta el 30 de septiembre del año 2005, según se establece en la Disposición transitoria única. Período transitorio de la mencionada Orden.

Tercero. Acogiéndose a lo dispuesto en la citada normativa presentaron, en tiempo y forma, solicitudes de ayudas los solicitantes señalados en el Anexo I, que se adjunta.

Cuarto. Con fecha 24 de noviembre de 2005 se reunió la Comisión de Valoración, conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2005, siguiendo el procedimiento de concurrencia competitiva según establece el artículo 1 de la mencionada Orden de 25 de julio de 2005 y en función de los criterios de valoración indicados en el artículo 9 de la misma.

Quinto. Una vez estudiadas por la Comisión de Valoración las solicitudes presentadas, se excluyen las que a continuación se relacionan, indicando los motivos:

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: M.^a Teresa Ruiz Galán. CA/CFA/01/2005.

Causa de exclusión: No subsana/aporta los documentos requeridos necesarios para la evaluación de la solicitud. Artículo 5 de la Orden.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Ascensión García de las Mozas. CA/CFA/06/2005.

Causa de exclusión: El contrato objeto de la solicitud se realiza en el año 2004, siendo las ayudas convocadas para contratos realizados entre el 1 de enero de 2005 y hasta el 31 de agosto de 2005, según lo establecido en la Disposición transitoria única. Período transitorio.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: José Ulibarri Montero. CA/CFA/03/2005.

Causa de exclusión: No cumplir con el requisito exigido en el art. 2.2.b) de la Orden en cuanto que los ingresos de la unidad familiar superan los índices establecidos.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Carlos Paradas Gutiérrez. CA/CFA/04/2005.

Causa de exclusión: El beneficiario no contrata a una persona para la atención y cuidado del familiar, ya que esta contratación se realiza a través de una agencia de cuidados a domicilio. No cumpliendo así el requisito exigido en el art. 2 de la Orden.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Luis Sola Dueñas. CA/CFA/07/2005.

Causa de exclusión: El contrato objeto de la solicitud se realiza en el año 2004, siendo las ayudas convocadas para contratos realizados ente el 1 de enero de 2005 y hasta el 31 de agosto de 2005, según lo establecido en la Disposición transitoria única. Período transitorio.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: María Sola Dueñas. CA/CFA/13/2005.

Causa de exclusión: El contrato objeto de la solicitud se realiza en el año 2004, siendo las ayudas convocadas para contratos realizados ente el 1 de enero de 2005 y hasta el 31 de agosto de 2005, según lo establecido en la Disposición transitoria única. Período transitorio.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Miguel Lucena Zayas. CA/CFA/08/2005.

Causa de exclusión: No subsana/aporta los documentos requeridos necesarios para la evaluación de la solicitud. Artículo 5 de la Orden.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Baldovinos Miguélez Ferrera. CA/CFA/05/2005.

Causa de exclusión: No subsana/aporta los documentos requeridos necesarios para la evaluación de la solicitud. Artículo 5 de la Orden.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Rafael Benítez Gómez. CA/CFA/15/2005.

Causa de exclusión: No cumplir con el requisito exigido en el art. 2.2.b) de la Orden en cuanto que los ingresos de la unidad familiar superan los índices establecidos.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Nieves Oviedo Cauqui. CA/CFA/14/2005.

Causa de exclusión: El contrato objeto de la solicitud se realiza con posterioridad al 1 de septiembre. El plazo de presentación de solicitud correspondería según la Disposición transitoria única. Período transitorio, a la convocatoria de enero de 2006.

Respecto a la siguiente solicitud se determina el traslado del expediente a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, una vez comprobado que la tramitación y resolución de la misma corresponde a esa Dirección Provincial.

Solicitante/Núm. de Expediente Asignado: Dolores Sánchez Hernández. CA/CFA/12/2005.

Causa de exclusión: Traslado a la Dirección Provincial del SAE en Almería, por ser el Organo competente para su tramitación y Resolución. Artículo 10 de la Orden.

Sexto. La competencia para resolver sobre las solicitudes presentadas se delega en el Director Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, según determina el artículo 10 de la Orden de 25 de julio de 2005.

Séptimo. Se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la ayuda por parte de las familias recogidas en la Orden de 25 de julio de 2005.

Octavo. Las ayudas de la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán en todo lo que no se opongan a ésta por lo establecido en la Ley 5/1983, de 18 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que dispongan las Leyes Anuales del Presupuesto; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, así como por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

A la vista de la documentación aportada, considerando la propuesta de la Comisión de Valoración para la concesión, y la normativa mencionada y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

Primero. Conceder subvenciones a los solicitantes que se indican en el Anexo II, que se acompaña, por un importe total de quince mil euros (15.000 euros), de acuerdo con la distribución por beneficiario que se indica en el mencionado Anexo.

Segundo. Los beneficiarios de las ayudas han procedido a formalizar un contrato de Servicio del Hogar Familiar (regulado por el Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto), para la atención y el cuidado de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, que tienen reconocido un grado de discapacidad de al menos un 75% o padecen enfermedad crónica que requiere una atención continuada.

La retribución convenida entre las partes no es inferior a la cuantía de la ayuda y el período mínimo de duración del contrato incentivado deberá ser de tres años. Si por cualquier incidencia las personas contratadas causaran baja sin cubrir el citado período mínimo de contratación, en el plazo máximo de un mes podrá realizarse la sustitución mediante otra contratación de las mismas características y sin que ello genere derecho a un nuevo incentivo, excepto en el supuesto de despido declarado improcedente por los órganos jurisdiccionales del Orden Social sin que se hubiese optado por la readmisión de la persona trabajadora, supuesto en el que pro-

cedería reintegro de la cuantía del incentivo conforme al procedimiento establecido en el artículo 13 de esta Orden.

En ese mismo plazo de un mes, deberá ser comunicada a la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo dicha sustitución acompañada del nuevo contrato. En caso de no proceder a la realización de la citada comunicación dentro del plazo señalado, la cuantía de la ayuda será reintegrada en su totalidad, conforme al procedimiento de reintegro establecido por el artículo 13 de esta Orden.

Tercero. El pago de las cantidades concedidas se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes siguientes:

- 1/3 del importe total con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.31.31.01.11.78100.32B.3.
- 1/3 del importe total con cargo a la aplicación presupuestaria 31.14.31.01.11.78100.32B.0.2006.
- 1/3 del importe total con cargo a la aplicación presupuestaria 31.14.31.01.11.78100.32B.3.2007.

Y de conformidad con la siguiente secuencia:

El primer pago de 1/3 del presupuesto total se efectuará a la fecha de la Resolución de concesión respecto del primer ejercicio de contratación.

El 1/3 del total en el segundo ejercicio de contratación y el 1/3 restante en el tercer ejercicio de contratación, siempre que se haya acreditado, en los términos establecidos por el apartado 3 del artículo 11 de la presente Orden, el mantenimiento del puesto de trabajo durante el período mínimo de contratación establecido por el artículo 4 de la misma.

Cuarto. Las ayudas concedidas reguladas por la presente Orden serán compatibles con cualquier otra ayuda para el mismo fin no otorgada por la Consejería de Empleo, o por institución en la que ésta participe mayoritariamente, dentro de los límites legalmente establecidos.

No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el importe de las ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con incentivos o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por las personas beneficiarias, procediendo en caso contrario el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad incentivada, así como los intereses de demora correspondientes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de incentivos o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Sexto. Serán obligaciones de los beneficiarios de las ayudas, las establecidas en el artículo 12 de la Orden de 25 de julio de 2005 y se procederá al reintegro en los supuestos previstos en el artículo 13 de la citada norma.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

116 de la citada Ley o con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Propuesto

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Empleo. Fdo.: Manuel García Domínguez.

Conforme

En Cádiz, a 16 de diciembre de 2005. El Director Provincial del SAE. Fdo.: Juan Manuel Bouza Mera.

ANEXO I DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA CUIDADO DE UN FAMILIAR REGULADAS POR LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2005.

FECHA DE ENTRADA DE LA SOLICITUD	Nº DE EXPTE ASIGNADO	SOLICITANTE
20-09-2005	CA/CFA/01/2005	Mª TERESA RUIZ GALAN
21-09-2005	CA/CFA/06/2005	ASCENSIÓN GARCÍA DE LAS MOZAS
23-09-2005	CA/CFA/02/2005	CLOTILDE FRIAS JIMENEZ
26-09-2005	CA/CFA/03/2005	JOSE ULIBARRI MONTERO
27-09-2005	CA/CFA/04/2005	CARLOS PARADAS GUTIERREZ
27-09-2005	CA/CFA/07/2005	LUIS SOLA DUEÑAS
27-09-2005	CA/CFA/13/2005	MARIA SOLA DUEÑAS
28-09-2005	CA/CFA/08/2005	MIGUEL LUCENA ZAYAS
29-09-2005	CA/CFA/05/2005	BALDOVINOS MIGUELEZ FERRERAS
28-09-2005	CA/CFA/15/2005	RAFAEL BENITEZ GOMEZ
29-09-2005	CA/CFA/09/2005	ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
30-09-2005	CA/CFA/10/2005	JUANA ROMERO ACEDO
30-09-2005	CA/CFA/11/2005	Mª DEL CARMEN MESA GONZALEZ
30-09-2005	CA/CFA/12/2005	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ
30-09-2005	CA/CFA/14/2005	NIEVES OVIEDO CAUQUI
30-09-2005	CA/CFA/16/2005	MARIA ESCALONA DE LA CRUZ

ANEXO II DE AYUDAS CONCEDIDAS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA CUIDADO DE UN FAMILIAR REGULADAS POR LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2005.

Nº expte asignando	SOLICITANTE	D.N.I	IMPORTE CONCEDIDO
CA/CFA/09/2005	ANA Mª RODRIGUEZ RODRIGUEZ	31.483.844-H	3.000 euros
CA/CFA/10/2005	JUANA ROMERO ACEDO	31.764.058-T	3.000 euros
CA/CFA/02/2005	CLOTILDE FRIAS JIMENEZ	31.757.320-R	3.000 euros
CA/CFA/11/2005	Mª DEL CARMEN MESA GONZALEZ	31.284.646-T	3.000 euros
CA/CFA/16/2005	MARIA ESCALONA DE LA CRUZ	31.739.272-P	3.000 euros.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 18 de mayo de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 18 de mayo de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para Equipamiento de Playas, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para Equipamiento de Playas (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de mayo de 2006 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para Equipamiento de Playas correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales que se citan.

Al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para Equipamiento de Playas, convocatoria para el ejercicio 2006, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. C-68/05-O. (PD. 2190/2006).

EDICTO

SECCION DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-68/06-O, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de mayo de 2006, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-68/06-O, del ramo CC.LL. (Ayto. de Estepona -«Obras Estepona XXI, S.L.»- Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, por las irregularidades señaladas en los epígrafes 6.4.1, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.4.5, 6.5.4.2, 6.5.4.5, 6.5.4.7, 6.5.4.9.C), 6.5.4.10, 6.5.4.14, 6.5.4.16, 6.5.4.17 y 6.5.12, páginas 103, 105, 106, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 146, del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Estepona y sus Sociedades Mercantiles participadas, detectadas en relación con la Sociedad Municipal «Obras Estepona XXI, S.L.» (referentes a pagos indebidos durante los años 1995, 1996, 1997, 1998, y 1999, a varios perceptores, en concepto de dietas por asistencia a una Comisión de control y gestión no prevista en Estatutos y de la que no consta Libro de Actas ni ninguna documentación, emisión de facturas sin que aparezca detallado el concepto de la prestación, existencia de facturas de asesoramiento en las que no consta el motivo de la prestación o el asunto concreto que motivó el servicio, o aparecen conceptos genéricos, facturación sin aclaración del servicio prestado, entrega de aprovechamientos urbanísticos a sociedades, contabilizados por menor importe del reflejado en la escritura, pago a empresas de deudas superiores a las que figuraban contabilizadas, reconocimientos sin justificación de deudas a favor de empresas privadas, falta de justificación de diversos pagos, pago de gastos de desplazamientos del Alcalde de Estepona sin justificación, contabilización de gastos de desplazamiento de diverso personal ajeno a la Sociedad, pago indebido de Gastos Generales, Costes indirectos y Beneficio Industrial en contratos de suministro).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en

los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil seis.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 751/2000. (PD. 2208/2006).

NIG: 2906742C20000006752.

Procedimiento: Juicio Verbal 751/2000. Negociado: MT . Sobre: Accidente de tráfico.

De: Doña Rosalía Ruiz Aragón.

Procurador: Sr. Miguel Angel Rueda García.

Letrado: Sr. Jurado Grana, Diego.

Contra: Don José Antonio García Torres, don José Antonio García Asenjo, Consorcio Compensación de Seguros y Seguros Catalana Occidente, S.A. (anteriormente Ascat Multinacional Aseguradora).

Procurador: Sr. Baldomero del Moral Palma.

Letrado: Sr. Luque Fernández, Salvador.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 751/2000 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia Diez de Málaga a instancia de doña Rosalía Ruiz Aragón contra don José Antonio García Torres, don José Antonio García Asenjo, Consorcio Compensación de Seguros y Seguros Catalana Occidente, S.A. (anteriormente Ascat Multinacional Aseguradora sobre accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Resolución núm. 104/03

SENTENCIA

En la ciudad de Málaga a treinta y uno de enero de dos mil tres.

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal Civil tramitados bajo el número 751/2000, a instancia de doña Rosalía Ruiz Aragón, representada por el Procurador don Miguel Angel Rueda García y asistida del Letrado don Diego Jurado Grana, contra don José Antonio García Torres, don José Antonio García Asenjo, Consorcio de Compensación de Seguros -declarados en rebeldía- y Seguros Catalana Occidente, S.A. (anteriormente Ascat

Multinacional Aseguradora), representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma y asistida del Letrado don Salvador Luque Fernández, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada el Procurador don Miguel Angel Rueda García, en nombre y representación de doña Rosalía Ruiz Aragón contra don José Antonio García Torres y don José Antonio García Asenjo, condenando a los mismos a que abonen a doña Rosalía Ruiz Aragón la cantidad de 977,79 €. Respondiendo el Consorcio de Compensación de Seguros de tal débito hasta la cantidad de 617,19 €, con los intereses del artículo 20 de la LCS. Todo ello a la vez que se impone a don José Antonio García Torres y don José Antonio García Asenjo el pago de la mitad de las costas causadas en el presente procedimiento por la intervención de doña Rosalía Ruiz Aragón. Imponiéndose a los mismos el pago de las costas causadas por la intervención de Seguros Catalana Occidente, S.A. (anteriormente Ascat Multinacional Aseguradora).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don José Antonio García Torres, don José Antonio García Asenjo, en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a ocho de febrero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DOS)

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 670/2003. (PD. 2187/2006).

NIG: 0401342C20030003828.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 670/2003. Negociado: 2G.
De: Doña Purificación Juana Mañas Salas.
Procuradora: Sra. Pastoras Relaño de Hocés.
Contra: Don José Manuel Ferrera Bosa.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 670/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de doña Purificación Juana Mañas Salas contra don José Manuel Ferrera Bosa sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Doña María Isabel Fernández Casado Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Almería y su partido, ha dictado

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente,

SENTENCIA NUMERO

En la Ciudad de Almería a siete de julio de dos mil cinco.
Habiendo visto los presentes autos de proceso civil de divorcio, seguidos en este Juzgado bajo el número 670/03, seguidos a instancias de doña Purificación Juana Mañas Salas representada por la Procuradora Sra. Barea Fernández y dirigida por la Letrada Sra. Calvente Mena, contra don José Manuel Ferrera Bosa en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Barea Fernández, en nombre y representación de doña Purificación Juana Mañas Salas, contra su esposo don José Manuel Ferrera Bosa, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de ambos cónyuges celebrado el uno de julio de mil novecientos ochenta y uno en Almería, junto con todas las medidas legales inherentes a dicha declaración, cuales con la disolución de la sociedad de gananciales, cuya liquidación podrá llevarse a cabo por el procedimiento establecido legalmente y la revocación de cuantos poderes y consentimientos se hayan podido prestar las partes entre sí.

Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio solicitante, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Notifíquese la presente Sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme pudiendo anunciar recurso de apelación en el término de cinco días en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Manuel Ferrera Bosa, extendiendo y firmo la presente en Almería a nueve de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 515/2002. (PD. 2178/2006).

NIG: 1808742C20020010404.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 515/2002.
Negociado: S.
Sobre: Juicio ordinario.
De: Excmo. Ayuntamiento de Granada.
Procurador: Sr. Rafael Merino Jiménez-Casquet.
Contra: Doña Ana Valera Muñoz, doña Ana Arroyo Valera, Promociones Urbanísticas Florida, S.L., don Víctor Arroyo Varela, doña Josefa Arroyo Varela y don Manuel Arroyo Varela.
Procuradora: Sra. Teresa Guerrero Casado, doña Clara Fernández Payán.
Letrado: Sr. Fernando Vélez Fernández.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 515/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Granada a instancia de Excmo. Ayuntamiento de Granada contra doña Ana Valera Muñoz, doña Ana Arroyo Valera, Promociones Urbanísticas Florida, S.L., don Víctor Arroyo Varela, doña Josefa Arroyo Varela y don Manuel Arroyo Varela sobre Juicio ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 26/2005

En Granada a dos de marzo de dos mil cinco.

El Ilmo. Sr. don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho, ha visto los presentes autos de juicio ordinario, repartidos por la oficina del Decanato, y tramitados en este Juzgado con el núm. 515/2002 sobre reclamación de cantidad, instados por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, representado por el Procurador don Rafael Merino Jiménez-Casquet, y defendido por el Letrado don Fernando Vélez Fernández, frente a doña Ana Valera Muñoz, doña Ana, don Manuel, don Víctor y doña Josefa Arroyo Valera, declarados en rebeldía, y también frente a la entidad mercantil Promociones Urbanísticas Florida, S.L., también declarada en rebeldía, teniendo en consideración los siguientes:

FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, representado por el procurador don Rafael Merino Jiménez-Casquet, y, defendido por el letrado don Fernando Vélez Fernández, frente a doña Ana Valera Muñoz, doña Ana, don Manuel, don Víctor y doña Josefa Arroyo Valera, declarados en rebeldía, y también frente a la entidad mercantil Promociones Urbanísticas Florida, S.L., también declarada en rebeldía debo condenar y condeno a todos ellos a que, solidariamente, abonen a la entidad actora la suma de ciento trece mil seiscientos cuarenta y cinco euros, más sus intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, imponiéndoles además el pago de las costas propias de este procedimiento.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución, que será notificada a las partes, y llévase testimonio a las actuaciones, e incorpórese esta al libro que al efecto se custodia en este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse mediante escrito que se presentará en este Juzgado, en el plazo de cinco días, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta, mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el Pueblo Español, la pronuncio, mando y firmo. E/.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la ha dictado, estando celebrando Audiencia pública el mismo de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados doña Ana Valera Muñoz y Promociones Urbanísticas Florida, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada a once de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 893/2005. (PD. 2177/2006).

NIG: 4109100C20050025157.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria (N) 893/2005. Negociado: C.

De: Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (Caja de Ahorros y Pensions de Barcelona).

Procuradora: Sra. Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo. Contra: Don Francisco Virosta Muñoz y doña Manuela Vela Hernández.

EDICTO

Don Antonio Piñero Piñero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el núm. 893/2005 a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (Caja de Ahorros y Pensions de Barcelona) contra don Francisco Virosta Muñoz y Manuela Vela Hernández sobre Ejecución Hipotecaria (N) se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: Nave industrial adosada, sita en las parcelas números 62-63 del Proyecto de parcelación del Sector Diez, de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Gelves en el paraje denominado Vega de Gelves de dicha población.

Consta de planta baja y alta; la planta baja consta de local, salón, exposición, aseo, acceso a la planta primera, patio trasero, patio delantero y acceso a oficina; y la alta consta de oficinas, dos despachos, pasillo y aseo.

La parcela donde se ubica tiene una superficie de 770,80 m²; ocupa lo edificado en la misma 764,94 m², estando el resto destinado a desahogos.

La superficie útil en planta baja (incluidos los patios de 126,65 m² y 102,21 m²) es de 726,01 m² y la construida es de 764,94 m²; y en planta alta, la útil de 237,66 m² y la construida de 256,15 m²; por lo que la superficie útil total en ambas es de 963,67 m² y la construida total de 1.021,09 m². Su estructura es de hormigón y acero.

Linda: Frente, con resto de finca matriz, que se destina a viales públicos; por la derecha, entrando, con la parcela número 64 del plano de parcelación; izquierda, con la parcela número sesenta y uno; y fondo, con límite Norte del Sector Diez.

Cuota de participación: 1,05%.

Título: Es producto de la declaración de obra nueva en construcción, llevada a cabo por los cónyuges don Francisco Virosta Muñoz y doña Manuela Vela Hernández, mediante escritura de fecha de hoy ante mí, bajo el número de protocolo anterior al de la presente. Ha sido formada por agrupación de dos, adquiridas mediante escritura de fecha 12 de julio de 2001, autorizada por el Notario de Mairena del Aljarafe don Luis Barriga Fernández, todo ello constante el matrimonio de ambos y con dinero de la sociedad conyugal.

Inscripción: Procede por agrupación de las fincas 4095 y 4096 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, inscritas al tomo 1.930, libro 73 de Gelves, folios 73 y 53.

Cargas: Se encuentra gravada: por procedencia con las siguientes servidumbres:

Servidumbre de acueducto T-2-8 de doscientos cuarenta metros de longitud y dos metros de anchura, constituyéndose en predio sirviente de las fincas veinte, diecinueve y cincuenta y seis. Soporta a su vez, otra Servidumbre de acueducto por su límite Este, con ciento veintidós metros de longitud y dos metros de anchura, tubería de trescientos milímetros de enlace de sondeos. Además esta finca queda gravada con otro derecho de Servidumbre de acueducto –oleoducto de Campsa– de trescientos diez metros de longitud que cruza la finca de Sur a Norte.

La finca está valorada a efectos de subasta en el importe de cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 4.ª El día cinco de octubre a las 11.00 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Sevilla a diez de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 481/2002. (PD. 2188/2006).

NIG: 2906742C2002B000238.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 481/2002.

Sobre: Tercería de mejor derecho (Ejecutivo núm. 210/99).

De: Caja General de Ahorros de Granada.

Procuradora: Sra. Mercedes Martín de los Ríos.

Letrado: Sr. González Jiménez, Miguel.

Contra: Irjoma, S.L., y don Manuel Patón Gutiérrez.

Procuradora: Sra. Antonia Duarte Gutiérrez de la Cueva.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 481/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Málaga a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra Irjoma, S.L., y don Manuel Patón Gutiérrez sobre tercería de mejor derecho (Ejecutivo núm. 210/99), se ha dictado la sentencia que copiada es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a seis de abril de dos mil cuatro.

Han sido vistos por el Ilmo. Sr. don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de esta capital, los autos del juicio ordinario 481/02 promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, contra Irjoma, S.L., y don Manuel Patón Gutiérrez, sobre tercería de mejor derecho, con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos se presentó demanda para que se declarase su mejor derecho a cobrar su crédito, del producto de los bienes embargados por Irjoma, S.L., en los autos de juicio ejecutivo 210/99 de este Juzgado seguidos contra el deudor común, don Manuel Patón Gutiérrez, ya que dicho crédito, por importe de 109.388,59 euros de principal, procede de la liquidación de dos pólizas de crédito intervenidas por Corredor de Comercio: una de fecha 21 de julio de 1995 por importe 8.276.000 ptas., y otra de fecha 4 de junio de 1977 e importe 20.000.000 ptas., anteriores ambas a la fecha de la sentencia de remate dictada en el juicio ejecutivo.

2. Emplazados los demandados, no compareció el Sr. Patón, oponiéndose a la tercería la entidad Irjoma, S.L., por medio de la Procuradora doña Antonia Duarte G. de la Cueva, alegando que la sentencia de remate que reconoce la legitimidad y exigibilidad ejecutiva de su crédito, es de fecha 7 de octubre de 1999, mientras que los créditos de la tercerista no han sido liquidados y devenidos exigibles, hasta el 11 de octubre de 1999, cuatro días más tarde de la sentencia de remate.

3. Celebrada la audiencia previa, con el resultado que consta registrado en disco CD, quedaron los autos conclusos para sentencia al versar la controversia sobre una cuestión de derecho.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Para resolver el conflicto preferencial planteado hay que aplicar las normas del Código Civil que regulan la concurrencia y prelación de créditos. En la expresada normativa se clasifican los créditos en tres categorías diferentes: Los que gozan de preferencia con relación a determinados bienes muebles (art. 1922); los que la tienen con relación a determinados bienes inmuebles (art. 1923); y los que gozan de la preferencia genérica sobre los demás bienes muebles e inmuebles del deudor (art. 1924). El crédito que ostenta el tercerista es del último tipo: no se refiere a una preferencia para cobrar en bienes específicos (concretamente en los bienes embargados en el procedimiento ejecutivo 210/99), sino a la preferencia residual para cobrar en el remanente del caudal del deudor y restantes bienes libres, tal como dice el art. 1928 CC.

2. La anterior clasificación es importante porque sugiere que las tercerías de mejor derecho deberían fundarse en tener el crédito del tercero algún privilegio especial para cobrar precisamente en el bien embargado, en tanto que la preferencia genérica del art. 1924 tendría su campo propio de aplicación dentro del procedimiento concursal, donde lo que es objeto de ejecución no son bienes aislados sino la totalidad del patrimonio del deudor. La doctrina jurisprudencial es, sin embargo, favorable al ejercicio extraconcursal de los privilegios genéricos, pero siempre que la pugna del crédito del tercero frente al del ejecutante aparezca como un conflicto entre dos ejecuciones simultáneas contra un mismo deudor y sobre unos mismos bienes (SSTS. 25.1.1958 y 21.2.1975). Si el tercero sólo tiene una preferencia genérica y no ha ejecutado su crédito o no puede todavía ejecutarlo, no cabe reconocerle mejor derecho frente al acreedor que sí ha ejecutado y tiene embargados bienes concretos. No versando la preferencia de aquel sobre el bien o bienes concretamente embargados, la ejecución en curso no estorbaría en principio la futura ejecución del tercerista para cobrarse en el remanente de bienes del deudor. Otra interpretación conduciría al resultado inadmisibles de conferirle al crédito de peor rango (el que sin ningún privilegio especial conste en escritura o documento público de fecha anterior) efectos potentísimos equivalentes a los de una hipoteca sobre la totalidad del patrimonio del deudor, de suerte que un acreedor cuyo crédito constase en escritura pública de fecha muy antigua, sin necesidad de ejecutar su crédito y tal vez sin poderlo hacer, por estar el mismo sujeto a condición, término o liquidación previa, podría impedir mientras tanto a cualquier otro acreedor cobrarse ejecutando bienes concretos del deudor. Lo que abriría las puertas a toda clase de fraudes, al permitir al deudor proteger su patrimonio y ponerlo fuera del alcance de sus acreedores, sin más que crear un crédito fiduciario cum amico en escritura pública y con vencimiento a una fecha futura suficientemente lejana. Por otro lado, la postergación de créditos en vías de ejecución para ponerles por delante los todavía no vencidos, no liquidados o no exigibles, trastocaría todo el sistema crediticio, que está basado en el distinto grado de urgencia financiera representado por los créditos inmediatamente exigibles frente a los aplazados y pendientes de vencer.

3. Por eso la jurisprudencia exige que el crédito que se opone en las tercerías de mejor derecho ha de existir, hallarse determinado en su cuantía y estar vencido (SSTS. 21.10.1927, 27.4.1967 y 21.4.1975). «Antes de que pueda hablarse de preferencia de un crédito es menester que conste su existencia y que se halle determinada la prestación en que consiste y que esté vencido» (STS 21.5.1975). «Como es sabido y pone de relieve la sentencia de este Tribunal de 21 de septiembre de 1984 al expresar que en los casos de créditos documentados mediante póliza no es la fecha de ésta la que hay que tener en cuenta para determinar la prelación del crédito, sino la de fijación fehaciente del saldo exigible, lo cual no es sino ratificar una verdad mayúscula y elemental en torno a toda configuración del derecho de crédito, para lo que no

basta con su vencimiento, sino que se precisa que el mismo sea exigible por haber vencido, por lo que sólo tras ese vencimiento e impago, tras la exigibilidad, es cuando deviene la tutela legal y judicial correspondiente» (STS. 4.7.1989).

4. Aplicando la jurisprudencia que se acaba de reseñar, el mejor derecho hay que determinarlo en este caso comparando, no las fechas de las pólizas del uno con la fecha de la sentencia de remate del otro, sino la fecha en que se liquidó el saldo acreedor de la Caja proveniente de los préstamos, con la fecha de la sentencia de remate. Y haciendo esta comparación ha de darse la razón al demandado y concluir que su crédito es de mejor derecho por haber sido reconocido como líquido y exigible en la sentencia de remate, antes de devenir líquido y exigible el que ahora le opone el tercerista.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

F A L L O

Que, desestimando la demanda interpuesta por Caja General de Ahorros de Granada contra Irjona, S.L., y don Manuel Patón Gutiérrez, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión actora, imponiendo al demandante las costas del juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado y en el término de cinco días desde su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Irjoma, S.L., y don Manuel Patón Gutiérrez, extendiendo y firmo la presente en Málaga a dieciocho de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 972/2003. (PD. 2207/2006).

NIG: 2906742C20030019385.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 972/2003. Negociado: MJ. De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procuradora: Sra. Ana Calderón Martín.

Contra: Antonio Aragonés Franco y Emilia López Aragón. Procurador: Sr. Olmedo Jiménez, Luis Javier.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 972/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Antonio Aragonés Franco y Emilia López Aragón sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Málaga, a diez de noviembre de dos mil cuatro.

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 972/03, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora

doña Ana Calderón Martín y defendida por el Letrado Sr. Cárdenas Blázquez, contra don Antonio Aragonés Franco, representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez y defendido por el Letrado Sr. de las Peñas y doña Emilia López Aragón, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Aragonés Franco y doña Emilia López Aragón, en reclamación de cantidad, debo dictar sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1. Liberar a los demandados de toda obligación de pago.
2. Imponer a la demandante las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Emilia López Aragón que se encuentra en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a cuatro de abril de dos mil seis.- El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de adopción núm. 965/2005.

NIG: 4109100C20050036277.

Procedimiento: Adopciones 965/2005. Negociado: 5.

De: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Contra: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y don Gregorio Barrera de los Santos.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Adopciones 965/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se ha dictado auto con fecha 21.3.06 del siguiente tenor literal:

AUTO NUM. 181/06

Doña M.ª Amelia Ibeas Cuasante.

En Sevilla, a veintiuno de marzo de dos mil seis.

Vistos por la Ilma Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés (de familia) de Sevilla, los autos num. 965/05 de Adopción del menor Gregorio Barrera de los Santos a instancias de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

H E C H O S

Primero. Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se inició expediente de jurisdicción voluntaria para la adopción del menor Gregorio Barrera de los Santos nacido el 3 de septiembre de 2002, en Sevilla.

Segundo. En fecha 2 de noviembre de 2005, prestaron su consentimiento los adoptantes. Asimismo con fecha 17 de noviembre de 2005 fueron oídos los padres biológicos oponiéndose a la propuesta de adopción formulada por la entidad pública. En consecuencia, por diligencia de ordenación de fecha 22 de noviembre de 2005 se dio traslado a los padres biológicos para que formularan demanda en el plazo de veinte días no siendo presentada la misma en forma.

Tercero. Por el Ministerio Fiscal con fecha 17 de enero de 2006 se interesó fueran emplazados nuevamente los padres biológicos en aras a evitar cualquier tipo de indefensión siendo nuevamente los mismos emplazados por veinte días para formular la oportuna demanda habiendo transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado.

Cuarto. Por providencia de fecha siete de marzo de 2006 se acordó dar traslado nuevamente al Ministerio para informe, mostrando el mismo con fecha 14 de marzo del 2006 su conformidad con la adopción propuesta.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Primero. La adopción pretende incorporar a un menor en una familia equiparándolo a los hijos de la misma y para poderla acordar, se precisa, salvo excepciones (artículo 176.2 del Código Civil), que sea propuesta por las entidades públicas encargadas del cuidado de aquéllos tal como se ha verificado en el presente expediente.

Segundo. Solicitada por la adopción del menor Gregorio Barrera de los Santos, es de observar que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos formales exigidos por el art. 177 del Código Civil, concurriendo por otro lado en los interesados, adoptantes y adoptando, las circunstancias personales de edad y capacidad exigidas en el artículo 175 del citado Cuerpo Legal.

Tercero. El interés del menor es prioritario cuando de adoptar medidas que le afecten se trata; así, pues, partiendo de esta premisa y a la vista de los informes de seguimiento elaborados por los técnicos, la buena situación en que se encuentra el niño, así como el grado de integración y adaptación alcanzados con los acogedores y como quiera que ante el abandono en que se hallaba, lo más conveniente para él fue confiar su guarda a los ahora adoptantes, resulta pertinente mantener dicha situación accediendo a la adopción propuesta aunque a ello se opongan los padres, porque la realidad constituida merece un respeto y una sensibilidad que no puede desestabilizarse, ni desconocerse en aras a unos vínculos naturales, que se hallan en estado de dejación o al menos letargo con independencia del grado de conciencia y voluntad que haya provocado tal situación; ya que de lo actuado podemos inferir que los padres se encuentran incurso en causa legal de privación de patria potestad, no siendo necesario su asentimiento a tenor del artículo 177.2.2.º del Código Civil.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.826 de la Ley de Enjuiciamiento Civil todas las actuaciones que se practiquen en los autos de adopción se llevarán a cabo con la conveniente reserva, evitando en particular que

la familia de origen tenga conocimiento de cuál sea la adoptiva. Una correcta interpretación de dicho precepto exige la adopción de las medidas precisas para evitar que la familia biológica conozca la identidad de los adoptantes, si bien dicha reserva ha de practicarse de modo que no ocasione indefensión alguna a la familia de origen del menor, dado que ello supondría una vulneración del artículo 24 de la Constitución. En estas circunstancias resulta adecuado procede a la notificación de la presente resolución a los progenitores del menor omitiendo el nombre de los adoptantes, por entender que dicha omisión no ocasiona indefensión alguna a los padres biológicos al no corresponderles a ellos la función de elegir o admitir la familia adoptante. Por otra parte la reserva recogida en el citado artículo 1.826 de la Ley de Enjuiciamiento Civil tiene como finalidad proteger los intereses del menor evitando los perjuicios que pudieran derivarse de las visitas que la familia biológica intentara en el nuevo domicilio del menor tras conocer la identidad de los adoptantes, y si bien es cierto que ello supone crear una «sospecha quizá infundada» no es menos cierto que ha de tratarse de evitar a un menor, que normalmente ha padecido deficiencias que motivaron la salida del entorno familiar de su familia biológica, nuevos perjuicios, máxime cuando, como apuntábamos anteriormente, no existe necesidad ni justificación alguna de poner en conocimiento de los padres biológicos la identidad de los adoptantes. En consecuencia, y al amparo del artículo 232.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá notificarse la presente resolución a la familia biológica sin que conste en la misma el nombre de los adoptantes.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a en virtud de la autoridad que le confieren la Constitución y las Leyes ha decidido: Constituir la adopción de sobre el menor Gregorio Barrera de los Santos, cuyos apellidos en lo sucesivo serán los de

Notifíquese esta resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, al Ministerio Fiscal, y a los padres biológicos con la reserva recogida en el razonamiento jurídico cuarto.

Una vez firme esta resolución, remítase testimonio de la misma al Registro Civil a los efectos de inscripción marginal oportuna.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Sevilla.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez.

El/La Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Manuela de los Santos García, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a diez de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 414/2005. (PD. 2197/2006).

NIG: 4109100C20050018542.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 414/2005.

Negociado: 2.º

De: Don José María Salguero Callejas.

Procurador: Sr. Julio Paneque Caballero.

Contra: Doña Margarita María Ruiz Laza.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 414/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de don José María Salguero Callejas contra doña Margarita María Ruiz Laza, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 395/06

En Sevilla, a 17 de mayo de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de divorcio contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 414/05 Negociado núm. 2 a instancia don José María Salguero Callejas, representado por el Procurador don Julio Paneque Caballero y dirigido por la Letrada doña Arancha Peña Burson contra doña Margarita María Ruiz Laza, declarada en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Paneque Caballero, en nombre y representación de don José María Salguero Callejas contra doña Margarita María Ruiz Laza, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, a efectos civiles, por divorcio el matrimonio por ellos contraído, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado; sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s doña Margarita María Ruiz Laza, extiendo y firmo la presente en Sevilla a diecisiete de mayo de dos mil seis.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. SIETE DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 387/2005. (PD. 2176/2006).

NIG: 2905441C20057000385.
Procedimiento: J. Verbal (N) 387/2005. Negociado: JL.
De: Global Rentals Costa del Sol, S.L.
Procurador: Sr. Del Moral Chaneta, Ernesto.
Contra: Doña Christine Helen Smith.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 387/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Fuengirola a instancia de Global Rentals Costa del Sol, S.L., contra Chris-

tine Helen Smith sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Fuengirola, a 23 de marzo de 2006.

Vistos por el Sr. don Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Fuengirola, los presentes autos de juicio Verbal sobre desahucio por falta de pago de la renta de vivienda y reclamación de rentas a instancia de la entidad mercantil Global Rentals Costa del Sol, S.L., representada por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta, contra doña Christine Helen Smith, en situación de rebeldía procesal, tramitados con el núm. 387/05.

Que estimando íntegramente la demanda de juicio verbal sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, promovida por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta, en nombre de la entidad Global Rentals Costa del Sol, S.L., contra doña Christine Helen Smith, debo acordar el desahucio de la demandada de la vivienda descrita, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja, y al pago de la cantidad de 3.625 euros en concepto de rentas impagadas, así como las mensualidades devengadas e impagadas a la fecha del dictado de la sentencia, imponiendo a la demandada el pago de las costas de esta primera instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Christine Helen Smith, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintitrés de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE POSADAS

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 343/2004.

NIG: 1405342C20040000636.
Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 343/2004. Negociado: ch.
De: Doña Cristina Guillén Pérez.
Procurador: Sr. Juan Manuel Baena Morales.
Contra: Don Pedro Márquez Fenoy.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 343/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Posadas, a instancia de Cristina Guillén Pérez contra Pedro Márquez Fenoy sobre separación contenciosa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE POSADAS

S E N T E N C I A

En Posadas, a uno de marzo de dos mil seis.

La Sra. doña Carmen Troyano Torrejón, Juez sustituta de los Juzgados de Córdoba y provincia, ha visto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad, en juicio oral y público, los presentes autos de Juicio Verbal de Separación Contenciosa núm. 343/04, seguidos a instancia de doña Cristina Guillén Pérez, representada por el Procurador don Juan Manuel Baena Morales, y asistida por el Letrado don Francisco Javier Campos Dantas contra don

Pedro Márquez Fenoy, declarado en situación procesal de rebeldía. Habiendo recaído la presente en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. Baena en la representación arriba indicada, se presentó demanda, que fue turnada a este Juzgado, formulando Juicio de Separación matrimonial contra su esposo don Pedro Márquez Fenoy, basadas en los siguientes y resumidos hechos: 1. Que ambos esposos contrajeron matrimonio canónico, el día 8 de enero de 1989, en Posadas, y fruto del mismo nacieron tres hijas, M.^a José, Rosa M.^a y Marina, menores de edad. 2. Que a principios del año 2000 comenzaron a deteriorarse las relaciones entre los cónyuges, desentendiéndose el esposo del cuidado de las hijas y de los deberes como esposo. Que en mayo de 2000 el esposo abandonó el domicilio conyugal, sin que se haya vuelto a tener conocimiento de su paradero. Que únicamente se tienen noticias de él cuando, en períodos muy dilatados de tiempo, realiza alguna llamada al domicilio para hablar con sus hijas. Sin embargo, ha sido imposible conocer su paradero; ni siquiera la ciudad en la que reside. 3. Que el último domicilio del matrimonio se encontraba en la localidad de Posadas, Córdoba, C/ Maestre Galván, s/n. Que la Sra. Guillén no trabaja en la actualidad. Que la vivienda que actualmente constituye el domicilio familiar ha sido cedida por el Ayto. de Fuente Carreteros, debido al estado de necesidad de mi mandante. 4. Que la guarda y custodia de las hijas menores habidas en el matrimonio debe atribuirse a la madre, y la pensión de alimentos a señalar a favor de cada una de las hijas deberá ascender a la suma mensual de 250 euros, suma ésta que el esposo deberá abonar a la Sra. Guillén dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente que ésta designe. Que en concepto de pensión compensatoria para la esposa se solicita la cantidad de 200 euros mensuales, suma ésta que el esposo deberá abonar a la Sra. Guillén, igualmente dentro de los primeros cinco días de cada mes en la cuenta corriente que ésta designe. Dichas cantidades se actualizarán anualmente, con efectos de primero de enero de cada año, en proporción a las variaciones que experimenten los Índices de Precios al Consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya, devengándose desde el mes de julio de 2004. Que los gastos extraordinarios no cubiertos por el Régimen General de la Seguridad Social, así como los de educación, tales como clases de apoyo de la menor serán satisfechos por mitad, previo acuerdo de ambos progenitores. Que si bien es cierto que se desconoce la actividad laboral que en la actualidad desarrolla el demandado, no es menos cierto que su profesión como especialista en el sector de la construcción, hace suponer que sus ingresos son suficientes para el pago de las cantidades reclamadas.

Invocó los fundamentos de derecho que estimó de aplicación al caso y termino suplicando que se dictase sentencia por la que estimando la demanda. 1. Se decrete la separación personal de los cónyuges. 2. La guarda y custodia de las hijas menores de edad, deberán atribuirse a la esposa, si bien la patria potestad de la misma será ejercida por ambos progenitores. 3. El régimen de visitas paterno-filiales será el que las partes libremente acuerden, y para el caso de que no exista acuerdo, deberá establecerse el que seguidamente se señala: El Sr. Márquez podrá tener consigo a sus hijas, los fines de semana alternos, desde las 18,00 horas de la tarde del viernes hasta las 20,00 horas de la tarde del domingo, uniéndose los puentes o fines de semana largos al fin de semana que por corresponda a cada progenitor. Asimismo, le corresponderá al padre la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa, Semana Blanca y verano, eligiendo el padre los años impares y la madre los pares. En el período de vacaciones escolares quedará en suspenso el régimen de visitas de los fines de semana. 4. El demandado deberá abonar

a la esposa, y en concepto de pensión de alimentos a favor de cada una de las hijas habidas en el matrimonio, la suma mensual de 250 euros, que deberá hacer efectiva dentro de los cinco días de cada mes en la cuenta corriente que ésta designe. Dicha cantidad se actualizará anualmente, conforme a la variaciones que experimente el IPC según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya, devengándose desde el mes de julio de 2004. En concepto de pensión compensatoria para la esposa se solicita la cantidad de 200 euros mensuales, suma ésta que el esposo deberá abonar a la Sra. Guillén dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente que ésta designe. Los gastos extraordinarios que puedan surgir con relación al cuidado o la educación de la menor serán satisfechos por mitad, previo acuerdo de ambos progenitores.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se dio traslado de la misma al demandado y al Ministerio Fiscal para que contestaran a la demanda en el plazo de veinte días. El demandado al encontrarse en ignorado paradero, fue emplazado por edictos y transcurrido el indicado plazo, no contestó a la demanda siendo declarado en situación procesal de rebeldía. El Ministerio Fiscal evacuó el trámite conferido mediante escrito de fecha 11.4.05. Tras lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 se procedió a señalar para la celebración del juicio el día 27.2.06. El juicio se celebró el día señalado, habiéndose utilizado para su documentación soporte apto para la grabación del sonido y de la imagen de conformidad con lo establecido en los artículos 187 y 146 de la LEC, compareciendo la parte actora que ratificó su demanda, solicitando el recibimiento del juicio a prueba. Y el Ministerio Fiscal, que igualmente se ratificó en su escrito de contestación a la demanda y solicitó el recibimiento del pleito a prueba. Elevado el juicio a prueba, las partes propusieron la que estimaron oportuna, prueba que fue declarada pertinente y practicadas en el mismo acto, y tras lo cual quedaron los autos conclusos para dictar sentencia.

Tercero. En la tramitación del presente juicio se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero. En primer lugar, indicar que la situación de rebeldía del demandado no implica su allanamiento. Es decir, esta postura procesal adoptada por el demandado no implica «per se» que los hechos constitutivos de la pretensión estén acreditados, manteniéndose para la actora la obligación de acreditar tales hechos, pues así lo establecen las normas generales sobre carga de la prueba. Así mismo, aún acreditados los hechos constitutivos de la pretensión se hace imprescindible que las consecuencias jurídicas sean las que dimanen de los hechos acreditados sin que la situación de rebeldía del demandado impongan que hayan de ser aceptadas las establecidas por el actor en la demanda. Pero por las mismas razones es evidente que la rebeldía de los demandados condiciona el resultado probatorio dado que el propio art. 1.214 del Código Civil obliga al demandado a probar hechos impeditivos y extintivos de la pretensión.

En el presente procedimiento la parte actora formula demanda de separación conyugal frente a su esposo don Pedro Márquez Fenoy, con quien contrajo matrimonio canónico el día 8.1.89 y del que han nacido tres hijas Eva M.^a José, Rosa M.^a y Marina, menores de edad, en base a las causas previstas en los apartados 1 y 2 del artículo 82 del Código Civil vigente al tiempo de interponer su demanda. Ahora bien, dada la entrada en vigor de la Ley 15/05, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, a tenor de su disposición transitoria única, resulta de aplicación al presente caso, en lo referente a las causas de separación y

divorcio y en cuanto al plazo mínimo para interponer la acción a contar desde la fecha de celebración del matrimonio, y por consiguiente, habrá que examinarse si la pretensión de la actora encuentra fundamento en alguno de los supuestos contemplados en la misma.

El artículo 81 del Código Civil dispone: «Se decretará judicialmente la separación, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio:

1.º A petición de ambos cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio. A la demanda se acompañará una propuesta de convenio regulador redactada conforme al artículo 90 de este Código.

2.º A petición de uno solo de los cónyuges, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio. No será preciso el transcurso de este plazo para la interposición de la demanda cuando se acredite la existencia de un riesgo para la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o libertad e indemnidad sexual del cónyuge demandante o de los hijos de ambos o de cualquiera de los miembros del matrimonio.

A la demanda se acompañará propuesta fundada de las medidas que hayan de regular los efectos derivados de la separación.»

Pues bien, del examen y valoración de la prueba practicada, especialmente la documental obrante en autos, resulta que ha quedado suficientemente acreditado los requisitos exigidos en el citado art. 81.2 del Código Civil y en consecuencia, procede declarar judicialmente la separación del matrimonio celebrado entre la actora y el Sr. Márquez Fenoy.

Segundo. De conformidad con el artículo 91 C.C. en las sentencias nulidad, separación o divorcio o en ejecución de las mismas, el Juez, en defecto de acuerdo entre ambos cónyuges o, en caso de no aprobación del mismo, determinará conforme a lo establecido en los artículos siguientes las medidas que hayan de sustituir a las ya adoptadas con anterioridad en relación a los hijos, vivienda familiar, las cargas del matrimonio, liquidación del régimen económico-matrimonial y las cautelas o garantías que procedan cuando para algunos de estos conceptos no se hubieran establecido ninguna. Estas medidas podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

Pues bien, en el presente caso y tras la valoración en conjunto de la prueba practicada se acuerdan las siguientes:

1. Respecto a la atribución de la guarda y custodia de las hijas menores del matrimonio, ha quedado acreditado en el acto del juicio, que la actora es la que ha venido hasta ahora ocupándose del cuidado y atención de las menores, y teniendo en cuenta que el Sr. Márquez según manifestación de la hija se encuentra en Chile, se considera la más idónea para seguir haciéndolo y en consecuencia, es por lo que se atribuye a la madre la guarda y custodia de las hijas menores, siendo la patria potestad compartida por ambos progenitores.

2. Respecto a la atribución del uso de domicilio familiar, no se establece pronunciamiento alguno dado que la vivienda que actualmente constituye el domicilio familiar ha sido cedida a la actora por el Ayto. de Fuente Carreteros.

3. En cuanto al régimen de visitas y estancias que necesariamente ha de establecerse a favor de don Pedro Márquez Fenoy, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra actualmente en Chile, el establecimiento de un régimen de visitas y estancias se considera innecesario por la imposibilidad de su cumplimiento, y en su caso, atendiendo a lo manifestado por su hija María José en el acto de juicio, que se comunicaba con su padre por internet, mediante vídeo conferencia, procede establecer y hasta tanto el padre no regrese a España, un

régimen de comunicación, telefónica, o por cualquier otro medio de telecomunicación o comunicación electrónica, con carácter flexible atendiendo a la edad de las hijas. Si bien, se establece con carácter subsidiario y para el supuesto de que el padre regresa a España, el régimen visitas, comunicación y estancias, propuesto por la parte actora.

4. Respecto de la contribución a las cargas del matrimonio en concepto de alimentos para cada uno de las tres hijas, cabe señalar que para la fijación de la pensión de alimentos no sólo se han de tener en cuenta las necesidades de los alimentistas, sino también los medios económicos del obligado a prestarlos. En el presente caso, si bien no han quedado acreditados los ingresos del demandado, a través de las manifestaciones de su hija M.ª José, el mismo se encuentra trabajando en Chile, configuración páginas web en internet, y atendiendo a ello, y tratando de conciliarlo con las necesidades de las hijas, y teniendo en cuenta que el ejercicio de la patria potestad no es solo un derecho de los padres, sino que comporta la obligación de los mismos de proporcionarles a sus hijos los medios necesarios para su educación, alimentación, y sustento, debiendo ambos progenitores obtener los medios económicos necesarios para ello, más aún cuando ninguno de ellos se encuentra incurso en causa que le incapacite para ello, cabe fijar la pensión en concepto de alimentos que el padre ha de abonar a favor de cada una de sus hijas en la suma de 180 euros (540 euros en total), cantidad que deberá abonarse en la forma establecida en la parte dispositiva de la presente resolución.

5. En cuanto a la pensión por desequilibrio solicitada por la esposa, habida cuenta de que se ha dedicado habitualmente al cuidado de sus hijos y a las labores del hogar, y que padece una minusvalía que le impide trabajar y que los únicos ingresos que tiene es la pensión que por ello percibe de 300 euros, por todo lo cual, es por lo que procede la fijación de una pensión por desequilibrio por entender que concurren los requisitos necesarios para ello, en la cuantía de 200 euros.

Tercero. Conforme al art. 95 del C.C., la sentencia firme producirá, respecto de los bienes del matrimonio, la disolución del régimen económico matrimonial; cuya liquidación si procede se efectuará en ejecución de sentencia.

Cuarto. La sentencia habrá de comunicarse de oficio a los Registros Civiles en que consten el matrimonio de los litigantes.

Quinto. No cabe hacer especial pronunciamiento en materia de costas dada la naturaleza especial que presenta este tipo de procedimiento.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Baena Morales, en nombre y representación de doña Cristina Guillén Pérez contra don Pedro Márquez Fenoy, debo declarar y declaro la separación Judicial del matrimonio de los expresados, con todos los pronunciamientos inherentes a ello, declarándose disuelta la sociedad de gananciales que regía en el matrimonio. Asimismo se acuerdan las siguientes medidas:

1. Se atribuye la guarda y custodia de las hijas menores a la madre, doña Cristina Guillén Pérez, ejercitándose la patria potestad compartida por el padre y la madre.

2. Se establece el siguiente régimen de visitas, comunicación y estancia: En atención a lo expuesto en el fundamento de derecho segundo de ésta resolución, procede esta-

blecer, y en defecto de acuerdo de las partes, y hasta tanto el padre no regrese a España, un régimen de comunicación, telefónica, o por cualquier otro medio de telecomunicación o comunicación electrónica, con carácter flexible atendiendo a la edad de las hijas. Si bien, se establece con carácter subsidiario, y para el supuesto de que el padre regresa a España, el régimen visitas, comunicación y estancias, propuesto por la parte actora. El Sr. Márquez podrá tener consigo a sus hijas, los fines de semana alternos, desde las 18,00 horas de la tarde del viernes hasta las 20,00 horas de la tarde del domingo, uniéndose los puentes o fines de semana largos al fin de semana que corresponda a cada progenitor. Asimismo, le corresponderá al padre la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa, Semana Blanca y verano, eligiendo el padre los años impares y la madre los pares. En el período de vacaciones escolares quedará en suspenso el régimen de visitas de los fines de semana.

3. El padre deberá contribuir a las cargas del matrimonio, en concepto de pensión de alimentos a favor de cada una de las hijas habidas en el matrimonio, la suma mensual de 180 euros, por un total de 540 euros, cantidad que deberá hacer efectiva en la cuenta corriente que se aperture al efecto a nombre de las menores y cuya administración corresponderá a la Sra. Guillén, dentro de los 5 primeros días de cada mes. Dicha cantidad se actualizará anualmente, conforme a las variaciones que experimente el IPC según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

4. Se establece en concepto de pensión compensatoria para la esposa, la cantidad de 200 euros mensuales, que

deberá abonar el esposo, don Pedro Márquez Fenoy dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente que la Sra. Guillén designe al efecto. Dicha cantidad se actualizará anualmente, conforme a la variaciones que experimente el IPC según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento en materia de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, del que es competente para conocer la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, conforme lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Una vez firme la presente resolución, líbrese exhorto al Registro Civil de Posadas (Córdoba), al objeto de que se practique la correspondiente anotación marginal de la presente, en la inscripción de matrimonio y una vez verificado, se comuniqué a este Juzgado para su debida constancia en autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez sustituta de Primera Instancia que la suscribe, en el mismo día de su fecha, encontrándose celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Pedro Márquez Fenoy, extendiendo y firmo la presente en Posadas, a once de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del «Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los Organos Judiciales de Málaga y provincia». (PD. 2192/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 25/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los Organos Judiciales de Málaga y provincia.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga capital y provincia.

d) Plazo de ejecución: Veintitrés meses o hasta que se agote el presupuesto del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 600.000,00 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfonos: 951 037 731-38.

e) Telefax: 951 037 731.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 15 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
- e) Admisión de variantes. No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
 - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 48 horas de antelación.
 - e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 48 horas de antelación.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita. Expediente LIM/06-GR. (PD. 2191/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 - c) Número de expediente: LIM/06-GR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación servicio de limpieza.
 - b) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Agraria. «Camino de Purchil» (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
 - d) División por lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% importe licitación: Mil sesenta euros (1.060,00 euros).
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Secretaría General IFAPA (Servicio de Presupuestos y Gestión Económica).
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

- c) Teléfonos: 955 032 082-955 032 188.
 - d) Telefax: 955 032 084.
 - e) También en la página web «www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa».
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Clasificación: Grupo U. Subgrupo 1. Art. 37 R.D. 1098/2001.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del noveno día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA, si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

Al quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 9,00 horas del décimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2199/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2005/4187.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema de información para la gestión de la explotación del dominio público viario.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 14 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 215.755,20 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cuatro mil trescientos quince euros con diez céntimos (4.315,10 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 058 514.
 - e) Telefax: 955 058 612.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de julio de 2006 a las 13,00 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 27.7.2006. Apertura económica: 6.9.2006.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La declaración referente a la capacidad de obrar y prohibiciones de contratar exigidas en el apartado 9.2.1.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá ser completada con la referencia a la Ley 3/2005, de 8 abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación, por concesión administrativa de carácter zonal, del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, y del servicio de uso especial de transporte de escolares, entre Istán y Marbella, en la provincia de Málaga. (PD. 2198/2006).

La Dirección General de Transportes ha resuelto convocar concurso para adjudicar, por concesión administrativa, el siguiente servicio de transporte:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General de Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: DGT-CLR1-2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del presente concurso es la prestación, por concesión administrativa de carácter zonal, de los siguientes servicios de transporte de viajeros por carretera:

- Regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Istán y Marbella, en la provincia de Málaga.

- Regular de uso especial correspondiente al servicio de transporte escolar de alumnos de enseñanza obligatoria desde Istán al Instituto de Enseñanza Secundaria «Guadalpín» de Marbella. Se excluyen expresamente cualesquiera otros servicios de transporte regular de uso especial.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
c) Plazo máximo de concesión: Seis años, prorrogable seis años más.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Garantía provisional: 975,13 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidades:

- Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avenida Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla. Teléfono: 955 057 400. Telefax: 955 057 465.

- Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga. Teléfono: 951 037 000. Telefax: 951 037 063.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. Capacidad económica, honorabilidad y capacitación profesional: Se acreditarán por los medios previstos en el Anexo núm. 2 del Pliego de Condiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde la publicación en BOJA del anuncio de licitación.

b) Documentación que integrará las ofertas: Los licitadores deberá presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 4.6.3 del Pliego de Condiciones.

Sobre núm. 2. «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 4.6.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura Económica y Técnica: 4 de julio de 2006.

e) Hora: Apertura Económica y Técnica: 11 horas.

9. Otras informaciones: No.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.copt.junta-andalucia.es.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto correspondiente al Expte. núm. 46/2006 «Adquisición, suministro e instalación de puntos de información y gestión para la renovación automática de la demanda de empleo del sistema Hermes mediante el uso de tecnología biométrica para el reconocimiento de huella dactilar». (PD. 2233/2006).

El 17 de mayo de 2006 se publicó en el BOJA núm. 92, página 62, Resolución de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto de para la adjudicación de «Adquisición, suministro e instalación de puntos de información y gestión para la renovación automática de la demanda de empleo del sistema Hermes mediante el uso de tecnología biométrica para el reconocimiento de huella dactilar» (PD. 1756/2006).

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso antes mencionado y una vez subsanado y emitido informe por la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas,

RESUELVO

1. La fecha límite de presentación de ofertas será hasta el 10.7.2006.

2. Fijar la apertura de proposiciones a las nueve horas del día 25.7.2006.

3. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 5.6.2006.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente (Expte. 01/2006/44J). (PD. 2167/2006).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Empleo en la provincia de Granada.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial.

b) Número de expediente: 01/2006/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.

b) Lugar de ejecución: Localidades Granada-Monachil (Pradollano), Granada.

e) Plazo de ejecución: Diez meses de prestación efectiva en un plazo de 12 meses naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 533.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo II).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Delegación Provincial de Empleo, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,00 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

d) Hora: 9,00 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación de servicio de limpieza de las oficinas de la Delegación Provincial. (PD. 2175/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 01/2006SL.01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las oficinas de la Delegación Provincial.

b) Lugar de ejecución: Oficinas situadas en Avda. de Madrid, 19, de Jaén.

c) Plazo de ejecución o duración: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.000 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 19.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, C.P. 23071.

d) Teléfono: 953 001 033.

e) Telefax: 953 001 084.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas, durante los días laborables, excepto sábados, de 9 a 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría: A.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo quinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de la Contratación la emisión de la oferta, mediante telefax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 09.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

d) Domicilio: Avda. de Madrid, 19.

e) Localidad: Jaén, C.P. 23071.

9. Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 19.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El décimo día natural siguiente al de la terminación de presentación del plazo de presentación de proposiciones. Si coincide la fecha en sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación general contenida en el sobre A se hará por la Mesa de Contratación con anterioridad a la fecha de apertura del sobre B, al menos en cuatro días hábiles, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncio: El anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 11 de mayo de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2205/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 35-06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Edición e impresión de diversos impresos de la Consejería de Educación para los cursos 2006/2007 y 2007/2008».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la empresa adjudicataria.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, teniendo en cuenta los plazos de ejecución parciales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y siete mil quinientos euros. Importe total: 77.500,00 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 064 122-955 064 117.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En la página web de la Consejería de Educación, enlace contratación: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se precisa.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la

fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correos dos sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre «A» contendrá la documentación administrativa y el sobre «B» la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás elementos que lo integran.

b) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- La Secretaría General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-185/06-MY). (PD. 2202/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: OBS-185/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de adecuación del centro de Día para personas mayores «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - e) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (354.973,68 €).

5. Garantía provisional. Importe de la misma: 7.099,47 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 000.

e) Fax: 955 048 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d).

b) Solvencia económica y financiera solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si tal día fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o pliegos:

Página web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente, para la contratación del suministro que se cita (Expte. GR. SUMIN. C.1/2006). (PD. 2204/2006).

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SUMIN.C.1/2006. Expte. Júpiter: 2006/133366.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario destinado al personal laboral de los centros dependientes de la Delegación Provincial.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Granada y provincia (véase la documentación del concurso).

d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete euros con setenta céntimos (59.177,70 €).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada.

b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 024 697.

e) Fax: 958 024 694.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente concurso.

c) Lugar de presentación.

I. Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Delegación Provincial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.
 - b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial con, al menos, 48 horas de antelación.
 - e) Hora: Se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Granada.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza extraordinaria de verano de la Residencia para Personas Mayores de Heliópolis. (PD. 2180/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1. Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - 1.3. Número de expediente: LIMP 03/06.
2. Objeto del contrato.
 - 2.1. Descripción del objeto: Servicio de Limpieza Extraordinaria de Verano de la Residencia para Personas Mayores de Heliópolis dependiente de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - 2.2. División por lotes y números: No.
 - 2.3. Lugar de ejecución: En la Residencia para Personas Mayores de Heliópolis.
 - 2.4. Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 3.1. Tramitación: Urgente.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo.
 - 4.1. Ochenta y dos mil cuatrocientos euros (82.400 €).
 - 4.2. Garantía provisional total, 2% del presupuesto total del contrato: Mil seiscientos cuarenta y ocho euros (1.648 €).
 - 4.3. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
5. Obtención de documentos e información.
 - 5.1. Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla.
 - 5.2. Domicilio: C/ Imagen, 12, 1.ª planta, 41003, Sevilla.
 - 5.3. Teléfono: 955 004 900. Telefax: 955 004 916.
 - 5.4. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - 6.1. Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
 - 6.2. Otros requisitos: Los indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - 7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.
 - 7.2. Documentación a presentar: Las especificadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 7.3. Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en calle Imagen, 12, 1.ª planta, 41003, Sevilla.

7.4. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde de la apertura de las proposiciones.

7.5. Admisión de variantes: Sí.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, 41003, Sevilla.

c) Fecha y hora: El quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones. Si coincidiera con sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, La Secretaria General, Leocricia Jiménez, López.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2170/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: I060530SV21BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias, Ayamonte (Huelva).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ayamonte (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 374.847,84 euros.
5. Garantía provisional: 7.496,96 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
 - b) Domicilio: C/ Levís, núm. 27.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 955 036 921.
 - e) Telefax: 955 036 406.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de julio de 2006, hasta las 14 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo N, Subgrupo 5 y Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2006, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 17 de julio de 2006.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de mayo de 2006.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2169/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I060206SV18BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de los elementos ornamentales del Camarín de la Virgen del Rosario, Iglesia de Santo Domingo, Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 13 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 620.715,20 euros.

5. Garantía. Provisional: 12.414,30 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levís, núm. 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 921.

e) Telefax: 955 036 406.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo N. Subgrupo 5. Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 17 de julio de 2006.

e) Hora: 12,05 horas.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de mayo de 2006.

13. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2168/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I060205SV14BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de los elementos ornamentales de la Capilla del Sagrario, Iglesia de San Mateo, Lucena (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 297.291,42 euros.

5. Garantía provisional: 5.945,83 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levís, núm. 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 921.

e) Telefax: 955 036 406.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo N, Subgrupo 5 y Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 6 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 17 de julio de 2006.
- e) Hora: 12,10 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de mayo de 2006.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2171/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
- c) Número de expediente: I060531SV23BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de pinturas murales, yeserías y bienes muebles de la Ermita y Camarín del Cristo del Llano, Baños de la Encina (Jaén).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Baños de la Encina (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.000.229,59 euros.

5. Garantía provisional: 20.004,59 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

- b) Domicilio: C/ Levías, núm. 27.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 921.
- e) Telefax: 955 036 406.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: grupo N, subgrupo 5 y categoría D.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 7 de julio de 2006, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
- 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
- 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 17 de julio de 2006.

e) Hora: 12,15 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 16 de mayo de 2006.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 2200/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Habilitación y Gestión Económica.

c) Número de expediente: B061464SV11CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad del Conjunto Arqueológico Baelo Claudia.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ensenada de Bolonia Tarifa.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.012,40 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz, Sección Habilitación y Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11001.

d) Teléfono: 956 009 400.

e) Telefax: 956 009 445.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

2. Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

3. Localidad y código postal: Cádiz, 11001

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, R.D. Legislativo 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura.

b) Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El quinto día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: En firme, por libramientos parciales conforme al apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Plazo de subsanación: Dos días naturales antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2201/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

c) Número de expediente: HO61077SV11CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de la Biblioteca Pública Provincial de Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Avda. Ramón de Carranza, 16, Cádiz.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veintiún meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.737,28 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Sección de Habilitación y Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11001.

d) Teléfono: 956 009 400.

e) Telefax: 956 009 445.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

2. Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

3. Localidad y código postal: Cádiz, 11001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, R.D. Legislativo 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura.

b) Domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 35.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El quinto día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: En firme, por libramientos parciales conforme al apartado J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Plazo de subsanación: Dos días naturales antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gasto de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 30 de mayo de 2006.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 195/06/M/00). (PD. 2185/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejora de alcornocal en el Valle del Genal, Málaga.

b) Número de expediente: 195/2006/M/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 50 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.018.425,99 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta página consultar: Atten-

ción al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 6; Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e información: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (punto 16.6.a).

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 403/06/M/00). (PD. 2186/2006).

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla. Tfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en montes públicos zona centro y oeste de la provincia de Málaga».

b) Número de expediente: 403/06/M/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 48 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.250.890,00 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (punto 16.6).

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de las obras de «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada)» (NET207455). (PD. 2184/2006).

Resolución de 29 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de obra por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada)» (NET 207455).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 207455.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de las obras de «Conducciones derivadas de la Presa de Rules. Primera Fase. Tramo: Presa de Rules-Puente del Río, t.m. Vélez de Benaudalla (Granada)».

b) Lugar de ejecución: T.m. de Vélez de Benaudalla (Granada).

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa euros (3.743.990,00 €), IVA excluido.

5. Garantía.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E. Subgrupo 6. Categoría f.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 29 de junio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública técnica.

a) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 6 de julio de 2006.

b) Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 29 de mayo de 2006.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de obra por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo hasta la ETAP de Ecija (Sevilla/Córdoba). (PD. 2194/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET107902.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de las obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo hasta la ETAP de Ecija (Sevilla/Córdoba).»

b) Lugar de ejecución: Sevilla/Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y cuatro millones ciento catorce mil quinientos noventa y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (34.114.595,59 €), IVA excluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo A; subgrupo 1; categoría e.

Grupo E; subgrupo 6; categoría f.

Grupo I; subgrupo 3; categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 24 de julio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora de apertura pública técnica: A las 11 horas del día 31 de julio de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica se comunicará oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 1 de junio de 2006.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2183/2006).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro de Equipamiento Area de Oftalmología: Láser YAG.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP30/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento Area de Oftalmología: Láser YAG.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E. P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de alta resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E.P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha en la que la E.P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad

2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es//. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Telf. y fax. 953 502 859) b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740 (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 30 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2182/2006).

Resolución de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de equipamiento Área de Oftalmología: Láser Argón.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP29/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento Área de Oftalmología: Láser Argón.

b) División de lotes y números: Ver pliego técnico.

c) Lugar de ejecución: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los hospitales de alta resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):

Tras la adjudicación, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es) (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar, Jaén. Telf. y Fax. 953 502 859).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural a partir de la publicación de este anuncio a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740, Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 30 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2181/2006).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro de Equipamiento Área de Oftalmología: Microscopio Quirúrgico Oftalmológico.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP31/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento Area de Oftalmología: Microscopio Quirúrgico Oftalmológico.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E.P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la E.P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740-Andújar, Jaén. Telf. y Fax 953 502 859).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740 Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, c.p. 23740 (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 30 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación de la obra de PBE Instalación de Calefacción en el IES Pablo Neruda de Huelva. (PD. 2189/2006).

Esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Huelva.

b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8 1.B.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 059/ISE/2006/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: PBE Instalación de Calefacción en IES Pablo Neruda de Huelva.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento sesenta y un mil novecientos noventa y seis con treinta y ocho euros (161.996,38 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación (tres mil doscientos treinta y nueve con noventa y tres euros (3.239,93 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente

con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 26 de mayo de 2006.- El Coordinador Provincial, Manuel Arroyo Carrero.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de suministro. (PD. 2179/2006).

Objeto: «Suministro e instalación de un sistema de climatización en la Sala de SAI del Edificio de la RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)» (CC/1-019/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 120.000 € (ciento veinte mil euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.^a, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.^a, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del próximo día 21 de junio de 2006.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 30 de junio de 2006 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.^a, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de contrato de consultoría y asistencia para la ejecución de los trabajos técnicos y de gestión integral para el desarrollo de actuaciones propias del Área de Rehabilitación concertada de los Centros Históricos de Marchena y Lebrija. (PD. 2193/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte. «Contrato de consultoría y asistencia para la ejecución de los trabajos técnicos y de gestión integral para el desarrollo de actuaciones propias del Área de Rehabilitación Concertada de los Centros Históricos de Marchena y Lebrija (Sevilla)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses (24 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado.

b) Forma: Con publicidad.

4. Presupuesto de licitación: La naturaleza del contrato no permite determinar previamente su precio global. No obstante y según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el precio del contrato está compuesto de una parte fija a tanto alzado y una parte variable en función de la tipología de cada unidad (actuación) correspondiente a los honorarios de gestión y tramitación administrativa más los honorarios de redacción de estudios, proyectos y direcciones de obras que correspondan conforme al tipo de actuación.

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 h, del día 10 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 (Edificio Sponsor). 41012-Sevilla.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. 41012-Sevilla.

Fecha: El día 24 de julio de 2006, a las 12,00 h.

9. Otras informaciones:

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Consejero Delegado de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2174/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Expediente: C-HU1020/OEJO. Obra de acondicionamiento de la carretera A-4300. Tramo: N-435 Hinojales por Cumbres Mayores.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho millones ciento dieciséis mil quinientos veinticinco euros con sesenta y cuatro céntimos, IVA incluido (8.116.525,64).

5. Garantías: 162.330,51 euros, 2% importe licitación, IVA incluido.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.^a planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-HU1020/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 29 de mayo de 2006.

Sevilla, 29 de mayo de 2006. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2173/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA1073/OEJO. Obra de construcción de paseo peatonal desde Cártama Estación a Nueva Aljaima. Cártama (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho euros con noventa y nueve céntimos, IVA incluido (555.428,99).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.

- Grupo I. Subgrupo 1. Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 30 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA1073/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2172/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expedientes: C-JA1076/OEJO. Obra de Acondicionamiento de la carretera A-6050. Tramo: JV-2216-Valdepeñas de Jaén.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiocho (28) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos diez euros con nueve céntimos, IVA incluido (10.723.410,09).

5. Garantías: 214.468,20 euros, 2% del importe de licitación, IVA incluido.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 7 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA1076/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 29 de mayo de 2006.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2203/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AL1086/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra del Acondicionamiento de la carretera A-1202. Tramo: Autovía del Mediterráneo (A-7) a Antas.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos céntimos (133.652,00) IVA incluido. Presupuesto de licitación de la Dirección de Obra: Ciento treinta y dos mil ciento ocho euros (132.108,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL1086/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 29 de mayo de 2006.

Sevilla, 29 de mayo de 2006. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 31/06.

Empresa imputada: Prome 2000, S.L.U.

CIF: B-04439212.

Ultimo domicilio conocido: C/ Reyes Católicos, núm. 8, 3.º B, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanciones impuestas: Doce mil trescientos euros (12.300 €).

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 433/05.

Notificado: Don Juan José Avila García.

Ultimo domicilio: C/ Acera del Darro, núm. 13, 18005 Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 526/05.

Notificado: Don José Miguel Hermida Esparrell.

Ultimo domicilio: C/ Guadix, núm. 21, 18680 Salobreña (Granada).

Acto que se notifica: P. Resolución.

Expte.: GR 529/05.

Notificado: Don Roque M. Martínez Tudela.

Ultimo domicilio: C/ Isaac Albéniz, 1, 18800 Baza (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 536/05.

Notificado: Carnes Fran y Julia, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 29, 18680 Salobreña (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 162/06.

Notificado: Menaje Cabello, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Platero Pedro de Bares, núm. 41, 14007 Córdoba.

Acto que se notifica: A. de Inicio.

Granada, 16 de mayo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria, de fecha 29 de mayo de 2006, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la central termosolar de generación de energía eléctrica de 49.9 Mw Andasol-1 situada en el término municipal de Aldeire (Granada) (Expte. E-Gr. 17/04). (PP. 2149/2006).

Mediante resolución de fecha 19 de enero de 2005 la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgó autorización administrativa para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica situada en el término municipal de Aldeire denominada «Andasol-1».

Por Resoluciones de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de diciembre de 2005 y 30 de enero de 2006 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 20 de junio de 2006, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Aldeire, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Andasol-1 Central Termosolar Uno, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de afectados que se citan en el expediente E-Gr. 17/04 sobre central termosolar Andasol-1, en el término municipal de Aldeire (Granada).

Parcela según proyecto núm. 18/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: Gumersindo Hurtado Rus y doña Francisca Bolívar León.

- Domicilio: A efectos de notificaciones despacho profesional de don Enrique Zambrano Cañizares, C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 10, 1.º B, 18006 Granada.

- Polígono: 3.

- Parcela según catastro: 26.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 49.356,23.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire, Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 20/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: Gumersindo Hurtado Rus y doña Francisca Bolívar León.

- Domicilio: A efectos de notificaciones despacho profesional de don Enrique Zambrano Cañizares, C/ Poeta Manuel de Góngora núm. 10, 1.º B, 18006 Granada.

- Otro afectado: Benito Antonio Espinar Moreno.

- Domicilio: C/ Animas, 5, 18014 Aldeire (Granada).

- Polígono: 3.

- Parcela según catastro: Proc 26.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 49.593,00.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 21/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: María Dolores Díaz Contreras, José Díaz Contreras y Juan Díaz Reina.

- Domicilio: C/ Cuatro caños, 2. 14812 Almedinilla (Córdoba).

- Polígono: 3.

- Parcela según catastro: 27.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 18.059,18.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 23/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: María Dolores Díaz Contreras, José Díaz Contreras y Juan Díaz Reina.

- Domicilio: C/ Cuatro caños, 2. 14812 Almedinilla (Córdoba).

- Polígono: 3.

- Parcela según catastro: Proc 27 actual 158.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 7.580,63.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 24/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: María Dolores Díaz Contreras, José Díaz Contreras y Juan Díaz Reina.

- Domicilio: C/ Cuatro caños, 2, 14812 Almedinilla (Córdoba).

- Polígono: 3.

- Parcela según catastro: Proc 27 actual 159.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 14.745,00.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 48/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.

- Propietario: Rosalía Montes Herrera.

- Domicilio: C/ Del Rocío, 1, 18514 Aldeire (Granada).

- Polígono: 6.

- Parcela según catastro: 28.

- Clase de cultivo: Regadío.

- Superficie a expropiar: 9.765,28.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 55/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.
- Propietario: José Jiménez Bordajandi.
- Domicilio: C/ Plaza de la Constitución, 11, 18514 Aldeire (Granada).
- Otro afectado: José Luis Espinar Moreno.
- Domicilio: Plaza Animas, 3, 18514 Aldeire (Granada).
- Polígono: 6.
- Parcela según catastro: 35.
- Clase de cultivo: Regadío.
- Superficie a expropiar: 12.387,76.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 94/AS-1.

- Término municipal: Aldeire.
- Propietario: Eloy Moreno Alcalde y Encarnación Alcalde Checa.
- Domicilio: Las Torres, 9, 18514 Aldeire (Granada).
- Polígono: 6.
- Parcela según catastro: 76.
- Clase de cultivo: Regadío.
- Superficie a expropiar: 3.911,84.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Avda. de Granada, 27, Aldeire. Día 20 de junio 2006 a las 10,30 horas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 95/05, sobre modificación y adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006 adoptó en relación al expediente PTO 95/05, sobre modificación y adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 15.5.2006, y con el número de registro 1.173 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de marzo de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual y adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento (Anexo I)

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION Y ADAPTACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENAHADUX (ALMERIA) (PTO 95/05)

RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-95/05 sobre Modificación y Adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento y resultando del mismo los siguientes

HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es:

- Delimitar el suelo urbano consolidado. Esta delimitación del suelo urbano consolidado se ha reajustado en las siguientes zonas:

- Reajuste del límite norte de esta zona industrial dejando como urbano no consolidado la zona denominada UE NC1.

- Disminución en la zona del entorno de la gasolinera, en donde quedan dos bolsas de suelo no consolidado sin incluir en unidad de ejecución.

- Se delimita parte de la unidad de ejecución UA-15 como suelo urbano consolidado.

- En el núcleo de El Chuche se ha restringido la delimitación del suelo urbano consolidado, quedando el resto como no consolidado no incluido en unidades de ejecución.

- Redelimitación de la UA-7 (intersección de la carretera con el ferrocarril) clasificando el paso a distinto nivel actualmente existente como sistema general (SG-V-1).

- Redelimitación de una parcela de espacio libre situada junto a sector 3, quedando parte como sistema gral. de espacio libre SG-EL-1 y el resto como suelo urbano no consolidado dentro de la UA-9' y como parte del sector 3.

- Ampliación de la UA-9 y UA-9' sobre los terrenos que en las Normas Subsidiarias vigentes forman la UA-11.

- Reclasificación como urbanizable de la UA-12, quedando una franja de suelo urbano no consolidado sin unidad de ejecución junto a la carretera y en su mayor parte dentro de la zona de no edificación de la misma.

- Se ha redelimitado el sector industrial 3, reclasificando suelo no urbanizable como urbanizable y viceversa.

- Se ha clasificado como sistema gral. de equipamiento SG-EQ-2 los terrenos ocupados por el actual IES y zona colindante, que según las Normas Subsidiarias era parte de la UA-11.

- Establecer determinaciones de densidad, edificabilidad y cesiones para dotaciones para el suelo urbano no consolidado. Se ha establecido un aprovechamiento medio de 0,57 m²/m² para los sectores de suelo urbanizable, y de 0,61 m²/m² para las unidades de ejecución de suelo urbano no consolidado. Las cesiones para dotaciones son de 35 m²/100 m²t para los ámbitos a los que se ha adscrito sistema general y de 44 m²/100 m²t para los que no. Para el suelo de uso industrial las cesiones son de 14 m²/100 m².

- Establecer cautelas para el desarrollo de las zonas afectadas por ramblas, condicionando su desarrollo.

- Modificación de ordenanza para una manzana de suelo urbano. Modificación de la altura en una manzana del núcleo, en la calle Sevilla, pasando de 4 plantas a 5 para legalizar una edificación existente.

- Normativa para la barriada de El Chuche. Determinaciones de ordenación en la barriada de El Chuche, consistentes

en ordenanzas en las cuales se fija como tipología la vivienda unifamiliar, y la plurifamiliar previa delimitación de unidad de ejecución para realizar las correspondientes cesiones para dotaciones y aprovechamiento municipal.

- Se indica, dentro del apartado de la memoria correspondiente a la descripción de la modificación propuesta, el establecimiento de nuevos viarios estructurantes, aunque en la documentación gráfica no se incluye, ya que no son vinculantes sino planteamientos del Plan General de Ordenación Urbanística aún no aprobado.

- Establecimiento de condiciones para los ámbitos colindantes con la rambla de la Partala y Ortega consistente en la aprobación de un Plan Especial de infraestructura de protección de avenidas.

- Se indica, dentro del apartado de la memoria correspondiente a la descripción de la modificación propuesta, la reserva de suelo para vivienda protegida, aunque en la documentación gráfica no se incluye ya que no son vinculantes sino planteamientos del Plan General de Ordenación Urbanística aún no aprobado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

El plano de clasificación de suelo de la propuesta de modificación (planos número 0.2 y 0.3) no contiene la ordenación pormenorizada, por lo que no sustituye a los planos de suelo urbano de calificación y alineaciones contenidos en las Normas Subsidiarias vigentes. Por tanto, la ordenación pormenorizada del suelo urbano consolidado se mantiene.

Las determinaciones referentes a los nuevos viarios estructurantes y las reservas de suelo para vivienda protegida son sólo a título informativo, ya que no forman parte de las determinaciones del presente documento, por lo que en el documento se aclara que sólo tienen carácter informativo, no de determinación.

Con respecto al aumento de una planta de altura en la manzana situada entre la calle Sevilla y la UA1 para legalizar una edificación existente, se justifica que no se ha producido aumento de aprovechamiento ya que se ha disminuido la parte correspondiente de la unidad de ejecución a la que pertenecía, y además, no se ha producido un aumento de número de plantas, sino que como consecuencia del cambio de la rasante de un viario, que ha bajado, se ha computado con aprovechamiento la planta prevista parcialmente bajo rasante.

Se ha establecido la densidad de viviendas en los ámbitos de ejecución y comprobado que se cumple con el Reglamento de Planeamiento en cuanto a las cesiones.

El resto de las cuestiones han sido subsanadas. En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: La Aprobación Definitiva de la Modificación y Adaptación de las Normas Subsidiarias del municipio de Benahadux (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de marzo de 2006.- Vº Bº El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón; El Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

ANEXO II

MODIFICACION PUNTUAL Y ADAPTACION PARCIAL A LA NUEVA LEY DEL PLANEAMIENTO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE BENAHADEX APROBADA POR LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2006, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE PTO 95/05

DOCUMENTO NUM. 2

NORMAS URBANISTICAS

2.A. NUEVAS ORDENANZAS

Complementando la Normativa Vigente, se redactan tres nuevos artículos.

Artículo Anexo 1: Modificación de ordenanza para una manzana de suelo urbano en la C/ Sevilla.

Se modifica la altura permitida en la manzana localizada entre la C/ Sevilla y la U.A. 1, que pasa a ser de 5 plantas (PB+4).

La manzana en cuestión puede verse en el Anexo VI de la Memoria de este documento.

Artículo Anexo 2: Prescripciones específicas para El Chuche. Suelo urbano no consolidado.

- Definición de las líneas de no edificación a la carretera, para evitar la construcción de viviendas en un borde y permitir la ejecución de acerado, espacios libres y aparcamiento junto a la carretera, definidas en planos.

- En el suelo urbano no consolidado definido en la planimetría y respetando las alineaciones propuestas, se permite la construcción de viviendas unifamiliares, con una altura máxima de 2 plantas (B+1).

- Para una posible actuación de promociones colectivas se deberá delimitar una Unidad de Ejecución, con los siguientes parámetros urbanísticos:

- Edificabilidad: 0,50
- Zonificación:
m² dotacionales/100 m² t: 50
m² equipamiento/100 m² t: 10
m² espacios libres/100m² t: 40

- En la zona de las cuevas, la altura máxima permitida es 1 planta, y en el imprevisible caso de una actuación colectiva, se deberá delimitar una Unidad de Ejecución con los siguientes parámetros urbanísticos:

- Edificabilidad: 0,35
- Zonificación:
m²/rotacionales/100 m²t: 40
m²/equipamiento /100 m²t: 10
m²/espacios libres /100 m²t: 30

Artículo Anexo 3: Problemas de inundabilidad en las unidades y sectores colindantes con Rambla Ortega.

UA2 UA3 UA4 SS1 SS2 S6

Todas estas zonas tienen su ficha correspondiente en este documento excepto los sectores 5.1 y 5.2 ya analizados, cuyas determinaciones siguen en vigor pero que, a efectos de seguridad ante avenidas, deben resolver lo que establezca el Plan Especial antes del Proyecto de Urbanización.

Estas zonas son inundables en la actualidad y su desarrollo se condiciona a la aprobación y desarrollo de un Plan Especial de Infraestructuras (Protección de Avenidas) con este contenido:

1.º Definir la solución de canalización desde el tramo ya canalizado, en la UA 1, hasta el cruce del ferrocarril.

2.º Se justificará el diseño de la canalización y el viario garantizando la continuidad viaria y la dignidad del diseño urbano resultante.

3.º Se concentrarán los espacios libres junto al cauce.

4.º La canalización podrá ejecutarse por fases. En este caso, en cada fase deberá asegurarse la no inundabilidad del núcleo urbano y la continuidad y dignidad del viario.

2.B. NUEVAS FICHAS REGULADORAS

BENAHADUX		
SUELO URBANO INCLUIDO EN UE I-1		
NÚCLEO: Benahadux		
Situación: Al oeste del núcleo urbano, limitado por el suelo industrial I-1 al norte y por la carretera 348 al sur y oeste.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación	
USOS:	Industrial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Industrial	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: La misma superficie que en el planeamiento anterior. Participará en la obtención de los SG varios.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:		16.539 m2
Superficie SG interno:		0 m2
Superficie SG adscrito:		0 m2
Superficie total:		17.512 m2
Edificabilidad:		0,60
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		9.924 m2 t
Aprovechamiento medio		0,5667
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	16.539 M2	8.435 m2 t
De los Sistemas Generales	973 m2	0 m2 t
	SUMA	8.435 m2 t
Para el Ayuntamiento		992 m2 t

Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		TOTAL	9.924 m2 t
número máximo de viviendas			
APARCAMIENTOS MÍNIMOS			0 viv.
Aparcamientos privados mínimos			99 plazas
Aparcamientos públicos mínimos			50 plazas
ZONIFICACION			
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre			2.315 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo			14
Dotación total Equipamiento			662 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo			4
Dotación total espacios libres			1.654 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo			10
OBSERVACIONES: Aportará aprovechamiento para la obtención de los terrenos necesarios para la futura circunvalación. Su diseño deberá incluir también el tratamiento de la conducción de pluviales que lo atraviesa.			
BENAHADUX			
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO I-2			
NÚCLEO: Benahadux			
Situación: Al oeste del núcleo urbano, limitado por la carretera A-348 al sur, por el suelo no urbanizable al norte y por el suelo industrial I1 al este.			
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización		
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación		
USOS:	Industrial		

Dotaciones totales equipamiento y espacio libre	5.726 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo	14
Dotación total Equipamiento	1.636 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo	4
Dotación total espacios libres	4.090 m2
M2 dotaciones / 100 m2 suelo	10
OBSERVACIONES: Aportará aprovechamiento para la obtención de los terrenos necesarios para la futura circunvalación.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO I - 3	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: Al oeste del núcleo urbano, limitado por la carretera A- 348 al norte, y por el suelo no urbanizable en el resto.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial y Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación	
USOS: Industrial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN: Industrial	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: La misma superficie que en el planeamiento anterior. Pero reduciendo los límites para ajustarlos a las carreteras y a las ramblas, e incluyendo el NC-10. Participará en la obtención de los SG varios.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	109.614 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	6.448 m2
Superficie total:	116.062m2
Edificabilidad:	0,60
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	65.768 m2 t

ORDENANZA DE APLICACIÓN: Industrial		
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Igual localización que en el planeamiento anterior. Participará en la obtención de los SG varios.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:		40.897 m2
Superficie SG interno:		0 m2
Superficie SG adscrito:		2.406 m2
Superficie total:		43.303 m2
Edificabilidad:		0,60
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		24.538 m2 t
Aprovechamiento medio		0,5667
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	40.897 m2	20.857 m2 t
De los Sistemas Generales	2.406 m2	1.227 m2 t
	SUMA	22.084 m2 t
Para el Ayuntamiento		2.454 m2 t
	TOTAL	24.538 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas	0 viv.	
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos	245 plazas	
Aparcamientos públicos mínimos	123 plazas	
ZONIFICACION		

Aprovechamiento medio		0,5667
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	109.614 m2	55.903 m2 t
De los Sistemas Generales	6.448 m2	3.288 m2 t
	SUMA	59.192 m2 t
Para el Ayuntamiento		6.577 m2 t
	TOTAL	65.768 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		0 viv.
número máximo de viviendas		
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		658 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		329 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		15.346 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		14
Dotación total Equipamiento		4.385 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		4
Dotación total espacios libres		10.961 m2
m2 dotación total espacios libres		10
OBSERVACIONES: Como colaboración a la obtención de los sistemas generales del municipio, este sector asumirá la ejecución de la futura variante en el tramo al que da fachada. La sección será: Vía desdoblada, con dos carriles por sentido y mediana central.		
Giros a la izquierda solo en las glorietsas.		

BENAHADUX				
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO I - 5				
NÚCLEO: El Chuche				
Situación: Al sureste del núcleo urbano, limitado por el sector I-6 al norte, por el término municipal de Huércal de Almería al sur y por suelo no urbanizable en el resto.				
FIGURA DE PLANEAMIENTO:		Estudio Geotécnico, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización		
SISTEMA DE ACTUACIÓN:		Compensación		
USOS:		Industrial		
ORDENANZA DE APLICACIÓN:		Industrial		
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: La misma localización que en el planeamiento anterior, ajustando superficies con la topografía y el límite del termino municipal. Participará en la obtención de los SG viarios.				
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS				
Superficie neta:		135.952 m2		
Superficie SG interno:		7.997 m2		
Superficie SG adscrito:		0 m2		
Superficie total:		143.949 m2		
Edificabilidad:		0,60		
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		81.571 m2 t		
Aprovechamiento medio		0,5667		
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %		

Para el Ayuntamiento	SUMA	73.414 m2 t
		8.157 m2 t
	TOTAL	81.571 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		0 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		816 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		408 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		19.033 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		14
Dotación total Equipamiento		5.438 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		4
Dotación total espacios libres		13.595 m2
m2 dotación total espacios libres		10
OBSERVACIONES: El desarrollo estará condicionado a realizar estudio geotécnico. Su aportación a los sistemas generales viarios consistirá en el desdoblamiento de la actual N-340 a, en el tramo que le corresponde de 7.997 m2, como sistema general interno.		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO S - 2		
NUCLEO: Benahadux		
Situación: Al oeste del núcleo urbano, limitado por al carretera A-348 al norte, por la carretera nacional 340ª al este, por suelo no urbanizable al oeste y por el suelo urbano al sur y al norte.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación	

USOS:		Residencial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:		Plurfamiliar	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior. Participará en la obtención de los SG.			
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS			
Superficie neta:			37.158 m2
Superficie SG interno:			2.186 m2
Superficie SG adscrito:			0 m2
	Superficie total:		39.344 m2
Edificabilidad:			0,65
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)			24.153 m2 t
Aprovechamiento medio			0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)			10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	
De los Propietarios	37.158 m2	20.530 m2 t	
De los Sistemas Generales	2.186 m2	1.208 m2 t	
	SUMA	21.738 m2 t	
Para el Ayuntamiento		2.415 m2 t	
	TOTAL	24.153 m2 t	
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS			
número máximo de viviendas		250 viv.	
APARCAMIENTOS MÍNIMOS			
Aparcamientos privados mínimos		242 plazas	

Aparcamientos públicos mínimos	121 plazas
ZONIFICACION	
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre	8.453 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo	35
Dotación total Equipamiento	4.106 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo	17
Dotación total espacios libres	4.346 m2
m2 dotación total espacios libres	18
OBSERVACIONES: Su aportación a los sistemas generales viarios consistirá en la ejecución de la rotonda contemplada en planos, y de sus conexiones, en la superficie que le corresponde de 2.186 m2, como sistema general interno. La ordenanza plurifamiliar habrá de definirse en el Planeamiento de desarrollo.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO S - 3	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: Al sur del suelo urbano, lindando con el suelo no urbanizable.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	unifamiliar adosada y plurif. (máx. 5 plantas + ático)
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Al sur de núcleo de Benahadux, incluyendo los terrenos del S-3 del planeamiento anterior, y parte de las antiguas AU 12 y UA 11, ampliados hacia la ermita.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	41.025 m2
Superficie SG interno:	0 m2

Superficie SG adscrito:	Superficie total:	0 m2
Edificabilidad:		41.025 m2
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		0,61
Aprovechamiento medio		25.025 m2 t
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		0,6100
		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	41.025 m2	22.523 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	22.523 m2 t
Para el Ayuntamiento		2.503 m2 t
	TOTAL	25.025 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		275 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		250 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		125 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		11.011 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		14
Dotación total Equipamiento		5.756 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		23
Dotación total espacios libres		5.255 m2

m2 dotación total espacios libres	21
OBSERVACIONES: Los equipamientos se ubicarán donde indican los planos, hasta una superficie de 4.255 m2. El resto de los equipamientos se ubicarán donde el Plan Parcial convenga. Las zonas verdes representadas en planos recogen la delimitación actualmente vigente en las NNSS. El Plan Parcial podrá definir una nueva ubicación para las zonas verdes, siempre y cuando sea acorde con la trama urbana. El desarrollo del sector deberá asumir la ejecución de la calle que rodea la parcela de equipamiento escolar y las calles que lo conectan con la UA-7 y la carretera N-340a.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO S - 4	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: Al sur del núcleo de Benahadux, lindando al norte con el sector S-3 y con el límite de suelo urbanizable en el resto.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	unifamiliar adosada y plurifamiliar (máx. 5 plantas)
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior y el no consolidado NC-5. Participará en la obtención de los SG escolares.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	108.261 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	6.368 m2
Edificabilidad:	Superficie total: 114.629 m2
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	0,65
Aprovechamiento medio	70.369 m2 t 0,6139

% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	108.261 m2	59.814 m2 t
De los Sistemas Generales	6.368 m2	3.518 m2 t
Para el Ayuntamiento	SUMA	63.332 m2 t
		7.037 m2 t
	TOTAL	70.369 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		547 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		704 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		352 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		24.629 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		35
Dotación total Equipamiento		11.963 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		12.666 m2
m2 dotación total espacios libres		18
OBSERVACIONES: En el proyecto de urbanización se canalizarán convenientemente las aguas aportadas por las ramblas desde la margen oeste de la N-340*. La superficie destinada a sistema general que le corresponde se empleará en la obtención de dotación escolar. El desarrollo del sector habrá de ser respetuoso con el yacimiento arqueológico del Cerrillo de Nicolás Godoy, que puede verse en los planos.		
BENAHADUX		

Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		TOTAL	40.055 m2 t
número máximo de viviendas			440 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS			
Aparcamientos privados mínimos			401 plazas
Aparcamientos públicos mínimos			200 plazas
ZONIFICACION			
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre			17.624 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo			44
Dotación total Equipamiento			6.809 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo			17
Dotación total espacios libres			10.815 m2
m2 dotación total espacios libres			27
OBSERVACIONES: Su desarrollo estará condicionado a la aprobación de un plan de infraestructuras: protección de avenidas, con el siguiente contenido: 1º Canalización desde el punto de canalización actual hasta el cruce del ferrocarril. 2º Garantización de la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante. 3º Concentración de espacios libres junto a la rambla. El ancho total resultante del cauce más los espacios libres colindantes será de mínimo 30 metros. La canalización podrá ejecutarse por fases. Es ese caso, en cada fase deberá asegurarse la no inundabilidad del núcleo urbano y la continuidad y dignidad del viario. El Plan de Infraestructuras podrá ser tanto a iniciativa municipal como a iniciativa de cualquiera de los propietarios de las UE y Sectores afectados: UA 1, UA 2, UA 3, UA 4 y S 6. El plazo de ejecución será de 2 años.			
BENAHADUX			
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 1			
NÚCLEO: Benahadux			
Situación: En el centro del núcleo, lindando por el norte con la Rambla Ortega, al sur con la Avda. 28 de febrero, y al este con la			

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO S - 6			
NÚCLEO: Benahadux			
Situación: Al este del núcleo urbano, lindando por el norte con la UA 6, por el este con el suelo no urbanizable de especial protección y el sector S 5.1, por el sur con la Rambla Ortega, y por el oeste con el suelo urbano consolidado.			
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan de Infraestructuras, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización			
SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación			
USOS: Residencial			
ORDENANZA DE APLICACIÓN: unifamiliar adosada			
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior.			
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS			
Superficie neta:			65.247 m2
Superficie SG interno:			0 m2
Superficie SG adscrito:			0 m2
Edificabilidad:	Superficie total:		65.247 m2
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)			0,61
Aprovechamiento medio			40.055 m2 t
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)			0,6139
			10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	
De los Propietarios	65.247 m2	36.050 m2 t	
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t	
	SUMA	36.050 m2 t	
Para el Ayuntamiento		4.006 m2 t	

UA 2.			
FIGURA DE PLANEAMIENTO:		Plan de Infraestructuras, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACION:		Compensación	
USOS:		Residencial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:		plurifamiliar	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior.			
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS			
Superficie neta:	Superficie total:	9.812 m2	
Superficie SG interno:		0 m2	
Superficie SG adscrito:		0 m2	
Edificabilidad:		9.812 m2	
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		0,70	
Aprovechamiento medio		6.869 m2 t	
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)			0,7000
			10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	
De los Propietarios	9.812 m2	6.182 m2 t	
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t	
	SUMA	6.182 m2 t	
Para el Ayuntamiento		687 m2 t	
	TOTAL	6.869 m2 t	
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS			
número máximo de viviendas		74 viv.	

APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		69 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		34 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		4.141 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		60
Dotación total Equipamiento		0 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		0
Dotación total espacios libres		0 m2
m2 dotación total espacios libres		27
OBSERVACIONES:		
Ver escrito adjunto. La ordenanza plurifamiliar habrá de definirse en el Planeamiento de desarrollo.		

BENAHADUX

SUELO URBANO INCLUIDO EN UE UA-1

OBSERVACIONES UA 1:

- A) La UA 1 de Benahadux tenía Proyecto de Compensación aprobado y no inscrito en el registro de la propiedad.
- Ante las dificultades de desarrollar la ordenación inicialmente prevista y la necesidad de mejorar los estándares rotacionales, el nuevo planeamiento modifica la ordenación en los términos que en esta ficha se detallan. Los propietarios de suelo y el Ayuntamiento deben acordar anular el proyecto aprobado y sustituirlo por el que resulte de la nueva ordenación.
- 1º Se modifica la rasante de la calle (traseira de los edificios construidos) como resultado de esta modificación, en el edificio resulta un exceso edificado de 600 m2, que antes era sótano y pasa a ser planta baja. Este exceso de edificación deberá ser computado como superficie construida en la nueva UA 1. El nuevo planeamiento legalizará esta situación.
- 2º La edificabilidad del ámbito se reduce de 0,9 (9.113 m2t) a 0,7 (6.869 m2t).
- 3º La mayor parte de la edificabilidad se concentra en una única parcela (A) en la que se podrán construir 3.800 m2 techo.

4º La actuación podrá ejecutarse en dos fases pero, en cualquier caso, se cederá de forma inmediata al Ayuntamiento de Benahadux toda la superficie destinada a espacios libres, equipamiento y uno de los viales (4.770 m2) que se señala en los planos.

B) Dada su localización contigua a la rambla, el desarrollo de la unidad de ejecución estará condicionado a la aprobación de un plan de infraestructuras: protección de avenidas, con el siguiente contenido:

1º Canalización desde el punto de canalización actual hasta el cruce del ferrocarril.

2º Garantización de la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante.

3º Concentración de espacios libres junto a la rambla. El ancho total resultante del cauce más los espacios libres colindantes será de mínimo 30 metros.

El Plan de Infraestructuras podrá ser tanto a iniciativa municipal como a iniciativa de cualquiera de los propietarios de la UE y Sectores afectados: UA-1, UA-2, UA-3, UA-4 y S-6. El plazo de ejecución será de 2 años máximo.

BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 2	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: En el centro del núcleo, lindando por el norte con la Rambla Ortega, al sur con la Avda. 28 de febrero, y al este con la UA 1.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan de Infraestructuras, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Casco antiguo
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Igual localización que en el planeamiento anterior.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	6.069 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	0 m2

Superficie total:		6.069 m2
Edificabilidad:		0,61
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		3.726 m2 t
Aprovechamiento medio		0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	6.069 m2	3.353 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	3.353 m2 t
Para el Ayuntamiento		373 m2 t
	TOTAL	3.726 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas	41 viv.	
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos	37 plazas	
Aparcamientos públicos mínimos	19 plazas	
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre	1.639 m2	
m2 dotaciones/100 m2 suelo	44	
Dotación total Equipamiento	633 m2	
m2 dotaciones / 100 m2 suelo	17	
Dotación total espacios libres	1.006 m2	
m2 dotación total espacios libres	27	

OBSERVACIONES:	
Su desarrollo estará condicionado a la aprobación de un plan de infraestructuras: Protección de avenidas, con el siguiente contenido: 1º canalización desde el punto de canalización actual hasta el cruce del ferrocarril. 2º Garantización de la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante. 3º Concentración de espacios libres junto a la rambla. El ancho total resultante del cauce más los espacios libres colindantes será de mínimo 30 metros. LA canalización podrá ejecutarse por fases. Es ese caso, en cada fase deberá asegurarse la no inundabilidad del núcleo urbano y la continuidad y dignidad del viario. El Plan de Infraestructuras podrá ser tanto a iniciativa municipal como a iniciativa de cualquiera de los propietarios de la UE y sectores afectados: UA-1, UA-2, UA-3, UA-4 Y S-6. El plazo de ejecución será de 2 años.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 3	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: En el centro del núcleo, lindando por el norte con la Rambla Ortega, al sur con la Avda. 28 de febrero, y al este con la UA 4 y al oeste con la UA 2..	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan de Infraestructuras, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDEMANZA DE APLICACIÓN:	Casco antiguo
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Igual localización que en el planeamiento anterior.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	5.343 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	0 m2
	Superficie total:
Edificabilidad:	5.343 m2
	0,61

Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		3.280 m2 t
Aprovechamiento medio		0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	5.343 m2	2.952 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	2.952 m2 t
Para el Ayuntamiento		328 m2 t
	TOTAL	3.280 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		
36 viv.		
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		33 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		16 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		1.443 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		44
Dotación total Equipamiento		558 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		886 m2
m2 dotación total espacios libres		27
OBSERVACIONES:		
Su desarrollo estará condicionado a la aprobación de un plan de infraestructuras: Protección de avenidas, con el siguiente		

% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %	
		SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios		4.589 m2	2.535 m2 t
De los Sistemas Generales		0 m2	0 m2 t
		SUMA	2.535 m2 t
Para el Ayuntamiento			282 m2 t
		TOTAL	2.817 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS			
número máximo de viviendas			31 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS			
Aparcamientos privados mínimos			28 plazas
Aparcamientos públicos mínimos			14 plazas
ZONIFICACION			
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre			1.240 m2
m2 dotaciones /100 m2 suelo			44
Dotación total Equipamiento			479 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo			17
Dotación total espacios libres			761 m2
m2 dotación total espacios libres			27
OBSERVACIONES:			
Su desarrollo estará condicionado a la aprobación de un plan de infraestructuras: Protección de avenidas, con el siguiente contenido: 1º canalización desde el punto de canalización actual hasta el cruce del ferrocarril. 2º Garantización de la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante. 3º Concentración de espacios libres junto a la rambla.			

contenido: 1º canalización desde el punto de canalización actual hasta el cruce del ferrocarril. 2º Garantización de la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante. 3º Concentración de espacios libres junto a la rambla. El ancho total resultante del cauce más los espacios libres colindantes será de mínimo 30 metros. La canalización podrá ejecutarse por fases. Es ese caso, en cada fase deberá asegurarse la no inundabilidad del núcleo urbano y la continuidad y dignidad del viario. El Plan de Infraestructuras podrá ser tanto a iniciativa municipal como a iniciativa de cualquiera de los propietarios de las UE y sectores afectados: UA-1, UA-2, UA-3, UA-4 Y S-6. El plazo de ejecución será de 2 años.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 4	
NÚCLEO: Benahadux	
Situación: En el centro del núcleo, lindando por el norte con la Rambla Ortega, al sur con la Avda. 28 de febrero, y al este con la UA 4 y al oeste con S 5.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan de Infraestructuras, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Casco antiguo
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Igual localización que en el planeamiento anterior.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	4.589 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	0 m2
	Superficie total:
Edificabilidad:	0,61
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	2.817 m2 t
Aprovechamiento medio	0.6139

El ancho total resultante del cauce más los espacios libres colindantes será de mínimo 30 metros. LA canalización podrá ejecutarse por fases. Es ese caso, en cada fase deberá asegurarse la no inundabilidad del núcleo urbano y la continuidad y dignidad del viario. El Plan de Infraestructuras podrá ser tanto a iniciativa municipal como a iniciativa de cualquiera de los propietarios de la UE y sectores afectados: UA-1, UA-2, UA-3, UA-4 Y S-6. El plazo de ejecución será de 2 años.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 6	
NÚCLEO: Benahadux	
Situación: Al norte del núcleo urbano, lindando por el norte con el suelo no urbanizable, y por el sur con el suelo urbano y el sector urbanizable S 6.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Unifamiliar adosada
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	19.987 m2
Superficie SG interno:	0 m2
Superficie SG adscrito:	0 m2
	Superficie total:
Edificabilidad:	0,61
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	12.270 m2 t
Aprovechamiento medio	0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)	10 %

	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	19.987 m2	11.043 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	11.043 m2 t
Para el Ayuntamiento		1.227 m2 t
	TOTAL	12.270 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		135 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		123 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		61 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		5.399 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		44
Dotación total Equipamiento		2.086 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		3.313 m2
m2 dotación total espacios libres		27
OBSERVACIONES:		
El diseño de la UE cuidará de especial manera el trazado de las calles, garantizando la continuidad del sistema viario de la zona y de la dignidad del diseño urbano resultante.		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 7		
NÚCLEO: Benahadux		

Situación: Al sureste del núcleo principal, lindando por el norte con la Avda. 28 de febrero, y colindante al paso inferior bajo el ferrocarril.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	Compensación	
USOS:	Residencial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Casco antiguo	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Incluye los mismos terrenos que en el planeamiento anterior, con la exclusión de lo expropiado para la ejecución del paso inferior del ferrocarril.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:	Superficie total:	4.521 m2
Superficie SG interno:		0 m2
Superficie SG adscrito:		0 m2
Edificabilidad:		4.521 m2
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		0,6139
Aprovechamiento medio		3.726 m2 t
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		0,6139
		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	4.521 m2	2.498 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	2.498 m2 t
Para el Ayuntamiento		278 m2 t
	TOTAL	2.775 m2 t

Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		31 viv.
número máximo de viviendas		
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		28 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		14 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		1.221 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		44
Dotación total Equipamiento		472 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		749 m2
m2 dotación total espacios libres		27
OBSERVACIONES:		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 9		
NUCLEO: Benahadux		
Situación: Al sur del núcleo urbano, lindando por el norte con la UA 8, al sur con el sistema general SG-EG-1, por el este con la UA 9 y por el oeste con la carretera nacional N-340a.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO:		Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACION:		Compensación
USOS:		Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:		plurfamiliar
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Al sur del núcleo de Benahadux, incluyendo los terrenos de la AU9 y UA 9 del planeamiento anterior y parte de los de la UA 11. Participará en la obtención de los SG educativos.		

Dotación total Equipamiento	1.467 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo	17
Dotación total espacios libres	1.553 m2
m2 dotación total espacios libres	18
OBSERVACIONES:	
Tanto la dotación para equipamientos (1.467 m2), como la superficie destinada a sistema general que le corresponde (1.729 m2) se ubicarán donde indican los planos, en total 3.195 m2. La ordenanza plurifamiliar habrá de definirse en el planeamiento de desarrollo.	
BENAHADUX	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 9 -	
NUCLEO: Benahadux	
Situación: Al sur del núcleo urbano, lindando por el norte con la UA 8, al sur con una gran zona de espacios libres públicos, y por el este con la UA 9.	
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Plan Parcial y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación
USOS:	Residencial
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	Plurifamiliar
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Al sur del núcleo de Benahadux, incluyendo los terrenos de las AU 9 y UA 9 del planeamiento anterior y parte de los de la UA 11. Participará en la obtención de los SG educativos.	
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS	
Superficie neta:	9.904 m2
Superficie SG interno:	583 m2
Superficie SG adscrito:	0 m2
	Superficie total: 10.487 m2

SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:	12.325 m2	
Superficie SG interno:	1.729 m2	
Superficie SG adscrito:	0 m2	
	Superficie total:	
	14.054 m2	
Edificabilidad:	0,70	
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	8.628 m2 t	
Aprovechamiento medio	0.6139	
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)	10 %	
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	12.325 m2	6.810 m2 t
De los Sistemas Generales	1.729 m2	955 m2 t
	SUMA	7.765 m2 t
Para el Ayuntamiento		863 m2
	TOTAL	8.628 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		92 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		86 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		43 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		3.020 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		35

Tanto la dotación para equipamiento (1.094 m2), como la superficie destinada a sistema general que le corresponde (583 m2) se ubicarán donde indican los planos, en total 1.677 m2. La ordenanza plurifamiliar habrá de definirse en el planeamiento de desarrollo.		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA - 14		
NÚCLEO: Benahadux		
Situación: Al suroeste del núcleo urbano, lindón al norte con el suelo no urbanizable, al sur con la UA 15 y al oeste con la UA 13.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial y Proyecto de Urbanización		
SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación		
USOS: Residencial		
ORDENANZA DE APLICACIÓN: Plurifamiliar		
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Igual localización que en el planeamiento anterior. Participará en la obtención de los SG varios.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:	17.795 m2	
Superficie SG interno:	1.047 m2	
Superficie SG adscrito:	0 m2	
Edificabilidad:	Superficie total:	18.842 m2
		0,65
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		11.567 m2 t
Aprovechamiento medio		0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	17.795 m2	9.832 m2 t

Edificabilidad:		0,65
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)		6.438 m2 t
Aprovechamiento medio		0,6139
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)		10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	9.904 m2	5.472 m2 t
De los Sistemas Generales	583 m2	322 m2 t
	SUMA	5.794 m2 t
Para el Ayuntamiento		644 m2 t
	TOTAL	6.438 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		72 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		64 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		32 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		2.253 m2
m2 dotaciones/ 100 m2 suelo		35
Dotación total Equipamiento		1.094 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		1.159 m2
m2 dotación total espacios libres		18
OBSERVACIONES:		

Situación: Al suroeste del núcleo urbano, lindando al norte con la UA 14 y al sur con el sector S 1.			
FIGURA DE PLANEAMIENTO:		Proyecto de Urbanización	
SISTEMA DE ACTUACIÓN:		Compensación	
USOS:		Residencial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:		Unifamiliar adosada	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: UE sujeta a una modificación puntual aprobada en noviembre de 2002, que fijaba las cesiones y la ordenación.			
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS			
Superficie neta:			6.248 m2
Superficie SG interno:			0 m2
Superficie SG adscrito:			0 m2
	Superficie total:		6.248 m2
Edificabilidad:			0,80
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)			5.000 m2 t
Aprovechamiento medio			0,8003
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)			10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	
De los Propietarios	6.248 m2	4.500 m2 t	
De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t	
	SUMA	4.500 m2 t	
Para el Ayuntamiento		500 m2 t	
	TOTAL	5.000 m2 t	
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS			

De los Sistemas Generales	1.047 m2	578 m2 t
	SUMA	10.410 m2 t
Para el Ayuntamiento		1.157 m2 t
	TOTAL	11.567 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS		
número máximo de viviendas		129 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		116 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		58 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		4.048 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		35
Dotación total Equipamiento		1.966 m2
m2 dotaciones / 100 m2 suelo		17
Dotación total espacios libres		2.082 m2
m2 dotación total espacios libres		18
OBSERVACIONES:		
Su aportación a los sistemas generales viarios consistirá en la ejecución de los viales estructurantes contemplados en plano, como sistema general interno, en la superficie que le corresponde de 1.042 m2. El desarrollo de la actuación tendrá un tratamiento cuidadoso de la rambla, que quedará integrada en el nuevo diseño. La ordenanza plurifamiliar habrá de definirse en el planeamiento de desarrollo.		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UA- 15		
NÚCLEO: Benahadux		

número máximo de viviendas		47 viv.
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos	Según planeamiento aprobado	
Aparcamientos públicos mínimos	Según planeamiento aprobado	
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre	Según planeamiento aprobado	
Dotación total Equipamiento	Según planeamiento aprobado	
Dotación total espacios libres	Según planeamiento aprobado	
OBSERVACIONES: Se respetarán las dotaciones y edificabilidades fijadas en la modificación puntual tramitada y aprobada en noviembre de 2.002. La ejecución del proyecto de urbanización deberá incluir la zona destinada a zona verde que ya ha sido cedido al ayuntamiento. La urbanización de dicha zona correrá por cuenta de la UE.		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UE -NC1		
NUCLEO: Benahadux		
Situación: Al norte del núcleo, limitando con el suelo no urbano.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de detalle y proyecto de urbanización.		
SISTEMA DE ACTUACION: Compensación		
USOS: Industrial		
ORDENANZA DE APLICACIÓN: Industrial		
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Suelo urbano no consolidado en el planeamiento antiguo, que ahora se engloba en una unidad de actuación.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:		4.726 m2
Superficie SG interno:		0 m2

Superficie SG adscrito:	Superficie total:		0 m2
Edificabilidad:			4.726 m2
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)			0,60
Aprovechamiento medio			2.836 m2 t
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)			0,6000
			10 %
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	
De los Propietarios	4.726 m2		2.552 m2 t
De los Sistemas Generales	0 m2		0 m2 t
	SUMA		2.552 m2 t
Para el Ayuntamiento			284 m2 t
	TOTAL		2.836 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS			
número máximo de viviendas			
0 viv.			
APARCAMIENTOS MÍNIMOS			
Aparcamientos privados mínimos			28 plazas
Aparcamientos públicos mínimos			14 plazas
ZONIFICACION			
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre			662 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo			14
Dotación total Equipamiento			189 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo			4
Dotación total espacios libres			473 m2

m2 dotaciones/100 m2 suelo	10	
OBSERVACIONES: (*)		
BENAHADUX		
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO UE -NC2		
NÚCLEO: Benahadux		
Situación: Al este del núcleo, entre la UA-15 y el campo de fútbol municipal.		
FIGURA DE PLANEAMIENTO:	Estudio de detalle y proyecto de urbanización.	
SISTEMA DE ACTUACION:	Compensación	
USOS:	Residencial	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	plurfamiliar	
CONDICIONES PARTICULARES Y OBJETIVOS: Suelo urbano no consolidado en el planeamiento antiguo, que ahora se engloba en una unidad de actuación.		
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS		
Superficie neta:	4.586 m2	
Superficie SG interno:	0 m2	
Superficie SG adscrito:	0 m2	
	Superficie total:	
Edificabilidad:	0,65	
Aprovechamiento objetivo (m2 techo)	2.981 m2 t	
Aprovechamiento medio	0,6500	
% aprovechamiento municipal (cesión lucrativa)	10 %	
	SUPERFICIE	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO
De los Propietarios	4.7586 m2	2.683 m2 t

De los Sistemas Generales	0 m2	0 m2 t
	SUMA	2.683m2 t
Para el Ayuntamiento		298 m2 t
	TOTAL	2.981 m2 t
Nº MÁXIMA DE VIVIENDAS número máximo de viviendas		
33 viv.		
APARCAMIENTOS MÍNIMOS		
Aparcamientos privados mínimos		30 plazas
Aparcamientos públicos mínimos		15 plazas
ZONIFICACION		
Dotaciones totales equipamiento y espacio libre		2.250m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		-
Dotación total Equipamiento		2.250 m2
m2 dotaciones/100 m2 suelo		-
Dotación total espacios libres		-
m2 dotaciones/100 m2 suelo		-
OBSERVACIONES: Se respetarán las edificaciones y las zonas libres fijadas en las ordenanzas vigentes. La ordenanza plurfamiliar habrá de definirse en el planeamiento de desarrollo.		

Almería, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: Autoempleo/600/2003.
Interesada: Patricia Acuyo Bustos.
CIF/DNI: 75.147.845 Z.
Ultimo domicilio: María de Maextu, núm. 3-4.ª A. 18011, Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/O1664/1999.
Interesado: Indesol Clima, S.L.
CIF/DNI: B-18.291.161.
Ultimo domicilio: CT/ Armilla km 2. 18006, Granada.
Extracto del contenido: Rdo. Documentación.

Núm. de expediente: Autoempleo/1179/2003.
Interesada: M.ª Rita Alcázar Labrador.
CIF/DNI: 75.123.056-L.
Ultimo domicilio: C/ Morena, 1-1.º B. 18014, Granada.
Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: EE/997/2001.
Interesada: Baul Luab, S.L. Rosario M.ª López Rovira.
CIF/DNI: 74.684.663-Y.
Ultimo domicilio: Urb. Alcazo Genil, Edf. Zaida, 4.º E. 18006, Granada.
Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1594/2003.
Interesado: Juan Manuel Puertas Sánchez.
CIF/DNI: 75.141.161-T.
Ultimo domicilio: C/ Leones, 46. 18220, Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1382/2003.
Interesado: Antonio Tejada Gómez.
CIF/DNI: 74.650.170-J.
Ultimo domicilio: C/ Parra, 8. 18160, Güéjar Sierra (Granada).
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/1379/1998.
Interesado: Confecciones Montejícar, S.L. Ant.º Fernández Domingo.
CIF/DNI: B-18.480.129.
Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca, 11. 18561, Montejícar (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1986/2003.
Interesada: Valentina Romera Sánchez.
CIF/DNI: 74.625.489.
Ultimo domicilio: C/ Portalet, 2-3.º A. 03710, Calpe (Alicante).
Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/159/2002.
Interesado: Astghik Markosyan.
CIF/DNI: X-1845430 W.
Ultimo domicilio: C/ San Hipólito Gr. Boqueras, 18. 12550, Almazora (Castellón).
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 22 de mayo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2003/04.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo I que en la Organización de Productores Reconocida de la que es socio, cuya dirección se indica en el Anexo II, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente al trámite de audiencia de referencia TAU DGFAA/SAAO 2/2005, por el que se les comunican las incidencias que afectan al pago de su solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 2003/04, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO I

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	OPR	DOMICILIO	AGUILERA	MERDA	TESTAMENTARIA	30925131 K	4
ABELLIDA1	GARCIA	RAFAEL		24056625 M	9		DR. MARTIN LAGOS-3 -1º B - GRANADA - 1805 - GRANADA	AGUILERA	ROSARIO PEREZ	JUAN	74619078 V	10
ABELLIDA2	GARCIA	MARIA TERE		24105225 Y	11		C/ MADRID, 39 - MONACHIL - 18193 - GRANADA	AGUILERA	REDONDO	RAFAEL	75622853 A	4
ACETUNEROS DE ALBAIDA S.L			B	41855438	45		HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA	AGUILERA	RECHE	DIEGO	23996889 T	9
ACOSTA	BENITEZ	ANTONIO		27792708 Z	49		ISAAK PERAL, 9 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	ALAMOS	MARTINEZ	FRANCISCO	26701194 B	42
ACOSTA	CONDE	JOSE		29390674 D	76		N.S DEL ROCIO, 68 - PILAS - 41840 - SEVILLA	ALARCON	RAMIREZ	ANTONIO	23420631 F	9
ACOSTA	GARCIA	CRISTOBAL		75298802 E	45		REYES CATOLICOS, 49 - PILAS - 41840 - SEVILLA	ALBA	ADOLFO	ADOLFO	26718635 H	36
ACOSTA	LOPEZ	MANUEL		27283641 Y	45		4 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA	ALBA	BUENO	RAMON	23534647 N	9
ADAME	COBOS	ANTONIO		30794697 C	3		CLUBERTAD, 5 - BEGUJAR - 23520 - JAEN	ALBA	CALZADA	JUAN MANUE	41229467 N	36
ADAN	ISAAK	CATALINA		26714811 Y	84		MINADO,3 - MONTIZON - 23266 - JAEN	ALBA	CAMPOS	JUAN	24662869 S	5
ADAN	PUENTES	JUSTA		26713047 L	42		OTRA CALASNCIO, 11 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA	ALBARRACIN	RODRIGUEZ	JOSE	25236369 X	43
ADRIAN	LEMUS	MANUEL		30508947 E	8		BEGONIA, 5 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA	ALBATROS	SANCHEZ	MARIA	23970878 W	9
AGRICOLA	MAYESA	S.L.	B	41815432	46		C/ TORTOLA 11 - GRANADA - 18014 - GRANADA	ALBAIDE	HISPANIA	S.L.	61577870	3
AGRICOLA	TIERRAS	DEL SUR S.	B	41911801	45		LA CARRETERA, 4 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA	ALBAIDE	ESTEVEZ	JOSEFA	75678649 R	7
AGRICOLA CAPARACENA 98 S.L			B	18479139	9		AYDA SAN FCO.J.9PLA 3 M.7 - SEVILLA - 41018 - SEVILLA	ALCAIDE	GOMEZ	SOFIA	30006835 T	5
AGRICOLA DE LA ROSA S.L.			B	41433869	45		23008 - MADRID	ALCAIDE	DORADO	JOSE	30414094 K	7
AGRICOLA GUZMAN S.A.			A	41173725	45		ALCANTARACANT - 3001 - ALICANTE	ALCALA	LOPEZ	CRISTOBAL	75586754 Z	5
AGRICOLA VILLEGAS S.L			B	82337130	9		14900 - CORDOBA	ALCALA	SANCHEZ	BALDOMERO	48872814 E	7
AGROALMANZOR, S.L			B	53637732	50		URB COLINA BLANCA, PARC.76 - CAMAS - 41530 - SEVILLA	ALCALDE	REBOLLO	ENRIQUETA	75665843 Z	8
AGROGAN C.B.			E	14365571	5		C/ CALIFORNIA, 15 C - ALMERIA - 4007 - ALMERIA	ALCANTARA	DAMAS	GREGORIO	25989147 K	84
AGROPECUARIA	LAS	MONJAS	A	41136342	45		BUENAVENTURA - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	ALCANTARA	EXPOSITO	JOSE	26001288 H	22
AGROSOL Y TIERRA S.L.U.			B	04368235	87		REAL 33 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA	ALCANTARA	PRIETO	ANTONIO	75668375 P	3
AGUADO	GONZALEZ	FRANCISCO		74578350 E	9		SAN AGUSTIN 3 - MARTOS - 23600 - JAEN	ALCARRIA	ROJAS	FRANCISCO	25039921 M	5
AGUI	LOPEZ	MARIA JOSEFA		23484192 L	9		VISO ALTO ARROYO MORALES - ALORA - 29500 - MALAGA	ALCAZAR	MARTINEZ	SALVADOR	00201197 Q	94
AGUILA	GARRIDO	LUIS		25774811 E	22		14310 - CORDOBA	ALCAZAR	ALCAZAR	BLAS	74587371 G	9
AGUILAR	CARVAJAL	ANTONIO		74796196 N	5		SAN BERNARDO, 84-3º IZQ. E - MADRID - 28008 - MADRID	ALCAZAR	MONTORO	JUAN	25905092 P	22
AGUILAR	CORREDERA	TRINIDAD		30708252 D	5		IGNACIO CUBILLAS, 4 - ALMERIA - 4740 - ALMERIA	ALCAZAR	QUIROS	ANTONIO	26003339 E	22
AGUILAR	DE AGUILAR	ANTONIO		26035852 J	22		SAN ANTONIA DE LA PLAYA 2º-1 - PALMA DE MAYORCA - 7610 - BALEARES	ALFARO	BORRERO	JOSE	2827037 L	45
AGUILAR	LEON	FRANCISCO		25857546 A	94		AVDA. MALAGA, 14-1 - RONDA - 29400 - MALAGA	ALFARER	JIMENEZ	CARMEN	26363300 X	81
AGUILAR	LOPEZ	ANTONIA		42955416 H	9		TARTESOS, 21 - PILAS - 41840 - SEVILLA	ALGAR	MARTIN	JOSEFA	34014440 Q	3
AGUILAR	MARIN	FRANCISCO		25522892 E	91		CONDE SUPERUNDA 20 - PRIEGO DE CORDOBA - 14900 - CORDOBA	ALGUACIL	ALGUACIL	JOSE	30746691 W	2
AGUILAR	SANCHEZ	MANUELA		75289064 J	45		GENERAL BOHORQUEZ, 1 - SEVILLA - 41002 - SEVILLA	ALJIBE	DE	DOS HERMAN	41963299	45
AGUILERA	AGUILERA	CUSTODIO		75673596 P	4		PINTOR BERNARDO CARO, 12 - VVA	ALMAGRO	MUKOZ	FERNANDO	30509020 A	8
AGUILERA	ALVAREZ	RAFAELA		24107944 B	10		C/ CALCALA GALIANO 10-2 - CABRA - 14940 - CORDOBA	ALMAGRO	TIRADO	MIGUEL	25647844 A	20
AGUILERA	BARCO	ARACELI		25311555 A	43		PASAJE ROSA CHACEL 6-1-1 - MARBELLA - 29600 - MALAGA	ALMANSA	FUENTES	MANUELA	25915852 G	9
AGUILERA	CABELLO	JUAN DE DIOS		52340808 F	5		PIATO - 19 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA	ALMAZAN	GOMEZ	JUAN	25668768 R	21
AGUILERA	CASTILLO	FRANCISCO		25304911 N	43		JUNCARES 21 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	ALMAZAN	MEDINA	BRAULIA	26439734 S	23
AGUILERA	JIMENEZ	FELIPE		25211379 K	43		LANZAS TORRES 12 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	ALMAZAN	RODRIGUEZ	Mª JESUS	75065989 S	36
AGUILERA	LOPEZ	DOMINGO		74769457 E	4			ALMAZAN	RONCERO	JUAN	26418544 P	23
AGUILERA	LOPEZ	JUAN		25290305 B	4			ALMIRON	CALIZ	BEATRIZ	26971008 N	4

ALMIRON	CONDE	MARIA JOSE	28748080 S	10	AYALA, 23-4-A.- MALAGA - 29002 - MALAGA	ARENAS	CORDOBA	MANUEL	42593149 M	9	C/ GAVIOTAS 2A - CALVIA - 7184 - BALEARES
ALONSO	PEREZ	ENCARNACION	74706548 H	9	SANTIAGO GRISOLIA-20 - ARMILLA - 18100 - GRANADA	AREVALO	PARAJA	MARIA CARMEN	74630629 E	9	URBA. PLINE - LOJA - 18300 - GRANADA
ALVAREZ	BLANQUEZ	MARIA	36553627 A	11	C/ ARAY, 5-1-3 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA	AREVALO	SANTOS	Mª MERCEDES	30467829 N	8	MALAGA, 19 BAJO - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
ALVAREZ	CARMONA	CONSOLACION	27225134 B	9	CARRETERA CAMPAMENTO 4 - HUERCAL DE ALMERIA - 4230 - ALMERIA	ARIAS	CARRILLO	JOSEFA	25879116 E	18	SALOBREJA,1 5-A -JAEN - 23001 -JAEN
ALVAREZ	CARRASCO	ANTONIO	26429637 G	14	ROSELLON, 51-6 PISO PTA.4 - SANT BOI DE LLUJANES - 8889 - BARCELONA	ARJONA	COZAR	ANGEL	25859303 N	20	LUGO 54 1º 2º - BARCELONA - 8032 - BARCELONA
ALVAREZ	CASTRILLON	CATERINA	X 2187242B	23	AVDA. CIUDAD DE LINARES, 25 BLA. ESC2-2 - UBEDA - 23400 - JAEN	ARJONA	MARQUES	FRANCISCO	30521296 C	8	DAMASO DELGADO, 53 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
ALVAREZ	GOMEZ	JUAN	25085142 P	5	PROGRESO 61 - ALORA - 29500 - MALAGA	ARJONA	VARO	JOSE	34016993 Q	5	NICOLAS ALBERCA 8 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
ALVAREZ	LEWOS	RAMIRO	23552940 C	9	LOPEZ SANCHO 3-1ºA-IZODA - GRANADA - 18015 - GRANADA	ARMENTEROS	GARCIA	JOSE MOISES	23422100 G	20	MIGUEL HERNANDEZ- VILLANUEVA DE LA REI - 23730 - JAEN
ALVAREZ	LOPEZ	ANTONIA	23616891 P	10	MANUEL DE FALLA, 5 5C - GRANADA - 18005 - GRANADA	ARMENTEROS	LOPEZ	ANGEL	25997503 M	22	PASEO ESTACION 18 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
ALVAREZ	LOZANO	MIGUEL A.	76146356 A	53	C CRRT. DE JAEN 39-2 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	ARMENTEROS	MENA	JUANA CARM	25938974 B	84	CLMARQUES DE SUANCES 13 D - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
ALVAREZ	ORTEGA	MANUEL	24105023 B	9	MIGUEL DE CERVANTES 7 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	ARMENTEROS	VILCHEZ	BARTOLOME	25882542 K	22	TORRE DE LA ESTACION 24 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
ALVAREZ	ORTIZ	MANUEL	11688822 S	11	CEBAS, S/N - CASTRIL - 18816 - GRANADA	ARMUO	GARCIA	FRUCTUOSA	26158180 G	19	ARCO IRIS 93 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
ALVAREZ	ROMERO	ADOLFO	29868348 P	50	SANTO ANGEL 3 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	ARNEDO	ALCANTARA	ANGELES	23750358 Y	9	CURRO CUCHARAS EF MONSERRAT 1 3º - GRANADA - 18014 - GRANADA
ALVAREZ	SALIDO	MIGUEL	37614758 Y	42	LEVANTE BLOQUE 7 2 PUERTA 2 - MADRENAVA - 17482 - GERONA	ARREDONDO	RUIZ	RAMON	24040289 E	11	LAS FLORES 5 BLOCANONEL SAN ANTONIO ABAD - 7820 - BALEARES
ALVAREZ	SANCHEZ	MARIA TER	75441731 Y	45	FERNANDEZ ESPINO, 4 - ALANIS - 41380 - SEVILLA	ARRIAZA	ARANDA	FRANCISCO	75002531 Z	21	ORTUÑO LLAREJO, S/N - NOALEJO - 23160 - JAEN
AMADOR	MORENO	ANTONIO	26461264 V	19	MALAGA, 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	ARROYO	ALCAIDE	FRANCISCO	30779732 M	6	SAN SEBASTIAN 13 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
AMARO	PEREZ	MAGDALENA	23338789 E	9	NATALIO RIVAS 5 5D - GRANADA - 18001 - GRANADA	ARROYO	COLMENERO	FRANCISCO	25900233 W	22	COYA 6 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
ANDREU	ANDREU	PEDRO	04350068 D	20	CL SEBASTIAN EL CANO 9-3º - BALEN - 23710 - JAEN	ARROYO	CUENCA	ADORACION	24082620 X	9	CASILLAS DE GUMIEL - MOCLIN - 18247 - GRANADA
ANGUAS	MARAVER	INES	75388072 Y	45	ALFARERIA, 55 - PILAS - 41840 - SEVILLA	ARROYO	CUENCA	FRANCISCA	74980500 V	9	ALDEA DE MURES - ALCALA LA REAL - 23696 - JAEN
ANGUITA	CONTRERAS	ANTONIO	74963876 E	22	BELEN, 18 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN	ARROYO	ELICHE	Mª DOLORES	26024547 R	23	GOYA 6 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
ANGUITA	SANTA-MARIA	VIRGILIO	25752782 G	21	EJERCITO ESPAÑOL 4-2º - JAEN - 23007 - JAEN	ARROYO	FERNANDEZ	JOSE LUIS	24095254 V	9	LA LOMA 88 - OGUJARES - 18151 - GRANADA
ANGULO	RODRIGUEZ	JOSE	24111756 M	11	C/ SALVADOR DALI, 1 - BAZA - 18800 - GRANADA	ARROYO	GARRIDO	JESUS	24100657 S	9	C/ DAMASO ALONSO 1 - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
ANINA	PERRETT	DOROTHY	X 4572075C	43	CASA DE CALLE ATALAYA,APDO 260 - ALORA - 29500 - MALAGA	ARROYO	LOPEZ	ANTONIO	74549833 W	9	SAN JOSE-10 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
ANTRAS	CARMONA	JOSE	30708342 F	8	JUAN LOPEZ BAJA, 6 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	ARROYO	MAROTO	MANUEL	29868230 G	6	AVDA. DE BARCELONA 14 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
ARAGON	COBO	LORENZO	26455780 F	19	C/ PARAISO, 1 - UBEDA - 23400 - JAEN	ARROYO	RUBIO	MARIA	25870491 E	20	ESCUPTOR PIQUER 43 43 - VALENCIA - 48019 - VALENCIA
ARAGON	OJEDA	JOSE	28414085 D	7	ITALIA,10 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	ARROYO	ZAPATA	TOMAS	38997367 Q	22	GERANIO 12 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
ARANDA	ALBERTO	ALBERTO	30188465 E	8	ROZABELLA, 1 - LAS ROZAS - 28230 - MADRID	ARROYO	PARRA	AGUSTIN	27149250 G	86	CL GOYAR - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ARANDA	GARCIA	ANGEL	25957088 R	21	CAMINO DEL COTO, 16 4º DRCHA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN	ARTIGAS	MESA	CLOTILDE	25820956 Y	20	ALEJANDRO BELL 28 - TARRASA - 8224 - BARCELONA
ARANDA	POSTIGO	GABRIEL	24624514 R	5	BDA GUADALTEVA - ALORA - 29500 - MALAGA	ASENSIO	GOMEZ	ANTONIO	25531735 X	43	CIUDAD JARDIN - MALAGA - 28014 - MALAGA
ARANDA	RAMIREZ	VICENTE	75662554 Y	5	NTRA.SRA DE ARACELI 5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	ASUERO	ROLDAN	PEDRO MIG	29421028 A	76	ALCALDE JOSE ACOSTA 47 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ARANDA	SARABIA	CARLOS MA	28379113 B	45	APDO. CORREOS, 31 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA	ATENCIA	SALVATIERRA	ANTONIO	52581907 C	44	URB LAS CHARCAS CONEJITO 11-A - TORROX - 29770 - MALAGA
ARAEQUE	CABRERA	CARMEN	25779415 A	22	CL GENERAL CANIS 62 - MARTOS - 23600 - JAEN	ATIENZA	MARTINEZ	LUIS MIGUEL	26485442 E	23	C/LLANA S NICOLAS - UBEDA - 23400 - JAEN
ARAEQUE	HUERTAS	MARIA	26354444 D	23	JAEN 45 - IBROS - 23450 - JAEN	ATIENZA	OLIVARES	JOSE	26347035 Y	23	LLANA SAN NICOLAS 40 - UBEDA - 23400 - JAEN
ARCENEGUI	MUÑOZ	ANTONIO	27824649 P	49	LUISA FERNANDA 26 - UTRERA - 41710 - SEVILLA	ATZENI	PALA	GIUSEPPE	X 0227146K	19	AVDA. LA BOLERA 110 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ARCO	AGUILERA	MANUEL	24089595 Q	9	C/JO CHORILLO - MONTEFIERO - 18270 - GRANADA	AUMESQUET	TEMA	ANGEL	27990723 E	45	JUAN DE PADILLA, 2 8A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
ARCO	LUQUE	INMACULADA	24235162 Q	9	NEUQUEN - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA	AVALOS	PERALVAREZ	ANT MANUE	75598053 K	7	C/ALFARO GARCIA - GRANANET - 8923 - BARCELONA
ARCO	MUÑOZ	RAFAEL	74624252 Q	9	AVDA MURTEL 5-COBLANCA 37 - BENIDORM - 5000 - ALICANTE	AVILA	JIMENEZ	ROSARIO	30547865 R	3	7 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14160 - CORDOBA
ARCO	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	24147330 K	9	ESTACION DE FERROCARRIL 5 - HUEITOR TAJAR - 18360 - GRANADA	AVILA	MARTIN	JOSE	34016914 Y	3	COLINA DE LA VIRGEN S/N - 14900 LUCENA - 14900 - ORDOBA
ARCO	ORTIZ	JUAN	23639608 E	10	C/ ANDARAX EDIF RUBI 1 3D1 - MALAGA - 29006 - MALAGA	AVILA	MUÑOZ	ROSA	24170697 C	9	PABLO PICASSO 8 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
ARCO	SANCHEZ	MARIA DOLORES	39403176 F	9	C/TORRA I BAGES 89 - BARCELONA - 8940 - BARCELONA	AVILES	MONTALVO	JOSE	24021375 Z	9	ANDRES SEGOVIA 12 - MORELABOR - 18540 - GRANADA
ARELLANO	LLAMAS	JOSEFA	30914443 M	48	MAJADAHONDA 109 - EL SAUCEJO - 41560 - SEVILLA	AYALA	POVEDANO	ANTONIO	29829592 H	2	VIRGEN DE BEGOWA, 4-1-B - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
	GONZALEZ	MIGUEL	23757754 L	9	MAYOR 12 3ºA - ALCORCON - 28921 - MADRID						

AYALA	ROMERO	TEODORO	75971272 F	5	COFRADE MANUEL RAMIREZ BLO 1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	BEJAR	GUERRERO	REMEDIOS	24841534 Q	44	CUESTA, SN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
AYALA	SANCHEZ	JUAN	30106522 M	8	HIGUERA 11 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA	BEJAR	MARTIN	MANUEL	24954688 A	44	LOS CORTIJILLOS - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
AYLLON	CASTILLA	JOSE	76357449 L	49	MANUEL ALES 1-A - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA	BEJAR	ORTIGOSA	ISABEL	24848612 X	44	ESCALERILLAS, SN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
AYLLON	POZO	CARMEN	30801772 B	8	LOS OLIVOS, 14 D - CORDOBA - 14006 - CORDOBA	BELLO	FETER	Mª SALUD	75055088 L	16	AVD. ANDALUCIA, 17-1 - ALDEAQUEMADA - 23216 - JAEN
AYLLON	SANCHEZ	ANTONIO	76619929 T	8	MONFORTE, 18-4-L - LUGO - 27003 - LUGO	BELTRAN	MELNDEZ	CRISTOBAL	25305176 R	43	FUENTE DEL CONDE, 8 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
AZOR	VICO	DOLORES	74580803 Z	9	C/ EMILI BADELLA 5 - TERRASSA - 8225 - BARCELONA	BELTRAN	SALAS	MANUEL	24186933 H	11	C/ CLAVEL 5 - LAS GABIAS - 18110 - GRANADA
BAENA	CRUZ	FRANCISCO JOSE	26177265 E	20	UREBA, PARO DÑA ELVIRA, 1-3ª - UNARES - 23716 - JAEN	BENAVIDES	ALARCON	FRANCISCO	74815565 S	44	CORTUJO PEPE ALONSO - PERIANA - 29710 - MALAGA
BAENA	NOTARIO	FRANCISCA	75669072 S	8	CTRA FUENSGANT, SN - MONTORO - 14600 - CORDOBA	BENITEZ	BAYO	CARLOS	24159886 L	9	CARRETERA DE LA FABRICA 30 - DILAR - 18152 - GRANADA
BAENA	RIDER	RAFAEL	30759981 Y	3	AVD DR FLEMING, 26 - 14600MONTORO - 14600 - CORDOBA	BENITEZ	MUÑOZ	RAFAEL	25235684 S	44	DOCTOR GALVEZ, 11 - PERIANA - 29710 - MALAGA
BAENA	RIVERO	RAFAEL	52240632 L	6	LUCENA 4 - SILLUOS - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA	BENITEZ	ORTIGOSA	SALVADOR	25257562 C	43	ALCADE D ZAFRA, GARDENIAS 4-5C - MALAGA - 29008 - MALAGA
BAENA	ZUÑIGA	JOSE	23652742 W	9	SAN FRANCISCO, 2 - ALFACAR - 18170 - GRANADA	BENITEZ	REQUENA	JOSE	27159830 Q	86	C/ SOR POLICARPA, 14, 2.5 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
BAEZ	RUIZ	FRANCISCO	24777365 V	43	PDO RIO - RIOGRORDO - 29180 - MALAGA	BENITEZ	ROMERO	JOSE ANTO	24246450 B	92	PINTOR M ANGELES ORTIZ B4 PSAT - JAEN - 23006 - JAEN
BAEZA	ESPINAR	ANTONIO	23427808 P	9	PRINCIPES DE ESPAÑA - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA	BERBEL	DEL ANGEL	FRANCISCO	26380458 X	19	CUEVAS NUEVAS 5 - HINOJALES - 21389 - HUELVA
BAEZA	MESA	MARI CARMEN	24167519 Q	9	CRER MIGUEL DEL PRAT131-2-4 - BADALONA - 8814 - BARCELONA	BERENGUER	SILLERO	FRANCISCO	30008595 N	8	SAGUNTO, 73 - BELMEZ - 14240 - CORDOBA
BAILON	ORTEGA	EDUARDO	23404063 E	9	VALLADAR SERRANO-7-POR-3-2ºB - C/ CORDOBA, 46 - JODAR - 23500 - JAEN	BERJAGA	GARCIA	ENRIQUE	01830469 Z	36	AVDA. MORATALAZ 84 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
BALBOA	MORILLAS	JERONIMO	26430337 W	21	LEONARDO MARTINEZ 63 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN	BERLANGA	ROJAS	SEBASTIAN	25874794 D	5	RIO TERA 23 IZDA - MALAGA - 29006 - MALAGA
BALLESTEROS	CEGRI	MANUEL	25993305 Q	21	AV HNOS GOMEZ DEL MORAL, 12 - CABRA - 14940 - CORDOBA	BERMEJO	JIMENEZ	MERCEDES	26440530 Y	82	CUARTEL GUARDIA CIVIL - ATARFE - 18230 - GRANADA
BALLON	MUÑOZ	CARMEN	13716737 C	2	ALFARERA, 43 - PILAS - 41840 - SEVILLA	BERMEJO	SAEZ	JOSEFA	75290297 G	45	ANGEL NIETO SN - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
BARBA	MEDINA	DOLORES B	75422831 L	45	GENERAL CASCAJO, 8 - BUJALANCE - 14650 - CORDOBA	BERMUDEZ	ARIZA	MANUEL	52360024 H	9	ESTUDIANTE 2 - SEGURA DE LA SIERRA - 23378 - JAEN
BARCO	BORRIGUERO	ROSA	29872804 J	7	ENMEDIO, 3 - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA	BERMUDEZ	PERONA	FRANCISCO	26718298 A	36	RAMON Y CAJAL N 4-1 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
BARCOS	FERNANDEZ	MARIA CAR	24899778 R	44	ANTONIO MORA 33 - ELICHE - 3202 - ALICANTE	BERRUZO	CARRILLO	MARIA	27165633 B	86	PASEO DE LA ESTACION 88 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
BARRAGAN	AVILES	JOSE	24019295 G	9	TTE BERNARDINO, 14 - PILAS - 41840 - SEVILLA	BLANCA	MORAL	CANDIDA	25937320 J	22	PASAJE JAMIE BLOQUE 2 PORTERI - HOSPITALET - 8808 - BARCELONA
BARRAGAN	GARCIA	JOSE	27872312 S	45	STA MARIA LA MAYOR, 5 - PILAS - 41840 - SEVILLA	BLANCAS	BARBA	MANUEL	30174522 V	8	ALDEA DE MURES - ALCALA LA REAL - 23695 - JAEN
BARRAGAN	VAZQUEZ	FERNANDO	28258245 A	45	GRANADA, 15 - VIUELA - 29712 - MALAGA	BLANCO	FUNES	JOSE MARIA	24153355 C	9	RAMON Y CAJAL, 16 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
BARRANQUERO	HUANO	RICARDO	24942702 F	44	APARTADO DE CORREOS, 139 - RONDA - 29400 - MALAGA	BLANCO	MARTINEZ	PEDRO	23482208 J	29	CUARTO DEPARTAMENTO SN - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
BARRENECHEA	AURTENECHE	TERESA	14928012 T	91	MONTEGICAR - MONTEJICAR - 18581 - GRANADA	BLANCO	PRIETO	FRANCISCO	30502440 R	3	ALBERTO DURERO 8 - JIPLTA - SEVILLA - 41018 - SEVILLA
BARRERA	MAGAÑA	MARIA	25937808 H	9	AVDA. DE MADRID, 15, 6ºB - JAEN - 23003 - JAEN	BLANQUE	PEÑA	MANUEL	74980900 A	29	CONCHA MARWOL, 19 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
BARRIE	HUELIN	Mª CARMEN	25835089 V	19	BAÑO 18 - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	BOLIVAR	BAEZA	MIGUEL	23527480 P	9	COLOMERA 9 - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA
BARRILADO	TORRES	ANTONIO	23445587 B	9	FELIPE GONZALEZ 23 - EJIDO (EL) - 4700 - ALMERIA	BOLIVAR	BOLIVAR	JOSE	24108378 P	9	JULIO IGLESIAS - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA
BARRIONUEVO	CABRERA	JOSE	40939326 Q	94	C/MURALLA 12 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA	BOLIVAR	GARCIA	ASCENSION	25933570 N	20	SEC. ANDALUCIA - ANDUJAR - 23740 - JAEN
BARROS	QUESADA	MARIA ROSA	74617149 C	9	MALVA, 14 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA	BOLIVAR	MOLINA	MARIA LUZ	24111223 R	92	GUSTAVO ADOLFO BEQUER 6 ESO - CHURRIANA DE LA VEGA - 18330 - GRANADA
BARROSO	GALVAN	FRANCISCO	29398120 Y	76	ISAAC PERAL 9 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA	BOLLERO	ROMAN	JOSE	29889705 D	8	AVD LUBIA, 21 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
BARROSO	PEREZ	FELIPE	75500774 P	78	FUENTE ALAMO, 46-2-A - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA	BONILLA	JIMENEZ	JOSE LUIS	25865354 Z	20	PASEO DE LA ESTACION 14-1ºD - JAEN - 23001 - JAEN
BASCON	BERRIOS	RAFAEL	52353022 P	3	VRGEN DEL SALENTE, 4 - BAZA - 18800 - GRANADA	BONILLA SANCHEZ J J Y C.	LOPEZ	RICARDO Mª	41848532 E	50	C/ BUSTOS TAVERA, 29 2º - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
BASTIDA	COLLADO	JOAQUIN	24059941 D	11	LA FONT, 54-3DCCHA - CALLOSIA DEN SARRIA - 3510 - ALICANTE	BORGE	RUIZ	ANTONIO Y	15938944 J	86	APDO. 1055 - ALMERIA - 4080 - ALMERIA
BAUTISTA	MARTINEZ	M TISCAR	26466518 A	53	JUAN DE LOPEZ, 12 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA	BORRERO	SANCHEZ	ANDRES	75465384 W	46	AVDA. ANDALUCIA, 93 - ESTEPA - 41580 - SEVILLA
BAUTISTA	MUÑOZ	Mª LUNA	75692320 X	8	HUELVA	BORRERO	FERNANDEZ	FRANCISCO	24623822 E	5	PARTIDO DE FLORES SN - ALORA - 29500 - MALAGA
BECERRIL	PLACIDO	PLACIDO	29404603 T	78	AVD ANDALUCIA, 71 - BEAS - 21630 - HUELVA	BRIONES	MORENO	LUIS	29726822 N	76	CLARINES, 118 - BEAS - 21630 - HUELVA
BECERRIL	LOPEZ	JUANA	28359405 Z	45	BLAS INFANTE, 24 - PILAS - 41840 - SEVILLA				26183009 Q	16	PLAZA PALACIO VALDES 4-3 4 - CERDANTOLA DEL VALLES - 8290 - BARCELONA
BEDMAR	CABRERA	MANUEL JOSE	25692078 J	17	CRRETERA ASADERO 9 - CENES DE LA VEGA - 18190 - GRANADA						
BEIRO	GONZALEZ	JOSE	23385461 G	9	ARCOS, 6 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA						
BEJAR	GALVEZ	JOSE MANU	24838458 E	44							

BRUQUE	VALENZUELA	JUAN	22666909	P	21	PINTOR LLANOS 2.PTA. 9. - VALENCIA - 48025 - VALENCIA	CALLEJAS	ROSALES	AGUSTIN	74883288	D	9	RIERA BAJA - ALCALA LA REAL - 23691 - JAEN
BUENO	CABRERA	CAROLINA	26670734	A	29	M. VICTORIA LAS PEDRIZAS 19 - RINCON DE LA VICTORI - 29730 - MALAGA	CALVENTE	GOMEZ	DOLORES	26418083	X	23	EMPERADOR CARLOS - UBEDA - 23400 - JAEN
BUENO	OCAÑA	ISABEL	00157095	M	23	SAMARIA 10-12-IZQDA - MADRID - 28009 - MADRID	CALVO	PEREGRINA	J JESUS	24165439	Y	9	TESORO 29 - JAYENA - 18127 - GRANADA
BUENO	RUBIO	CECILIA	25257370	N	5	SANTANDER DE LA CUEVA. 8 - MALAGA - 29014 - MALAGA	CALVO	PORRAS	JOSE	75656035	L	7	PRAT 26-2-7 - CANOVELLES - 8420 - BARCELONA
BUENO	RUIZ	ROSARIO	74972897	G	17	LA CORONA 9 - JAEN - 23001 - JAEN	CALVO	SANCHEZ	SANTIAGO	23617044	T	23	ACERA DE LA TRINAD 1 - BAEZA - 23440 - JAEN
BUJALANCE	PLAZA	PIJAR	30707543	J	5	GENERAL ALAMINOS 94 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	CALVO	VISO	FRANCISCO	30183480	M	8	ALCALDE JUAN ORRERO 11 - VVA DEL REY - 14230 - CORDOBA
BURGOS	LINDE	MANUEL	23577402	X	9	ENMEDIO 36 - MONTEJICAR - 18561 - GRANADA	CAMACHO	CORREDOR	MARIA ANT	29871863	S	8	BADALONA 6 - CORDOBA - 14011 - CORDOBA
BURGOS	QUERO	ANTONIO	25852705	S	21	GRAN PLAZA Nº10-1ª - SEVILLA - 41005 - SEVILLA	CAMACHO	FERNANDEZ	JOSE MARIA	29691307	D	76	MEDINA SIDONIA 20 - BOLLULLLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
BUSTAMANTE	LOZANO	ASCENSION	52516264	L	9	C/GOYA Nº36 6ºPTA42 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE	CAMACHO	MARTINEZ	VICTORIAN	29756031	B	76	PADRE MARCHENA SIN - HUELVA - 21003 - HUELVA
BUSTOS	CARMONA	JESUS	52514232	B	81	POSITO 5 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	CAMACHO	ROQUE	ROSA	27223672	K	94	IRIS 56 - ALCOBENDAS - 28100 - MADRID
BUSTOS	ESCAMILLA	FELIX	75037743	J	19	SAN JOSE DE LA MONTANA 7-8º - PALMA DE MALLORCA - 7010 - BALEARES	CAMACHO CAMACHO C.B	LOPEZ	ANGEL	E	14208353	4	Pº DE COLOMBIA 24 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
BUSTOS	LOPEZ	M. REYES	36930303	P	53	ARTESANIA 206 BAJO - BARCELONA - 8042 - BARCELONA	CAMARA	ARCO	ANA	26135625	N	84	CLFRANCISCO DE LUJAN 106 - MADRID - 28027 - MADRID
BUSTOS	MORENO	MANUEL JOSE	76144951	R	19	ORCERA 19 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	CAMPAÑA	COBO	MANUEL	74611238	C	9	CTJ. SOLANA DE LA COBA - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
CABALLERO	ALVAREZ	MARIA	74853463	Q	9	GALLEO - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA	CAMPAÑA	GARCIA	MANUEL	52361762	P	4	LA SIERRZUELA SIN - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
CABALLERO	CALVENTE	ANTONIO	16199664	M	50	ECUADOR 19 - ALAVA - 1012 - ALAVA	CAMPAÑA	MORA	FRANCISCO	34011369	G	5	MAESTRO PEDRO ALVAREZ 26 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CABAS	VILLALBA	ANTONIO	75306689	C	45	ANTONIO VALENTE 12 - PRUNA - 41670 - SEVILLA	CAMPAÑA	RUIZ	MARIA	24851589	C	43	LOS VILLARES 2 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
CABELLO	CORDON	ANTONIO	23539831	P	9	ESPONCEDA 59-45º 1º - ROCA DEL VALLES - 8430 - BARCELONA	CAMPAÑA	YEBENES	JOSEFA	34011388	T	4	REYES CATOLICOS - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
CABELLO	FERNANDEZ	ANTONIO	29870424	K	7	HUERTAS LOS LLINOS - LUCENA - 14900 - CORDOBA	CAMPAÑA	MOLINA	ISABEL	52362732	N	9	C/ANGUSTIAS N 51 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CABELLO	GOMEZ	EPIFANIO	75624038	X	7	MOLINO 14 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	CAMPILLOS	CEJUDO	ANTONIO	34016874	N	4	RONDA DE SAN FRANCISCO 2 3 4 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CABELLO	LOPEZ	ISABEL	28441370	F	45	SAN FERNANDO 9 - PILAS - 41840 - SEVILLA	CAMPO DE TURRILLAS S L	JURADO	CALIXTA	B	04195731	87	DR. BARRAQUER 11 1 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
CABELLO	SANCHEZ	ALEJANDRO	30409153	W	50	APDO 73 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	CAMPOS	MIRA	ANA	01342664	Q	23	PLAZA SAN DIEGO 5 - MADRID - 28018 - MADRID
CABELLO Y YEBENES C.B	GALLEGO	ANTONIA	14403596	4	4	CORTIJO TAJEA - LUCENA - 14900 - CORDOBA	CAMPOS	PARADES	ISABEL	26433285	Y	42	GOMEZ ACEBO 21-3 A - MADRID - 28021 - MADRID
CABEZA	PINEDA	RAMONA	27807371	A	45	GRANADOS, 5 2-C - ALCALA DE HENARES - 28808 - MADRID	CAMPOS	VALIDO	ANA	26402032	X	81	ARGIMON 10 2 3 - BARCELONA - 8032 - BARCELONA
CABEZUELO	DIAZ	ANTONIO	26394230	M	8	BALLESTEROS 16 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	CAMPOS	RUBIO	ANTONIO	51317661	Q	23	ANIMAS 1 2º-C - ALCALA DE HENARES - 28802 - MADRID
CABRERA	ARENAS	JUAN MANUE	25923787	G	85	C/ LA LABRADORA, 19 0 - MARTOS - 23600 - JAEN	CANDEL	CASTILLO	FRANCISCO	75024680	Z	23	AVILA 10 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
CABRERA	ARIAS	CONCEPCION	26693316	E	36	C/ SAN JOSE, 15 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN	CANO	CEJUDO	AURORA	74984994	A	83	CL ANCHA 46 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CABRERA	AYALA	ALEJANDRO	75592455	B	5	SAN ROQUE 23 - BENACAZON - 41805 - BARCELONA	CANO	CONTRERAS	JOSE MANUE	26349427	Y	21	TIBURCIO VARGAS 21 - JODAR - 23500 - JAEN
CABRERA	CORREA	JUAN	75366274	N	45	SEVILLA 64-2 - BALEN - 23710 - JAEN	CANO	GARCIA	ANTONIO	34001448	L	5	FRANCISCO LOPEZ 29 - BAENA - 14850 - CORDOBA
CABRERA	JURADO	AURORA	26725747	T	29	SEVILLA	CANO	GARCIA	GEMA	52531842	A	9	CERVANTES 22 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CABRERA	RODRIGUEZ	JOSE	29301629	C	76	SAN JUAN DE PTO - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA	CANO	GARCIA	Mª CARMEN	52532234	G	9	CERVANTES 22 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CABRERO	CABRERO	MARIA	45241162	R	23	AVD. MADRID 76 2º PRT 7ºE - JAEN - 23007 - JAEN	CANO	LOPEZ	SERAFIN	75008592	A	22	CANADILLAS SIN - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
CABRERO	PALOMARES	CATALINA	26193033	N	20	JOAQUIN PADILLA SIN - IBROS - 23450 - JAEN	CANO	MORA	JUAN JOSE	27068789	T	86	C/ RODES 26 2 4 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8003 - BARCELONA
CABRERO	POYATOS	BLAS	26444850	W	14	ZIGOTAL 3 - RUS - 23430 - JAEN	CANO	ROMERA	MARIA ANTONIA	74992573	S	83	C/ SANTO DOMINGO - FRAILES - 23690 - JAEN
CACHINERO	DUQUE	MANUEL	26142141	L	20	SANTA LUISA DE MARILLAC 2-2º - ANDUJAR - 23740 - JAEN	CANO	TORRES	J LUIS	30513655	P	8	LIBERTADOR H COSTILLA 2-7-3-D - CORDOBA - 14013 - CORDOBA
CADENA	HIDALGO	JUAN JESUS	75856079	D	45	REAL 51 - PUERTO SERRANO - 11659 - CADIZ	CANO	VILLEGAS	PEDRO	33508665	B	82	C HONORIO LOZANO 39-BLO 2-1-E - COLLADO VILLALBA - 28400 - MADRID
CADENAS	HIDALGO	ANA	31624880	M	45	ENMEDIO 105 - CORONIL (EL) - 41760 - SEVILLA	CANO	ANDRES	PIJAR	75004988	J	9	ISABEL LA CATOLICA 19 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CAMETE	JIMENEZ	VICENTE	25859603	J	20	C/ ALEJANDRO TORRELLAS N 22 2 1 - BARCELONA - 8024 - BARCELONA	CANOVAS	CRESPO	JOSE	26887568	R	42	AVDA GOMEZ DE LLANO 4 1D - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
CANIZARES	GALVEZ	JOSE	25018211	F	44	CALVARIO 25 - ALCAUIN - 23711 - MALAGA	CAÑADA	LAREDO	JUANA	74604273	R	9	C/CAMINO 9 - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
CANIZARES	LOPEZ	DOMINGO	24901532	F	44	HEROES DE SOSTOA 1-4-C1 - MALAGA - 29002 - MALAGA	CAÑADAS	AGUILERA	JOSE	80121989	G	4	LA FOYTATA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CALATAYUD	LERMA	CLEMENTINA	25913568	C	17	BAEZA 7 - JAEN - 23001 - JAEN	CAÑADAS	SANCHEZ	JOSE	24185095	C	9	CTRA DE MALAGA 114 - GRANADA - 18015 - GRANADA
CALERO	DE_LA FUENTE SEVERINA	DE LA FUENTE SEVERINA	75644319	X	8	BARTRINA 34-3-2 - RUBI - 8191 - BARCELONA	CANAS	GUERRERO	JOSE LUIS	74562474	Y	9	C/ TIerno GALVAN 14 - ALHENDIN - 18620 - GRANADA

CANIZARES	GUZMAN	Mª LUISA	25949090	F	22	VIRGEN DEL ROSARIO 63 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	CASERMEIRO	RODRIGUEZ	GONZALO	74782448	L	43	PELIGROS, 5 - ALORA - 29500 - MALAGA
CAÑO	RIVERA	LUISA	74962987	D	22	SIERRA PICOS DE EUROPA - ALCORCON - 28922 - MADRID	CASTAÑO	LLORENTE	JUAN	27093714	J	86	C FELIPE RINALDI, 31, 1-1 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
CAPARROS	MARTINEZ	JUAN	23220173	V	86	C/ GENERAL ALVEAR SIN - ALBOX - 4800 - ALMERIA	CASTARNADO	NAVARRO	DIEGO	74871711	F	9	HOSPITAL 23 - MONTEJICAR - 18561 - GRANADA
CAPILLA	GARCIA	EMILIO ANTONIO	29082040	N	92	MARIA GOYRI, 72 2E - GRANADA - 18015 - GRANADA	CASTELLANO	ARANDA	MIGUEL	24083563	X	9	AVDA DECAPARACENA VILLA TORRE - ATARFE - 18230 - GRANADA
CARA	ROMERA	MANUEL	23726726	H	9	C/O EL CATÁÑO - ORGIVA - 18400 - GRANADA	CASTELLANO	ARAJUE	ANTONIO	52350464	A	6	PASEO DEL OESTE 31 2 - MONTALBAN DE CORDOBA - 14548 - CORDOBA
CARA Y JIMENEZ C.B.			18506485	E	9	MARQUES DE MONDEJAR 2 - GRANADA - 18005 - GRANADA	CASTELLANO	CASTILLO	GLORIA	42734120	M	9	URB SAN NICOLAS 1 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
CARCELES	PEREZ	CECILIO	23861640	E	9	PUENTE - 18240 - GRANADA	CASTILLA	CAÑADA	ALONSO	26414957	D	82	VISTABELLA, 13-2 - PICASSENT - 46220 - VALENCIA
CARDENAS	ARANCE	JUANA M.	75059794	F	29	VENEZUELA, N.1, BLOQ. 2 D. - BAILEN - 23710 - JAEN	CASTILLA	GONZALEZ	CARMEN	23571042	K	9	BARRANQUILLO 6 - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
CARDENAS	ARMENTEROS	MATILDE	50164507	N	17	CONCEJAL FCO RAMIREZ 55 - VILLARES (LOS) - 23180 - JAEN	CASTILLO	LOPEZ	JUAN	25879632	D	18	SAN RAMON 9,2,2 - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA
CARDENAS	DURAN	JUAN FRANCISCO	30027891	B	7	CORRADO 2 - CABRA - 14940 - GRANADA	CASTILLO	MERIDA	LEONOR	39313048	E	11	C/INO PEFASCAL 39, 2 - BILBAO - 48002 - CORDOBA
CARDENAS	GARCIA	ANTONIA	23863846	C	9	15 DE JULIO 6 - GRANADA - 18011 - GRANADA	CASTILLO	QUERO	ANTONIO	30570403	E	2	AVDA PENSANTA 41-2º - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
CARDENAS	INDALECIO	JOSE GABRIEL	18110688	M	9	C/ PIO BAROJA 93 - EL EJIDO - 4700 - ALMERIA	CASTILLO	RAMIREZ	MARIA CARMEN	39310590	F	20	URB MIRADOR DE CALATRAVA, SIN - CORDOBA - 14500 - JAEN
CARDONA	MONCAYO	DOLORES	75278562	E	48	CAMINO VIEJO 22 - TOMARES - 41940 - SEVILLA	CASTILLO	EMILIO		24778484	X	10	MAJITOS - 23800 - JAEN
CARMONA	ANTEQUERA	MARIA DEL CARMEN	26182333	F	20	CTRA. CORDOBA-VALENCIA KM.119 - LINARES - 23700 - JAEN	E						18120 - GRANADA
CARMONA	BERRUEZO	ANTONIO	24094435	A	9	AVDA MEDITERRANEO Nº 10 - AGUILAS - 30880 - MURCIA							18072 - GRANADA
CARMONA	CARRASQUILLA	ANGELES	80125551	Z	5	C/ DR. FLEMING, 4 3º-1 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA	CASTRO	COBOS	JULIAN	30778574	C	5	AVDA. ANDALUCIA Nº 4 3º D. - CABRA - 14940 - CORDOBA
CARNICAS	DIMARCA	S.L.	18091330	B	11	CAMINO DE ORIA, SIN - BAZA - 18800 - GRANADA	CASTRO	GALLARDO	VICENTE	75378918	Y	45	FUENTE DEL RIO, 16 - CABRA - 14940 - CORDOBA
CARPINTERO	FERRER	FELISA	12860339	N	50	MEXICO 2-5 - VITORIA - 1009 - ALAVA	CASTRO						MARIANO LOPEZ, 35 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
CARPIO	VICO	LUIS	25780447	T	22	VEREDA ANCHA, 5 - MARTOS - 23600 - JAEN	CASTRO	GALVEZ	MANUEL	24748447	X	44	ACACIAS DE GUADALMAR - MALAGA - 29004 - MALAGA
CARRASCO	CAMACHO	MANUEL	75533804	X	76	ALMIRANTE PINZON 30 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA	CASTRO	GARCIA	ANGELA	75092906	E	81	AGUACEBAS - SANTO TOME - 23311 - JAEN
CARRASCO	CARRASCO	TERESA	26195028	Y	23	DR. CHINCHILLA - IBROS - 23450 - JAEN	CASTRO	GARCIA	MARIA ISABEL	26458552	L	81	AUSIAS MARCH 42,1 - VILLAREAL VILA- REAL - 12540 - CASTELLON DE LA PLAN
CARRASCO	DOMINGUEZ	DIEGO	29734724	W	76	GUADALQUIVIR SIN - LA PALMA DEL CDO - 21700 - HUELVA	CASTRO	GONZALEZ	JOSE	34018839	E	4	APDO. CORREOS 377 - LUCENA - 14800 - CORDOBA
CARRASCO	GOMEZ CALCERRADA	RAFAEL	25903151	E	22	CARRETAS, 18-4º IZQ. - JAEN - 23001 - JAEN	CASTRO	GONZALEZ	JOSE A	25936344	A	21	VIRGEN DE LA CAPILLA, 6-6ºA - JAEN - 23001 - JAEN
CARRASCO	PEREZ	FELIPE	23565750	L	9	DILAR-3 - MONACHIL - 18193 - GRANADA	CASTRO	HEREDIA					ROSARIO 3 - PORCUNA - 23790 - JAEN
CARRASCO	PEREZ	JOSE	23502791	B	9	DILAR 1 - MONACHIL - 18193 - GRANADA	CASTRO	LOPEZ	MIGUEL	25893684	P	20	BARRANCO PIEDRA 1 - PINOS GENIL - 18191 - GRANADA
CARRASCO	VILLALBA	JUAN	26432413	P	36	AVDA. DE ANDALUCIA 71 3B - JAEN - 23006 - JAEN	CASTRO	YEGUAS	JUAN DIOS	11280424	T	9	MAJICO, B-1 BAJO A - PINTO - 28320 - MADRID
CARRERO	CONTRERAS	ENCARNACION	24067060	K	9	SEVERO OCHOA 3-2ºB - GRANADA - 18001 - GRANADA	CATEDRA	GUERRERO	QUITERIA	01891647	N	23	AVDA DE BELGICA 6 - GETAFE - 28905 - MADRID
CARRERO	GOMEZ	JOSE ANTONIO	74559883	D	9	LOS BALSONES - COGOLLOS DE GUADIX - 18518 - GRANADA	CATENA	MORALES	JOSE	00775976	W	17	CUESTA, 4 - ALBANCHEZ DE MAGINA - NUEVA, 27 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CARRERA	LUQUE	JOSE	24624224	X	5	BARRIADA BELLAVISTA 4 - ALORA - 29500 - MALAGA	CATENA	VEDMA	JUANA	74893393	F	21	23538 - JAEN
CARRILLO	BAENA	MIGUEL	30920045	H	4	RECTOR TRIADOR 73 2º - 1º - BARCELONA - 8014 - BARCELONA	CAZORLA	CAZORLA	ANGELES	24955915	H	44	PARRA, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CARRILLO	GARCIA	ISABEL	22525872	V	36	UTIEL, 7 21.4I - VEDAT DE TORRENT - 46900 - VALENCIA	CAZORLA	CAZORLA	ANTONIO	24955374	Y	44	ESCALERILLAS - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CARRION	ARIZA	ROSARIO ANGELES	28337896	X	49	CIDOLORES PEREZ SERRALVO Nº20 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA	CAZORLA	DIAZ	ENRIQUE	02408527	J	44	ESCALERILLAS - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CARVAJAL	MARTINEZ	MARIA	27229075	L	94	REGOCIJOS, 20 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	CAZORLA	DIAZ	REMEDIOS	24986013	D	44	ESCALERILLAS, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CARVAJAL	REYES	JOSE	24635412	C	5	ESTACION DE CARTAMA - CARTAMA - 29580 - MALAGA	CAZORLA	FERNANDEZ	MANUEL	25018564	S	44	ROJAS, 4-6 - MALAGA - 29014 - MALAGA
CARVAJAL	ROMERO	FRANCISCO	24780184	F	43	ARROYO CORRALES, SIN - ALORA - 29500 - MALAGA	CAZORLA	GUIRADO	JOSE	74786537	J	44	ESCALERILLAS, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CASADO	AGUAYO	JOSE JESUS	28002638	B	22	LEGAPIZ, 59-1ºH - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN	CAZORLA	MARTINEZ	FRANCISCO	27220588	L	86	CAMINO DEL CHUCHE N 3 - PECHINA - 238 - ALMERIA
CASADO	CARPIO	JUAN	25883307	G	22	DR. AUGUET 71-1-1º - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN	CAZORLA	ROMAN	JOSE	24783358	F	44	CORTUJUELO, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CASADO	JIMENEZ	ENCARNACION	75284821	W	45	HNOS MACHADO, 45 - GERENA - 41860 - SEVILLA	CAZORLA	SILVA	ANTONIO	25018571	E	44	LUGAR LOS ROMANES, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CASANOVA	PUENTES	ALFONSO	23619616	L	9	BUITRE 4 - HUESCAR - 18630 - GRANADA	CAZORLA	SILVA	CARMEN	24954746	E	44	LAS HUERTAS 9 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
CASAS	CANTOS	JULIO JOSE	28014674	H	22	CL. PAIS VASCO, 14 1º A - JAEN - 23008 - JAEN	E						PASEO DE LA BOMBA-1 - GRANADA - 18009 - GRANADA
CASAS	CASAS	JUAN	25821179	H	21	FLORIDA 4 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN		ZAFRA	FRANCISCO				AVDA. ALCALA SIN - AZUQUECA DE HENARES - 19200 - GUADALAJARA
													JULIO ROMERO DE TORRES - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA

CEPERO	SANCHEZ	MANUEL	23337434 R	9	ARMENGUAL DE LA MOTA. 14.4º - MALAGA - 29007 - MALAGA	CONTRERAS	GUTIERREZ	GREGORIO	52532463 A	32	CL FLORIDA 68 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
CEPERO	TORRECILLA	MARIA TERESA	23570546 P	9	CORTIJO DE HILARIO 25 - HUESCAR - 18830 - GRANADA	CONTRERAS	JIMENEZ	ANTONIO	53865080 K	5	PARTIDO ARROYO CORRALES SIN - ALORA - 28500 - MALAGA
CEREZO	GONZALEZ	ANTONIO	24854255 Z	44	HERORES DE SOSTO. 200-1BJ - MALAGA - 29711 - MALAGA	CONTRERAS	MAXIMO	ANTONIO	29404150 F	45	APDO. CORREOS, 9 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA
CEREZO	RODRIGUEZ	MANUEL	24874307 Z	44	OLIVOS, 3 - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA	CORDERO	PARRADO	JUAN	75320038 Y	45	POLIO RIO PUJO. 20-3C - CORIA DEL RIO
CERVERA	CANO	MIGUEL	74617106 K	9	C/ ISALAS BALEARES 15 - ATARFE - 18230 - GRANADA	CORDOBA	FERNANDEZ	ANTONIO J	52587071 D	44	41100 - SEVILLA
CHAGON	GONZALEZ	ANTONIO	28454282 F	23	VISTA ALEGRE - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	CORDOBA	JIMENEZ	FRANCISCO	74631769 N	9	PADRES FRANCISCANOS, 4 - VELEZ- MALAGA - 29700 - MALAGA
CHAGON	OJEDA	TOMAS	28213250 N	36	RIO MADERA, 22 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	CORDOBA	RAMIREZ	JOSE	75595049 Y	4	C/ DEL PUERTO 2 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CHAGON	TENOR	FRANCISCO	29942450 S	7	PLEITO 2 - JALLIA-LUCENA - 14900 - CORDOBA	CORDOBA	JIMENEZ	MANUEL	25792683 T	32	CRER RAFAEL MOS 54 - LLAGOSTERA - 17240 - GERONA
CHAMIZO	MORILLA	JUAN ANTONIO	24762341 N	5	AYDA ISAAC PERAL 12 8-3 - MALAGA - 29004 - MALAGA	CORDON	JIMENEZ	FRANCISCO	30424934 M	4	CL RAMON Y CAJAL 6 - CASTILLO DE COCUBIN - 23670 - JAEN
CHAVES	GORDON	CAYETANO	75280642 D	45	PLAZA DE ESPANA 8 - VALENCINA CONCEPCION - 41907 - SEVILLA	CORDON	LOPEZ	FRANCISCO	75887269 L	3	CASTILLO ALCALA DE GUADAIRA 13 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
CHAVEZ	CHAVEZ	JOSE	23725600 L	9	REAL-62 - EL PINAR - 18680 - GRANADA	CORENTO	RUIZ	ASCENSION	48943109 Y	76	REAL - 42408BELMEZ - 14240 - CORDOBA
CHECA	DAMAS	AGUSTIN	25900684 L	18	JUAN XXIII, 5 - JAMILLENA - 23658 - JAEN	CORONADO	LOPEZ	ALFONSO	26402742 F	19	CRISTOBAL COLON 19 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CHICA	MESA	FRANCISCO	25948795 B	22	MANUEL PANCORBO 34-2 - TORREDELCAPIO - 23640 - JAEN	CORONEL	DEL ANGEL	VICTORIANO	26402742 F	19	JOSE ANTONIO, 34 - HUESA - 23487 - JAEN
CHICO	MALDONADO	ISABEL	26196161 N	20	CL SEBASTIAN ELCAÑO, 3 -YO - BALEN - 23710 - JAEN	CORRAL	RAMOS	MANUEL	29413232 G	76	RABIDA, 35 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CISNEROS	SERRANO	PAULA	75043832 F	20	CL SAN NICASIO 6 - BALEN - 23710 - JAEN	CORRAL	LASO	ANA MARIA	26463502 R	81	ENCINA, 34 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
CIVANTOS	PUERTA	GLORIA	25790233 P	84	CL JUAN PULGAR 14 - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN	CORRAL	MORATA	JUAN	75081986 Z	53	P. RAFAEL HIDALGO DE CAVEDES, - QUESADA - 23480 - JAEN
CIVICO	ROMERO	FRANCISCO	30893392 E	8	HUELVA 17 - CORDOBA - 14013 - CORDOBA	CORRAL	MOYA	JOSE	26430923 J	53	C JAEN, 57 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CLAVIJO	LOPEZ	ANA MARIA	26720905 B	42	CARABANCHEL BAJO - MADRID - 28044 - MADRID	CORTES	RODRIGUEZ	Mª LUISA	46541338 X	19	ANDUJAR 27 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CLAVIJO	ROA	JUAN ANTONIO	00639447 R	19	DOS DE MAYO, 6 - MOSTOLES - 28834 - MADRID	CORTES	RODRIGUEZ	JUAN	26341035 D	53	MATARO, 110 - BARCELONA - 8031 - BARCELONA
COBO	FERNANDEZ	DOLORES	74951380 S	17	MENENDEZ PELAYO 9-2-D - JAEN - 23001 - JAEN	CORTES	VARO	MIGUEL	74802977 P	44	MALAGA, 1 - ALCORCON - 28223 - MADRID
COBO	GUTIERREZ	JOSE MARIA	25906241 F	18	LA LONJA, 7 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	CORTIJO DE LA SEÑORA C B	JOSE	JOSE	30709808 R	5	PLAZA DEL MERCADO, 36 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
COBO	HERRERO	FRANCISCO	34077525 L	4	LOS JUNCARES 66 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	CORVALAN S.L.	GUERRERO	ENCARNACION	18324988	9	REYES CATOLICOS 14 - GRANADA - 18009 - GRANADA
COBO	JIMENEZ	CATALINA	25884795 C	21	VRGENDE LA PINEDA, 51 - VILA-SECA - 43480 - TARRAGONA	COSANO	FERNANDEZ	MATEO	21025325	76	TRES DE AGOSTO,7-2A - HUELVA - 21003 - HUELVA
COBOS	MAVORGAS	RAFAEL	34015832 M	5	CAMPO DE ARAJ, SIN APDO. CORREOS 385 - LUCEVA - 14900 - CORDOBA	COZAR	BARROSO	MANUEL	75857917 S	46	PLAZA SANTIAGO, 11 - PUENTE-GENIL - 14900 - CORDOBA
COBOS	PEREZ	FRANCISCO	27866301 F	45	LA CARRETERA, 14 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA	CRAMAZOU	CLEMENTI	CESARE	36448102 W	21	AVDA. DIAGONAL, 50-BIS 5-4 - BARCELONA - 8019 - BARCELONA
COCA	LIÑAN	RAFAEL JESUS	44280465 Z	9	CORTIJO LA LAGUNA - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA	CRASPI	ACOSTA	ROSARIO	31234470 X	45	AVDA DE ITALIA, 3 CASA16 - SEVILLA - 41012 - SEVILLA
COELLO	DE PORTUGAL	FERNANDO	00597169 C	20	ANTONIO FLORES, 1 - MADRID - 28004 - MADRID	CRIBADO	GONZALEZ	ENCARNACION	25985442 L	20	CRISTO REY 11-1º-B - JAEN - 23007 - JAEN
COLLADO	ALMAZAN	SANTIAGO	25883921 C	22	AVDA EJERCITO ESPAÑOL LAS PERLAS 3 1º-B - JAEN - 23007 - JAEN	CRUCES DE SANTA JOAQUINA S.A.T	CRUZ	MARIA DOL	25986329 G	20	PASEO LAS PALMERAS EDIFICIO GEMINIS, 2ºA - BALEN - 23710 - JAEN
COLLAOS	SANCHEZ	JOSE	75022698 X	36	AVD MONACO - BADALONA - 8917 - BARCELONA	CRUZ	MOYA	JOSE	52570809 P	5	PLAZA, 2 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
COLMENERO	LINARES	JOSE	25888433 R	22	DOCTOR ARAEZ PACHECO 8-8A - ALMERIA - 4007 - ALMERIA	CRUZ	QUESADA	JOSE	23043639	20	COLONIA DE LA CRUZ 4 - LINARES - 23700 - JAEN
COLOMO	MARMOL	MARIA CARM	25921244 Z	84	CL DOCTOR GARCIA JIMENEZ, 1 B - JAEN - 23005 - JAEN	CRUZ	ROBLES	ENRIQUE	29759443 Z	76	RABIDA, 14 - BEAS - 21630 - HUELVA
COMINO	GONZALEZ	JUAN CARLOS	52361891 E	7	RAFAEL GORDILLO SIN - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	CRUZ	DE	CEPEDA JOS	28225639 Q	45	TARTESO, 50 - PILAS - 41840 - SEVILLA
COMINO	JIMENEZ	SILVIA	44264076 R	9	B SAN NICOLAS C/URBANO 6 MARACENA - 18200 - GRANADA	CRUZ	LEON	ANA	26483211 E	23	C/ SAN CRISTOBAL - UBEDA - 23400 - JAEN
COMINO	SERRANO	JOSE	30453952 C	4	SANTA INES 19 - PRIEGO DE CORDOBA - 14900 - CORDOBA	CRUZADO	CRUZ	JOSE	75043299 A	23	CIRIANO TORNERO, 68 - UBEDA - 23400 - JAEN
COMPANIA EUROANDALUZA DE LA MODA S.L	CASTILLO	MARIA	04130266	87	AVENIDA MADRID, 3-4-B - ALMERIA - 4007 - ALMERIA	CRUZADO	LEON	JOSEFA	75064990 M	23	HUERTA QUEMADA, 2C - BAEZA - 23440 - JAEN
CONDE	OCAÑA	CARMEN	25956663 N	22	LAS MALEZAS SIERRA GRANDE - MARTOS - 23600 - JAEN	CUADRADO	GARCIA	JOSEFA	29404785 R	76	AVDA MIKLOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA
CONDE	CARMEN	CARMEN	74998102 W	21	INGENIERO ILDEFONSO PRIETO - VIZCAYA P-2-YD - ERMUA - 48280 - VIZCAYA	CUADROS	GOMEZ	CATALINA	29407174 H	76	VIÑA MUÑOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA
CONEJO	PRIETO	MAGDALENA	29714330 D	76	INGENIERO ILDEFONSO PRIETO - BONARES - 21830 - HUELVA	CUADROS	IDAVEZ	JOSE	29407174 H	76	VIÑA MUÑOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA
CONEJO	TRUJILLO	JOSEFA	74749325 S	5	CORREGIDOR CARLOS CARAFIA - MALAGA - 29007 - MALAGA	CUADROS	LANZAS	MARIANO	29407174 H	76	VIÑA MUÑOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA
CONTRERAS	BOLIVAR	JUAN	23402436 M	9	GENERAL NAVEZ 6 - GRANADA - 18002 - GRANADA	CUADROS	LLAVERO	ANA	29407174 H	76	VIÑA MUÑOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA
CONTRERAS	GONZALEZ	JOSE MARIA	24110137 L	9	ALVAREZ PELAYO 3 - GRANADA - 18014 - GRANADA	CUADROS	LLAVERO	ANA	29407174 H	76	VIÑA MUÑOZ DE VARGAS,18 - HUELVA - 21030 - HUELVA

CUESTA	AGUILERA	MANUEL	24261050	Y	9	URBN PLINE-BLOQUE E 4ºE - LOJA - 18300 - GRANADA	DOMINGO	DIAZ	FRANCISCO JAVIER	24198197	N	9	C/ SANT RAMON 36 1.1 - BARCELONA - 8822 - BARCELONA
CUESTA	PLATA	AURORA	30066305	S	3	CUARTO DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA	DOMINGUEZ	CULT	JOSEFA	29281475	Z	76	SAGASTA 30 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
CUREL	PEREZ	FRANCISCO	30434562	L	4	ADOLFO PEREZ ESQUIVER 5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	DOMINGUEZ	GALIANO	JOSEFA	27887308	S	76	ANGULA 19 - PUNTA UMBRIA - 21100 - HUELVA
DAMAS	RICO	ELOY	25889553	V	22	PASEO DE LA ESTACION 15 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN	DOMINGUEZ	GIL	JOSEFA	29318886	G	76	VIA PASAJISTA EDIF. ALCOR - HUELVA - 21001 - HUELVA
DE	DIOS BELMONTES LA	ANGEL	25882781	W	22	NUNEZ DE BALBOA Nº 21 3º IZQ - JAEN - 23006 - JAEN	DOMINGUEZ	GONZALEZ	CAYETANO	29698887	Y	76	PIO XII 137 - ALJARAQUE - 21110 - HUELVA
DE	TORRE SANC	24503202	B	11	VELIA 30-4-2-D - BARCELONA - 8016 - BARCELONA	DOMINGUEZ	MARIN	JACOB	26127693	S	84	CUTEDORO CALVACHE 16 - JAEN - 23001 - JAEN	
DE	LA CALLE GARCIA	FERNANDO	50391019	C	82	HUERTA BAJA - MOGON VILLACARRILLO - 23310 - JAEN	DONAIRE	RIOS	MARTA	09008971	D	36	ANDREA DORIA 14 2ºS A - ALCALA DE HENARES - 28804 - MADRID
DE	LA ROSA CRIADO	PEDRO JESUS	30971122	N	50	MINA 7 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	DONCEL	SANTANA	PAULA	75671495	T	4	Mª ANTONIA SALVA 54 1 IZQ - PALMA DE MALORCA - 7005 - BALEARES
DE	TORO BOGAS	EDUARDO	23472322	V	9	SANTA CLOTILDE 44 - GRANADA - 18003 - GRANADA	DUARTE	RODRIGUEZ	FRANCISCO	74813873	D	91	PUERTO LOS LOBOS 20 - BURGO (EL) - 29420 - MALAGA
DE	VOS	JOHANNES	2790212J	X	43	C/O LOMA LA CALERA - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	DUBLINO	AGUILAR	VICTORIA	75637906	Z	45	CIPRES 7 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
DE BENITO	ENCABO	JOSE LUIS	16794325	R	36	MOLINO CORTEZA DEL CARMEN 8 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	DURAN	LOPEZ	JOSE GERARDO	23339252	W	9	CPINTOR ZULOAGA 3 3ºIZQ - GRANADA - 18005 - GRANADA
DE LA CAMARA	CASTELLANO	JUAN AGUSTIN	25967576	R	20	CAPTAN OVIEDO 16-1º - JAEN - 23003 - JAEN	DURAN	UBEDA	MARIA PRUDENCIA	74621169	S	9	TEOFILO GAUTIER 2 - GRANADA - 18015 - GRANADA
DE LA ROSA	DOMINGUEZ	DIOANA	14620622	M	3	EL VILLAR 1 - 14120FUENTE PALMERA - 14120 - ORDOBA	DURO	DURO	JOSE	25877659	Z	17	SAN JOAQUIN 114 - JAEN - 23002 - JAEN
DE LA TORRE	GONZALEZ	JUAN	44273813	D	9	ZAMORA 2 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA	ECIJA	MORENO	JUAN PELAG	28363870	V	4	NUEVA 45 - CABRA - 14940 - CORDOBA
DE LOS SANTOS	COLODRO	ANTONIO	23656034	M	53	VELAZQUEZ 4 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	ECIJA	SARMIENTO	JOSE Mª	30912854	A	4	CONDE CIENFUEGOS 3 - MALAGA - 29012 - MALAGA
DEL	CASTILLO	SIMON JOSE	40952774	D	11	MOTRIL 18 - LOS GUAIJARES - 18195 - GRANADA	EGEA	GAMEZ	ASCENSION	26447086	F	19	CUESTA AMALIA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
DEL	POZO	VAZ CONCEP	29392154	V	76	CONCEPCION RODRIGUEZ GARZON - HUELVA - 21005 - HUELVA	EL	GUIRADO	CATALINA	75000839	P	19	BARRADA DE LA PAZ 28 - POZO ALCON - 24485 - JAEN
DELAALAMO	URIARTE	JOSE RAMO	15231158	Y	43	PATRONATO MILITAR VIRGEN PAZ - RONDA - 29400 - MALAGA	ENCINA Y TALERO S.L.	DUENDE	S.C	41575747	G	45	PEDRO LOPEZ 8 - CAZALLA DE LA SIERRA - 41370 - SEVILLA
DELGADO	ARANDA	LUISA	75458482	R	8	VALDERRAMA 5 - ECIJA - 41003 - SEVILLA	ENCINAS	GUZMAN	ENRIQUE	14537963	B	5	JOSE DAMASO PERPETE 9.8 1.1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
DELGADO	CONTRERAS	ANDRES	25954284	J	32	AV TRES CRUCES 79 PTA. 15 - VALENCIA - 46014 - VALENCIA	ENCINAS	CORTES	MANUEL	00978756	Z	76	ATANASIO BARRON 18, 4.4 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
DELGADO	ESPEJO	JUAN	30411808	N	5	CORDOBA 1 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA	ENDRINA	FERNANDEZ	JORGE	75518364	T	76	BARRIO NUEVO, SIN - ALMONTE - 21730 - HUELVA
DELGADO	JIMENEZ	DOLORES	25888221	L	22	CALERO PITA 19 - 2 - C - 2 - MADRID - 28020 - MADRID	ENRIQUEZ	GARCIA	JOSE	23376468	G	9	CARRIL DEL PICON 26 3ºE - GRANADA - 18002 - GRANADA
DELGADO	JIMENEZ	MANUEL	30910083	S	43	MANO DE HIERRO 10-2 A - GRANADA - 18001 - GRANADA	ESCALERA	RODRIGUEZ	ANTONIA	75053860	F	36	DIAMANTE 66-25-26 - RUBI - 8184 - BARCELONA
DELGADO	PRIETO	MANUEL	30044911	B	6	PEDRO BUENO 4 - VILLA DEL RIO - 14940 - CORDOBA	ESCAWO	AGUILERA	ANTONIO	28588571	H	45	NUCLEO RES. V. DE BELEN 2-2 C - PILAS - 41840 - SEVILLA
DEL RIO	GOMEZ	JOSE ANTO	25542451	P	43	TAJOS 13 - YUNQUERA - 28410 - MALAGA	ESCOBAR	ESCOBAR	MANUEL	23407378	W	9	EL SERVIL - MONTEFIERO - 18270 - GRANADA
DESARROLLO	RURALES	MALAGA, SL	92385780	B	43	ALTABACA 22 - MALAGA - 29018 - MALAGA	ESCOBAR	ESPINOSA	MANUEL	74708743	M	9	JOAQUIN DICENTA 4 E 2 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
DIAZ	DIAZ	FRANCISCO	24624133	B	91	C/ JOSE MARIA JACOUARD 14-4B - ALORA - 29500 - MALAGA	ESCOBAR	GARCIA	RAIMUNDO	75056474	E	38	CAMPORREDONDO - CHICLANA DE SEGURA - 23284 - JAEN
DIAZ	GARCIA	FRANCISCO	25910961	N	82	ALMENDROS AGUILAR 19 - JAEN - 23003 - JAEN	ESCOBAR	VALCARCEL	ROSARIO	28549295	Q	45	MARRUBIA 1 - OSUNA - 41840 - SEVILLA
DIAZ	JIMENEZ	ANA LOURDES	30792974	E	8	RAMONIDES 1 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA	ESCORPIO MOTOR S.L	MEDINA	ANTONIO	18470765	B	21	CTRA. ARMILLA-LAS CABIAS KM 1.5 - CHURRIANA - 18154 - GRANADA
DIAZ	LARA	EUSTAQUIO	75289253	M	45	SAN PIO X 58 - PILAS - 41840 - SEVILLA	ESPALU	BERDUD	FERNANDO	30188403	Y	8	REAL 44 - VVA. REV. - 14230 - CORDOBA
DIAZ	LLEDO	ALFONSO	30193300	G	8	ALFAYATA 4 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA	ESPEJO	PEDRAZA	PABLO	30522848	P	8	MEJORANA 24 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
DIAZ	MEMBRILLA	JOSE	27172972	J	94	JOAQUIN PERALTA 20 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	ESPINAR	ARANDA	PEDRO	30729089	P	5	MARINERO PEDRO SANCHEZ 5 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
DIAZ	NAVAS	FRANCISCO	23520184	Q	9	JUAN XXIII-12 - JAVEÑA - 18127 - GRANADA	ESPINAR	MEDINA	MARIA	29857033	Q	17	HORNOS VIEJOS 13-1 D - JAEN - 23001 - JAEN
DIAZ	OLIVA	JOSE Mª	75305479	Y	5	SAGASTA 25 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA	ESPINAR	MONTERO	FULGENCIA	75354647	R	45	CERVANTES - PILAS - 41840 - SEVILLA
DIAZ	ROMERO	JOSE	25639146	E	18	GALICIA3 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	ESPINO	CAMINO	ANTONIO	48882689	V	47	ALHELI 19 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
DIAZ	SANCHEZ	Mª ISABEL	25085145	B	5	AVDA. DELA CONSTITUCION C/O SAN JORGE - ALORA - 29500 - MALAGA	ESPINO	MONTERO	RAFAEL	30491701	A	50	JARDINES 12 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
DIEGO ROSA MORILLO Y TRES MAS C.B.	CALLEJUELAS ALTAS 14 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	E	23333479	18	ISLAS CANARIAS 45 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	ESPINOSA	GUALDA	ISABEL	08361029	T	94	GENERAL SALQUET 17 - TRES VILLAS (LAS) - 4857 - ALMERIA	
DIOS	CASAS	ANA ANTONI	25938107	L	18	ISLAS CANARIAS 45 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	ESPINOSA	PEREZ	JULIAN	24122109	P	9	C/O MELLADO - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
DIOS	DENIA	DOMINGA DE	25953918	M	22	CAP. PALACIOS 17 - JAEN - 23002 - JAEN	ESPINOSA	RAMIREZ	JOAQUIN	29414545	Y	76	LA CONSTITUCION/SIN - ALMONTE - 21730 - HUELVA
DIOS	ROMERO	TRINIDAD	25757362	F	22	SAN FRANCISCO 14 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	ESTEBAN	LABRADOR	FRANCISCO	52340469	J	7	OLMOS 47 2 1 A - MALAGA - 29018 - MALAGA
DOMAREFE	S.L	B	21209143	76	REPUBLICA ARGENTINA 12 - PALOS DE LA FRONTERA - 21810 - HUELVA	ESTEBAN	MARTINEZ	FRANCISCO	74881112	P	20	SECTOR HUELVA B 2C 3 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	

ESTEBAN	PINO	ANTONIO	51849877	B	5	SAN JORGE 1 2 D PTA.4 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO GERARCO CRISTOBAL	44284005	N	9	639292610 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
ESTEVEZ	ROMERA	MANUEL	23707365	T	9	CTJO. LOS TOTOBIAS - ORGIVA - 18400 - GRANADA	FERNANDEZ	GARCIA	ISIDRO	29406988	L	76	BUENOS AIRES N11 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL MOROCHÉ S.A			29857323	A	5	DARSENA DE LEVANTE Nº 14 C 32 - BENALMADENA - 29630 - MALAGA	FERNANDEZ	GARCIA	RAFAEL	75125988	F	36	CISAEZ DE QUEJANA 99 15ZDA - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
EXPLOT AGRIC LOS AGUILARES SA			29140878	A	43	NTRA. SRA. GRACIA, 4-2 - MARBELLA - 29600 - MALAGA	FERNANDEZ	GARCIA	MARIA	24024920	V	9	CALLEJON DE SAN BASILIO - LA PEZA - 18517 - GRANADA
EXPLOT AGR RECIO- MORALES	S.C		91266130	G	47	PINTOR RIBERA 26 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA	FERNANDEZ	GARRIDO	MIGUEL	23600467	Y	9	PASAJE SAN JUAN 1 - GRANADA - 18015 - GRANADA
EXPOSITO	ALCALDE	ANTONIO	74584115	Z	9	C/ RIO LLOBREGAT - GAVA - 8850 - BARCELONA	FERNANDEZ	GONZALEZ	CONCEPCION LARA	25979478	N	32	CL ANTONIO MACHADO, 25 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23870 - JAEN
EXPOSITO	ALMAZAN	ELIAS ILDEFONSO	26439346	H	23	PARQUE VANDELVIRA 4 - UBEDA - 23400 - JAEN	FERNANDEZ	GONZALEZ DE HERNANDEZ	PABLO	23669234	A	21	NAVAS DE TOLOSA 6, 10º 1º - JAEN - 23001 - JAEN
EXPOSITO	CERVERA	JOSE MARIA	30449022	N	4	BARRIADA 28 FEBRERO 10 2 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	FERNANDEZ	INFANTES	DIEGO	27271481	J	94	CORTIJO CASA FORESTAL - ABLA - 4510 - ALMERIA
EXPOSITO	GARCIA	MANUEL	74981220	R	20	CONDE DE LA QUINTERA 15 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	FERNANDEZ	LOPEZ	ANGEL	75502569	D	76	VELAZQUEZ N92 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
EXPOSITO	GARRIDO	EMILIA	74948522	D	21	JUAN RINCON 29 - JAEN - 23001 - JAEN	FERNANDEZ	LOPEZ	ELENA	23550400	H	11	PABLO PICASSO, 52 - PELIGROS - 18210 - GRANADA
EXPOSITO	LUQUE	JOSE LUIS	75666544	W	4	VIRGEN DEL PILAR 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA FRAN	26445693	V	36	SAN PEDRO, 64 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
EXPOSITO	MATAS	SALVADORA	34014931	R	4	CTRA PRIEGO 13 - RUTE - 14960 - CORDOBA	FERNANDEZ	LOPEZ	VILLA	77904504	P	36	CRER. PUNTAIRES 10 3 5 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
EXPOSITO	MOLERO	MARIA ANGUSTIAS	74584150	A	9	IGLESIA 60 - GUADIX - 18500 - GRANADA	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA	52552796	G	22	TRAVESIA MORIS 9-2º-B - MARTOS - 23600 - JAEN
EXTREMERA	AGUILA	MARIA	74952947	V	22	MOLINO 23 3 2 - BARCELONA - 8016 - BARCELONA	FERNANDEZ	MARIN	MARIA	26300905	F	53	C LA SEDA, 10 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
FAJARDO	JIMENEZ	FERMIN	24004416	Y	9	CODINA I FELIU 33 - CORNELLA DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA	FERNANDEZ	MARTIN	JOSE	24986594	S	9	CASTILLA-23-4º-4 - MALAGA - 29011 - MALAGA
FAJARDO	JURADO	CARMEN	75303953	J	45	AVDA DE ALEMANIA, 5 3X - CACERES - 10001 - CACERES	FERNANDEZ	MARTIN	MANUEL	24053976	R	11	SEVILLA, 5-1-C - GRANADA - 18013 - GRANADA
FALCON	CARMONA	FRANCISCO	28344136	V	45	JUAN DE LORA, 37 - CAZALLA DE LA SIERRA - 41370 - SEVILLA	FERNANDEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	23599685	D	9	PEDRO ANTONIO DE ALARCON 65 - PINAR - 18558 - GRANADA
FARGAS	BAYONA	JUAN JESUS	40559897	W	21	AVD FEDERICO GARCIA LORCA, 9 EDF AGORA - GRANADA - 18014 - GRANADA	FERNANDEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	26365980	E	53	C PLA DE FORNELLS, 88-1-2 - BARCELONA - 8042 - BARCELONA
FERNANDEZ	ABELLO	RAFAEL	53698435	J	43	ARRIOYO 40 - ALORA - 29510 - MALAGA	FERNANDEZ	MARTINEZ	JUANA	26169706	F	20	CL. MENENDEZ PIDAL 3 SOBRECITO 1º - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8801 - BARCELONA
FERNANDEZ	AGUILERA	MANUEL	24086001	X	9	BARRIO NUEVO 31 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	FERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUEL	26459134	A	23	PG. VALLE SEC 5-B2-4-B - JAEN - 23008 - JAEN
FERNANDEZ	ALBACETE	JUAN ANTON	30451588	W	8	EL POZO 59 - EL CARPIO - 14620 - CORDOBA	FERNANDEZ	MARTINEZ	MTRINIDAD	24163797	C	9	DUQUESA-21-3º-6 - GRANADA - 18002 - GRANADA
FERNANDEZ	ALBAIL	CRESPO NIE	70410841	K	42	RAFAEL FINAT 34 6 B - MADRID - 28044 - MADRID	FERNANDEZ	MARZAL	MARIA DEL CARMEN	30050133	N	5	PZA. SAN JUAN 4 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
FERNANDEZ	ALCALA	EUGENIO	26454857	G	53	BARBERES NORTE, 62 - VILLAJUOSA VILA JOIOSA - 3370 - ALICANTE	FERNANDEZ	MATA	ARCANGEL	26038409	V	17	CL BELEN, 13 - CARCHALES - 23192 - JAEN
FERNANDEZ	ARANDA	MANUEL	74949022	A	21	SARITO 3 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 2338 - JAEN	FERNANDEZ	MATARIN	JESUS Mª	27086105	V	9	SAN JERONIMO-19 - GRANADA - 18001 - GRANADA
FERNANDEZ	BARBA	MIGUEL	74774323	N	43	LARGASTANCO LA MOGEDA - CASABERMELA - 29160 - MALAGA	FERNANDEZ	MIRANDA	RAFAEL	75516929	V	76	FLORENCIA MONGE N51 - PATERNA DEL CAMPO - 21890 - HUELVA
FERNANDEZ	BELTRAN	MIGUEL	26174448	D	20	ZALEA 31 - LINARES - 23700 - JAEN	FERNANDEZ	MONTALVO	LUCIA	38363735	B	9	TIRSO DE MOLINA B 2 4 - BARCELONA - 8840 - BARCELONA
FERNANDEZ	CABALLERO	ALEJANDRI	75683047	Y	8	PASAJE ESCULTOR COLLAUT - CORDOBA - 14007 - CORDOBA	FERNANDEZ	MORALES	EUSEBIO JESUS	75684125	A	8	AVDA. DE RIVAS, 19 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
FERNANDEZ	CABRERA	MARIA DEL CARME	75064652	N	21	AVDA. PUCHE PARDO 41-3º - BAEZA - 23440 - JAEN	FERNANDEZ	MORENO	MARIA DOLORES	25976381	C	21	CALLE SAN MARCOS 20 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
FERNANDEZ	CHECA	FRANCISCO	26110625	J	16	CERVANTES,15 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	FERNANDEZ	MOYA	MANUEL	23461443	V	9	AVDA CARMEN MORCILLO 9 - GOJAR - 18150 - GRANADA
FERNANDEZ	CHECA	LEOCADIO	26109678	D	16	CAPUCHINOS 4-1 D - ANDUJAR - 23740 - JAEN	FERNANDEZ	MUÑOZ	JUANA	26007676	M	21	CARNICERIA 50-2ºIZQDA - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
FERNANDEZ	CHICA	DOLORES	25988635	P	21	BLEN 16 - CARCHALES-CARCHALEJO - 23192 - JAEN	FERNANDEZ	MUÑOZ	M DOLORES	27238478	S	94	PQ NUEVA GRANADA IFASE P-13 1ºF - GRANADA - 18011 - GRANADA
FERNANDEZ	CHINCHILLA	MANUEL	74570975	F	9	LA CRUZ 8 - ALFACAR - 18170 - GRANADA	FERNANDEZ	OLIVA	MANUEL	24145004	G	9	HUERTAS LOS LLANOS, 2 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
FERNANDEZ	DIAZ	MARIA DOLO	01617059	K	7	EBRO, 8 (LA NAVATA) - GALAPAGAR - 26250 - MADRID	FERNANDEZ	PALMA	MIGUEL	30001293	R	7	M JACINTO VERDAGUER 108 - S.COLOMA GRAMANET - 8923 - BARCELONA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ENCARNACION	24185700	Z	9	AVDA. ANDALUCIA 94-4º IZQ. - GRANADA - 18013 - GRANADA	FERNANDEZ	QUESADA	MANUEL	23526272	D	9	BALTASAR GARZON 60 - TORRES - 23540 - JAEN
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	24036910	R	9	TARANBOLO 7 - GRANADA - 18010 - GRANADA	FERNANDEZ	ROJAS	MARIA CRUZ	25969670	F	21	SALVADOR GINER, 9 - LINARES - 23700 - JAEN
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	75313113	G	45	ALCALDESA M REGLA JIMENEZ 171 - ESPARTINAS - 41607 - SEVILLA	FERNANDEZ	ROMERO	ALEJANDRA	26736476	B	15	CRUCES, 21 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN Mª	23599119	Z	9	BKA DEPORTIVA-16 - IZNALLOZ - 18650 - GRANADA	FERNANDEZ	ROMERO	ANTONIO	52257444	H	45	DEL TORDO ED NULAY N6 BL2 1ºB - MONTEORO - 14800 - CORDOBA
FERNANDEZ	FLORES	AMPARO	26422628	L	36	SAN ANTONIO 132 95 - MISLATA - 46920 - VALENCIA	FERNANDEZ	RUIZ	ISABEL	75669084	G	50	ENRIQUE III 4D - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
FERNANDEZ	GAMEZ	MANUEL	26464831	L	19	MOLINO DE PERALTA 21 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	FERNANDEZ	SABORIDO	JUAN	26472790	C	42	C MUÑOZ - ALMERIA - 41130 - ALMERIA
FERNANDEZ	GARCIA	ALFONSO	35062588	P	30	JAMIE VICENS VIVES 14 - BAEZA - 23440 - JAEN	FERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	27190523	S	86	
FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO	74605040	D	9	SAN ANTONIO 18 - CHURRIANA DE LA VEGA - 16194 - GRANADA	FERNANDEZ						

FERNANDEZ	SEGURA	JACINTO	75123633 K	36	ANCHA DEL TOLEDILLO, 27 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	GALLEGO	RESOLA	ANTONIO	26184407 B	84	CLMANUEL ACERO, 2 - BAEZA - 23440 - JAEN
FERNANDEZ	TALLANTE	RAMONA	26413338 R	23	AGENCIA LA LOMA - UBEDA - 23400 - JAEN	GALOCHA	LOPEZ	JOSE ANTONIO	27683669 H	45	FERNAN CABALLERO, 19 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA
FERNANDEZ	TORRES	ANTONIO	74948375 T	21	PARRAS BAJAS 20 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN	GALVEZ	FUENTES	CONCEPCION	74582429 F	9	CONQUISTA 4 - SALAR - 18310 - GRANADA
FERNANDEZ	TORRES	ANTONIO	27769946 B	11	AVD COSTA SOL 24-BLO 1-2-B - ALMUÉCAR - 18690 - GRANADA	GALVEZ	GARCIA	FRANCISCO	35127098 A	44	LA BARCA, 17-1 - POIO - 36994 - PONTEVEDRA
FERNANDEZ	VARGAS	MIGUEL	75072483 F	53	CHILE, 156 - COSLADA - 28820 - MADRID	GALVEZ	GARCIA	JOSE	27089916 W	94	PZA CAREAGA, 9 - ALHAMA DE ALMERIA - 4400 - ALMERIA
FERNANDEZ	ZAMORA	MANUEL	24955815 X	44	MOLINO VELASCO 4IFASE 5 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA	GALVEZ	GONZALEZ	JOSE LUIS	525378105 J	44	CARRION, 11 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
FERNANDEZ	ZAMORA	MARIA	24955421 F	44	PARTIDO DEL CORTUILLLO - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	GALVEZ	JIMENEZ	PEDRO	24770387 P	5	ARROYO ANCON - ALORA - 29500 - MALAGA
FERRER	CRUZ	FRANCISCO	23505068 B	43	PABLO IGLESIAS, 2 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA	GALVEZ	LUQUE	ANTONIO	24832371 F	44	ALTA, 10 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
FERREZUELO	SERRANO	ENRIQUE	30039766 P	8	P. HERNANDEZ PACHECO, 52 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA	GALVEZ	LUQUE	JOSE	24832371 Y	44	ALTA, 12 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
FERRON	TENORIO	CARMEN	27489971 S	87	CIDAMASO ALONSO,6 2 - EJIDO (EL) - 4700 - ALMERIA	GALVEZ	MARFIL	TERESA AN	33354804 C	43	BERRO BLANCO MELENDEZ, 2-5 - MALAGA - 29012 - MALAGA
FERVIMO CABRA CB	EL	SALAO, S.C	E 80545809	5	CASTELLO 124 5º D - MADRID - 28006 - MADRID	GALVEZ	PEREZ	MARIA ANTO	29821686 T	3	PROFESOR LUCENA CONDE 10 - 14012CORDOBA - 14012 - ORDOBA
FINCA	EL		G 91072671	45	CTRA SEVILLA-MALAGA, 67 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA	GALVEZ	RAMIREZ	FELISA	80122621 M	43	CTRA ESPINEL, 107-3A - RONDA - 29400 - MALAGA
FINCA EL PEÑON S.L	VICENTE		B 18387118	9	RAMON Y CAJAL 67 67 - ATARFE - 18230 - GRANADA	GALVEZ	RAMOS	JOSE	74814620 J	44	AVDA DE LA LUZ, 13-2-2 - MALAGA - 29004 - MALAGA
FLOR	VICENTE		19810372 N	43	URB BENAMAINA SUR DON LEMA, 17 - ARROYO DE LA MIEL - 29539 - MALAGA	GALVEZ	ROMERO	MANUEL	75667491 K	5	CALVARIO, 32 - VILLAFRANCA DE CORDOBA - 14420 - CORDOBA
FONTAN	PEREZ	EUGENIO	00841457 W	45	SOTILLO, 49 - MADRID - 28043 - MADRID	GALVEZ	ROMERO	SILVERIO	30788332 A	5	GENISTA, 122 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
FORTES	BARRANQUERO JUAN		24957338 S	44	LOS ZACARIAS, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	GALVEZ	SILLERO	Mª BIBIANA	24197864 R	10	PASAJE CALDERON CUBEROS BL 1 6 - MALAGA - 29008 - MALAGA
FRANCO	GALVEZ	LUIS	75467289 B	7	HUERTAS NUEVAS - LUCENA - 14900 - CORDOBA	GAMBOA	CARMONA	Mª DEL CARMEN	28774218 E	49	BARRIADA SAN MATIAS, 4 3ºC - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
FRAS	VELASCO	JUAN	24820114 D	44	TORRE DE VELEZ 4J - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA	GAMERO	ROSA	PABLO	34015271 L	5	HUERTAS BAJAS 199 - MONTURQUE - 14930 - CORDOBA
FUENTES	CLAUDEL	MANUEL	75612287 C	6	FRANCISCO PARRILLO 3 - FUENTE PALMERA - 14129 - CORDOBA	GAMEZ	GARCIA	CRISTINO	26392035 H	19	AIRE, 26 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
FUENTES	CRUZ	Mª ANGELES	26446206 R	23	PANTANO DEL TRANCO - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	GAMEZ	GARCIA	MANUEL	24245863 E	53	TOSCA, 45 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
FUENTES	JIMENEZ	MARIA DOLORES	26479956 X	23	PICASSO, 14-5ª - UBEDA - 23400 - JAEN	GAMEZ	GUERRERO	ZOLA	26424184 J	53	TOSCA, 71 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
FUENTES	MARAVER	FRANCISCO	27793382 K	45	PICASSO, 21 - PILAS - 41840 - SEVILLA	GAMEZ	RAMIREZ	CRISTOBAL	17096874 S	21	BELLA - JIMENA - 23530 - JAEN
FUENTES	MORENO	JUAN	24054958 V	9	LOMA LINDA FASE 5 3 - OGIJARES - 18151 - GRANADA	GAMEZ	ROBLES	JOSE	24642594 A	5	ALMAYATE ALTO - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
FUERTES	MORENO	FRANCISCO	75000738 S	19	PARRAS, 5 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	GAMIZ	CAMPAÑA	M. SIERRA	30472234 V	5	NUEVA, 29 - CABRA - 14840 - CORDOBA
FUNES	GARRIDO	MARIA SOLEDAD	25650745 X	22	PICO DE ARTILLEROS 75-3º C - MADRID - 28030 - MADRID	GAMIZ	RUIZ	EDUARDO	25752913 C	21	MAYOR 99-6º-B - ALCORCON - 28922 - MADRID
GALAN	GONZALEZ	JULIO	26005474 H	22	CAMPINA, 22 3I - ALCAUDETE - 23680 - JAEN	GARCIA	MORENO	MANUEL	26442715 Y	19	953718424 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GALAN	MARISCAL	JOSE CRISA	30442322 M	8	LA VIRGEN, 17 - VILLAVICIOSA - 14390 - CORDOBA	GARCIA	AGUILERA	FRANCISCO	24112803 V	9	MURES - ALCALA LA REAL - 23880 - JAEN
GALAN	VALDIVIA	SANTIAGO	25827947 M	22	CARIDAD, 1 - JAEN - 23002 - JAEN	GARCIA	ALCARAZ	MANUEL	74785173 Y	43	MORO, 18 - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA
GALERA	FALLA	FRANCISCO	74587787 Y	11	AV. GABRIEL MIRÓ, 17-5-B - CALPE - 3710 - ALICANTE	GARCIA	ALMAZAN	JOAQUIN	74547139 E	9	CNO. SECANILLO 2 - ALHENDIN - 18820 - GRANADA
GALICIA	GALICIA	ANTONIO	28026782 V	45	NUEVA, 9 - OSUNA - 41640 - SEVILLA	GARCIA	ARCOS	FRANCISCO	75043058 S	14	FELIPE ARCHE, 15 - JAEN - 23001 - JAEN
GALINDO	LOPEZ	ILUMINADA	27288914 E	87	C/LOS SORIANOS, 2 - ALBOLUDUY - 4531 - ALMERIA	GARCIA	ARIZA	DOLORES	75842842 M	4	ALFARERIA, 19 - RUTE - 14980 - CORDOBA
GALINDO	MARTINEZ	ANTONIO	75201585 A	94	CTRA LIMONEROS, 10 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	GARCIA	AVALOS	CARMEN	27271107 F	9	C/ SIRENA Nº 14 3ºB - GRANADA - 18015 - GRANADA
GALINDO	OCAÑA	JOSE	27131299 Q	94	CORTUJO LOS LAOS, 13 - TRES VILLAS (LAS) - 4540 - ALMERIA	GARCIA	BAILON	ANTONIO	23597775 M	9	ALHAMBRA 19 - NIVAR - 18214 - GRANADA
GALINDO	SANCHEZ	MANUEL	24027973 B	9	P. LUIS DE VICENTE 5º B OSUNA 5 - GRANADA - 18011 - GRANADA	GARCIA	BARRERA	JOSE	75474106 C	45	GARCIA LORCA, 14 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
GALISTEO	GONZALEZ	ANTONIO MARIA	52361403 V	3	CARRERA DE ALVAREZ 3 - 14800PRIEGO - 14800 - ORDOBA	GARCIA	BARRERA	TOMAS	28298258 N	45	GIBALTAR, 5 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
GALLARDO	GARCIA	INMACULADA	74804799 D	43	URB. LA HUERTA, SIN - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	GARCIA	BOCANEGRA	CARMEN	28082817 R	47	IGLESIA ALTA, 29 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
GALLARDO	GARCIA	JUAN	25324103 E	43	P. SAN ANTONIO, 10 - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	GARCIA	BOLIVAR	ADORACION	24122127 A	92	ARZB PEDRO CASTRO 4-8A - GRANADA - 18013 - GRANADA
GALLARDO	MARIN	ANTONIO	30044296 V	8	GNAL ALAMINOS, 73 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	GARCIA	CANO	PEDRO	74611135 D	9	AVDA. ANDALUCIA Nº 97 4º B - GRANADA - 18015 - GRANADA
GALLEGO	GARCIA	JOSE	27113073 Y	86	C/ALFONSO N 22 - ZURGENA - 4650 - ALMERIA	GARCIA	CARO	JUAN	28650834 X	36	BUEN PASTOR 20 - BEAS DE SEGURA - 23380 - JAEN
GALLEGO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	01781357 F	9	ALBERTO SOL S.7 - ARMILLA - 18100 - GRANADA	GARCIA	CARRASCO	DIEGO	29389664 B	76	EL PILAR 84 - BONARES - 21830 - HUELVA
GALLEGO	GUERRERO	MIGUEL	24304777 X	82	MAESTRO SERRANO, N 5 - ALDAIA - 46860 - VALENCIA	GARCIA	CARRASCO	JOSE	24004114 A	9	MARQUEZ DON GONZALO 1-2º - GRANADA - 18094 - GRANADA
GALLEGO	PASADAS	RAFAEL	26010024 Z	2	HOOR JUAN MANZANO, 1,8 PTA 28, 1 - DOS HERMANAS - 41089 - SEVILLA	GARCIA	CONEJO	FRANCISCO	52582107 J	44	C/ALFALA EDIC LOS OLYOS S - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
						GARCIA	CORRAL	ANTONIO	24039213 G	9	PERONA ALTA 2 - BAZA - 18800 - GRANADA

GARCIA	CORRAL	ANTONIO	27138367	T	86	C/CARRETERA S/N-HUATE - ALCONTAR - 4897 - ALMERIA	GARCIA	MARTIN	FRANCISCA	75501010	Z	76	RABIDA 11 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
GARCIA	DEL PINO	JOSE	24626065	B	43	ARROYO LOS ANGELES 88 - MALAGA - 28011 - MALAGA	GARCIA	MARTINEZ	EMILIO	24014271	V	9	SAN MARCOS 25 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
GARCIA	DIAZ	AMPARO	23563569	T	9	SAN JOAQUIN 4ºB 14 - GRANADA - 18013 - GRANADA	GARCIA	MARTINEZ	RICARDO	26428898	N	11	C/JUAN 23-2-S - ALCANTE - 3203 - ALCANTE
GARCIA	DIAZ	MANUEL	28396341	T	21	SAN JOSE 18 - JODAR - 23500 - JAEN	GARCIA	MARTOS	ENCARNACION	74612789	F	9	AVDA DE SAN VICENTE FERRER 41 - ELICHE - 3330 - ALCANTE
GARCIA	DOMENECH	FRANCISCO	25954141	K	17	CL HALLCON, 20-3-A - GRANADA - 18014 - GRANADA	GARCIA	MATEOS	MARIA ANTO	70981650	Q	81	MORTALEJOS - IRUELA LA - 23476 - JAEN
GARCIA	FERNANDEZ	JOSE	23543898	V	9	DR PAREJA YEBEN 2 - GRANADA - 18012 - GRANADA	GARCIA	MENDOZA	MARIA TERE	26480206	F	42	SAN PEDRO 33 - VVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
GARCIA	FLORES	JOSE	27183965	N	94	CUATRO OLIVOS 23 - PECHINA - 4250 - ALMERIA	GARCIA	MILLA	MARIA JOSEFA	26011170	X	21	AVDA DE SAN VICENTE FERRER 41 - ELICHE - 3330 - ALCANTE
GARCIA	FUENTES	CARLOS	52467943	B	78	C TRASFGALGAR, 23 - PREGIO DE CORDOBA - 14600 - CORDOBA	GARCIA	MOLERO	FRANCISCO	26151623	W	14	NUEVA 11 - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
GARCIA	GALLARDO	SONIA	74914921	B	43	PASEO SAN ANTONIO, 10 - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	GARCIA	MOLINA	LUISA	26711110	Z	36	MIGUEL COBO, 18 - LINARES - 23700 - JAEN
GARCIA	GAMEZ	ANGELES	25988176	Q	19	LA CAROLINA - POZO ALCON - 23485 - JAEN	GARCIA	MONTES	HORACIO	23578288	W	9	JOSE TRUJETA 6-4-2 LOS PINOS - BLANES - 17300 - GERONA
GARCIA	GARCIA	ANGUSTIAS	23476696	K	9	SOL 4ºC-22 - GRANADA - 18002 - GRANADA	GARCIA	MONTES	IMANUEL	23349816	D	9	C/LLANCAARRIEDO 4 2ºA - MADRID - 28024 - MADRID
GARCIA	GARCIA	ANTONIO	25800338	L	22	CAPITAN ORTEGA 4 - VILLARDOMPARDO - 23859 - JAEN	GARCIA	MORENO	ANGELES	26427180	L	19	C/GRANADA - ALMERIA - 4004 - ALMERIA
GARCIA	GARCIA	CARMEN	25747288	F	22	CTRA OTINAR 13-1ºESC - 2ºA - JAEN - 23002 - JAEN	GARCIA	MORENO	CIRILO	26185910	Z	19	QUESADA 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	GARCIA	CARMEN	25895901	V	18	CTRA FUENTE DE LA PEJA 47 - JAEN - 23002 - JAEN	GARCIA	MORENO	MARIA F.	27531831	A	86	C/JOAQUIN BLUME S/N 2 B - BAZA - 18800 - GRANADA
GARCIA	GARCIA	JOSE ANTONIO	24273297	V	9	REYES CATOLICOS 8 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA	GARCIA	MUÑOZ	ANTONIO	28690233	X	45	PASCUAL MARQUEZ, 14 - VILLAMANRIQUE - 41850 - SEVILLA
GARCIA	GARCIA	MANUEL	25990193	D	19	C/BAEZA 8 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	GARCIA	NARES	GLORIA	75041842	H	36	CRER BARCELONA, 36 2 - SANT BOI DE LLOBREGA - 8830 - BADALONA
GARCIA	GARCIA	MARIA	29822895	Z	7	LA PIENA 4 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA	GARCIA	NAVARRO	MARIA JOSEFA	26214899	J	23	OBISPO ALVAREZ LARA 43 - LINARES - 23700 - JAEN
GARCIA	GARCIA	MARIA CARMEN	24078592	F	43	TRAJANO 8-3-E-2 - GRANADA - 18002 - GRANADA	GARCIA	NAVARRO	PRUDENCIO	24104432	H	9	PRIMERO DE MAYO - JAYENA - 18127 - GRANADA
GARCIA	GARRIDO	JOSE	24769729	V	43	CAMPO CAMARA - ALMOGIA - 28150 - MALAGA	GARCIA	NAVAS	ELISA	24124373	H	9	C/ LLANA Nº5, 2º - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
GARCIA	GARRIDO	JUAN	26476518	E	23	UBEDA 12 - RUS - 23430 - JAEN	GARCIA	NIETO	DOLORES	26772379	M	21	SANTA FE Nº 5º 5ºB - GRANADA - 18004 - GRANADA
GARCIA	GAY	RAMON	25911866	V	22	OLIMPIA CONCHITA PUIG 13 6 D - ALCORCON - 28922 - MADRID	GARCIA	OCON	ANA	24141479	N	21	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 37 - GRANADA - 18001 - GRANADA
GARCIA	GIL	PAULA	25549816	J	91	CAMINO DEL CUCO, S/N - RONDA - 29400 - MALAGA	GARCIA	ORELLANA	JANTONIO	75338555	D	48	MANZANILLA 9 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
GARCIA	GOMEZ	GREGORIO	75061122	R	36	Bº BANASTON 3 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	GARCIA	PACHECO	JUAN	24777020	V	5	ATRAS 33 - ALORA - 28500 - MALAGA
GARCIA	GOMEZ	MANUEL	31506285	B	1	BARRIADA ACINIFO BL 1 A - OLVERA - 11690 - CADIZ	GARCIA	PEINADO	FRANCISCO	24082401	K	9	SECRETARIO COLOMA 104 - BARCELONA - 8024 - BARCELONA
GARCIA	GUILEN	FRANCISCO	50783047	J	86	C/ARABAL DE ST BARBARA S/N - ALBOX - 4800 - ALMERIA	GARCIA	PERALES	ANA	26192872	N	20	SEVILLA R CASTAÑOS BQ 5ºBAJO - BAILEN - 23710 - JAEN
GARCIA	HERRERO	M JOSE	51047644	H	87	PLZA SAN PEDRO 1 - COSLADA - 28820 - MADRID	GARCIA	PERALES	RAMON	75062116	Y	20	CL PABLO MORILLAS 32 - BAILEN - 23710 - JAEN
GARCIA	HIDALGO	DIEGO	74748291	G	43	VERACRUZ 73 - ALORA - 28500 - MALAGA	GARCIA	PEREGRINA	ANA	23539138	H	9	BALANZAT 1º-6º 16 - PALMA DE MALLORCA - 7800 - BALEARES
GARCIA	HIDALGO	FRANCISCO	24685016	J	5	P JOSE ORTIZ RQUEZ BLO 3 3ºC - MALAGA - 29010 - MALAGA	GARCIA	PEREZ	ANA	25988887	Z	17	HORNO PUERTA GRANADA - JAEN - 23003 - JAEN
GARCIA	HIDALGO	FRANCISCO	74749288	W	43	VERACRUZ 73 - ALORA - 28500 - MALAGA	GARCIA	PEREZ	MANUEL	52576317	L	44	PASADA DEL GRANADILLO, SIN - VELEZ - MALAGA - 29700 - MALAGA
GARCIA	HUERTAS	VICENTE	26418803	Z	30	SOCRATES 50 - BARCELONA - 8030 - BARCELONA	GARCIA	PINEDA	JUAN MANUEL	48886741	K	5	APARTADO DE CORREOS 406 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GARCIA	JIMENEZ	JUAN	75593605	B	8	FUENTE VILLALBA - LUCENA - 14900 - CORDOBA	GARCIA	RAMAL	ANTONIO	23521365	R	9	MAARTINEZ DE LA ROSA 23 - GRANADA - 18002 - GRANADA
GARCIA	JOYA	MARIA	27145115	D	86	CALZADA DE CASTRO 43-1 -f- EDIF SAGITARIO - ALMERIA - 4006 - ALMERIA	GARCIA	RECIO	PEDRO ANT	27884400	M	45	MARIANILLO, 6- 20 - SEVILLA - 41010 - SEVILLA
GARCIA	LA CHICA	MARIANO	23815991	M	9	C/CTRA. DEL PANTANO 23 - DUDAR - 18192 - GRANADA	GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA	27262585	K	94	MONTAGON - ABLA - 4510 - ALMERIA
GARCIA	LOPEZ	JOSE MARIA	26417303	D	19	TRAVESIA LA PAZ 4 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	GARCIA	RODRIGUEZ	TERESA	36504614	A	9	C/ BALTICO 24 URB LAAS VELAS - TORREMOLINOS - 28620 - MALAGA
GARCIA	LOPEZ	JOSEFA	75591846	T	5	NTRA. SRA DEL VALLE B-2 P-3 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	GARCIA	ROMERO	MANUEL	80125734	J	6	PALMA 6 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
GARCIA	LOPEZ	MARIA	23658694	C	9	PQ. DEL GENIL ED TOPACIO 1-D - GRANADA - 18004 - GRANADA	GARCIA	RUEDA	MANUEL	28654564	Z	48	D.JIMENEZ SANCHEZ 20 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
GARCIA	LOPEZ	MARIA	26418440	L	17	ALMORI,13 - JODAR - 23500 - JAEN	GARCIA	RUJZ	CONSUELO	74593383	J	9	VERGEN DE LA CABEZA 22 - VALLE DE ZALABI - 18511 - GRANADA
GARCIA	LOPEZ	MARIA MANUELA	27526780	N	94	TARRASA,12 - TERRASSA - 8221 - BARCELONA	GARCIA	RUJZ	MARIA LUIS	51430282	M	42	PINTOR ROSALES,28 - MADRID - 28008 - MADRID
GARCIA	LORD	FRANCISCO	75642114	J	8	CUATRO CERRO - LUCENA - 14900 - CORDOBA	GARCIA	SALAZAR	JOSE	30778464	W	5	AVDA JOSE SOLIS 74 2º DCHA - CABRA - 14940 - CORDOBA
GARCIA	MALAGON	LAZARO	75622031	D	9	LAS NAVAS - CORDOBA - 14013 - CORDOBA	GARCIA	SANCHEZ	EUSEBIO	25540846	J	43	SALESIANO JUAN CASTELLANO, 10 - RONDA - 29400 - MALAGA
GARCIA	MARIN	MANUEL	24954301	Z	44	LA FUENTE, 20 - ALCACUIN - 29711 - MALAGA	GARCIA	SANCHEZ	JOSE MARIA	26401933	A	81	LOS ROSALES, S N - QUESADA - 23488 - JAEN

GARCIA	SANCHEZ	NATIVIDAD	74984293 S	19	AVDA DE BENIDORM 7 - SAN JUAN DE ALICANT - 3550 - ALICANTE	GILBERT	GARCIA	MARIA	28422309 R	81	DOCE, 25 - 2-1 - TARRAGONA - 43100 - TARRAGONA
GARCIA	SERRANO	ANTONIO	52518676 Q	9	MARMOLLILLO 1 - GUADIX - 18500 - GRANADA	GIMENO	CARABAMO	CRISTINA	26230297 Q	29	MENENDEZ PELAYO, 62 - LINARES - 23700 - JAEN
GARCIA	SERRANO	FELICIANA	26721269 F	15	CORREDERA, 4 - VILCHES - 23220 - JAEN	GODINHO	MIGUEL	ANTONIO	0622304Q	20	ARENAS BLOQUE 2-7ª PLANTA PTAB-2 - VELEZ-MALAGA - 29740 - MALAGA
GARCIA	SORIANO	AMADOR	74557907 A	53	POZO ALCON - POZO ALCON - 23485 - JAEN	GODINO	JIMENEZ	ANA Mª	25980511 X	22	MOLINO 22 - BAJO A - TORREDEL CAMPO - 23840 - JAEN
GARCIA	SORIANO	SARA	75050265 T	15	VALENCIA, 30 - MONTIZON - 23287 - JAEN	GODOY	GARCIA	NIEVES MA	52587359 K	44	NTRA SRA NIEVES, 25-1B - TORROX - 29770 - MALAGA
GARCIA	SUAREZ	ANTONIO	28014578 B	45	ELUCHE, 13 - OLIVARES - 41004 - SEVILLA	GODRID	RAMIREZ	ANTONIA	24686743 W	43	VIENTO, 2 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
GARCIA	TENDERO	ANTONIO	29983811 Y	8	ESTRELLA, 4 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	GOMEZ	ARANDA	PRESENTA	25830863 T	21	POLIGONO DEL VALLE SEC 4, BL-4 1 B - JAEN - 23008 - JAEN
GARCIA	TORRES	BEATRIZ	75089200 L	23	C/ TRINIDAD 29 - UBEDA - 23400 - JAEN	GOMEZ	ARROYO	ENRIQUE	26972979 M	5	EL TEJAR, 1-DCHA 28 - CABRA - 14940 - CORDOBA
GARCIA	TORRES	MARIA ANG	25021048 S	44	GRANADA, 24 - COMPETA - 29764 - MALAGA	GOMEZ	AYALA	JOSE	27109623 Y	87	C/ RASTRO, 13 - ALBOLODUY - 4531 - ALMERIA
GARCIA	VENTURA	DIEGO	75288902 N	45	ALVAREZ QUINTERO, 24 - PILAS - 41840 - SEVILLA	GOMEZ	BONILLA	ANTONIO	24954803 X	44	CERRO LOS MATEJOS, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
GARCIA	VICO	JOSE MARIA	41434178 T	9	CAPALLON 33 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA	GOMEZ	CAMPOS	MACARENA	52287292 N	5	LOS PINOS MONTEQUINTO, 1 3º D - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
GARCIA	WIC	MARIA JOSE	30820970 G	3	FELICITO,9-5 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA	GOMEZ	CARRASCO	JUAN MANUEL	75624858 S	7	HUERTA LOS LLANOS - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GARCIA	YAÑEZ	MANUEL	23456046 W	9	GENERAL FRANCO-SIN - DUDAR - 18192 - GRANADA	GOMEZ	DE LA TORRE	ANGELES	75694854 Z	8	PINTOR ARBASIA, 12-3-1 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
GARCIA	ZARCO	JOSE	77069608 M	19	CUENCA, 6 - HINOJARES - 23486 - JAEN	GOMEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	24825885 F	44	PLAZA DE ANDALUCIA, 3 - VMUELA - 29712 - MALAGA
GARRIDO	BORRERO	DOLORES	24132252 P	9	MOLINO DE ACEITE-17 - NIVAR - 18214 - GRANADA	GOMEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	29694665 Y	76	GARCIA LORCA, 32 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
GARRIDO	CASTRO	PEDRO JOSE	30440163 P	83	C/ ELVIRA, 4 - FRAILES - 23690 - JAEN	GOMEZ	GALINDO	PURIFICACI	74566134 L	23	MATADERO SN - BEGUAR - 23520 - JAEN
GARRIDO	GARRIDO	JOSEFA	50155001 M	16	MATADERO,6 - ARJONA - 23760 - JAEN	GOMEZ	GARCIA	ANTONIO	74618149 P	9	AVDA. JUVENTUDES MUSICALES - GRANADA - 18015 - GRANADA
GARRIDO	GODINO	FERNANDO	25910892 N	84	C/ISLAS CIES, 3 - MADRID - 28002 - MADRID	GOMEZ	GARCIA	ANTONIO	74756513 G	5	LA CUPEÑA APDO, 80 - ALORA - 29593 - MALAGA
GARRIDO	HENARES	JOSE LUIS	00601229 D	23	MURILLO, 4-4º - MADRID - 28010 - MADRID	GOMEZ	GARCIA	JOSE	74768868 K	43	CALVARIO, 80 - MALAGA - 28014 - MALAGA
GARRIDO	JIMENEZ	M JOSEFA	75063959 D	36	SAN JOAQUIN 5A 5B - PALMA DE MALLORCA - 7001 - BALEARES	GOMEZ	HERRERA	JUAN ANTO	25049704 J	44	FELIX RODRIGUEZ FUENTE, 5-1C - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
GARRIDO	LUQUE	RAFAEL	30086293 A	8	PLATERO LUCAS VALDES, 5-3-3 - CORDOBA - 14007 - CORDOBA	GOMEZ	JIMENEZ	JUAN	24153448 E	9	PARALE CATAENA - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARRIDO	MARTINEZ	ANTONIA	37658191 S	36	TRES TORRE 40-2-2 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA	GOMEZ	LEIVA	FRANCISCO	28970081 T	5	FLORIDABLANCA 33 - HOSPITAL DE LLOBREGAT (U) - 8906 - BARCELONA
GARRIDO	MILLAN	FRANCISCO	30415459 Y	8	PINTOR LOSADA, 8-1-1 - CASTRO DEL RIO - 14840 - CORDOBA	GOMEZ	LOPE	M JOSEFA	01285411 X	8	SANTA VICTORIA, 1 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
GARRIDO	PALOMO	FRANCISCA	30396668 Y	4	TOLEDO, 1-2 D - RUTE - 14990 - CORDOBA	GOMEZ	LOPEZ	JUANA	74781358 D	43	AVDA NAZARET, 88-2E - JEREZ DE LA FRONTERA - 11400 - CADIZ
GARRIDO	POZO	ANGEL FEL	44266530 V	92	MACHAQUITO, 8-2-C - GRANADA - 18014 - GRANADA	GOMEZ	MARTINEZ	JOAQUIN	75092159 B	42	ARAPILES, 13 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
GARRIDO	POZO	ANTONIO	24241383 G	92	MACHAQUITO, 8 - 2C - GRANADA - 18014 - GRANADA	GOMEZ	MARTINEZ	JOSE	26127370 Z	21	PORTALES ALHONDIGA 5 - BAEZA - 23440 - JAEN
GARRIDO	RODRIGUEZ	JOSEFA	75050575 B	36	CRER SINGUERLIN, 31-ET3 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	GOMEZ	MOLINA	ISABEL	75073984 Y	82	SANTA TERESA, 55 - JAEN - 23005 - JAEN
GARRIDO	SALAS	MANUEL	24152130 Z	9	SAGRADA FAMILIA 15 - GRANADA - 18015 - GRANADA	GOMEZ	ORTIZ	JOSE	24890290 N	44	CONEJITO DE MALAGA - MALAGA - 29004 - MALAGA
GARRIDO	SANCHEZ	ANTONIA	75515352 G	76	LABRADORES - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA	GOMEZ	ORTIZ	NIEVES	80128208 R	7	HUERTA PEDROZO, SIN - CABRA - 14940 - CORDOBA
GARRIDO	TORRES	ISABEL	2579728 P	21	TRAVESIA DE IVAN VARGAS, 3-5ºB - MADRID - 28019 - MADRID	GOMEZ	OSUNA	BARTOLOME	25056376 S	5	OLIVAR, 1 - VILLAFRANCO - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA
GARRIDO	VARO	MANUEL	75602845 M	5	RAFAEL CRESPO, 70 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA	GOMEZ	PORCUNA	DIONISIO JAVIER	30489093 V	5	ARRABALEJO 69 - BAENA - 14850 - CORDOBA
GARRIGA	OLIVARES	CARMELO	75066021 R	36	C/VALENCIA, 5-ESC.11-A - FUENLABRADA - 28012 - MADRID	GOMEZ	RAMIREZ	ANTONIO	25307163 X	5	LIMONERO, 3 - ARROYO LA MIEL - BENALMADENA - 29630 - MALAGA
GARZON	GARZON	MERCEDES	27283362 J	9	C/ALFONSO DE RONDA 2º C 74 - BERJA - 4760 - ALMERIA	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE	25728518 Y	76	BIAS DE LEZO PORT, 2, 3-A - HUELVA - 21005 - HUELVA
GARZON	MORENO	ENRIQUETA	74546590 R	9	C/UTULIPAN 14 - ARMILLA - 18100 - GRANADA	GOMEZ	ROMERO	JOSE	30449375 C	3	ALREDEDORES DE SAN JUAN,6 - 14940CABRA - 14940 - CORDOBA
GARZON	PADIAL	MANUEL	23599812 V	9	GARCIA LORCA SIN - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA	GOMEZ	ROSA	LEONOR	36950781 Q	20	SANT JAUME 16 ULLASTRELL - BARCELONA - 8006 - BARCELONA
GAZAPITO		S.C.	91151795 G	45	ABADES,17-ESCALA,1 DERCHA - SEVILLA - 41004 - SEVILLA	GOMEZ	SANCHEZ	FERNANDO	24625557 D	43	LAS ANGOSTURAS, SIN - ALORA - 29500 - MALAGA
GIJON	MOLINA	JOSE LUIS	23745006 J	9	GETAFE 21 - FUENLABRADA - 28940 - MADRID	GOMEZ	TORRES	JULIA	00516485 C	16	CAMELIAS, 2 - GETAFE - 28903 - MADRID
GIL	BELLIDO	MARIA	52561494 P	91	C/ SANTA TERESA, 7 - COIN - 29100 - MALAGA	GOMEZ	VAZQUEZ	ARTURO	29339765 E	76	CIMALAGA, 8 - HUELVA - 21004 - HUELVA
GIL	CASTILLA	AMADEO	75201379 G	87	C/ GRANADA, 5 - ALHABIA - 4567 - ALMERIA	GOMEZ	VILCHEZ	MANUEL	23960828 X	9	BARTOLOME POU 15,8ºDCHA - BALEARES - 7003 - BALEARES
GIL	LOPEZ	JUAN	25016871 R	44	RUIZ BLASER, 3-5B - PERIANA - 29710 - MALAGA	GOMEZ	RUIZ	FRANCISCA	75194852 Z	86	CALA CERRADA N 10,3-1 - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
GIL	MERCADO	MANUEL PEDRO	26444062 L	19	AVDA LUIS SUÑER 3-7ºPUERTA 14 (ALZIRA) - ALZIRA - 46600 - VALENCIA	GOMIZ	LOPEZ	ISIDRO	26372980 L	45	JUAN RAMON JIMENEZ 43 - VILLANUEVA DEL RIO Y - 41350 - SEVILLA
GILA	GASCO	JUAN	25818725 Y	21	PEDRO PEREZ FERNANDEZ 15-8º IZQ - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	GONZAGA					

GONZALEZ	VARGAS	ROSENDO	26427010 X	19	MONTEVIDEO 27 - VALENCIA - 48008 - VALENCIA	GONZALEZ	NATERAS	ANTONIO	77262672 Z	11	TERUEL 8 BAJO - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA
GONZALEZ	VARGAS	RAMON	26444459 W	19	ALVADOR CASTILLO 30 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA	GONZALEZ	ORTIZ	EMILIA	74984004 W	9	FRANCISCO ALEMAN PEREZ 7º IZ - EL CHE - 3202 - ALCANTE
GONZALEZ	AMARO	JUAN	02198181 W	17	CHALET 48 - MANZANARES - 13200 - CIUDAD REAL	GONZALEZ	ORTIZ	SANTIAGO	52428473 L	4	HUELVA 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14600 - CORDOBA
GONZALEZ	ARROYO	FRANCISCA	75616165 M	50	AVDA LA LEQUERA 47 PUERTA 3 2º IZQ - ALCANTE - 3500 - ALCANTE	GONZALEZ	OSUNA	ALFONSO	75655422 G	8	ROYA DEL MOLINO 26 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GONZALEZ	BAENA	PLACIDO	23353895 R	11	PINTOR VELAZQUEZ 17 - PELIGROS - 18210 - GRANADA	GONZALEZ	PEREZ	ANDRES	26872104 T	29	SEVILLA 67 - BAILEN - 23710 - JAEN
GONZALEZ	BARRANCO	CARMEN	75674102 P	4	CITRA DE CASTRO 135 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA	GONZALEZ	PEREZ	PEDRO	26438743 Z	42	LA FERIA 35 - VILACARRILLO - 23300 - JAEN
GONZALEZ	BERRIO	CATALINA	74995724 S	18	LA RIOJA EDF LOS IBEROS 4 B - JAEN - 23008 - JAEN	GONZALEZ	RUIZ	ISABEL	24879577 V	44	PILAREJO 8 - ALCALCIN - 28711 - MALAGA
GONZALEZ	CALVO	JOSE	74609894 E	10	PARQUE DE LOS ANGELES - LOJA - 18300 - GRANADA	GONZALEZ	RUIZ	JOSE MARIA	26384231 K	23	COMENDADOR MESSIAS 43 - UBEDA - 23400 - JAEN
GONZALEZ	CARRILLO	LEONARDO	24050423 J	9	VENTA NUEVA - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	GONZALEZ	SANCHEZ	ISABEL	26027326 D	45	ECUJA 7 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
GONZALEZ	CHAO	E HIJOS C.	41690353 G	45	BERMUDO RECTA MANZ 2-PORT F 2A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA	GONZALEZ	SERRANO	PEDRO	23198057 M	87	PLAZA JUAN XXIII - AGUILAS - 30880 - MURCIA
GONZALEZ	CORBACHO	DOMINGO	31291960 T	44	RIO BERMUZA - CANILLAS DE ACETUINO - 29716 - MALAGA	GONZALEZ	SOLA	DOLORES	23618440 Q	11	C/ VIRGEN DE LA CABEZA 90 - BENAMAUREL - 18877 - GRANADA
GONZALEZ	CORRAL	ANA	75077503 Y	19	PZA. CASTOR A. MARIN 3 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN	GONZALEZ	SORIA	MIGUEL	74609328 L	9	DR. BARRAQUER 9 - TORRE PACHECO - 30700 - MURCIA
GONZALEZ	CORTES	MANUEL	28392981 M	45	CAPITAN JOSE CORTES 22 - SALTERAS - 41909 - SEVILLA	GONZALEZ	TOLEDANO	ANTONIO	26402977 N	19	LERIDA 12 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GONZALEZ	CUSTODIO	ENCARNACI	29707745 W	76	DR. FLEMING, 9 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA	GONZALEZ	VAZQUEZ	JOSE LUIS	25072580 G	43	P. URBASA 3 - MALAGA - 29010 - MALAGA
GONZALEZ	DE SELGAS	JOSE MARIA	24733966 H	9	C/EMPERATRIZ EUGENIA Nº5 - GRANADA - 18002 - GRANADA	GONZALEZ	VELEZ	AURORA	29902005 G	36	GUZMAN EL BUENO 133 1ªA - MADRID - 28003 - MADRID
GONZALEZ	DEL MORAL	ANTONIA	25948147 F	20	JULIO BURELL GIRASOLES 6-3ªA - LINARES - 23700 - JAEN	GONZALEZ	VIDA	SALVADOR	24767203 K	43	AVDA. MANUEL GORRIA, 5 - MALAGA - 29014 - MALAGA
GONZALEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO	28447155 L	45	PALCO PICASSO, 38 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA	GONZALEZ	VIERAS	RAFAEL	37755776 B	2	GRUPO LA PAZ, 100-15-1 - BARCELONA - 8020 - BARCELONA
GONZALEZ	FERNANDEZ	INES	78603424 F	9	CTRA. GENERAL CANILLO 28 - GIRONA - 17004 - GERONA	GONZALEZ	GARCIA	MANUEL	75444839 D	48	PILAR NUEVO - EL SAUCEJO - 41650 - SEVILLA
GONZALEZ	FUENTES	MATILDE	24238302 M	9	C/ALONSO CANO 8 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA	GONZALEZ	MONTALBAN	GREGORIO JESUS	24268738 N	9	VEREDAS DEL CONVENTO 3 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
GONZALEZ	GARCIA	MARIA	29702779 G	76	HACIENDA LA LUZ - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA	GONZALEZ	DE LA_OSA	ADRIAN	30174907 B	8	CARMEN, 3 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
GONZALEZ	GARCIA	MARIA	74748880 F	5	LOMA LAS GARCIA - LAS MELLIZAS - 9 - ALOA - 29693 - MALAGA	GONZALEZ	MATA	CARMEN IS	30526360 R	8	VIRGEN PERPETUO SOCORRO, 4 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
GONZALEZ	GARCIA	RAFAEL	75640361 P	5	CORREDERA 90 - MONTILLA - 14530 - CORDOBA	GONZALEZ	MORALES	ESTEBAN	75655686 H	8	PERAL, 10 - EL CARPIO - 14820 - CORDOBA
GONZALEZ	GARCIA	DOLORES	28110341 M	20	C/ LAS MARIAS Nº 2 - ANDUJAR - 23749 - JAEN	GONZALEZ	ROLDAN	AMADOR	11287189 A	4	S.BARTOLOME 52 - RUTE - 14960 - CORDOBA
GONZALEZ	GODOY	MARIA NIE	74813893 E	44	GRACIA, 6 - TORROX - 29770 - MALAGA	GONZALEZ	GRANJA VAZQUEZ S.A		04062089 A	87	C/CTRA. MALAGA 73 - ADRA - 41770 - ALMERIA
GONZALEZ	GONZALEZ	ENCARNACIO	22827177 H	17	AV BARCELONA, 3 BL 2ºB - JAEN - 23006 - JAEN	GONZALEZ	GRANOLIVA S.L		18357863 B	9	CR.GOIHERRI-MARTIARTU 36 - ERANDIO - 48950 - VIZCAYA
GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	30881201 K	4	SAGUNTO 14 91 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	GONZALEZ	GREGORIO MORAN E HIJOS. S.L		14394621 B	78	CJ. VENTA CABRERA, S N - LUCENA - 14800 - CORDOBA
GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	75092287 G	82	C/ NÚEVE OCTUBRE 7 - 1 B - VILLALJOYOSA VILA JOIOSA - 3570 - ALICANTE	GONZALEZ	MARTIN	FRANCISCO	25495729 E	9	G.FRANCO 16 - QUENTAR - 18182 - GRANADA
GONZALEZ	GONZALEZ	JUANA	26382858 H	17	CAMINO DE RONDA 165 - GRANADA - 18001 - GRANADA	GONZALEZ	SANCHEZ	CARMEN	27886590 H	45	GANDUL, 83 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA
GONZALEZ	HIDALGO	FRANCISCO	24942652 A	44	CAMINO DE LA FUENTE, SIN - VINUELA - 29712 - MALAGA	GONZALEZ	PEREZ	JUAN	75088401 W	19	FRANCES MARCIA - SALAMANCA - 37003 - SALAMANCA
GONZALEZ	HURTADO	DOMINGO	24822688 X	44	VIVAR TELLEZ BL OUVOS 5 - VELEZ - MALAGA - 29700 - MALAGA	GONZALEZ	BECCERRA	RAFAEL	52257547 Y	48	ANTONIO VALIENTE 2 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
GONZALEZ	IRANZO	MANUEL	25033430 T	44	SANTA CRISTINA 6-9 B - MALAGA - 29788 - MALAGA	GONZALEZ	CARDENAS	MARIA ROSARIO	25969513 Y	22	GENERAL CASTAÑO - JAEN - 23009 - JAEN
GONZALEZ	IZQUIERDO	VIRTUDES	23647994 S	9	PASAJE PORTO CARRERO 5 - GRANADA - 18011 - GRANADA	GONZALEZ	CARMONA	FRANCISCA	74984054 Y	19	FUENTE 3 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GONZALEZ	LOPEZ	ANTONIO	24895060 K	44	FUENTE LA PEÑA - ALCALCIN - 29711 - MALAGA	GONZALEZ	LOPEZ	HERMINIA	52571779 N	44	ARTESANOS BL ALBORADA 1,3A - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
GONZALEZ	LOPEZ	GASPAR	26379335 Z	82	AVDA. ANDALUCIA 54 PORTAL 1 6 - JAEN - 23006 - JAEN	GONZALEZ	RIVAS	ANA	74756058 D	43	CALVARIO 28 - ALOZAINA - 29567 - MALAGA
GONZALEZ	MARQUEZ	ANGELES	27227771 A	87	C/ GRANADA, 8 BAJO - ALHABIA - 4567 - ALMERIA	GONZALEZ	VILLAR	FRANCISCO	75360612 P	45	SALAMANCA 60 3 - 4 - GAVA - 8850 - BARCELONA
GONZALEZ	MATA	MANUEL	23526533 V	9	GRANADA 43 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	GONZALEZ	GUIJARRO	MANUEL	74620521 B	9	HOSPITAL 14 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
GONZALEZ	MATEOS	MANUEL	27687251 T	76	CONDE DE BUSTILLO, 15 - SEVILLA - 41010 - SEVILLA	GONZALEZ	LOPEZ	M. PAZ	51656005 K	53	C DOLORES FOLGUERAS, 30 1B - MADRID - 28038 - MADRID
GONZALEZ	MOLES	MIGUEL ANGEL	24193897 J	9	CAMINO DE RONDA -125-2ªA - GRANADA - 18003 - GRANADA	GONZALEZ	MASAGUER	Mª LUISA	25523237 E	43	ESPINEL, 57 - RONDA - 29400 - MALAGA
GONZALEZ	MORENO	ANA	75709645 Q	8	TINTE 7 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA	GONZALEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	24291636 W	92	SANTA ELENA, 3 - 3D - MARACENA - 18200 - GRANADA
GONZALEZ	MORENO	MARIA	24754553 K	44	VENTA BAJA, 15 - ALCALCIN - 28711 - MALAGA	GONZALEZ	GAMEZ	JUANA	75006638 F	19	AVDA DE FONTANAR - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GONZALEZ						GONZALEZ	GARCIA	CLARA	75088429 F	53	AVDA. DE MALAGA, 14 - QUESADA - 23480 - JAEN
GONZALEZ						GONZALEZ	GUIRADO	CARMEN	26440025 F	19	VENTA 20 - POZO ALCON - 23485 - JAEN

GUTIERREZ	BLANCA	FILOMENA	25901477 G	22	LA LUNA, 47 - VILLARDOMPARDO - 23659 - JAEN	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ORTIZ	JOSEFA	26186092 V	29	SEVILLA, 56 A - BAIEN - 23710 - JAEN
GUTIERREZ	CANO	JOSE ANTONIO	52532383 S	21	GUARDIA AVILA, 1 - ALCALA LA REAL - 23660 - JAEN	HERNANDEZ	HERNANDEZ	OSORIO	JOSE MARIA	74599414 H	9	HERODES DE SOSTOA 200 - MALAGA - 29003 - MALAGA
GUTIERREZ	CASTRO	JOSEFA GEMA	74819428 Z	9	MARTINES 8 - EL BORGE - 29718 - MALAGA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	TORRALBO	MIGUEL	24881428 Y	43	BRASIL, 40 - MALAGA - 29018 - MALAGA
GUTIERREZ	CASTRO	ROSARIO	26005620 A	21	LA GUARDIA, 49 - VILLARES LOS - 23160 - JAEN	HERRADOR	HERRERA	RAIGON	ANTONIA	52350965 K	3	AVDA MINISTERIO VIVENDA, 5-1-D - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
GUTIERREZ	FALLA	ANTONIO	27712837 E	45	PRADO, 31 - BOLLULLOS DE LA MITA - 41110 - SEVILLA	HERRERA	HERRERA	ARANDA	BIENVENID	25070069 T	44	CARRIL DEL CAPITAN, 10-1D - MALAGA - 29010 - MALAGA
GUTIERREZ	FUENTES	JUAN M.	25896328 N	18	MARCOS CUBILLO, 49 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	HERRERA	HERRERA	BROCAL	PURIFICACI	74618696 A	11	BAUL LOS LOTES - BAZA - 18800 - GRANADA
GUTIERREZ	LAZARO	ANTONIO	74626858 T	9	CAMINO DE LOS MOLINOS 76 - BAZA - 18800 - GRANADA	HERRERA	HERRERA	GALLEGO	JUAN	28451765 V	23	FUENSANTA 60 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
GUTIERREZ	MARTIN	ANA MARIA	27381759 R	43	PZA CASTILLA, 1 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA	HERRERA	HERRERA	GAMEZ	JOSE	26385522 Z	17	JOAQUIN GALVES, 14 - JODAR - 23500 - JAEN
GUTIERREZ	MOYA	ELISA ISAB	26042304 W	28	CL ARROYO 50 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN	HERRUZO	HERRUZO	MORCILLO	MAXIMINO	23471043 A	9	MARIANA PINEDA, 2-3 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
GUTIERREZ	MOYA	JOSE ANT	26037039 G	28	CL ARROYO 50 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN	HERVAS	HERVAS	RODRIGUEZ	M VENTURA	28456459 L	17	RASTRO, 103 A - UBEDA - 23400 - JAEN
GUTIERREZ	PALMA	MANUEL	23420135 V	9	SANTA ADELA 25 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	HIDALGO	HIDALGO	SOTOMAYOR	ALFONSO	28909332 V	3	CABEZAS, 5 - 14003CORDOBA - 14003 - CORDOBA
GUTIERREZ	PEDROSA	PILAR	23669894 D	9	SAN ANTON 36 3ºB - GRANADA - 18005 - GRANADA	HIDALGO	HIDALGO	VALERO	DOLORES	25911332 S	18	28 DE FEBRERO, 21 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
GUTIERREZ	RUIZ	ENCARNACIO	74968352 H	21	PEDRO ALBA, 3 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN	HIDALGO	HIDALGO	GARCIA	JUAN	25932500 T	21	MIGUEL DE CERVANTES - 82 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GUTIERREZ	SANCHEZ	JOSE ANT.	80147441 P	7	CAVADA EDIF STO DOMINGO, 2 B - CORDOBA	HIDALGO	HIDALGO	GARCIA	ANA MARIA	28387741 Z	45	PUNTAIRA, 4 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
GUZMAN	HIDALGO	CUSTODIO	23638458 R	9	CATORCE DE ABRIL 21 - SANTA COLOMA FARNERS - 17430 - GERONA	HIDALGO	HIDALGO	GONZALEZ	MANUEL	27875305 H	45	SAN JACINTO, 96 - SEVILLA - 41010 - SEVILLA
GUZMAN	LOZANO	DIEGO	52533400 C	9	CIUDAD ESPINAL 20 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	HIDALGO	HIDALGO	GUERRERO	JOSE	75463287 B	45	SAN MARCIAL, 111 - MOSTOLES - 28931 - MADRID
GUZMAN	PARRILLA	MARIA SE/	52743317 Q	42	L'HORTA 4 PRIMERO - ALCACER - 46290 - VALENCIA	HIDALGO	HIDALGO	HERRERA	ROSARIO	28180002 E	23	LUIS SUAREZ 2 - IBROS - 23450 - JAEN
HACIENDA	EL	PILAR, S L	B 41174129	45	PASAJE DEL ATENE0 5 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA	HIGUERAS	HIGUERAS	RODRIGUEZ	MCARMEN	24091645 B	9	PEDRO ANTONIO D ALARCON 16 5D - GRANADA - 18005 - GRANADA
HACIENDAS DEL GENIL S.A.						HINOJOSA	HINOJOSA	VILLENA	ANTONIO	24156881 G	86	CMARISTRA ENCARACON, 11, 3 A - PADUL - 18640 - GRANADA
HARO	ESTEVEZ	M CARMEN	A 18208512	9	PLAZA ALBERT EINSTEIN, 1-1 OFICINA 5 - GRANADA - 18002 - GRANADA	HINOJOSA	HINOJOSA	GARRIDO	PEDRO	26693978 V	15	CRISTO DE LA AGONIA, 24 - VALLANCA - 46145 - VALENCIA
HDROS DON BENITO AGUERA MONTES C.B						HINOJOSA	HINOJOSA	PEREZ	JUAN DE DIOS	74982728 Z	9	VENTA AGRAMADEROS - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
HERAS	SANCHEZ	JOSE	E 14656615	2	BATET 14 AT 1 - BARCELONA - 8032 - BARCELONA	HINOJOSA	HINOJOSA	REYES	ANTONIA	75633942 L	5	REAL - 23680 - JAEN
HEREDIA	CORDOBA	ANTONIO	27143637 A	22	DOCE DE OCTUBRE, 24 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA	HISPAN	HISPAN	ZAFRA	EUSEBIO	25785673 M	21	BELEN 19 - CABRA - 14940 - CORDOBA
HEREDIA	HEREDIA	CANDIDO	24087938 J	9	AVDA ANDALUCIA 40-7ºA - JAEN - 23006 - JAEN	HITA	HITA	RAMOS	NIEVES	24155705 R	9	TORIL 8 - CORDOBA - 14002 - CORDOBA
HEREDIA	HEREDIA	RAMUNDO	23562151 P	9	EMPEDRADA 4 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	HITA	HITA	CONTRERAS	ROSARIO	24178593 V	9	JULIO GLESIAS 8 - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA
HERMANOS	CID	C.B.	E 80799627	8	AVDA DEL MEDITERRANEO 9 - JAYENA - 18127 - GRANADA	HITA	HITA	LOPEZ	ANTONIO	23531242 B	9	C/PERRO 9 - LANTERA - 18518 - GRANADA
HERMANOS BAENA LOPEZ C.B						HITOS	HITOS	CERZO	ORDONEZ, S	G 41819871	45	NUOVA DEL SANTISIMO 12 - GRANADA - 18001 - GRANADA
HERMANOS GALLEGO PARDO, C.B.						HOCES	HOCES	GARCIA	ANTONIA	23514777 Z	11	CARREFO, 46 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
HERMANOS LOPEZ MUÑOZ C.B.						HORNOS	HORNOS	MEMA	ELOY	74565997 C	9	C/PADRE MANJON, 17 - MOCLIN - 18247 - GRANADA
HERMANOS MARTINEZ-CANAVATE GLEZ. C.B.						HORTAL	HORTAL	MUÑOZ	JUAN	23639302 V	9	AVD. VIDRIERAS, 22 4 2 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
HERMOSO	ORTEGA	RAFAEL	23530668 N	9	RECOCIDAS 33 - GRANADA - 18005 - GRANADA	HORTAL	HORTAL	BLANCO	FELIX	2598155 V	15	PLAZA BURELA 2 A - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
HERMANDEZ	ALMENDROS	JOSE ANTONIO	24258793 A	9	PS DE LA ESTACION 23 2ªA - JAEN - 23003 - JAEN	HORTAPAC S L	HORTAPAC S L	BLANCO	FELIX	14271571	6	LA TIERRA 16 - MARACENA - 18200 - GRANADA
HERMANDEZ	BARRAGAN	FERNANDO	75299038 M	49	EMPRETRIZ EUGENIA 5-6ºC-ESLA - GRANADA - 18002 - GRANADA	HOYO	HOYO	BLANCO	FELIX	2598155 V	15	AVDA JESUS RESCATADO, 34-3º3 - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
HERMANDEZ	BELMONTE	BARTOLOME	27143922 N	86	ISAAC PERAL 25-3º 1 - MAJADAHONDA - 28220 - MADRID	HUERTAS	HUERTAS	HUERTAS	ANA MARIA	74599860 V	9	EXPLANADA, 1-3 B - UBEDA - 23400 - GRANADA
HERMANDEZ	FERNANDEZ	DOLORES	24187112 J	9	CARRETERA 3 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	HUERTAS	HUERTAS	MARTIN	ARSENIO	23671486 R	11	SIRENA 3-4ºC - GRANADA - 18015 - GRANADA
HERMANDEZ	BUENAVENTURA					HUERTAS	HUERTAS	RUZ	RAUL	74641380 D	9	MOLINOS 52 - GRANADA - 18009 - GRANADA
HERMANDEZ	HUERTAS	MARIA VICTORIA	24179753 Z	9	SAN FRANCISCO 94 - FONELAS - 18515 - GRANADA	HUESA	HUESA	SANCHEZ	BARTOLOME	75051783 T	36	C/CASAS NUEVAS 3 LOPERA - MOCLIN - 18248 - GRANADA
HERMANDEZ	JIMENEZ	MIGUEL	19792031 W	81	VIRGEN DEL PILAR 7 - PILAS - 41840 - SEVILLA	HUESO	HUESO	JIMENEZ	JOSE MARIA	26016533 Z	81	C/ESTORNINO 1 B, 5/ ESC 19 4ºP - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
HERMANDEZ	MURIANA	MANUELA	27490253 D	94	C/PALMERAS, 5 - TURRE - 4639 - ALMERIA	HURTADO	HURTADO	DIÁZ	JOSE PEDRO	52742370 N	36	CERVANTES 61 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
						HURTADO	HURTADO	FERNANDEZ	MANUEL	23338816 Z	9	AVD. DE ANDALUCIA - CHILLUEVAR - 23477 - JAEN
						HURTADO	HURTADO	GALLARDO	ANA	24893495 C	5	SAN PEDRO ALCANTARA 46 4 12 - TORRENT - 46900 - VALENCIA
												NATALIO RIVAS, 5 5ºD - GRANADA - 18001 - GRANADA
												SONDALEZAS, 10 - MALAGA - 29010 - MALAGA

HURTADO	GARCIA	ANTONIO	25081929	S	43	ARROYO COCHE, 1 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA	JIMENEZ	GARCIA	SALVADOR	30828459	L	8	PL ESCRITOR PEKA AGUAYO, 3-5-B - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
HURTADO	HERMOSO	JOSE	24083848	K	9	ESQUELAS - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	JIMENEZ	GARRIDO	EMILIO	23353709	S	9	RECOGIDAS 33 - GRANADA - 18005 - GRANADA
HURTADO	HIDALGO	JOSE	24874839	V	44	RODRI BERMUDEZ SIN - CANILLAS DE ACEITUNO - 29716 - MALAGA	JIMENEZ	GONZALEZ	ANA	25860851	L	17	EMPERATRIZ EUGENIA 21-4 D - GRANADA - 18003 - GRANADA
HURTADO	MILLAN	FRANCISCO	28349292	D	23	VIRGEN GUADALUPE 13 - UBEDA - 23400 - JAELEN	JIMENEZ	GUETO	MIGUEL	79218530	K	5	VILLA 2 - CABRA - 14940 - CORDOBA
HURTADO	MORALES	MARIA SOFIA	23460316	V	9	PERDON DE LA MATA - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	26194689	N	36	CABRETERA 122 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAELEN
HURTADO	VILLAR	ANTONIO	26375740	F	23	DR BARQUER, 21 - TORREPEROGIL - 23320 - JAELEN	JIMENEZ	JIMENEZ	MANUEL	24115577	P	9	CTJO LA VIÑUELA - MONTEFIO - 18270 - GRANADA
HYPERCONS		S.L.	41197781	B	45	RONDA DE CAPUCHINOS, 3 - SEVILLA - 41009 - SEVILLA	JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	23579587	X	10	CALTA MESONES 75 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
IBAÑEZ	DIAZ	JUAN	27190319	H	87	C/MEZQUITA, 9 - ALBOLODUY - 4531 - ALMERIA	JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA	26485329	R	23	PILARILLO 80 - JODAR - 23500 - JAELEN
IBAÑEZ	URQUIZAR	ANTONIO	23715399	F	86	AVDA. GENERALISIMO N 138 - DURCAL - 18650 - GRANADA	JIMENEZ	JUSTICIA	CRISTOBAL	26471616	L	21	JOAQUIN GALVAN, 100 - JODAR - 23500 - JAELEN
IBAÑEZ	TORRES	ANTONIO	27125370	K	94	EMPERADOR, 9 - NACIMIENTO - 4530 - ALMERIA	JIMENEZ	LENDINEZ	FRANCISCO	26445156	D	23	CUESTA SACRISTAN, 5 - UBEDA - 23400 - JAELEN
IBARRA	MOLINA	OSCAR	29024069	R	9	HUERTA REAL 82 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA	JIMENEZ	LOPEZ	CARMEN	24649293	D	44	DOCTOR GARCIA VERDUGO, 1 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
IDANEZ	GOMEZ	M ^a DOLORES	23500680	Q	36	ANCHA SANTO DOMINGO 6 - GRANADA - 18009 - GRANADA	JIMENEZ	LOPEZ	M.SALIENTE	23249048	G	86	BDA. LOS LLANOS - ARBOLEAS - 4680 - ALMERIA
ILLANA	SERRANO	MANUEL	74664568	R	22	MENDEZ NUÑEZ, 30 - TORREDONJIMENO - 23660 - JAELEN	JIMENEZ	MARTINEZ	ANTONIO	26458038	N	23	C/VALENCIA - UBEDA - 23400 - JAELEN
INMOBILIARIA PROSUR 94 S.A		A	23315401	19	C/GABRIEL ZAMORA, 18 - ANDULJAR - 23740 - JAELEN	JIMENEZ	MORAL	ANTONIO	SUSANA	51688604	S	19	CL JOSE MARIA DE PINEDA 14 - 398 - ALCALA DE HENARES - 28806 - MADRID
INVERSIONES PLUTONI S.L		B	58762808	9	OBISPO HURTADO 25, 8º C - GRANADA - 18004 - GRANADA	JIMENEZ	MORENO	NAVARRO	HILARIO	26742303	L	20	CASTILLO 49 - LA CAROLINA - 23200 - JAELEN
I.P.A.I. EL EUCLIPTO S.L		B	80087687	50	MAGNOLIAS 13 - POZUELO - MADRID - 28023 - MADRID	JIMENEZ	MOYANO	ANTONIO	ANTONIO	74797988	P	9	RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4 - 39E - VELEZ MALAGA - 29740 - MALAGA
IRIGARAY	FAJARDO	FELIX	24021605	S	9	RAMON JORGE 31 1º C 31 - BATEIG - 3800 - ALICANTE	JIMENEZ	MUÑOZ	CONCEPCION	75652011	C	5	PEDRO POVEDA, 11-D - LINARES - 23700 - JAELEN
IRUELA	GARCIA	INDALECIO	11290603	H	9	CL ANTONIO MARIA CLARET 8 - TARRAGONA - 43200 - TARRAGONA	JIMENEZ	NAVARRO	FRANCISCO	26371884	S	23	RISCOS 3 - UBEDA - 23400 - JAELEN
IRUELA	MORENO	MANUEL	26339940	H	53	AVDA. ANDALUCIA, 10 - POZO ALCON - 23485 - JAELEN	JIMENEZ	OCALLAR	JUAN	00328020	V	17	COLON 4 - JODAR - 23500 - JAELEN
IZQUIERDO	ORTEGA	TRINIDAD	30730226	H	6	ESCULTOR CANET 11 - BARCELONA - 8028 - BARCELONA	JIMENEZ	PINEL	MANUEL	74595375	G	9	SOLANA 30 - G7VEJAR - 18212 - GRANADA
J MORENO Y C ROMERO CB		E	23382104	21	C/ CAMINO DE LOS CURAS 1 - TORREDEL CAMPO - 23940 - JAELEN	JIMENEZ	POVEDA	M ^a DEL CARMEN	M ^a DEL CARMEN	26401282	L	23	C/MARMOL 10 - TORREJON DE ARDOZ - 28850 - MADRID
JAIMEZ	ARCA	FRANCISCO	24294414	C	10	JUAN XXIII, 16 BAJO A - LOJA - 18300 - GRANADA	JIMENEZ	RABANEDA	FRANCISCO	238532465	B	9	JUSLIBOL 42-4ºA - ZARAGOZA - 50015 - ZARAGOZA
JAPON	RAMIREZ	JOSE	28669231	F	45	SEVILLA, 43 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA	JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE EVAR	27261599	K	91	C/ LUCANO, 2 2-B - MELILLA - 52005 - MELILLA
JARAICES	JARAICES	JULIA	25830157	F	21	COELLO DE PORTUGAL, 28 - CARCHELES-CARCHELEJO - 23191 - JAELEN	JIMENEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO	23634198	L	9	PERIODISTA LUIS DE VICENTE 7 4ºD - GRANADA - 18011 - GRANADA
JARDINES	DE	ALHAURIN,	29225919	43	PZA. COSTA DEL SOL, 15 - MALAGA - 29001 - MALAGA	JIMENEZ	RUEDA	MANUEL ANGEL	MANUEL ANGEL	52533478	Y	21	CL BELEN 11 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23870 - JAELEN
JESUS GUERRERO	Y OTRO MAS	C.B.	23386014	18	NAVAS DE TOLOSA, 10 4-D - JAELEN - 23006 - JAELEN	JIMENEZ	SABALETE	AGUSTIN	AGUSTIN	25934316	E	22	MIRAFLORES 10-4ºB - MARTOS - 23800 - JAELEN
JIMENA C B		E	82165671	5	PRINCIPE DE VERGARA 203 - MADRID - 28002 - MADRID	JIMENEZ	SANCHEZ	ANTONIO	ANTONIO	30045311	C	7	MARINO MENDEZ NUÑEZ, 8 - CORDOBA - 14011 - CORDOBA
JIMENEZ	ALGABA	RAMON	27865274	S	49	JIMENEZ LEON, 19 - EL VISO DEL ALCOR - 41520 - SEVILLA	JIMENEZ	SOTO	FELIX	23194559	W	86	FARO SABINAL-BUENAVISTA, 30 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA
JIMENEZ	ARCO	FRANCISCA	24270891	A	9	CASERIAS DE SAN ISIDRO, 35 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAELEN	JIMENEZ	VARELA	MARIA DEL CARMEN	25976385	G	23	SAN CRISTOBAL, 43 - BAEZA - 23440 - JAELEN
JIMENEZ	BOTELLA	FRANCISCO	28051324	H	46	FINCA LA RABIA - ECJA - 41039 - SEVILLA	JIMENEZ	VISO	M ^a DEL CARMEN	80129424	T	5	RONDA S.FCO.24 URB LA ESTRELL - LUCENA - 14900 - CORDOBA
JIMENEZ	CABRERA	JOAQUIN	306503472	K	8	PINTOR MARIANO BELMONTE, 2-3-3 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA	JIMENEZ	ZUHEROS	ANGEL	75673561	L	7	MONTILLA, 9 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
JIMENEZ	CALVO	ANTONIO	30038164	A	7	VERONICA, 11 - FUENTE TOJAR - 14815 - CORDOBA	JIMENO	LINDES	CUSTODIO JOSE CARLO	26200036	T	29	PL ANIBAL HILCE EDF. MONACO - LINARES - 23700 - JAELEN
JIMENEZ	CASTILLO	JUAN PEDRO	26199825	L	23	FUENSANTA 90 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAELEN	JOSE FERNANDEZ ARROYO MEDINA HEREDEROS D JOYA			23435340	G	50	SANTA ENGRACIA 12 - LINARES - 23700 - JAELEN
JIMENEZ	CERVERA	RICARDO	74549635	G	9	SALMON 2 BL 9ºB - GRANADA - 18015 - GRANADA	JIMENEZ	IBAÑEZ	TRINIDAD	24058387	E	9	JULIO VERNE 6 - GRANADA - 18003 - GRANADA
JIMENEZ	CRUZ	CATALINA	30501989	P	6	LAS MORAS, 13 - EL ARRECIFE - FUENTE PALMERA - 14720 - CORDOBA	JIMENEZ	SERVIAN	MUNOZ SRL	14667836	B	8	GENERAL LOZANO, 7-2-G - LUCENA - 14900 - CORDOBA
JIMENEZ	CUADRADO	ANA	75672612	J	8	PERIODISTA GARCIA NIELFA, 1-3 - CORDOBA - 14007 - CORDOBA	JIMENEZ	CARO	JOSEFA	18213987	A	5	PLAZA DE LAS ESCALZAS 1 - GRANADA - 18009 - GRANADA
JIMENEZ	CUELLAR	MIGUEL	25984740	F	22	JUAN DE AUSTRIA, 3 - TORREDEL CAMPO - 23840 - JAELEN	JIMENEZ	JOSEFA	JOSEFA	40434374	Y	36	URB HUERTAS, 1 - CADAQUES - 17488 - GERONA
JIMENEZ	ESPINOSA	URBANO	05050557	X	36	C/FRANCISCANOS, 10-3º DRCH - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAELEN	JIMENEZ	GARCIA	M ^a SOFIA	75049975	D	36	DR JUAN OBREGON, 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAELEN
JIMENEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	52578202	L	44	VILLA DEL CASTILLO, 15 - SEDELLA - 20715 - MALAGA	JIMENEZ	AVILA	ANGELES	74786928	J	44	PAZO DE CARLAJA, 1697 - TORROX - 29770 - MALAGA
JIMENEZ	FUENTES	MATILDE	25914906	R	22	TENIENTE RUANO Nº 5, 1DCHA - JAELEN - 23002 - JAELEN	JIMENEZ	CAÑETE	RAFAEL	30429463	A	4	PZA. ESPAÑA 12 2º A - LUQUE - 14880 - CORDOBA
JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO	24181391	L	9	DELFIN 5 - LAS TORRES - GRANADA - 18015 - GRANADA	JIMENEZ	CORREAS	MIGUEL	74997851	A	20	NORTE 46 - MARMOLEJO - 23770 - JAELEN
							JIMENEZ	SALAN	ANTONIO	75007789	M	22	HUELVA 2-3-E2 - UBEDA - 23400 - JAELEN

JURADO	OLEA	FOO JAVIER	26229098 L	20	PEDRO ANTONIO ALARCON 3 - LINARES - 23700 - JAEN	LIJAN	PASADAS	CONCEPCION	76916509 R	9	ALHAMBRA 10 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA
JURADO	OLIVA	PEDRO	25952925 R	20	JESUS 4 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN	LIMIANA	CAMPOY	NIEVES	75197103 Y	87	C/ ZAIRE, 28 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
JURADO	PALOMARES	TRINIDAD	75053688 L	23	RAMON Y CAJAL 42 - IBROS - 23450 - JAEN	LIMONES	GIRALDO	FRANCISCO	28432642 L	45	JUAN CARLOS I C 18, 3-4 - MARCHENA - 41960 - SEVILLA
JUSTICIA	HERRERA	JUAN JOSE	75058413 G	21	FACERIA 2 BAJO - ZIZUR MAYOR - 31190 - NAVARRA	LINARES	GARCIA	ANTONIO	24075350 P	9	AVDA DE LOS COLORADOS 57 - HUETOR VEGA - 18198 - GRANADA
JUSTICIA	JUAREZ	REMIGIO	37750649 J	21	HUELVA 3-1º 1ª ESCALERA B - CASTELLDEFELS - 8860 - BARCELONA	LINEROS	SANCHEZ	MARIA TERESA	74801170 Z	43	SALAZAR, 12 - PALMONES - 11370 - CADIZ
JUSTICIA	PEREZ	EMILIO	26389051 J	21	ROVIRA ALTA 14 - STA COLOMA GRAMANET - 8922 - BARCELONA	LIZANA	VALLE	ALBERTO	75412842 M	48	SAN JOSE 28 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
LA	IGLESIA	MARTINEZ R	23952846 M	11	CORREDERA, 19 - BAZA - 18900 - GRANADA	LIZANA	CABALLERO	ANGELES	24122183 T	9	PINAR DE CAN GUINEU 2 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
LA	TORNA	LOMBRICULT	F 23087283	76	BDA. CONSTITUCION, 1 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	LIZANA	CANO	MANUEL	74592119 Z	10	CTJO. LOS QUINTOS - LOJA - 18300 - GRANADA
LABROT	MORENO	ILDEFONSO	23631761 C	11	QUEVEDO 16 - PELIGROS - 18210 - GRANADA	LIZANA	PEREZ	RAFAEL	38001980 A	83	CL MARTINEZ MONTAÑES, 43 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LACHICA	GARRIDO	Mª JOSEFA	23372003 R	9	CAMINO DE RONDA 74 - GRANADA - 18004 - GRANADA	LLAMAS	DOMINGUEZ	LEONOR	24954640 P	44	RIO BERMUZA - CANILLAS DE ACETUÑO - 29716 - MALAGA
LARA	CARMOMA	CARMEN	25934231 Y	19	CAMINO REAL 35 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	LLAMAS	FORTES	RAFAEL	24940614 N	44	DEL RIO, S/N - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
LARA	CARMONA	JOSE	75075556 Z	19	CAZORLA, 15 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	LLAMAS	MARIN	DOROTEO	52363022 A	4	JUAN MANUEL DE AREJULA 28 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LARA	JARABO	RAFAEL	52352107 J	7	ALONSO AGUILAR, 23 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA	LLAMAS	RAMOS	HORACIO	24829281 E	44	AVDA EUROPA ED SOL 2 - MALAGA - 29003 - MALAGA
LARA	LOPEZ	JOSE LUIS	26023801 Z	85	CL/CARRERA, 69 BJO - MARTOS - 23600 - JAEN	LLAVERO	GARCIA	JOSE	26434873 F	36	JOSE MARIA DE HARO 48 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
LARA	LUNA	LUIS PEDRO	26449892 F	23	AVDA RIVALAIGUA 3-3-1º - L ESCALA - 17130 - GERONA	LLAVERO	GOMEZ	CESAR	26419354 J	15	PALLESTER, 39 - BENETUSSER - 46910 - VALENCIA
LARA	MANJON	JOSEFINA	34027151 P	8	JOSE DEL RIO, 7 - PALMA MALLORCA - 35014 - LAS PALMAS	LLORENTE	LARA	JOSE	30444921 M	50	ANZARINO - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
LARA	MUÑOZ	FRANCISCO	74904769 W	43	PASEO SAN ANTONIO, 45 - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA	LOBATO	GARCIA	SEBASTIAN	23511199 R	9	SANCHEZ DEL CORRAL 33 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
LARA	MUÑOZ	MANUEL	25313662 T	43	ANDALUCIA, 7 - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	LOBATO	ORTEGA	GREGORIO	29972812 V	4	V Y LLANADAS, 9 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
LARA	MUÑOZ	MIGUEL JE	25325760 T	43	BLAS INFANTE, 14 - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA	LOBATO	TABOADA	SALVADOR	74768744 E	5	C/ LIMONEROS, 2 BDA PUENTE - ALORA - 29500 - MALAGA
LARA	PARRAS	Mª JOSEFA	02047085 Q	20	CARABELOS 41-2º C - MADRID - 28041 - MADRID	LOBELLES	MARTOS	JOSEFA	26203535 A	20	MAQUES DE LINARES, 29 - LINARES - 23700 - JAEN
LARA	RAMIREZ	FERNANDO	23481465 Y	9	GRANADOS 47 - MATARO - 8304 - BARCELONA	LOBO	DELGADO	JUAN	28369702 F	76	JOSE LAGUILLO, 23 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
LARA	REQUENA	SALVADOR	26404352 F	23	AV/ALEMANIA, 8 7 E - LEGANES - 28916 - MADRID	LOMAS	MARTINEZ	MATEO	74981692 J	84	CUJUAN MARGALL, 27 - CASTELLAR DEL VALLES - 8271 - BARCELONA
LARA	SALAMANCA	JUAN IGNACIO	29490307 B	81	NAVAS DE TOLOSA 8 - QUESADA - 23480 - JAEN	LOMAS	VAZQUEZ	DOLORES	25872207 J	20	GUADALQUIVIR, 7-3º - BARCELONA - 8010 - BARCELONA
LARIOS	MARTIN	JOSE	29736210 Q	76	ALFONSO PEREZ 25 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	LOPERA	VILLA	ANTONIO	30450064 L	3	JUAN JIMENEZ CUENCA, 12 - 14900 LUCENA - 14900 - CORDOBA
LAS	MONJAS	DE ANTEQUE	B 61692232	43	MUNTANER, 248 - BARCELONA - 8012 - BARCELONA	LOPEZ	AGUILAR	JOAQUIN	24064090 H	9	AZUCENA 7 - ALFACAR - 18170 - GRANADA
LAS CINCO Y MEDIA C B	VELA	ENCARNACION	E 14530828	5	JUAN JIMENEZ CUENCA, 23 2º - LUCENA - 14900 - CORDOBA	LOPEZ	ALCAIDE	MIGUEL AN	30945269 B	7	AGUAS, 7 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
LATORRE	LEAL	DIEGO	24109758 P	9	C/ SAN ROQUE - VICAR - 4738 - ALMERIA	LOPEZ	ANDUJAR	MANUEL	24179030 G	9	COTO 10 - GOBERNADOR - 18593 - GRANADA
LEAL	MANJON	JUANA	28874245 M	8	SANTOS (SASA, 10 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	LOPEZ	ARANDA	JUAN MANUEL	25746893 A	22	ANGEL LOZANO, 18 DR - ALCANTE - 3001 - ALICANTE
LECHUGA	FERNANDEZ	Mª CARMEN	26036691 R	21	EMBAJADOR DE LIMIANA, 36 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	LOPEZ	ARRAZOLA	LUIS	26731866 R	29	JUAN SEBASTIAN EL CANO, 2 - VILANOVA I LA GELTRU - 8800 - BARCELONA
LECHUGA	SANCHEZ	LUIS	26090767 G	23	ALMODOVAR, 16 - JAEN - 23002 - JAEN	LOPEZ	BALSERA	JESUS	30203137 C	8	CAADUL, 24-7-0 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
LEIVA	CABEZA	FRANCISCO	34013603 F	8	AVDA. VALLADALD 23 PTA 5 - BAEZA - 23440 - JAEN	LOPEZ	BARCO	SALVADOR	25028170 F	44	CORTUO LOS TORCALES, S/N - ALCACEN - 28117 - MALAGA
LENDINEZ	BUENO	FERNANDO	75109406 P	20	AVDA DEL PARQUE, 28 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	LOPEZ	BAREA	FELIPE JES	30401444 K	4	CARMEN, 5 - PREGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LENDINEZ	BUENO	GONZALO	75109407 D	23	C/ ARROYO DE LA DEHESA, 12 - UBEDA - 23400 - JAEN	LOPEZ	CARRETERO	M ANGELES	75199202 N	87	CRR LOS RIOS, 28 7-6-2 - ALMERIA - 41001 - ALMERIA
LEON	AGUILERA	RAFAEL	30466601 L	4	C/ ARROYO DE LA DEHESA, 12 - UBEDA - 23400 - JAEN	LOPEZ	CASTRO	M CARMEN	24897326 X	44	URB RIBELTOR, BL GRANADA 28 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
LEON	BAENA	CARMEN	26938322 P	4	POMPEYOS, 1 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA	LOPEZ	CHACON	FRANCISCO	75107137 Q	82	HORNIO, 23 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
LEON	CARRON	Mª NIEVES	27287012 L	21	PLAZA DE ESPAÑA, 13 - LUQUE - 14880 - CORDOBA	LOPEZ	COLLADOS	ANDRES	26488819 H	82	S ANTONIO BAOS BL, 11 F - JODAR - 23500 - JAEN
LEON	GUILLEN	MANUEL	28250879 W	45	PETIT SIMON, Nº 34 - MAIRENA DEL ALJARAFE - 41927 - SEVILLA	LOPEZ	DELGADO	COMUNIDAD	E 41657129	76	VIRGEN DE LUJAN, 25 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
LEON	LEON	LUCIA	75656182 M	4	CI/TA TATINAS BUENAVISTA S/N - MAIRENA DEL ALJARAFE - 41927 - SEVILLA	LOPEZ	ESLAVA	ADORACION	25855882 H	20	AMPARO PADILLA, 19 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
LEON	MARCOS	JULIO	27279519 R	21	CHER TORELLO 1 1 3 - VIC - 8500 - BARCELONA	LOPEZ	FERNANDEZ	SANTIAGO	23679254 H	9	SANTISMO SAN PEDRO 1 - GRANADA - 18010 - GRANADA
LEON	ORTEGA	MANUEL	23348141 J	9	CALLE VIRGEN DE LA ANTIGUA 10 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	LOPEZ	FUENTES	ANGEL	23527234 M	9	C/CTRA. ALGARINEJO 7 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
					CORTUO LOS ALAMILLOS - GUJAR - 18181 - GRANADA	LOPEZ	GALARZO	JUANA	26158075 S	36	CANONIGO MONTANER 23 - BENIARJO - 46722 - VALENCIA

LOPEZ	GALLARDO	JOSE	17978980	H	32	CL BARON DE ESPONELLA - 18 SOBR - BARCELONA - 8031 - BARCELONA	LOPEZ	QUINTANA	CRISTOBAL	74588979	W	10	AVDA PEREZ DEL ALAMO, 40 1A - LOJA - 18300 - GRANADA
LOPEZ	GARCIA	JOSE	24187847	N	9	CORTUJO LA HORTICHEUA - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA	LOPEZ	REYES	PEDRO	05215614	L	42	REAL VIEJA SIN - SAN SEBASTIAN REYES - 28700 - MADRID
LOPEZ	GARZON	FRANCISCO	75048933	W	23	MATILLA, 8 - BAEZA - 23440 - JAEN	LOPEZ	RIOS	AMELIA	39827088	S	23	SAN PEDRO 21 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
LOPEZ	GINEL	EMILIO JUAN	27225533	L	87	CUNIVERSIDAD DE TEXAS,15 4 3 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA	LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSEFA	75000692	S	19	CALVARIO - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LOPEZ	GOMEZ	ELIAS	23481079	B	9	PILARILLO 7 - GYVEJAR - 18212 - GRANADA	LOPEZ	RODRIGUEZ	McCRISTINA	25987732	D	15	IBIZA 19,IL-1 C1 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
LOPEZ	GONZALEZ	PREPEDIGNA	02037579	V	9	CURRO CUCHARES EDF MONSERRAT 1 4ºN - GRANADA - 18014 - GRANADA	LOPEZ	RODRIGUEZ	PABLO	37179079	Q	3	CARLOS RODRIGUEZ,110 - 14240BELMEZ - 14240 - CORDOBA
LOPEZ	GUIRADO	RAFAEL	24955415	R	44	EL ESPINO - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	LOPEZ	ROMAN	ANTONIO	24955363	H	44	CALVARIO, 4 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	GUIMEDIOS	REMEDIOS	25054957	E	44	ALTAMIRANO ED VELIZ - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA	LOPEZ	ROMERO	CARMEN	25293302	H	43	BULGARIA,18 - TARRASA - 8228 - BARCELONA
LOPEZ	HUERTES	JUAN	74899312	S	9	CTRA. GRANADA - ALCALA LA REAL - 23860 - JAEN	LOPEZ	RONQUILLO	JULIAN	75058284	S	20	AVDA MANOLO GAMEZ BUR, 32-2ºB - BAILLEN - 23710 - JAEN
LOPEZ	HUETA	PEDRO	28673057	A	42	PANTANO DEL TRANCO - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	LOPEZ	RUIZ	JOSE	75073673	V	23	AV RAMON Y CAJAL 9-1º - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	JIMENEZ	DIEGO	29693502	X	22	CRTA. TORRES 27 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	LOPEZ	SALAS	M DEL SOL	264860361	R	82	CRTA DE LA SIERRA - BURUNCHEL - RIUELA LA - 23478 - JAEN
LOPEZ	JIMENEZ	JOSEFA	26859388	M	22	CTRA. DE HOSPITALET 370-376-3 4º - CORNELLA LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA	LOPEZ	SALAZAR	MARIA	23735818	W	9	MANUEL CARRASCO 2 E 1 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
LOPEZ	LARA	JUAN	75000558	L	19	LA RIUELA - POZO ALCON - 23485 - JAEN	LOPEZ	SALMERON	MERCEDES	27516783	C	94	CAÑAVERAL 26 5º-3º-2 - ALMERIA - 4000 - ALMERIA
LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	26457071	X	21	SAN JOSE 2º TOMILLARES - JODAR - 23500 - JAEN	LOPEZ	SANCHEZ	CRISTOBAL	26476195	K	14	BIAS INFANTE,6-1 - RUS - 23430 - JAEN
LOPEZ	LOPEZ	MARIA ROSA	27109314	L	87	C/ SORIANOS,10 - ALBOLODUY - 4531 - ALMERIA	LOPEZ	SANCHEZ	JOSE MARIA	23532434	F	9	COTO 10 - GOBERNADOR - 18563 - GRANADA
LOPEZ	LORITE	JUANA	74949223	C	17	TRAJANO,1 - GRANADA - 18002 - GRANADA	LOPEZ	SANCHEZ	ROSARIO	75337575	V	45	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 16 - NAVAS DE LA CONCEPOI - 41460 - SEVILLA
LOPEZ	LUNA	MANUEL	28205738	X	49	ARAHAL, 25 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA	LOPEZ	SERRANO	CATALINA	40442978	P	21	ESPALDA VISTA HERMOSA 98 - JODAR - 23500 - JAEN
LOPEZ	LUQUE	TOMAS	52255038	G	48	RONDA 43 - PRUNA - 41670 - SEVILLA	LOPEZ	SERRANO	SOLEDAD	30756324	B	3	AV JOSE SOLIS 27 - CABRA - 14800 - CORDOBA
LOPEZ	MARIN	JOSE	24954256	S	44	CALVARIO, 23 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	LOPEZ	SILVA	GLORIA	25070228	K	44	ALTA, 19 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	MARTIN	ANA MARIA	24139248	N	11	RODRIGO DEL CAMPO, 27-3-A - GRANADA 18009 - GRANADA	LOPEZ	SILVA	JOSE ANTO	24882601	M	44	ALTA, 19 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	MARTIN	ENCARNACION	24095242	M	21	RIBERA BAJA - ALCALA LA REAL - 23891 - JAEN	LOPEZ	SILVA	MARIA TER	24903689	W	44	PDISTA JOSE M BUCELLA, 3 2-4 - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	25908403	P	17	C/ NAVAS DE TOLOSA,4 PT 2-36L - REGALAJAR - 23110 - JAEN	LOPEZ	SORIANO	LUCIA	26430533	Z	17	RASTRO,8-3 B - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	MARTINEZ	DOLORES	25976957	K	17	RAMON Y CAJAL,11 - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN	LOPEZ	TORRES	ANDRES	26723289	T	15	PASTORES, 26 - VILCHES - 23220 - JAEN
LOPEZ	MOLINA	ANDRES	27113300	A	87	C/ ORAN 12 - ZURGENA - 4650 - ALMERIA	LOPEZ	UCLES	ANTONIO	26358295	L	81	VASCO DE GAMA, 8-4-2 - LEGANES - 28911 - MADRID
LOPEZ	MONASTERIO	JOSE	75300923	G	6	CARRERAS 38 - FUENTE CARRETERO - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA	LOPEZ	VEGA	ANTONIO	24109858	Q	9	URB MONTES ORIENTALES 27 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
LOPEZ	MORA	PEDRO	26664734	L	42	AVDA. ANDALUCIA 60 - VILACARRILLO - 23300 - JAEN	LOPEZ	ZURITA	JUAN PEDRO	26447438	Z	21	NTRA SRA ASUNCION 28 - JODAR - 23500 - JAEN
LOPEZ	MORENO	MANUEL	24837335	A	44	VEINTISEIS DE FEBRERO - MALAGA - 29711 - MALAGA	LOPEZ Y ESTUDIOLO S.L			B	53239448	82	BENIARDA NUM 12 6 9 - BENDORM - 3500 - ALICANTE
LOPEZ	MORENO	MANUEL	25310091	V	9	CTRA JAEN Nº 77 - GRANADA - 18013 - GRANADA	LOPEZ	BLANCO	RAFAEL	39141333	W	8	REINA SOFIA, 3 - SANTAELLA - 14546 - CORDOBA
LOPEZ	MORENTE	ANTONIO S	74784719	N	44	CARRETERAS, 16 - NERIA - 29780 - MALAGA	LOPEZ	CABRA	ASENCIO	25023243	W	44	PIEDRAS, 17 - COMPETA - 29754 - MALAGA
LOPEZ	NAVARRO	ANTONIO	26427718	M	21	PILAR 27 - AGUILAS - 30880 - MURCIA	LOPEZ	COLODRO	DIEGO	26437450	P	53	CHICLANA DE LA FRONTERA, 4 - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	OCAÑA	FRANCISCO	27192732	Q	94	CRTA RONDA 139 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	LOPEZ	MARTINEZ	ROSARIO	26480113	Y	23	BETULA, 13-1ºL - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	OLMO	MIGUEL	23579161	K	32	CL CONDESA HUMANES 22 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN	LOPEZ	MORENO	JUAN	25900933	N	17	PROGRESO,9 - TORRES - 23540 - JAEN
LOPEZ	ORTEGA	CARMEN	25879098	G	22	CARRERA DE JESUS 59-3ºC - JAEN - 23002 - JAEN	LOS CAÑAMALEJOS S.L			B	41893108	49	HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
LOPEZ	ORTIZ	ANTONIO	28004780	A	45	AVDA HNOS CIRILO 2 - SANLUCAR LA MAYOR - 41800 - SEVILLA	LOPEZ	ARREDONDO	FRANCISCO	23985566	Q	9	CINCO DE LOS MOLINOS BAJO 76 - BAZA - 18600 - GRANADA
LOPEZ	OUTEDA	ETELVINA M	45590531	T	87	C/ ARCPRESTE DE HITA, 13 3 1 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA	LOPEZ	BLESA	PEDRO	23544186	D	86	TORRE DE ROMO, 52 BIS 3B - MURCIA - 30011 - MURCIA
LOPEZ	PACHECO	FELIPE	48665976	S	3	LUIS OCAÑA, 14 - RUTE - 14860 - CORDOBA	LOPEZ	FERNANDEZ	J.MIGUEL	27745129	E	50	CERVANTES 32 - ALMADEN DE LA PLATA - 41240 - SEVILLA
LOPEZ	PALOMINO	MANUEL	23789468	Q	9	CTRA OCAÑA, 14 - RUTE - 14860 - CORDOBA	LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCA	74618645	K	9	C/URB TABALLO SIN - BAZA - 18800 - GRANADA
LOPEZ	PEREZ	RAFAEL	74999289	S	21	MONBLAN 3 - ALCALA LA REAL - 23980 - JAEN	LOPEZ	MESAS	MANUEL	52510082	R	9	C/ HIGUERILLA 21 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LOPEZ	PERIWAN	FRANCISCO	31363375	T	1	PLGO INDUSTRIAL TORNIO PARCELA1 - CHICLANA 11130 - CADIZ	LOPEZ	PALOMO	MANUEL	24708817	Q	44	PILAREJO, SIN - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
LOPEZ	PRIETO	RICARDO	24072400	W	9	GUERRA SANTA RITA - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA	LOPEZ	REDONDO	AMBROSIO	80115560	M	8	JULIO PELLICER,33 - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
LOPEZ	QUESADA	SALVADOR	23192158	Q	86	LAS CONCHAS N 6 - GARRUCHA - 4630 - ALMERIA	LOPEZ	ROMERO	ALFONSO	75092629	K	23	GALICIA 52 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
							LOPEZ	RUDESINDO	FRANCISCO	25927086	W	8	PIE ESCRITOR PEREZ RIVAS 7 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA

LOZANO	TORRES	MARIA JESUS	74582158 N	9	C/EL GUERRA 9 1º A - GRANADA - 18015 - GRANADA	MANAUTE	JIMENEZ	MARIA JOS	28056304 F	45	EGHEGARAY, 1 3A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
LUCENA	MENGUAL	ANDRES	75580754 V	6	RONDA DUBLINO 2 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA	MANCERA	COTTA	FRANCISCO	25021243 A	43	VENTA TENDILLA 2 - ALORA - 28500 - MALAGA
LUCENA	SANTIAGO	MATIAS	24186323 Y	9	SANTA BARBARA 1-1º G - PELIGROS - 18210 - GRANADA	MANCERA	SANTIAGO	ANTONIA	25081908 S	5	ANGULO 5 BDA EL PUENTE - ALORA - 28500 - MALAGA
LUNA	GARCIA	PATROCINIO	50157838 J	4	COLONIA OBRAS PUBLICAS 8 1º DC - ALCALA DE HENARES - 28806 - MADRID	MANCERAS	GRAJALES	JOSE	24700052 F	5	PDO LAJA PRIETA - ALORA - 28500 - MALAGA
LUNA	REPISO	JOSEFA	75607407 J	3	SAN FERNANDO 1-1 1ZDA - 14550MONTILLA - 14550 - ORDOBA	MANCHADO	BARRANCO	MARIA	36487164 X	5	ACERA BAJA DEL CARMEN 14 - LUCEMA - 14900 - CORDOBA
LUNA	VELASCO	JUAN	30918091 L	5	FRANCISCO ESPEJO 36 - BENAMÉJIL - 14910 - CORDOBA	MANCILLA	MANCILLA	RAFAEL	23774740 P	11	C GRUPO SAN BLAS 12 - DURCAL - 18650 - GRANADA
LUQUE	AGUILERA	JOSEFA	80113321 C	4	PUERTA GRANADA 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MANUEL	BAUTISTA	JUAN DE	75024825 K	29	SORIANO 5 - BAILÉN - 23710 - JAEN
LUQUE	BERMÚDEZ	MARIA DEL CARMEN	24194506 R	4	CRISTO REY 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MANZANARES	FONT	DESIDERIA	75048482 B	16	FRANCISCO DE CAMPOS - ALDEAQUEMADA - 23215 - JAEN
LUQUE	BERMÚDEZ	MARIA DEL CARMEN	24194506 R	7	CRISTO REY 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MANZANO	DONAIRE	ESTEBAN	74710617 Q	9	ISAAC PERAL 22 - EL EJIDO - 4700 - ALMERIA
LUQUE	DURAN	ROSA MARIA	23635814 W	9	DOCTOR OLORIZ 14 2º DCHA - GRANADA - 18012 - GRANADA	MANZANO	MATILLAS	RAFAEL	23977115 Y	9	ERAS-38 - BAZA - 18800 - GRANADA
LUQUE	GUTIERREZ	MANUEL	38380196 G	34	PASAJE LA ERA 8 3 1 - CORBERA DE LLOBREGAT - 8757 - BARCELONA	MANAS	BAUTISTA	ANTONIO	26394390 G	19	SANTA CRUZ - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LUQUE	HURTADO	JUAN	25081535 N	43	GALVEZ CAMPO CAMARA SAN PANAD - LOS VILLARES-ALMOGIA - 28150 - MALAGA	MARAYER	GARCIA	CRISTOBAL	75518697 Z	76	NIEBLA 23 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
LUQUE	LACAZE	ALEJANDRO	53684462 R	43	CALLEJON DE SANTA CATALINA, 11 - MALAGA - 28016 - MALAGA	MARIN	ADAN	ANDRES RAMON	26471237 P	23	RAMON Y CAJAL 64 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
LUQUE	LOPEZ	MANUEL	78650684 G	5	V ROMERO 10 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA	MARIN	ALVAREZ	MERCEDES	28816845 Z	45	AMARGURA, 5 - GERENA - 41860 - SEVILLA
LUQUE	MOYANO	MANUEL	25302706 S	43	GRANADA 14 - CUEVAS SAN MARCOS - 28210 - MALAGA	MARIN	CARMONA	JUAN MANUEL	26468572 B	81	TOMAS ROIG LOP 18 - AGULLANA - 17707 - GIRONA
LUQUE	OSUNA	DOLORES	30732923 R	8	CAMPO FLORIDO, 26 ATICO 1 - BARCELONA - 8027 - BARCELONA	MARIN	CASTILLEJO	RAMON	75008743 Q	19	UBEDA 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LUQUE	PEREZ	ANTONIO	30030623 Y	50	PERU 6 1 4 - SANTA COLOMA DE GRAMANET - 8821 - BARCELONA	MARIN	CURTO	DANIEL	75607815 F	46	ALFONSO DE COSSIO, 1 6º B-4 - SEVILLA - 41004 - SEVILLA
LUQUE	PEREZ	MARCELINO	24854748 R	44	C RIPOLLET E FLORIDA 1-N-4º 108 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA	MARIN	FERNANDEZ	JOSE	26440664 D	19	PLAZA DE ANDALUCIA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LUQUE	PIRIEGO	NATIVIDAD	30439085 Z	6	MONTE HORQUERA 18 - NUEVA CARTEYA - 14897 - CORDOBA	MARIN	FERNANDEZ	JOSE M	75039625 W	82	C HILARIO MARCOS, 14 1 - CAZORLA - 23470 - JAEN
LUQUE	QUINTANA	MARIA JOSE	48871145 D	4	CORONA 53 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	MARIN	GAMEZ	LORENZO	26189616 E	23	NUEVA 31 - IBROS - 23450 - JAEN
LUQUE	RODRIGUEZ	JUANA	28495395 R	23	AVDA. LIBERTAD 61 - UBEDA - 23400 - JAEN	MARIN	GARCIA	INMACULADA	52578163 W	44	ALCALDE JOAQUIN QUILES 15-1-3 - MALAGA - 28014 - MALAGA
LUQUE	RUIZ	FRANCISCO	25040340 X	44	LA FUENTE 10 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	MARIN	GOMEZ	ANTONIO	26483702 F	81	ESCULTOR MORETO 3 BAJO B - ZARAGOZA - 50008 - ZARAGOZA
LUQUE	SANCHEZ	ANTONIO	24625481 W	43	CORTIJA CARIADAD-LAS MELLIZAS - ALORA - 29583 - MALAGA	MARIN	GUAREZ	TEOFILO	26197589 Z	36	PRADOLONDO 1 2ªA - MADRID - 28041 - MADRID
LUZON	BARRIOS	MANUEL	74658673 Y	9	PENON DE LA WATA 19 - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	MARIN	MUNOZ	ALONSO MA	28751985 T	76	MANUEL SIUROT N44 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
LUZON	HERMOSO	JOSE	74595380 D	9	JOSE ANTONIO 14 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	MARIN	PALOMARES	SALVADOR	25985012 K	21	FUENTE 9 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
LUZON	ORTEGA	ANTONIO	23456654 N	9	SAN ANTONIO HDO. MENDOZA 12 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	MARIN	RAMIREZ	ANTONIO	28260472 X	78	CICERVANTES N-88 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
LUZON	ROMERO	FRANCISCO JOSE	24190806 N	9	ERA DE LA LOMA SIN - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	MARMOL	SALCES	ALFONSO	53487977 E	8	POETA IREJANO 11-1 - MONTALBAN - 14546 - CORDOBA
MACIAS	GIL	RAFAEL	28224021 P	49	PASEO SAN ANTON 38 - CARMONA - 41410 - SEVILLA	MARQUEZ	DIAZ	MANUEL	25868804 Z	20	POG VALLE SEC.III - JAEN - 23009 - JAEN
MACIAS	SUAREZ	VICTORIANO	75512573 P	76	GENERAL MOLA 2 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA	MARQUEZ	HERRADOR	DOMINGO	75288900 M	45	SAN PIO X 51 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MADRID	PARDO	FRANCISCO	23575351 Y	9	PRETILES 23 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	MARQUEZ	LOPEZ	M DOLORES	80135880 R	7	MEDICO CABELLO 1,3ºB - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
MAESTRA	CABRERA	PEDRO	24089833 R	9	HUERTA REAL - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA	MARQUEZ	LOPEZ	CARMEN	02151448 M	76	GUZMAN EL BUENO 123, 6-1ZDA - MADRID - 28003 - MADRID
MAESTRE	MARTINEZ	CRISTOBAL	29725790 S	76	VIRGEN DE FATIMA 14 - S. BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA	MARQUEZ	MEJIAS	MARIA CAR	34044247 S	45	BRDA. GUADAJAZ, 250 - GUADAJAZ - CARMONA - 41339 - SEVILLA
MAGAN	PORCEL	Mª CARMEN	24105282 V	9	BDA SAN GREGORIO 1 - GUADIX - 18500 - GRANADA	MARQUEZ	MOLINA	CARMELO	27632386 N	45	CARRERAS 3 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
MAHEDERO	CABALLERO	RAFAEL	30086532 V	8	LISBOA 8 - PEGARROYA - 14200 - CORDOBA	MARQUEZ	RUJZ	RAFAEL	24287979 W	9	URB MONTEVERDE PARAPANTE 3 - CAJAR - 18189 - GRANADA
MAILLO	ARREOLA	ANTONIO	25855972 Q	28	CL. JUAN MONTILLA 1 - ALCAUDETE - 23860 - JAEN	MARQUEZ	QUESADA	FERNANDO	27793246 T	45	ALFARERIA 31 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
MALAGON	AGUILERA	MARIA	80110580 Q	9	LUNA 27-11-2 - PARETS DEL VALLES - 8150 - BARCELONA	MARROQUINO	NATERA	MANUELA	28015585 D	21	MARCOS CUBILLO 115 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN
MALAGON	AGUILERA	RAFAEL	80110524 Y	9	AVDA LAS NAVAS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MARTIN	ARANDA	ALEJANDRO	48981167 E	45	NUEVA 2 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA
MALAGON	CALIZ	JOSE	23436386 F	4	S. FRANCISCO EL MEDIO 1 - LOJA - 18300 - GRANADA	MARTIN	AVILA	JUSTO	23505957 D	11	CISANTA VIRGINIA 8 - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA
MALUCA	C.B	E	18665661	84	C/AGERA DEL CASINO 15 - GRANADA - 18009 - GRANADA	MARTIN	BARBERO	FRANCISCO	23755668 A	11	LA ZUBIA - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
MANAUTE	JIMENEZ	M. DEL CA	27616850 K	45	EGHEGARAY, 1 3A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA	MARTIN	BAREA	ANTONIO	28534295 N	45	CMO. REAL 24 LA HERRADURA - ALMUECAR - 18697 - GRANADA

MARTIN	BUSTOS	JULIO	26345274 Q	23	CTRA CIRCUNVALACION 18 - UBEDA - 23400 - JAEN	MARTINEZ	ARANDA	Mª JOSEFA	26432857 S	23	PINTOR RUFINO MARTOS 4.3ºE-1 - JAEN - 23007 - JAEN
MARTIN	CASTAÑO	FRANCISCO	29297087 D	76	ANTONIO REJER 17 - HUELVA - 21002 - HUELVA	MARTINEZ	ARROYO	FRANCISCO	25971430 Z	17	CL CARRERA 33 - HUELMA - 23560 - JAEN
MARTIN	CORPAS	JOSE	23357077 C	9	MAJADILLA 22 - GYVEJAR - 18212 - GRANADA	MARTINEZ	BAUTISTA	ALMUDENA	76145793 S	11	C/ MONJAS, 16-3-B - BAZA - 18800 - GRANADA
MARTIN	CUESTA	ENCARNACION	24070724 M	9	ALTILLO ALTO - GYVEJAR - 18212 - GRANADA	MARTINEZ	BERLANGA	VICENTE	26451306 H	23	A/ LIBERTAD 47-PISO 57 - UBEDA - 23400 - JAEN
MARTIN	DE	LA CRUZ JO	30055544 H	76	AVDA CRUZ DE JUAREZ 4, 6-4-2 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA	MARTINEZ	CARBONELL	JOSE ANTONIO	24009531 S	9	P/ ENTE ARRIBA SIN - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
MARTIN	FERIA	JOSE	29412415 S	76	LA FUENTE 16 - BONARES - 21830 - HUELVA	MARTINEZ	CARREÑO	ELVIRA	75209063 Y	11	AVD. JOSE ANTONIO, 15 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
MARTIN	FERNANDEZ	ANTONIO	75194325 B	94	LUIS BUÑUEL 38 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA	MARTINEZ	CARRILLO	MATILDE	24153326 Z	9	TRANSVERSAL NUEVA DEL ROSARIO 1-10 - PULPIANAS - 18197 - GRANADA
MARTIN	FERNANDEZ	JOSE	25018288 S	44	CNO. DE SUAREZ, 38-10 - MALAGA - 28711 - MALAGA	MARTINEZ	CASCALES	ANTONIO	23978605 R	86	VICEN 13-2-A - ALMERIA - 4007 - ALMERIA
MARTIN	FERNANDEZ	MARTIN	29397788 Q	76	SEVILLA, 88 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	MARTINEZ	CENTENO	ANTONIO MIGUEL	24263947 M	9	C/ EL CORTIJELO - LOJA - 18300 - GRANADA
MARTIN	GALLARDO	FRANCISCO	23521263 Z	9	PASEO DE LA FAROLA 12 D - MALAGA - 28016 - MALAGA	MARTINEZ	CHECA	ESPERANZA	00331651 I	15	CECILIADORAS 18 B 1-1 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (-8805 - BARCELONA - 23660 - JAEN
MARTIN	GARCIA	MANUEL	23587309 G	9	RECTOR MARIN OCETE 6 - 3ºA - GRANADA - 18014 - GRANADA	MARTINEZ	CRUZ	JOSE LUIS	26474335 R	36	SAATO DOMINGO, 17 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTIN	GOMEZ	ANTONIO	24079198 S	9	CICRISTOBAL COLON 12 - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA	MARTINEZ	CRUZ	MARIA LOURDES	74623482 P	9	CERVANTES, 34 - EL EJIDO - 47700 - ALMERIA
MARTIN	GONZALEZ	JOSE CARL	77467112 F	44	LUERO CONJ. PARQUE DEL MAR E-5 - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA	MARTINEZ	DONOSO	ALFONSO	74696019 B	21	MIRABUENOS, 55 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
MARTIN	GUERRERO	CARMEN	74793878 V	43	PDO. VENTA TENDILLA, SIN - ALORA - 28600 - MALAGA	MARTINEZ	ESCORIZA	MARIA	27181017 P	87	C/ PLUS ULTRA, 741 - SENES - 4213 - ALMERIA
MARTIN	JIMENEZ	JOSE	24847932 C	5	AMAPOLA 6 - CARTAMA - 29580 - MALAGA	MARTINEZ	FELIPE	ANTONIO	26463671 D	15	RAMON Y CAJAL, 35 - BEAS DE SEGURA - 23390 - JAEN
MARTIN	MARTIN	ALONSO	25057169 A	5	GUADRIMORUE 13 - ALORA - 28510 - MALAGA	MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	24045641 S	9	ACETERA 2-2 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
MARTIN	MARTIN	ANTONIO	24779406 B	44	JARDIN DE MALAGA BOAT P17-1-2 - MADRID - 28001 - MALAGA	MARTINEZ	GALLEGO	MARIA PILA	26421026 Y	42	VIRGEN DE BEGOYA 12-2 DERECHA - SEVILLA 1011 - SEVILLA
MARTIN	MARTIN	J. LUIS	52572194 J	44	MADRID, EDF SOL-MAR 28 - TORROX COSTA - 29770 - MALAGA	MARTINEZ	GARCIA	EMILIO	26439050 K	19	TRAVESIA ESPERANZA 2 - POZO ALCON - 23465 - JAEN
MARTIN	MARTIN	JOSE MIGUEL	24147912 M	9	IGLESIA 5 - LECRIN - 18656 - GRANADA	MARTINEZ	GARCIA	RAMON	25918604 L	18	PZ COCA DE LA PIERA 3-1 B - JAEN - 23003 - JAEN
MARTIN	MARTIN	JUAN	23540282 N	9	CORTIJO LOS MUDICOS - ALMEGIJAR - 18438 - GRANADA	MARTINEZ	GARCIA	TOMAS	26430023 X	82	FERROCARRIL BLOQUE B 6 - B - VILLAYOSA VILA JOIOSA - 3570 - ALICANTE
MARTIN	MARTIN	JUAN MIGUEL	24101539 T	9	LOS MOLINOS SIN - JAYENA - 18127 - GRANADA	MARTINEZ	GARRIDO	LUCIA	75043196 S	23	PUERTA TOLEDO 4 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTIN	MARTIN	ROSARIO	29414146 K	76	LUIS BENJUMEA 53 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	MARTINEZ	GUZMAN	ELOY	75072870 L	81	ERAS 1 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
MARTIN	MIRA	MANUEL	75042563 A	20	CL BAÑOS, 61 - BAILEN - 23710 - JAEN	MARTINEZ	HURTADO	PEDRO MANU	26397577 V	36	TORRENTE MURRI, 21-3 - BEAS DE SEGURA - 23260 - JAEN
MARTIN	MOLINA	JOSE	74547825 H	9	TRIBALDOS 9-6º A - MADRID - 28043 - MADRID	MARTINEZ	JIMENEZ	Mª ANGUSTIAS	75221748 H	19	CAMINO DE LA ESPIUELA - ALMERIA - 4007 - ALMERIA
MARTIN	MONGE	MARIA ISABEL	24189343 J	9	PLAZA SAN ANTONIO 6 - QUENTAR - 18192 - GRANADA	MARTINEZ	JIMENEZ	MANUEL	25896311 J	21	AVDA. DE LAS CRUCES, 28-2ºA - JAEN - 23001 - JAEN
MARTIN	MONTESINOS	JOSE ANTO	33366422 T	44	BAVOS DE VILO, SIN - PERIANA - 29710 - MALAGA	MARTINEZ	LEIVA	CATALINA	75054827 P	14	SACRAMENTO, 12 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTIN	MORALES	ADELAIDA	24955807 W	44	LOS MORENOS, 92 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	MARTINEZ	LOPEZ	EMILIO JOSE	24122582 K	9	SAN JOAQUIN 30 1º B - GRANADA - 18013 - GRANADA
MARTIN	MUÑOZ	JOSE	30530323 D	8	AYDA ANDALUCIA, 18 - ADAMUZ - 14430 - MALAGA	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO	25917924 Y	20	RAFAEL ALBERTI, 31 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MARTIN	NARVAEZ	ANA MARIA	25531613 A	43	PZA DE CASTILLA, 1 - FUENGIROLA - 28640 - MALAGA	MARTINEZ	LOPEZ	RAMON	74555601 J	9	CAMINO CUATRO PIEDRAS 88 - BAZA - 18800 - GRANADA
MARTIN	PADIAL	MIGUEL	23708887 G	9	SAN VICENTE FERRER 9-5ºA - GRANADA - 18005 - GRANADA	MARTINEZ	LOSILLA	JOSE	75184639 P	86	LA IGLESIA, 3 - OLIVA DE CASTRO - 4559 - ALMERIA
MARTIN	PASCUAL	JUAN ANTO	24901854 F	44	LA CATANA, 14 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	MARTINEZ	LUMBRERAS	SANTIAGO	26710043 M	36	FRESNO 6 - ALICANTE - 3015 - ALICANTE
MARTIN	RAMIREZ	EMILIO	23553680 R	9	CI REAL 37 - DUDAR - 18192 - GRANADA	MARTINEZ	MALLORQUIN	ANTONIO	74657871 J	11	ALAMILLO 21 - CASTRIL - 18816 - GRANADA
MARTIN	RODRIGUEZ	JOSE	23584223 T	9	PLAYAS DEL DUQUE CASA GRANADA 1 - MARBELLA - 29600 - MALAGA	MARTINEZ	MANJON	JUAN	75102051 J	42	ESTRELLA, 11 - VVA ARZOBISPO - 23330 - JAEN
MARTIN	ROMERO	MARIA	74768824 X	5	VIENTO 9 - ALORA - 29500 - MALAGA	MARTINEZ	MARTIN	MANUEL	23379516 Q	9	LABERINTO 16 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
MARTIN	RUEDA	MANUEL	28032469 T	45	PEDRO DE MENA, 33 - MARCHENA - 41820 - SEVILLA	MARTINEZ	MARTINEZ	ENCARNACIO	25765349 J	22	P ALFONSO, 8-B-1-D - JAEN - 23002 - JAEN
MARTIN	RUIZ	JOSE ANTO	44588531 H	44	SOL 5 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA	MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	26417149 Q	81	CORREOS, S N - SANTO TOME - 23311 - JAEN
MARTIN	SANCHEZ	CONSOLACI	52575773 G	43	CORTIJO CORTIJELO - VVA TRABUCO - 29313 - MALAGA	MARTINEZ	MARTINEZ	JUAN	29413409 C	76	CRTA. DEL ROCIO, 110 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
MARTIN	SANCHEZ	MANUEL	52574442 F	44	VVA MALAGA BL ARCHEZ 1-12 - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA	MARTINEZ	MARTOS	JUAN	26399204 B	23	LA SARDANA 10-7º-29 - REUS - 43205 - TARRAGONA
MARTIN	ZEJA	GABRIEL	23626581 S	9	CAMINO DE RONDA 40 4ºA - GRANADA - 18004 - GRANADA	MARTINEZ	MEDINA	FRANCISCO	75050607 C	42	PASANA 20 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTINEZ	ALCAZAR	Mª CARMEN	25637764 C	22	HORNO PUERTA GRANADA - JAEN - 23002 - JAEN	MARTINEZ	MEMBRIVES	ISABEL MARIA	27257537 F	86	CRTA. NIJAR N 64-3 -3 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
MARTINEZ	AMEZCUA	RAMONA	74948797 P	21	RAMBLA DE LA MARINA, 26-2-1º - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8807 - BARCELONA	MARTINEZ	MINGUEZ	PURIFICACION	75028899 Z	23	TRIANA - IBROS - 23450 - JAEN

MARTINEZ	MONTES	RAMON	52523472 M	19	CAROLINA - POZO ALCON - 23485 - JAEN	MARTOS	MOYANO	MANUEL	25982465 D	22	CERVANTES 29-3ºIZQ. - MARTOS - 23800 - JAEN
MARTINEZ	MONTIEL	ENRIQUE	26887926 Z	82	SAN FERMIN 17 PUERTA-8 - TORRENT - 46800 - VALENCIA	MARTOS	NAVA	CARLOS	75048389 X	30	CARNICERIA 52-1 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
MARTINEZ	MONTORO	SEBASTIAN	25942424 S	22	CITRA GRANADA Nº 61- 2ºB - JAEN - 23001 - JAEN	MARTOS	PALACIOS	M TISCAR	26358273 C	81	AGUA 3 - QUESADA - 23480 - JAEN
MARTINEZ	MORENO	ANTONIO	26380553 J	19	BARRANCO 33 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	MARTOS	PEREZ	JOSE	75395530 L	48	LLANA 30 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
MARTINEZ	MORILLAS	DOLORES	23644870 L	9	OLMO 26-6 - ELCHE - 3203 - ALICANTE	MARTOS	PEREZ	MARIA	19839823 T	23	CAMPOANOR 7 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
MARTINEZ	MOYA	MARIA	26189758 A	29	BAILEN N.º 9 - TORREBLASCOPEDRO - 23510 - JAEN	MARTOS	VALENZUELA	ESTRELLA	25903117 B	17	AVDA ANDALUCIA 71 - HUELMA - 23560 - JAEN
MARTINEZ	MOYA	PEDRO	26425327 Y	82	PLAZA 9 DE OCTUBRE 8L 7 ESC - BURJASSOT - 46100 - VALENCIA	MARTOS	VILCHEZ	VICENTE	25985621 Z	17	AGUSTIN RODENAS 12-3 IZQ. - JAEN - 23006 - JAEN
MARTINEZ	MUKOZ	JUAN-LUIS	26479628 G	36	ANSELMO OLVE 9 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA	MATA	GARCIA	Mº DOLORES	24101366 B	22	PSEO. DE LA ALAMEDA 31-4º - VALENCIA - 46023 - VALENCIA
MARTINEZ	ORTIZ	JOSE	25979107 D	19	MATADEIRO 33 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	MATA	PINEDA	IGNACIO	30012650 N	3	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MARTINEZ	ORTIZ	JOSE MIGUEL	52525737 Q	19	BARRADA DE LA PAZ Nº 3 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	MATAS	LAREDO	MARIA	30917227 Y	4	C/ RAMBLA XAVIER CUGAT Nº28 2º1 - BOADELLA D'EMPORDA - 17007 - GERONA
MARTINEZ	PACHECO	JOSE	30485222 X	5	CALZADA Nº 67 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	MATAS	REY	ANTONIA	23531811 M	4	AVDA BARCELONA 22 5º 8 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
MARTINEZ	PALOMINO	ANA MARIA	23492718 N	9	CTRA DE ILLORA - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA	MATEOS	ALANIL	RAFAEL	23598271 H	11	GRANADA 50 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
MARTINEZ	PEINADO	FRANCISCO	26391134 Z	82	ANTONIO MACHADO 2 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN	MATEOS	PEREZ	ISABEL	24065861 A	10	PIO BAROJA 1 - GRANADA - 18003 - GRANADA
MARTINEZ	PEREZ	FRANCISCO	38010786 C	9	SAN LEANDRO - ZUJAR - 18811 - GRANADA	MATEOS	SANCHEZ	JOSEFA	26134665 H	20	CALLEJON 1 - CAZALILLA - 23628 - JAEN
MARTINEZ	PEREZ	JUAN FCO.	75090881 K	23	GABRIEL MIRO MAR AZUL 7 - CALPE - 3710 - ALICANTE	MATURANA	CARMONA		27139620 B	94	TEMBLEQUE 25 - MADRID - 28008 - MADRID
MARTINEZ	RAMOS	MARIA EUSE	02509218 X	36	VIRGEN DEL VAL 22 - MADRID - 28027 - MADRID	MAYORGAS	VELASCO	RAFAEL	24162081 Y	9	DOCTOR FLEMING 42 - LOJA - 18300 - GRANADA
MARTINEZ	REYES	ANTONIO	26409287 C	23	LOS CAÑOS - UBEDA - 23400 - JAEN	MAZUELA	GARCIA	JOSE MARIA	25282014 X	10	AVDA DE JESUS 22 - LOJA - 18300 - GRANADA
MARTINEZ	RIOS	JOSEFA	26447575 J	23	MENENDEZ PELAYO 14-2ºC - MOLINA SE SEGURA - 30500 - MURCIA	MEDEL	ORTIZ	ASCENSION	26470076 C	19	GERONA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARTINEZ	RIVAS	AGUSTIN	74558826 W	9	CORAZON DE JESUS 3 - LA CALAHORRA - 18512 - GRANADA	MEDINA	CASTILLO	ANTONIO	48011731 H	11	PEDRO ANTONIO DE ALARCON 13-4 - GRANADA - 18003 - GRANADA
MARTINEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	23989270 V	9	C/ BUEN PASTOR 4º A 19 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE	MEDINA	ESCALANTE	JOSE ANTO	75336680 L	45	PANAMA 19 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
MARTINEZ	RODRIGUEZ	PEDRO ANTONIO	26414864 P	36	DR. FEDERICO CASTILLO 1-4 - JAEN - 23005 - JAEN	MEDINA	ESPEJO	JOSE	74578253 V	10	AVDA CARLOS HAYA 23 2-B - MALAGA - 28016 - MALAGA
MARTINEZ	ROJAS	JUAN	77065466 B	9	C/ AMAPOLA 9 - FONELAS - 18515 - GRANADA	MEDINA	FUENTES	FRANCISCO	25863008 G	17	INARES 86 - BODMAR Y GARCIEZ - 23637 - JAEN
MARTINEZ	ROMAN	CARMEN	26453745 L	82	RAMON Y CAJAL 114 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN	MEDINA	FUENTES	INES	27273140 Q	45	REYES CATOLICOS 54 - HUEVAR - 41930 - SEVILLA
MARTINEZ	RUANO	PILAR	74986413 L	20	CRISTO REY 7 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	MEDINA	HERNANDEZ	ANTONIA	75349042 F	45	RAFAEL CARNEVALI 4 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MARTINEZ	RUZ	NICOLASA	26959675 X	23	VALVERDE SN - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	MEDINA	MARIN	FRANCISCA	26152812 H	84	C/FRAY LUIS DE GRANADA 8 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA
MARTINEZ	SANCHEZ	MARIA	24076312 G	76	URB. EL ALMENDRAL 15 - 10-A - JEREZ DE LA FRONTERA - 11400 - CADIZ	MEDINA	MARTINEZ	JOSE MARIA	26128071 J	29	AZONIN 89 - VVA. REINA - 23730 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	JUAN DE R	05140070 F	21	PZA. PINTOR ISIDORO MARIN 12 - 2ºB - GRANADA - 18001 - GRANADA	MEDINA	MARTOS	RUFINA	25953831 X	20	SANTA AMALIA EDIF.VILLA AURORA 3-3º- 1º - MENGIBAR - 23620 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	MARIA ANGELES	75225297 W	86	SALIENTE ALTO CASETA N 9 - BUZON N 8 - ALBOX - 4800 - ALMERIA	MEDINA	MONTILLA	JOSE LUIS	25306873 L	43	MALAGA 53 - ARCHIDONA - 29300 - MALAGA
MARTINEZ	SEGOVIA	RAMON P	25863520 C	84	C/ BENEFICIENCIA 17 - TORRENT - 46001 - VALENCIA	MEDINA	PEREZ	CARMEN	80128189 F	7	RIO 15 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MARTINEZ	TOBARUELA	FRANCISCO	01551427 P	30	C PEDRO PEREZ 7 - BEGUAR - 23520 - JAEN	MEDINA	PULGAR	FRANCISCO	26959583 N	19	CERVANTES - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
MARTINEZ	VALERO	ALFONSO	00756228 B	16	CRISTOBAL BORDIU 30 - MADRID - 28010 - MADRID	MEDINA	REBOLLAR	MANUEL	27792733 Q	45	FELIPE II 8 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MARTINEZ	VALLECILLOS	JOSE	23972582 G	9	CMO DEL CEMENTERO 4 - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA	MEDINA	TORRE	ANTONIO M	29744241 C	76	BDA CONSTITUCION BOUE 34-2D - ALMONTE - 21730 - HUELVA
MARTINEZ	VELAZQUEZ	FRANCISCO	23637012 G	45	SAN QUINTIN LAS DUEÑAS 7 11 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA	MEDINA	GARCIA	JOSE	29989840 C	9	REAL 1 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
MARTINEZ	ZAMORA	CONSUELO	26455256 N	23	REPUBLICA ARGENTINA - LINARES - 23700 - JAEN	MELERO	PEREA	ERNESTO	75481082 Z	45	PTO DE LA MORA 5 TORRE 14-5 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
MARTOS	BERBEL	FRANCISCA	24191806 S	9	LOS CALIFAS 3 E 7 - GRANADA - 18015 - GRANADA	MELGAR	DIAZ	JUAN ANTONIO	74818818 W	5	PARTIDO DE CANCA SIN - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTOS	CACERES	RICARDO	26173591 M	29	DOCTOR FLEMING 11 - TORREBLASCOPEDRO - 23510 - JAEN	MELGARES	PADILLA	JOSE	75049513 F	23	C/ CAMPRODON 3 ENTRESUELO 4 - S.COLOMA DE GRANANET - 8822 - BARCELONA
MARTOS	LOPEZ	ADORACION	25983032 R	22	DOCTOR JUAN NOGALES - JAEN - 23007 - JAEN	MEMBRILLA	JIMENEZ	JOSE	74568215 P	11	CARRERA BAJA 8 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
MARTOS	LOPEZ	MANUEL	25989031 T	22	LA MUELA 17 - TORREDONJUEMO - 23650 - JAEN	MENA	BLANCO	MANUEL	25878836 L	22	RICARDO ORTIZ 52 - MADRID - 28017 - MADRID
MARTOS	MARTINEZ	ISABEL	26411735 F	23	HUELVA 2 - UBEDA - 23400 - JAEN	MENA	QUESADA	REINALDO	25900628 Y	22	BDA GARCIA GRANA EMARGARITA 1 - MALAGA - 29006 - MALAGA
MARTOS	MARTINEZ	JOSE MARIA	45478724 L	9	JACINTO ELIAS 23-2º-1º - TERRASSA - 8222 - BARCELONA	MENA	RECIO	ANTONIO	24783983 A	44	AVDA 19 DE OCTUBRE 12 - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
MARTOS	MONTES	JOSE	30467123 N	3	COLINA DE LA VIRGEN SN - 14900 LUCENA - 14900 - ORDOBA	MENCHON	JIMENEZ	MIGUEL	27113830 G	86	

MEÑEZ	BARROSO	JUAN ANTO	13638931	T	45	DALIA 84 - 2C - ALCOBENDAS - 28100 - MADRID	MOLINA	MASEGOSA	EMILIANO	24003281	R	9	ALHONDIGA 50 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
MENDOZA	CARRERA	MARGARITA	28452579	A	21	SANABRIA 45 - JODAR - 23500 - JAEN	MOLINA	MILLAN	ANTONIO	29337283	Y	23	GENERALISIMO 17 - HUESA - 23487 - JAEN
MENDOZA	CABRERA	MARIA	26413480	G	21	RAIMUNDO LULIO 4.4-2º - CORDOBA - 14001 - CORDOBA	MOLINA	MUÑOZ	MIGUEL	29373327	D	23	LAGARTO 23 - UBEDA - 23400 - JAEN
MENDOZA	RUIZ	ANTONIO	28412332	H	46	SEVILLA SIN - BADOULATOSA - 41570 - SEVILLA	MOLINA	ORTEGA	MANUEL	75177657	C	9	MANUEL DE FALLA 2 1º - LECRIN - 18856 - GRANADA
MENOR	MARTINEZ	M CABEZA	25862104	F	16	LARGA 47 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	MOLINA	QUERALTA	FRANCISCO	25310895	Q	4	FUENTE DEL CONDE 44 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
MERIDA	CORDERO	ANTONIO	52578476	Q	43	CASA FORESTAL 2 - YUNQUERA - 29410 - MALAGA	MOLINA	RIOS	PEDRO	25247540	A	5	APARTADO 127 - EL SABINAL - ALORA - 29500 - MALAGA
MERIDA	LUQUE	FRANCISCA	34027157	Z	4	MORALEDA 2 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MOLINA	RISQUEZ	ANTONIO	39774140	G	9	RAMBLA FAUJENA - GUADIX - 18500 - GRANADA
MERIDA	SERRANO	ROSARIO	52360068	Q	4	HERRERA 37 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MOLINA	SANCHEZ	ANA MARIA	25927775	B	20	JUAN RAMON JIMENEZ 28 - ARJONILLA - 23750 - JAEN
MERINO	ASENCIO	MIGUEL	25539793	H	43	CALVARIO 25 - YUNQUERA - 29410 - MALAGA	MOLINA	SERRANO	ANTERO	23484401	K	9	DR SELFA 4 - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA
MERINO	PEREZ	FRANCISCA	26214374	D	29	JAEN 20 - BAILLEN - 23710 - JAEN	MOLINA	SORIA	Mª DEL PIL	26440063	W	23	RONDA SAN RAMON 141 - SANT BOILL - 8830 - BARCELONA
MERINO	RUIZ	MIGUEL	25576974	P	43	ANDALUCIA 5 - YUNQUERA - 29410 - MALAGA	MOLINO	RODRIGUEZ	GERTRUDIS	34838557	C	86	C/ CADIZ 6 - BENAHDUX - 4410 - ALMERIA
MERINO	TAPIA	ISIDORO	30022123	Q	5	SAN PEDRO 188 - NUEVA CARTEYA - 14897 - CORDOBA	MOLLEJA	SIERRA	M. DOLORES	25794091	M	8	BERNABE SORIANO 28-6-M - JAEN - 23001 - JAEN
MESA	MADERO	CARMEN	23339058	S	9	C/ CARCEL BAJA 19 3ºB - GRANADA - 18001 - GRANADA	MONDEJAR	CANO	LUIS	26718116	M	36	PLAZA LOS JESUITAS 7 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
MESA	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	29894700	H	8	PINTOR TORRADO, 1 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA	MONSALVEZ	FUENTES	FRANCISCA	27275972	L	45	ALFARERIA, 82 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MESA	VERGARA	NICOLAS	27818323	F	45	VIAL RIBA 12-14 - ESPLUGUES DE LLOBREG - 8930 - BARCELONA	MONTAVES	MEDINA	JUANA	25909686	W	42	ESPINOSA Y CARCEL 55 1 A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
MESONES	AVILA	RAFAEL	30445172	A	8	TORREDO 16 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA	MONTAVES	MEDINA	PEDRO	23602092	K	42	SAN JUAN DE DIOS 14 1 A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
MICARES S.A.			29199502	A	20	ISORO MUÑOZ 10 - ANDUJAR - 23740 - JAEN	MONTENEGRO	PEREZ	JOSE	74959446	P	21	P. TALAVERA 9 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MIGUEL A. LOPEZ BAREA Y OTRO C.B.			23394356	E	20	PASEO DE LA ESTACION 26 - JAEN - 23001 - JAEN	MONTERO	MUÑOZ	JUANA MARIA	25107441	C	5	CAMINO TOTALAN 159 BUZON 167 - EL PALO - MALAGA - 29018 - MALAGA
MILLAN	ARIAS	FRANCISCO	26480980	Z	23	JURBAN Nº 14 - BAJO - UBEDA - 23400 - JAEN	MONTES	CAMPANA	FRANCISCO	30416332	M	7	BLAS INFANTE 27-2-2 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MILLAN	FUENTES	JUAN JOSE	26436366	M	53	PRAT DE LA RIBA 44 - 2 - PARETS DEL VALLES 8150 - BARCELONA	MONTES	LUQUE	ANTONIA	75642601	V	5	SAN ANTONIO 8 - MORILES - 14510 - CORDOBA
MILLAN	NUEZ	ANTONIO	24821231	E	44	AVDA HISPANIDAD, 6-1C - VUELVA - 29712 - MALAGA	MONTES	POLO	ANDRES	30484655	H	5	BAÑOS DE SAN JUAN 44 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MIRANDA	LOPEZ	LUIS	80113715	T	5	CANTINERIA DE LA FUENTE BAENA 3 - BAENA - 14850 - CORDOBA	MONTES Y PASTOS S.L						IMAGEN 4 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
MIRON	YANES	JESUS	27726779	A	45	NIERLA 41 BAJO - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	MONTESINOS	BENITO	JOSE	41026584	Y	45	ISDORO ESCALACA - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA
MOARIZA C.B.			14397749	E	5	JOSE MARRON 38 - BENAMÉJIL - 14910 - CORDOBA	MONTUAMO	LARA	MANUEL	74532715	Y	21	ANGUSTIAS 6 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MOCHON	SANCHEZ	JESUS	23669551	K	9	CAMINO DE LA BOJARRA 15 - CAJAR - 18198 - GRANADA	MONTORA	GOMEZ	FRANCISCO	74598291	A	21	SANTA ANA 5 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MOLERO	LOPEZ	GERARDO	23543968	X	9	MAYOR 1 - GRANADA - 18011 - GRANADA	MONTORO	BELTRAN	BIAS	80128502	K	5	AV/DE LAS CRUCES 11 - JAEN - 23001 - JAEN
MOLERO	MORILLA	JOSE ANTONIO	24688325	X	5	PARTIDO ZURITA Nº 28 - ALORA - 29500 - MALAGA	MONTORO	GAMEZ	CARMEN	25841619	S	22	GENERAL MOLA 19 - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
MOLERO	MURILLO	MERCEDES	30085484	N	8	LUIS GOMEZ, 5 - MADRID - 28025 - MADRID	MONTORO	JIMENEZ	ESTEBAN	74563482	N	9	C/ GALILEO 34 2º DERECHA - MADRID - 28015 - MADRID
MOLERO	SANCHEZ	ANTONIO	23457479	D	9	PRETILES 18 - GYVEJAR - 18212 - GRANADA	MONTORO	MONTILLA	ENRIQUE	51341627	S	20	ANGEL GUIMERAL 21 C BJO 1 - CALAFELL - 43820 - TARRAGONA
MOLES	GALLARDO	JOSE FELIX	31560761	T	10	CAMINO DE RONDA ED MARSELLA - GRANADA - 18003 - GRANADA	MONTORO	MORA	ISABEL	75087932	Q	36	ARROYO FONTARRON 29 - MADRID - 28030 - MADRID
MOLES	MOLES	JOSEFA	24101304	H	9	REAL 39 - JAYENA - 18127 - GRANADA	MONTORO	RUIZ	ANTONIA	75025198	A	14	SACRAMENTO 18 - BAEZA - 23440 - JAEN
MOLINA	ALARCON	FRANCISCO	74810384	D	44	VELEZ MALAGA, 16 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA	MONTORO	VACAS	JUAN	25858013	X	21	FUENTE DEL ALAMILLO 9-2ºB - JAEN - 23008 - JAEN
MOLINA	ALBARRAL	JUAN PEDRO	74549542	X	9	AVDA ARGENTINTA-31 ES-2 3º B - GRANADA - 18014 - GRANADA	MONTOROA	LOPEZ	LOURDES	15247438	W	42	GENERAL BERGARETXE 5 BAJO - IRUN - 20304 - S SEBASTIAN
MOLINA	BENITEZ	BEATRIZ	23244755	N	87	CLORQUI 22 - PUERTO LUMBERERAS - 30880 - MURCIA	MONTOROA	MARTINEZ	ANGELES	23378273	S	9	C DEL MARMOL CARVAJAL P-1-4ºA - GRANADA - 18001 - GRANADA
MOLINA	CAMACHO	RAFAEL	52360108	P	4	GONGORA 31 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	MONTOROA	MARTINEZ	DOMINGO	25986211	Y	17	VACAS DE SAN JUAN 9 - JAEN - 23003 - JAEN
MOLINA	DIAZ	CASTO	26351255	V	81	MORAL DE LA MAGDALENA 8 - GRANADA 18003 - GRANADA	MONTOROA	LOPEZ	FRANCISCO	23641445	K	9	REAL 24 - JAYENA - 18127 - GRANADA
MOLINA	GONZALEZ	JACINTO	23452075	X	9	PIÑERO 2 - MONTEJICAR - 18561 - GRANADA	MORA	VELARDE	SANTIAGO	02491164	B	21	MARQUES DE RISCAL 6 - MADRID - 28010 - MADRID
MOLINA	LOPEZ	CATALINA	38028365	G	84	CUAMADEU TORNER 127 1 - HOSPITAL DE LLOBREGAT - 8902 - BARCELONA	MORAL	CHICA	GREGORIO	25893676	T	84	CL/GENERAL VARELA, 15 - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
MOLINA	LOPEZ	RAFAEL	27115966	R	87	C/ GARCIA LOPEZ - ALBANCHEZ - 4857 - ALMERIA	MORAL	HERVAS	ISABEL DEL	25953275	Y	21	HERMANOS PINZON 7 - 5 DCHA - JAEN - 23007 - JAEN
MOLINA	LOZANO	FRANCISCO	29942224	L	5	SANTA MONICA 10-1º IQ - ALCALA DE HENARES - 28804 - MADRID	MORAL	MORAL	MANUEL	25994793	D	22	SAN BARTOLOME SIN 2º A - TORREDEL CAMPO - 23840 - JAEN
MOLINA	MARTINEZ	ANTONIO	26477483	K	23	AMERICA 68 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	MORAL	MORENO	MARIANO	25893872	N	22	V. ANDRES ESTELLES 36-3 - ALAQUAS - 46970 - VALENCIA

MORAL	PANCORBO	DOLORES	25986742 H	84	CU/SOL, 7 - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN	MORENO	MORENO	ANTONIO	74754937 S	43	SEVILLA, 108 - TEBÁ - 29327 - MALAGA
MORALES	BARRIONUEVO	ANA MARIA	26024240 Q	21	REJA DE LA CAPILLA, 8 4º DHC - JAEN - 23001 - JAEN	MORENO	MORENO	MP ISABEL	76144792 A	19	TOSCA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORALES	BAYLE	CESAR	08944555 Q	20	PSEO ESTACION 53-8ºB - JAEN - 23007 - JAEN	MORENO	MUÑOZ	RAQUEL	08925695 Q	21	JUAN CARLOS I, 1-2ºB - BAEZA - 23440 - JAEN
MORALES	CORPAS	FRANCISCO JOSE	24251316 R	9	1803100095 - GRANADA - 18011 - GRANADA	MORENO	MUÑOZ	JUAN	74619256 B	10	ERMITA, 40 - MARACENA - 18200 - GRANADA
MORALES	CRUZ	RAFAEL	52340496 V	5	AVDA ANDALUCIA, 9-1-D - CABRA - 14840 - CORDOBA	MORENO	ORTEGA	ANA MARIA	26489289 P	20	C/SAN FRANCISCO, 13, 1º IZDA - BAEZA - 23440 - JAEN
MORALES	EXPOSITO	JORGE MIGUEL	26187619 A	23	AVDA ANDALUCIA, 32-1ºA - LINARES - 23700 - JAEN	MORENO	PADILLA	MARCELA	74670700 S	21	SAN MARCOS, 7 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MORALES	GAMEZ	JOSE	18632544 F	21	MAJADA, 15 - JIMENA - 23530 - JAEN	MORENO	PEDROSA	JUAN	30914655 X	4	CORONA, 103 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
MORALES	LATORRE	CONCEPCION	27123262 Y	94	ACOSTA, 22 - FINANA - 4520 - ALMERIA	MORENO	RODRIGUEZ	AURELIA	25889857 E	19	VINYOLS 23 - VILANOVA I LA GELTRU - 8800 - BARCELONA
MORALES	LAZARO	ALFONSO	27173869 C	86	CVIDRIEROS - MURCIA - 30004 - MURCIA	MORENO	RUIZ	JOSE MARIA	25909827 J	17	POLVORANCA, 33 1 B - ALCORCON - 28945 - MADRID
MORALES	MORENO	BARTOLOME	29988957 Q	8	INFANTA DOÑA MARIA, 55 - CORDOBA - 14005 - CORDOBA	MORENO	RUIZ	RAFAELA	26453251 P	21	NACIMIENTO - JODAR - 23500 - JAEN
MORALES	ORTEGA	ANTONIA	74588715 Z	9	PASEO COSTA BRAVA, 47-44 - BARCELONA - 8023 - BARCELONA	MORENO	VAZQUEZ	DOLORES	52278784 Z	53	AVDA. CANALEJAS, 39-6-2 - CERCADANYOLA DEL VALLES - 8280 - BARCELONA
MORALES	ORTEGA	FRANCISCA	74563406 M	9	JOVARRA, 324-24-29 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA	MORENO	VILLENA	JOSE PEDRO	24109566 T	9	REAL, 39-2º - PADUL - 18840 - GRANADA
MORALES	OSUNA	ROSARIO	30880294 B	3	SAT-SUMAS 20-1-C -STA EURELIA - 41006SEVILLA - 41006 - EVILLA	MORENTE	FUNES	PEDRO	30008370 V	16	PZ DE SAN JUAN, 14 - PORCUNA - 23790 - JAEN
MORALES	PARRILLA	JUAN JOSE	26190086 D	15	PABLO IGLESIAS 20 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN	MORENTE	JUAREZ	LUISA MARIA	52361186 F	20	AVDA MADRI, 25 PTL A 1º-G - JAEN - 23008 - JAEN
MORALES	PEREGRINA	ANGUSTIAS	23663508 W	9	LAS VINAS - CAJAR - 18198 - GRANADA	MORIANA	JARACES	LUIS	25829638 V	21	LUNA, 11, 1-A - JAEN - 23008 - JAEN
MORALES	PEREGRINA	ROSALIA	74619566 E	9	ORQUIDEA PORTAL 7-Nº7 1ºA - MARACENA - 18200 - GRANADA	MORILLA	RIVERA	MARIA	26406839 H	21	VISTA HERMOSA, 25 - JODAR - 23500 - JAEN
MORALES	REINA	ANTONIA	30938998 L	4	ANTONIO MACHACO 16 - BAENA - 14850 - CORDOBA	MORILLAS	MARTINEZ	ANTONIO	24039528 H	9	RONDA LA VIA 31 - BARCELONA - 8028 - BARCELONA
MORALES	ROMERO	ELISABET	44258204 V	10	ALTA MESONES, 2 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA	MORILLAS	MARTINEZ	RICARDO	38535543 D	9	VIUDA VIVES 2-7 - SAINT BOI DE LLOBREGAT - 8830 - BARCELONA
MORALES	VERA	DAMIAN	27675945 E	45	REAL, 79 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA	MORILLAS	MORENO	FRANCISCA	25918445 K	21	AVDA. SAN SEBASTIAN, 36 - JODAR - 23500 - JAEN
MORALES	VILLENA	DIEGO	74547718 A	9	MARQUEZ DE MONDEJAR 3ºC 1º - GRANADA - 18004 - GRANADA	MORO	ALMAZAN	JUAN	26456683 J	23	URB ALBERO EDIF PIRAGUA 6-6ºD - MUJAS - 29650 - MALACA
MORANTE	MARTINEZ	JUAN	27173871 E	94	LOMA DE TORECARDENAS 9 - ALMERIA - 4000 - ALMERIA	MORO	CORONEL	JOSE JOAQUIN	28729793 Q	76	ESPERANZA 82 - BONARES - 21830 - HUELVA
MORCILLO	MARTINEZ	FCO JAVIER	76141776 T	11	NUOVA 10 FATIMA - CASTRIL - 18816 - GRANADA	MORO	FERNANDEZ	CARMEN Y E	41171554	45	BRASIL, 26 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
MORENAS	LUCENA DE LAS	JOSE ANTONIO	30462905 A	22	ARRABALEJO 66 - BAENA - 14850 - CORDOBA	MOYA	AYALA	FRANCISCO	26004828 Q	18	AVDA ANDALUCIA, 10-2-B - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
MORENO	BARCO	MANUEL	24955370 W	44	LA SIERRA, 5 - ALCALCIN - 28711 - MALAGA	MOYA	CARMONA	SANTOS	26418029 E	19	CAMINO REAL 26 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	BLANCA	MANUEL	25952495 P	22	GENERAL MOSCARDO 3º - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN	MOYA	GARCIA	DOMINGO A	45585138 N	86	C/O. MARESCA, 3 - PECHINA - 4250 - ALMERIA
MORENO	CAMACHO	ANA MANUELA	25787287 L	22	CL. CORDOBA 6 - MARTOS - 23600 - JAEN	MOYA	GARCIA	JOSE MARIA	52517338 N	19	CAMINO REAL - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	CASAS	GUADALUPE	26339365 H	23	CVISTA ALEGRE 4-1º - UBEDA - 23400 - JAEN	MOYA	GONZALEZ	FRANCISCO	74973934 Y	83	C/ SANTO DOMINGO, 26 - FRAILES - 23690 - JAEN
MORENO	CATALAN	CRISTOBAL	26422494 W	23	GALICIA, 4 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	MOYA	LOPEZ	DAVID	24061430 A	9	B/SAN JUAN DE DIOS - GRANADA - 18014 - GRANADA
MORENO	CHINCHILLA	JOSE	75066346 G	36	CORTUJO DE JORGE-TRUJALA - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN	MOYA	MARQUEZ	REPOSO	08261221 N	49	VIRGEN DE LA ANTIGUA 3-2º - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
MORENO	DOMINGO	LORENZO	23634098 N	9	C/ NAVAS DE TOLOSA 385 - BARCELONA - 8041 - BARCELONA	MOYA	MONTOYA	VICENTA	25920588 W	22	CANUELO Nº 11 - TORREDEL CAMPO - 23840 - JAEN
MORENO	FERNANDEZ	MARCELINA	30195560 F	8	POZOBLANCO 28 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA	MOYA	QUILES	JOSE MARIA	26456989 C	82	SAN VICENTE, 19 - MOGON VILLACARRILLO - 23310 - JAEN
MORENO	GARCIA	ALFONSO	26404395 G	23	MANUEL CABALLERO VENZALA 2-BLS 5ºB - JAEN - 23008 - JAEN	MOYANO	MARIN	INMACULADA	26969228 A	5	PLAZA ANTEQUERA 5 2 IZDA - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MORENO	GARCIA	HIPOLITO	26462164 C	19	LINARES 21 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	MOYANO	MARIN	JESUS	52487901 S	5	C/ ANTONIO MACHADO 5 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MORENO	GIL	CONCEPCION	26454604 M	81	FUENTE DE LA TEJA - IRIUELA LA - 23476 - JAEN	MOYANO	MARIN	MANUEL	30459821 R	5	NUOVA 39 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MORENO	HERRERO	ISABEL	75693176 S	8	ANTONIO MACHADO- PORTAL 2-1-E - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA	MOYANO	SANCHEZ	MANUEL	30713604 W	5	GRANADA, 43 - RUTE - 14980 - CORDOBA
MORENO	LECHADO	ANTONIO	74630895 L	43	FUENTE CAMACHO - FUENTE CAMACHO - 18314 - GRANADA	MUJELA	GALVEZ	JUAN MANUEL	24179089 C	10	ARROYO MILANOS CTUO. LOS GAMEZ - LUJA - 18300 - GRANADA
MORENO	LUCENA	CARMEN	23578455 M	9	AVDA CONSTITUCION 41-4ºB - GRANADA - 18014 - GRANADA	MUNERA	OLIVARES	PEDRO	26151187 A	36	SAN JUAN 85 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
MORENO	MACIAS	FRANCISCA	75419108 S	45	PZA FRANCISCO GUERRA 14 - UMIBRETE - 41806 - SEVILLA	MUNUERA	GALLEGO	JUAN	75087877 Z	42	ROLAT DE HUNGRIA 27 - 1 - 2 - SAN PEDRO SAN PABLO - 43008 - TARRAGONA
MORENO	MARTIN	JUAN JOSE	74618829 J	5	TOMAS GARCIA 9 - ALORA - 29800 - MALAGA	MUÑOZ	ARENAS	JULIA	29941188 H	50	AVDA. VALLELLANO, 21-7º 5 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
MORENO	MATEOS	ANTONIA	75288803 J	45	TARTESSO, 65 - PILAS - 41840 - SEVILLA	MUÑOZ	CANO	ISABEL	3402187G	50	SINT JOBSTEENWEG 64 2870 SCHIL - MONTORO - 14600 - CORDOBA
MORENO	MERINO	MANUEL	30545716 Z	5	MAYOR 11 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA	MUÑOZ	CARDENAS	PEDRO	25916293 P	21	AVDA. ANDALUCIA 56-10º A - JAEN - 23008 - JAEN
MORENO	MONTES	MARIA	75075875 H	19	LAZO, 26 - POZO ALCON - 23485 - JAEN						

MUÑOZ	CORO	FRANCISCO	25942790 D	21	LLANETE 18 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN	NABERO	GALVEZ	JOSE	24956398 L	44	C/ CALVARIO - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA
MUÑOZ	FERNANDEZ	AMPARO	74557589 X	9	PLAZA SANT JOAN 10 - PALAMOS - 17230 - GERONA	NARANJO	BAVEZ	JOSE	29367458 T	76	GRALARANDA 18 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
MUÑOZ	GARCIA	ANTONIO	11315863 R	5	ALTOZANO 75 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA	NAVAJAS	ARANDA	JOSE	30891154 S	8	DR. MARAON, 8 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
MUÑOZ	GARCIA	PABLO	74984248 Q	19	ALCACAL LA REAL N° 44 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	NAVARRETE	FERNANDEZ	PRUDENCIA	28474603 Q	53	OLIVAR, 8 - VELLILA DE SAN ANTONIO - 28891 - MADRID
MUÑOZ	GERMAN	FERNANDO	25903412 F	21	SOL 6 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN	NAVARRO	BERBEL	ESTEBAN	27028990 B	86	NAVARRETES R. TABERNO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
MUÑOZ	GONZALEZ	MANUEL	75863259 K	5	SANTA ANA - 15 - CABRA - 14940 - CORDOBA	NAVARRO	BUENO	JOSE	25875498 Q	18	PLAZA DE RONDA, 1-6 - JAEN - 23008 - JAEN
MUÑOZ	GUADIX	DIEGO	23829248 Z	9	CTJO BARANCILLA - ILLORA - 18260 - GRANADA	NAVARRO	CASTRO	ANTONIO	23565369 Y	9	POLIGONO 42 - ILLORA - 18260 - GRANADA
MUÑOZ	JIMENEZ	DIEGO	30428488 H	5	BLAS INFANTE - 10 2ºB - CABRA - 14940 - CORDOBA	NAVARRO	FERNANDEZ	TOMAS	26159647 E	36	LA PAZ 67-25 DCHA A - LINARES - 23600 - JAEN
MUÑOZ	MARIN	MANUEL	24624912 P	9	PLAZA INDIAS - VELEZ MALAGA - 28700 - MALAGA	NAVARRO	GOMEZ	MIGUEL	24624045 S	5	ANTONIO MARTERO - ALORA - 28500 - MALAGA
MUÑOZ	MILLAN	GREGORIO	26428241 E	23	CRTA DEL TRANCO KM. 15 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	NAVARRO	MESA	MANUEL	52255034 T	45	LAS PITAS 8 - ALGAMITAS - 41861 - SEVILLA
MUÑOZ	MORA	PEDRO	75039813 W	23	NOGUERUELA 27 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	NAVARRO	PEREZ	JOSE LUIS	27176205 A	20	CORREDERA S. BARTOLOME 46 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MUÑOZ	MORAL	MANUEL	30417430 E	7	4 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA	NAVARRO	ROJAS	MIGUEL ME	24863134 L	43	AYDA VELAZQUEZ, 35-4D - ALOZAINA - 29567 - MALAGA
MUÑOZ	MORENO	PASCUAL	26394306 N	19	CAZORLA, 3 - POZO ALCON - 23485 - JAEN	NAVARRO	RUIZ	JOSE	25052394 N	43	PASAJE J.S. ELCANO - VELEZ MALAGA - 28700 - MALAGA
MUÑOZ	NIETO	JOSE	25863969 R	21	PSJ FLUCIA 3-3º 2º - SANTA COLOMA DE GRAMANET - 8328 - BARCELONA	NAVARRO	ZAMBRANA	JOSE MAYO	74774749 R	43	PERE CODINA 2-1-6 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
MUÑOZ	ORTIZ	GREGORIO	30433064 Q	5	PZA ANDALUCIA, 2 BJ IZQ. - LUCENA - 14900 - CORDOBA	NAVAS	MALAGON	ROSA	30425482 G	3	ARAHALES 2 - 41000EGJA - 41400 - SEVILLA
MUÑOZ	PAJARES	JUAN	23456665 T	9	C/ ESPERANZA 14 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	NAVO	OLIVER	ANTONIO	37750042 G	11	FONTANELLA, 3-2-1 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
MUÑOZ	RODRIGUEZ	ADELA	75007130 J	9	C. SANTO DOMINGO SILOS 7 - ALCALA LA REAL - 23260 - JAEN	NIETO	GRANADOS	FRANCISCO	25313485 F	5	JOSE RECUEJEDA RUBIO 1 BL 5-4ª - SEVILLA - 41018 - SEVILLA
MUÑOZ	RUBIO	EDUARDO	41438094 Y	9	SABINAL ALARCON 62 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA	NIETO	JIMENEZ	SANTIAGO	75012948 N	83	ALDEA HORTICHUELA - ALCALA LA REAL - 23669 - JAEN
MUÑOZ	BARRIO	FERNANDO	74761442 B	43	NUOVA, 48 - ARCHIDONA - 29300 - MALAGA	NIETO	MALAGON	HERMENEGILDO	23582284 Q	9	GIBALTAR 2 - ATARFE - 18230 - GRANADA
MUÑOZ	VALVERDE	FRANCISCO	80120521 K	5	AVDA SANTA TERESA, 4 1ºC - LUCENA - 14900 - CORDOBA	NIETO	MARTINEZ	EUSEBIO	26731919 P	15	PS FABRA PUIG, 115 - BARCELONA - 8016 - BARCELONA
MUÑOZ	AGUILERA	CARMEN	52360803 S	7	MIGUEL DE CERVANTES, 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	NIETO	MORENO	CARMEN	30747441 Y	5	BARRIO VIERNA 4 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
MUÑOZ	ALVAREZ	JOSE ANTO	25965515 E	43	RAZONES, SIN - ALORA - 28500 - MALAGA	NIETO	ORTEGA	FRANCISCA	75654160 F	8	ALDEA 42 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MUÑOZ	BARRAGAN	AMADOR	27625253 E	45	PLAZA POZUELO, 46 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA	NIETO	PEREZ	ENCARNACION	30435438 L	20	GENERAL MOLA 4 - CAÑETE DE LAS TORRES - 14660 - CORDOBA
MUÑOZ	BENAVIDES	FRANCISCO	25257542 T	44	MIRAFLORES LOS ANGELES 19-5-7 - MALAGA - 28712 - MALAGA	NIETO	SANCHEZ	ANGELA	75026127 N	36	C/ VALENCIA, 10-1-45 - ALFAFAR - 46810 - VALENCIA
MUÑOZ	CRESPO	ALFONSO	24954756 D	44	VISTA HERMOSA, PTAL B-4L - ORENSE - 32002 - ORENSE	NIN	DE	CARDONA MA	24210182 Z	10	URB PLINE BLO 1-A - LOJA - 18300 - GRANADA
MUÑOZ	FUENTES	RAMON	25327687 H	43	LAS ANOSTURAS - ALORA - 29500 - MALAGA	NINO	ROMERA	JOSE	28418743 T	36	DIONISIO ACEBAL 13 38 IZ - ALBACETE - 2005 - ALBACETE
MUÑOZ	GALLEGO	ANGELA	24896320 Q	44	RIO BERMUZA - CANILLAS DE ACEITUNO - 28716 - MALAGA	NOVA	ORZAEZ	TEODORA	41077685 F	36	DEGOLASTER ED STA MARIA C 463 - BEAS DE SEGURA - 23260 - ANDORRA
MUÑOZ	GARCIA	FELIX	41442338 H	11	C/ RETIRO, 18 - IBIZA - 7800 - BALEARES	NUCIMA S.L.	PARRILLA	PEDRO LUIS	21168701	76	RABIDA, 24 - HUELVA - 21001 - HUELVA
MUÑOZ	LEON	JUAN ANGEL	13833462 G	36	ARGUESO 21 - MADRID - 28019 - MADRID	NUMEZ	RUIZ	JOSE TORCU	52294988 Y	47	ALHELI 19 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
MUÑOZ	LLAMAS	JOSE	24941690 F	44	URB. REAL BAJO, C/ PEDRO I, 12 - VELEZ - MALAGA - 28700 - MALAGA	NUÑEZ	GARCIA	BLAS	29973104 X	4	ADELANTADO, 120 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
MUÑOZ	MARIN	CONCEPCIO	24881058 K	44	ANTONIO CHACON, 3-7A - MALAGA - 29711 - MALAGA	OMA			74774698 L	43	LA UNION, 38 1ºD - MALAGA - 29006 - MALAGA
MUÑOZ	MEDINA	RAFAEL	29398619 L	76	SANJURJO, 20 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	OBLADEN		MANFRED	0139695Q	91	C/ URBION, 9 - B-D - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
MUÑOZ	MELERO	JUAN	24622637 X	43	CASABLANQUILLA, SIN - ALORA - 29500 - MALAGA	OCETE	GARCIA	JUAN	23529515 D	9	PRIMAVERA 98 3-3 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8905 - BARCELONA
MUÑOZ	ORDONEZ	ROSARIO	52361211 D	7	CRISTO REY 4 3 B - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	OGAYAR	PATON	ANTONIA	15756570 K	21	FUENTE 42 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MUÑOZ	PRETEL	AGUSTIN	41364734 Q	36	C/ PUERTO RICO, 8 - PALMA DE MALLORCA - 7007 - BALEARES	OJEDA	LARA	GREGORIO	75026394 A	36	FUENTE SEGURA - SANTIAGO - PONTONES - 23280 - JAEN
MUÑOZ	ROMERO	JOSE Y CAS	28066391 C	47	VERDI 44 2º 1º - STA COLOMA GRAMANET - 8922 - BARCELONA	OJEDA	MERCADO	ROSARIO	26114857 J	20	22 DE JULIO, 3 (FARMACIA) - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MUÑOZ	VEGA	ROMUALDO	74747371 Q	43	NUOVA, 19 - CAÑETE LA REAL - 29340 - MALAGA	OJEDA	REFISO	EMILIO	11313852 Z	43	LUCENA, 60 - CUEVAS SAN MARCOS - 28210 - MALAGA
MUÑOZ	VICENTE	JOSE ANTO	27632126 X	45	PLAZA DE ESPAÑA, 11 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA	OJEDA	SERRANO	VICTORINA	28698475 Y	23	HISLARON ESCLAVA, 34 - LEGANES - 28915 - MADRID
MUÑOZ	ZAMBRANA	JOSE	24757216 Q	43	CASABLANQUILLA, 13 - ALORA - 29500 - MALAGA	OJEDA	GOMEZ	CRISTOBAL	24128864 R	9	C/ TORACIO SIN - MUJAS COSTA - 29649 - MADRID
MURILLO	MAESTRE	M JOSEFA	80118441 B	7	JUAN CARANDELL, 3 - CABRA - 14940 - CORDOBA	OJEDA	LAO	FRANCISCO	75176065 J	94	AVDA SANTA ISABEL 27 - FINANA - 4500 - ALMERIA
MURO	COPADO	JUANA	26437609 Y	23	C/ PILAS - UBEDA - 23400 - JAEN	OJEDA			61399697	86	C/ XALOC 9 - BADALONA - 8914 - BARCELONA

OLIVARES	CALERO	FRANCISCO	25941053	R	42	AVDA DE ANDALUCIA 52 2 B - JAEN - 23006 - JAEN	OSUNA	CALVO	VICENTE	30407255	J	28	CL RIBOTA, 14 - MADRID - 28047 - MADRID
OLIVARES	MORENO	ANGELES	26971155	X	23	MUNOZ ARENILLAS, 4 - CONIL DE LA FRONTERA - 11149 - CADIZ	OSUNA	MUNOZ	REMEDIOS	28256961	N	46	AVDA ANDALUCIA 93 - ESTEPA - 41560 - SEVILLA
OLIVARES	RUIZ	ANTONIO MARIA	23958552	Q	9	PUERTA REAL 50 - GRANADA - 18005 - GRANADA	OSUNA	OSUNA	CARMEN	30755116	E	5	SANTA ANA 20 - CABRA - 14940 - CORDOBA
OLIVAS	NEVADO	ANTONIO BA	26417746	S	36	C/PINTOR PERIS ARAGO,35-4 - ALBORAYA - 46120 - VALENCIA	OTERO	ESCRIBANO	ANTONIO	30427279	G	3	2 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - ORDOBA
OLIVER	SIMON	VIRTUDES	27250463	V	86	C/PROLONGACION GARCIA HARO SIN, 1 - ALBOX - 4800 - ALMERIA	OVALLE	MILENA	ANA ISABEL	74680212	G	9	C/ ARQUITECTO MODESTO CENDOYA - GRANADA - 18013 - GRANADA
OLIVEROS	SANCHEZ	MANUEL	27930944	C	45	NTRA SR. DEL AMPARO, 13-5 A - SEVILLA - 41009 - SEVILLA	PACHECO	RUIZ	JUAN	30914009	P	4	ARROYO DE PRIEGO, 34 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
OLIVOS DE CAZORLA Y TISCAR S.L	OLLERO	JUAN	23370398	B	19	CORREDERA 8 BAJO DCHA. - MENGIBAR - 23620 - JAEN	PACHECO	RUIZ	ROSA	74588857	W	9	AVDA DEL CID 82-2D - SON FERRIOL - 7198 - BALEARES
OLMO			25962435		20	C/ SAN JUAN 6 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN	PADILLA	GUERRERO	EMILIO	27059843	Y	87	CVENTA EL CHOCOLATE - GALLARDOS (LOS) - 4280 - ALMERIA
OLMO	FERNANDEZ	JOSE	74814546	P	44	PUEBLO ROCIO - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA	PADILLA	MONTES	ANTONIO JESUS	74639884	M	9	C/O LA CAMACHA - GRANADA - 18013 - GRANADA
OLMO	LOPEZ	MANUELA	26028681	K	22	AVDA DE ANDALUCIA 31-2A - ALCAUDETE - 23660 - JAEN	PADILLA	RUIZ	CELEDONIO	30021957	Y	6	SAN FRANCISCO 1 - MONTALBAN DE CORDOBA - 14548 - CORDOBA
OLMO	ROMERO	MARIA DEL CAMPO	29962170	R	8	CAMINO DE LOS SASTRES, 12-2-B - CORDOBA - 14004 - CORDOBA	PADILLA	SAEZ	ALFONSO MANUEL	26203530	K	20	JOAQUIN RECENA PALOMARES 4 - BAILEN - 23710 - JAEN
OLMO	SILES	LEANDRO	25802495	Z	28	CL GARCIA REBULL, 40, 1-C - ALCALA LA REAL - 23005 - JAEN	PADILLA	VAZQUEZ	TRINIDAD	52552694	G	32	LG LOS CHOPOS - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
OLMOS	CASTILLO	FRANCISCO	24174167	V	44	ALTA DE MESONES, 61 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA	PAJARES	PADILLA	VISITACION	28415480	A	81	CONSTANTINA 9 2 B - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
ORDONEZ	AGUILAR	JUAN	25515027	T	91	C/ CRUZ VERDE, 46 - RONDA - 29400 - MALAGA	PALACIOS	GALLEGO	JUAN	24939269	R	44	BARRADA O.P. 5-5IZODA - MALAGA - 29712 - MALAGA
ORDONEZ	MARTIN	GABRIEL	74563525	D	10	CATRA, ANTEG DE MALAGA, 95 -B - GRANADA - 18015 - GRANADA	PALENZUELA	SALVADOR	JOSE	27261051	W	86	LLANO SALVADORA SIN - PECHINA - 4250 - ALMERIA
ORDONEZ	SANCHEZ	JUAN ANTON	30065383	Q	5	MONTURQUE - MONTURQUE - 14930 - CORDOBA	PALMA	GAMEZ	SEBASTIAN	24797227	F	5	GRANADA 31 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
ORTEGA	AVILES	ANTONIO	23359237	T	9	PLAZOTA - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	PALMA	SANCHEZ	CARMEN	74769292	H	43	AVDA PARALELO 143, ATICO 3 - BARCELONA - 8004 - BARCELONA
ORTEGA	DIAZ	TRINIDAD	74635698	P	9	FUENTE CIRUELO 11 - GVEJAR - 18212 - GRANADA	PALOMARES	HURTADO	BARTOLOME	26227296	M	23	PRADO 3 - IBROS - 23450 - JAEN
ORTEGA	GARCIA	DOMINGO	24008333	R	9	BATAN-11 - BAZA - 18800 - GRANADA	PALOMO	GONZALEZ	ANTONIA	25010681	K	44	TRAVESIA DE VICO, 38-5 - VIGO - 36206 - PONTEVEDRA
ORTEGA	GUTIERREZ	ROSA	24248018	S	9	SANTA LUCIA 5 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA	PALOMO	SERRALVO	VIRGINIA	74778874	D	44	PILAPELO, 9 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
ORTEGA	JEREZ	ANTONIO	23474116	V	9	EMIGRANTES 23 - GUADORTUNA - 18560 - GRANADA	PANADERO	EXPOSITO	ANTONIO	25606284	P	22	BARRIO NUEVO 21 - ALCAUDETE - 23860 - JAEN
ORTEGA	LOPEZ	ANTONIO	26916275	V	22	AVDA MADRID 28-2º IZDA - JAEN - 23009 - JAEN	PANCORBO	CORTES	JOAQUIN	25824394	V	22	DOCTOR MARTINEZ BORDIU 2 - JAEN - 23046 - JAEN
ORTEGA	MARTINEZ	RICARDO	74590007	H	9	JERONIMO BERBEL 1 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA	PANDURO	CARRASCO	RAFAEL	27656531	C	45	LA IGLESIA, 8 - GERENA - 41860 - SEVILLA
ORTEGA	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	24094081	C	7	ANGEL GIMERA, 5 - MALAGA - 29015 - MALAGA	PARDO	GAMEZ	JUANA	26387683	Y	21	MARTINEZ MOLINA 27-1ª - JAEN - 23004 - JAEN
ORTEGA	VELASCO	JOSE	24900678	M	44	MIRADOR, 12 - TORROX - 29770 - MALAGA	PARDO	PARRA	CARMEN	27218390	Y	86	PERLA 4 - ARBOLEAS - 4660 - ALMERIA
ORTEGA	VELASCO	MANUEL	33385933	F	44	MIRADOR, 12 - TORROX - 29770 - MALAGA	PAREJA	CAMPAÑA	ANTONIA	76916416	T	9	CRER ANGEL GUIMERA 71 - SALT - 17190 - GERONA
ORTEGA	VILLAR	MANUEL JAVIER	22516723	E	22	C/ PERU Nº 52, 2º PUERTA 7 - ALCOY - 3800 - ALICANTE	PAREJA	PARRA	RAFAEL	30718669	F	5	MENENDEZ PELAYO, 25 - MONTURQUE - 14930 - CORDOBA
ORTIGOSA	JIMENEZ	FRANCISCA	39143016	Y	11	AVD JAGUAR, 67-99-1 - TERRASSA - 8222 - BARCELONA	PAREJA	TORRES	JUAN	23535351	A	9	DEHESILLA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
ORTIZ	CALIZ	PURIFICACION	26398559	X	5	HUERTAS BAJAS, KM 5 - CABRA - 14940 - CORDOBA	PAREJO	CHICANO	FRANCISCO	29972852	B	4	FUENTE DEL CONDE, 25 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
ORTIZ	CARRILLO	MANUEL	25855282	A	22	FRENTE DE JESUS Nº 3 - JAEN - 23002 - JAEN	PAREJO	ONIEVA	ANTONIO	75670728	S	5	TORNEROS 2-3 C - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ORTIZ	COZAR	MIGUEL	26216688	T	29	HUELVA, 18 - BAILLEN - 23710 - JAEN	PARRA	GARCIA	JOSE	38738605	G	86	CTRA NACIONAL 340, 90 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ORTIZ	DAZA	JOSE ANTO	28879982	D	45	MURILLO, 18 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA	PARRA	GMINEZ	JUSTO	23209673	M	86	CTRA. LOS POZOS - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ORTIZ	GARCIA	ADELA	74984128	B	9	HAZA VELA - POZO ALCON - 23485 - JAEN	PARRA	LUMBRERAS	JUAN ANTON	75052692	N	36	CISAN JUAN DE RIVERA, 11-8 - MANISES - 46840 - VALENCIA
ORTIZ	GARCIA	GEWA	48965472	V	7	CAVA 5-1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	PARRA	PARRA	ALFONSO	75206809	Y	86	EL SALTADOR, 5 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ORTIZ	GRANADOS	LUIS	75672706	S	5	RAFAEL LEIVA ROSAS 10 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	PARRA	PARRA	ROLANDO	27174468	B	86	C DOCTOR BARRAQUER 11 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ORTIZ	MANZANO	FRANCISCO	23755785	M	9	BATALLA SAN QUINTIN 10 - MOTRIL - 18600 - GRANADA	PARRA	SEBASTIANES	JOSE	28010332	N	49	ISLA REDONDA 85 - ECUIA - 41400 - SEVILLA
ORTIZ	MAYENCO	ADRIANO	26466406	F	42	RISQUILLO BAJO 2 3 - UBEDA - 23400 - JAEN	PARRA	PARRA	JOSE	75395284	L	48	VELAZQUEZ, 4 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
ORTIZ	MORENO	SANTIAGO	26442086	K	36	ALICANTE - PUENTE DE GENAVE - 23350 - JAEN	PARRAGA	PARRAS	HILOS C.B.	23063803	E	84	CUALTOZANO SANTIAGO, 11 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
ORTIZ	ORTIZ	JOSE	24955036	X	44	RIO BERMUZA, SIN - CANILLAS DE ACEITUNO - 23716 - MALAGA	PARRAS	PERAGON	DOLORES	25984513	X	22	PERPETUO SOCORRO Nº 8 - TORPEDONUMERO - 23850 - JAEN
ORTUÑO	OLIVA	MARIA ROSARIO	75225199	L	94	CTRA HUERCAL DE ALMERIA - ABLA - 4510 - ALMERIA	PARRAS	VILLAR	DULCENOMBRE MAR	77333303	N	19	BIAS FERNANDEZ 16 2ºC - JAEN TORREDELCAIMPO - 23640 - JAEN
OSTOS	OREJUELA	BERNARDIN	30444391	G	45	ANGEL TELLEZ 9 - FUENTE PALMERA - 14112 - CORDOBA	PARRILLA	PAREDES	JUAN CARLO	26220888	Z	15	PRIOR DEL MORAL, 14 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN

PASADAS	NIETO	MARIANA	23361633	G	9	CIRECIGIDAS 27.3º - GRANADA - 18005 - GRANADA	PEREZ	CATALA	LUIS MATEO	26466044	J	19	RAMON Y CAJAL - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
PASCUAL	GARCIA	MARIA	25256542	N	43	PASAJE ARANZAZU, 2FASE 8A - MALAGA - 29010 - MALAGA	PEREZ	CERRILLO	ANTONIO	23576425	E	9	BUENAVISTA - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
PASCUAL	GOMEZ	ANTONINA	70631624	C	50	PABLO RUIZ PICASSO 40 - ALMADEN - 13400 - CIUDAD REAL	PEREZ	CLAVIJO	MARIA	29401863	C	76	JUAN RAMON JIMENEZ 2 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
PASCUAL	PEREZ	ANTONIO	24954727	A	44	LOS ALMECES, 10 - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA	PEREZ	DE LA LASTRA LOPEZ	FRANCISCO	52352618	H	6	CARRERA BAJA 5-1º CHA - MONTALBAN DE CORDOBA - 14548 - CORDOBA
PASCUAL	PEREZ	SEBASTIAN	24955430	Q	44	ALMECES, 5 - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA	PEREZ	DE TUDELA ORTEGA DIAZ	ROSARIO	25910518	Y	22	FEDERICO DEL CASTILLO 10-4º-Q - JAEN - 23005 - JAEN
PASTOR	PARRAGA	DOMINGO	27793825	G	36	RAMON CAJAL 12 MARBELL CENTER - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN	PEREZ	FERNANDEZ	M DOLORE	75377387	Q	45	MISIONEROS TOMAS TORRES, 26 - OLIVARES - 41807 - SEVILLA
PASTOR	PEREZ	CARMEN	74798014	J	44	CITRA DE ALMERIA - TORROX-COSTA - 29770 - MALAGA	PEREZ	FERNANDEZ- TENILLO	VICENTE	23392212	Q	9	CI LUZ CASANOVA BLQ 5 PTA.4 2ºB - GRANADA - 18011 - GRANADA
PATRONATO BUENO PAVON	AGUILERA	MANUEL	25301159	D	4	MAESTRO RICARDO LOPEZ 2 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	PEREZ	FERNANDEZ- TENILLO FRANCO	LUIS	30913554	J	6	ALHAKEN II. 20 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA
PAZ	MELEIRO	JOSEFA	26363796	T	53	MONTES CLAROS 16 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	PEREZ	GALIANO	TOMAS	01330894	E	36	FUNDADORES 24 - MADRID - 28020 - MADRID
PAZ	MOHEDANO	SATURNINO	30193711	R	8	C ALFONSO X 9 - QUESADA - 23480 - JAEN	PEREZ	GALVEZ	ROSA	75534673	M	76	ESCACENA 7 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
PEÑA	SEGURA	JULIAN	26450382	Z	53	HUERTAS, 22 - PEARROYA - 14200 - CORDOBA	PEREZ	GARCIA	ANTONIO JO	29917499	L	3	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, 17 - 14013CORDOBA - 14013 - ORDOBA
PEDRAJAS	MORALES	ANTONIO	29984977	W	8	SAN BERNARDO, 31 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN	PEREZ	GOMEZ	ANTONIO	74762774	D	84	CANONIGO MOLINA ALONSO 6 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA
PEDROSA	CAMACHO	TERESA	74776197	T	43	AVD. DE CADIZ, 46 - CORDOBA - 14009 - CORDOBA	PEREZ	GOMEZ	ANTONIO	23646097	G	9	SAN JOSE 10 - GUADIX - 18515 - GRANADA
PEDROSA	ROMAN	JOSE	38975314	C	11	ALOZAINA, 17-2K - MALAGA - 29006 - MALAGA	PEREZ	GOMEZ	JUAN	25295109	P	43	CARDENAL PARRADO, 1-1E - GRANADA - 18013 - GRANADA
PELAEZ	ALVAREZ	RAFAEL	23583899	P	9	LOS EVANGELISTAS - CASTILLEJAR - 18818 - GRANADA	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIO JO	26221165	M	42	ANGOSTA 17 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
PELAEZ	BAEZA	Mª ANGELES	74988564	P	22	CAMPO ARRIZA 106 - BARCELONA - 8020 - BARCELONA	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIO JOSE	74624241	M	10	URB PLINE.5-4-B - LOJA - 18300 - GRANADA
PELAYO	LOPEZ	JUAN	75022569	Q	36	MATADERO 15 - ALCAUDETE - 23860 - JAEN	PEREZ	HITA	JUAN JESUS	22529689	Q	9	PASADILLA 40 - LOJA - 18300 - GRANADA
PEÑA	DIAZ	ANTONIO	23553548	F	94	DR. MARTINEZ RUIZ 25 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN	PEREZ	JIMENEZ	CONCEPCION	34013122	D	7	FUENTE NUEVA, 3 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
PEÑALVER	ESCRIBANO	MANUEL	75610452	E	6	BIDASOA 15 2º3 - ALMERIA - 4000 - ALMERIA	PEREZ	LOPEZ	FRANCISCO	23505065	L	9	SAN JOSE 27 - ILLORA - 18260 - GRANADA
PERABA	FERNANDEZ	NIULON	24002353	J	9	1.DEPARTAMENTO - CARLOTA, LA - 14100 - CORDOBA	PEREZ	LOPEZ	ILDEFONSO	25605322	P	22	JUAN MARIA MORENO - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
PERAL	ORDUNA	JOSE	25816698	E	17	SEVILLA 4 - ZUJAR - 18811 - GRANADA	PEREZ	LOPEZ	JUAN	74952461	S	22	QUEBRADIZA 3 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
PERAL	JAEN	ANTONIA	25844966	T	21	SAN ANTONIO - CARCHILES - 23192 - JAEN	PEREZ	LOPEZ	JUAN JOSE	06340416	T	53	PEDRO HIDALGO, 21 - QUESADA - 23480 - JAEN
PERAL	SERRANO	JOSEFA	26366323	C	21	CL BELEN 18 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN	PEREZ	MARIN	Mª JESUS	25875814	V	22	JUAN MARIA MORENO 6 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
PERALES	MALPESA	ANA CARMEN	26688502	S	29	PASAJE DEL COMERCIO 6-5-A - LINARES - 23700 - JAEN	PEREZ	MANUEL	FRANCISCO	26359294	Y	53	MANUEL ALEJO, 1 - QUESADA - 23480 - JAEN
PERALVAREZ	BERMUDEZ	JOSE	30882649	C	7	CAMINO MASEGOSAS, 28 - LINARES - 23700 - JAEN	PEREZ	MARQUEZ	MANUEL	29403376	S	76	RABIDA 24 - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
PERAN	MESA	CRISTOBAL	24047577	L	11	CASTIL DE CAMPOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	PEREZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	24152622	T	9	LOJILLA - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
PERA	SALIDO	MIGUEL	26720638	C	42	CORTUO DEL AIRE, 5 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA	PEREZ	MARTIN	JUAN CARL	24883395	V	44	NUEVA 9 - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA
PEREGRINA	LOPEZ	JOSE MARIA	74655279	Q	9	CERVANTES 14 2D - ANDUJAR - 23740 - JAEN	PEREZ	MORALES	CARMEN	38974455	N	23	CRER PLA DE LLORENS - SAN QUIRCE DEL VALLES - 8192 - BARCELONA
PEREIRA	CONCEPCION	DOMINGO	00855718	X	76	PASEO DE LA IGLESIA 19 - CACIN - 18129 - GRANADA	PEREZ	MORATA	MAGDALENA	34010840	G	4	FUENTE DEL MORAL 17 - RUTE - 14960 - CORDOBA
PEREIRA	RODRIGUEZ	DOLORES	26005072	F	21	DIPUTACION 16 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA	PEREZ	MORENO	ALEJO	23749442	X	9	RECOCIDAS 3ºZDA 57 57 - GRANADA - 18005 - GRANADA
PEREZ	ALGUACIL	ESPERANZA	75080139	F	36	-21510 - HUELVA	PEREZ	MORENO	RAMON	25839721	E	21	LOS MESONES 43 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
PEREZ	ARANDA	MANUEL	75000043	X	22	PLAZA DE LAS ERAS, 3 - BELMEZ DE LA MORALED - 23568 - JAEN	PEREZ	MORENTE	ARTURO	24044082	C	9	URB CONDOR TORRE SARANOVA 2 2ºC - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
PEREZ	BALLESTEROS	MARIA TERE	70720594	X	36	BAILEN - ALBACETE - 2006 - ALBACETE	PEREZ	MOYA	JOSEFA	00368240	X	20	COMANDANTE FRANCO, 17 - PORCUINA - 23790 - JAEN
PEREZ	BALLESTEROS	ROSA MARIA	24194800	L	36	PERPETUO SOCORRO, 43 - JAEN - 23001 - JAEN	PEREZ	ORTEGA	MANUEL URB.	74991061	K	9	PAIS VALENCIANO 4 - ATARFE - 18230 - GRANADA
PEREZ	BARRIO	JOSEFA	74998596	T	21	CAMINO DE RONDA 154 - GRANADA - 18003 - GRANADA	PEREZ	PARAJA	AGUSTINA	25841128	F	22	MILLAN DE PRIEGO, 15-2 - JAEN - 23004 - JAEN
PEREZ	BERMUDEZ	FRANCISCO	24628200	P	43	MIGUEL INDURAIN 11 2 4ºB - MALAGA - 29016 - MALAGA	PEREZ	PLIEGO	JOSE MANUE	75010059	K	83	AV GUARDIA CIVIL, 1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PEREZ	CABEZAS	ASCENSION	25844795	V	17	SAN SEBASTIAN 11-1º - GRANADA - 18001 - GRANADA	PEREZ	QUERO	ADORACION	75418362	M	47	C/ PADRE DAMIAN 24 - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA
PEREZ	CANO	JUAN JOSE	74588815	E	10	CARRIL, 16 - MIJAS - 29650 - MALAGA	PEREZ	REQUENA	GABRIEL	30003471	V	8	ANCHA 40 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
PEREZ	CARRILLO	CASIANO	74998817	Z	21	SALVADOR ALMEAR, 8 - VALENCIA - 46020 - VALENCIA	PEREZ	RUBIO	ANTONIA	24020474	X	9	LA PAZ 13 - CUEVAS DEL CAMPO - 18813 - GRANADA
PEREZ	CARRILLO	MANUEL	75673123	H	4	46020 - VALENCIA	PEREZ	SAAVEDRA	JOSE	27106889	D	9	C/ ENCINA 8 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
						AVD DE LA ESTACION 175 ESC.DR 2ºG - RIBES - 8810 - BARCELONA				29412651	K	76	CONCEPCION 25 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
						AVD DE LA ESTACION 175 ESC.DR 2ºG - PUENTE GENIL - 14500 - CORDOBA							

PEREZ	TALLAFET	JOSE LUIS	27716863	T	49	GABRIELA MISTRAL 20 - CASTILLEJA DE LA CUE - 41950 - SEVILLA	PRIEGO DE MONTAÑO, S.L	B	14282610	3	MONTEVAYOR, 1 - 14003CORDOBA - 14003 - OROBOA		
PEREZ	UCEDA	CARMEN	74582423	R	9	NUEVA - SALAR - 18310 - GRANADA	PRIETO	MORO	MANUEL	29682073	K	76	SAN J EVANGELISTA17 - BONARES - 21830 - HUELVA
PEREZ	VALENZUELA	JOSE MARIA	74607707	P	9	PQ. NUEVA GRANADA BLO.3 PT B-3 - GRANADA - 18011 - GRANADA	PUENTES	JIMENEZ	GREGORIO	74553521	X	9	CONDE DE LERIN 18 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
PEREZ	VALERO	TOMAS	24033453	V	9	AVENIDA-16-35ª FLORIDA S PER - FLORIDA S P MOCODA - 8130 - BARCELONA	PUERMA	GALAN	JOSE	77332349	R	21	CL ALAMOS, 5 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
PEREZ	ZAMORA	JOSE	52361888	L	9	C/ RAMON Y CAJAL 101 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	PUERTA	MOLINA	MARIA	23432481	N	86	GRUPO SAN IGNACIO, 29 - DURCAL - 18650 - GRANADA
PERIAGO	MINGUEZ	JOSE LUIS	23211984	Q	9	TURINA 3-4ºD - GRANADA - 18003 - GRANADA	PUERTO	COBO	JUAN	34013771	Z	4	AVDA. MONTSERRAT, 39 - 3 - 2 - BARCELONA - 8008 - BARCELONA
PERTINEZ	PRIETO	EMILIA	23575891	V	9	COLOMBIA, 21 - LAS GABIAS - 18110 - GRANADA	PUERTO	CUBERO	ANTONIA	52361429	C	4	LA CELADA, S/N - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
PICHEL	SANCHEZ	MARIA VICENTA	74977541	W	21	ARZOBISPO COL, 16-1ºC - MADRID - 28001 - MADRID	PUGA	SALMERON	JOSE	23978393	L	9	CORAZON DE JESUS 8 - LA CALAHORRA - 18512 - GRANADA
PIMENTEL	GARCIA	JOSE	25488615	S	43	CORTUJO EL MEDICO, 48 - RONDA - 29400 - MALAGA	PULIDO	ARCO	JUAN	74619856	J	9	LASA MONJAS -10-2º - ALCALA LA REAL - 23890 - JAEN
PINALIA	GOMEZ	ADELA	26149434	K	29	SEVILLA, N 90 - BAILEN - 23710 - JAEN	PULIDO	CANO	FRANCISCO	74788755	T	43	AVDA. MOLIERE 6-2-C- ENCINAS REALES - 14913 - CORDOBA
PINEDA	BOLLERO	YOLANDA	02542011	M	8	MAIMONIDES, 6 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA	PULIDO	EXPOSITO	DIEGO	30761137	V	76	BUENAVISTA 27 - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
PINEDA	MURIEL	FRANCISCO	30005346	Y	5	CTRA.LOS POLEARES S/N - LUCENA - 14900 - CORDOBA	PULIDO	LOPEZ	JUAN	25868290	Y	21	SOLIS PEDRAGAS 58 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
PINEL	ALMANSA	AMOR TOMAS	26387206	L	81	JUAN CAMPOY, 1 - SANTO TOME - 23311 - JAEN	PULIDO	MOYA	ANGEL	25852303	G	21	UTRILLA, 73 - JAEN - 23002 - JAEN
PINO	GARCIA	EMILIO	75641651	X	5	MEDIA BARBA 98-2º - LUCENA - 14900 - CORDOBA	PULIDO	ROMERO	JORGE	74949807	Y	22	LA CRUZ 35 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
PINTADO	PELAEZ	RICARDO	30830864	P	50	CORDOBA	QUERO	ESTEVEZ	ENCARNACION	74975666	J	22	RIO MOGENT 6 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
PINTO	MARTIN	ANTONIA	33390733	T	43	PDO ALGARROBO APDO. 128 - ALORA - 29500 - MALAGA	QUERO	GARRIDO	ISMAEL	25869287	A	16	RUY LOPEZ,4 - PORCUNA - 23790 - JAEN
PINERO	GARRIDO	EDUARDO	05031712	W	19	ISLAS PITIUSAS, 15 - 10 - PALMA DE MALLORCA - 7007 - BALEARES	QUERO	ORTEGA	JOSEFA	75001024	W	16	AV. RIO DE JANEIRO, 21 - BARCELONA - 8016 - BARCELONA
PLATA	GARCIA	JOSE	23460278	W	9	C/PANTOJA Nº3 - G7VEJAR - 18212 - GRANADA	QUESADA	ALFEREZ	JUAN	23631108	B	10	ENCISO 17 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
PLAZA	FERNANDEZ	FEDERICO	74602973	N	11	AVD. LA CONSTITUCION - FREILA - 18812 - GRANADA	QUESADA	COLMENERO	Mª AMOR	25898660	V	20	SAN CLEMENTE Nº 24 5º DERECHA - JAEN - 23004 - JAEN
PLAZA	GUERRERO	CRISTOBAL	24627732	E	91	EL CLAVEL 55 - VILLAFRANCO - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA	QUESADA	LOPEZ	MANUEL	74997425	Z	21	LEONARDO MARTINEZ 7 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN
PLAZA	OLIVARES	ANTONIO	27220929	S	94	RAFAEL ALBERTI, 22 - ALMERIA - 4740 - ALMERIA	QUESADA	MORA	JOSEFA	75053449	X	23	C UBEDA 18 - LINARES - 23700 - JAEN
POLAINO	NAVARRETE	MIGUEL	28316070	B	82	C/ARROYO 72 CASA 2-2 B - SEVILLA - 41008 - SEVILLA	QUESADA	NAVARRO	SIMON	26484491	Z	19	CUEVAS AMARILLAS - POZO ALCON - 23485 - JAEN
POLO	POLO	MIGUEL	30790672	C	2	LEVANTE 1 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA	QUESADA	QUESADA	FRANCISCA	25922685	Y	84	CL.SANTO DOMINGO GUZMAN, 1 - CASTILLEJA DE LA CUESTA - 41950 - SEVILLA
POLO	PRIEGO	MANUEL	30513856	D	2	JULIO ROMERO, 8 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA	QUESADA	TORRES	AGUEDA	25921190	X	21	PLAZA VIRGEN DE FATIMA, 2 4º A - JAEN - 23008 - JAEN
POLO	SALVADOR	JOSE	27125444	A	94	ALTAMIRA 54 2ºDR - NACIMIENTO - 4540 - ALMERIA	QUINTANA	LUQUE	RAMONA	24121210	Y	4	CERVANTES, 7-3-1 - CABRA - 14940 - CORDOBA
POLONIO	LOPEZ	CARMEN	75658148	Q	5	COLON 24 - MONTURQUE - 14930 - CORDOBA	QUINTANA	LUQUE	SALVADOR	24202845	Z	4	NUEVE DE JUNIO 3-1º - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
PONCE	DE	LEON VORCY	28225492	F	45	PIZA, RUIZ DE ALDA, 1 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA	QUINTELA	DE VALDERRAMA	ANGELA	29822024	V	5	FELIPE II, 30 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
PONFERRADA	GOMEZ	FRANCISCO	30779239	H	3	MEDICO VARO, 7-67 - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA	QUINONES	PEREA	CANDIDA	26944912	S	9	BARRANCO 20 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
PONT	BIOSCA	JUAN	36274882	H	9	HÑOS GARATE 4 - MADRID - 28020 - MADRID	QUIÑONES	SANZ	Mª CARMEN	00851478	Q	19	MANDRI 60-4º-2º - BARCELONA - 8022 - BARCELONA
PORRAS	ALES	ANTONIO	24860120	H	44	COOP. SAN HONORATO, 7-3-1D - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA	QUIÑONES	MARTINEZ	ANTONIA	52513352	M	53	AVDA. LOS DOLORES, 75 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
PORRAS	FERNANDEZ	FELICIANO	29926738	N	8	TOLEDO 19 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA	QUIRANTE	AZNAR	MANUEL	21951159	M	11	CTRA. HUESCAR COTO CAMACHOS - CULLAR - 18850 - GRANADA
PORRAS	RABASCO	ANTONIO	30938430	A	4	MORALES LEON 1 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA	RABASCO	PEREZ	ANTONIO	75665081	Y	4	GARCIA LORCA 10 3º-C - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PORRAS	RUIZ	MARIA AGU	25299487	Q	43	VIRGEN DE REGIA, 12-3 IZO - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	RAEZ	LEON	TOMASA	26408485	T	23	VALENCIA - UBEDA - 23400 - JAEN
PORRINO	BERENGENA	JULIAN	30121000	Q	8	ARENILLAS, 11 - CORDOBA - 14002 - CORDOBA	RAIGON	TEJADA	ANTONIO	75604214	V	7	SALAS 26 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
PORTALES	AZIAGA	JUAN ANTONIO	24820176	W	9	CONDE DE FERREIRA 3º 3 - MALAGA - 29009 - MALAGA	RAMA	GODINO	JUAN DE DI	25872824	D	22	GRANADOS 21 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
PORTERO	LAO	VICENTE	27487611	F	94	AVDA CARLOS III, 248 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA	RAMBLA	RAIGON	ANTONIO	30779658	Q	5	CONDESA DE FERIA, 14 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
PORTILLO	ALHAMBRA	Mª CARMEN	08214860	L	23	PZ. COCA PIÑERA 4 - JAEN - 23001 - JAEN	RAMIREZ	ATENCIA	MARIA	74786542	H	44	CUESTA, 8 - ALCACUIN - 28711 - MALAGA
POVEA	MARTIN	MIGUEL	75870690	M	45	CID 21 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA	RAMIREZ	BUENO	JUANA	26002348	C	36	GERANIO, 45 23A - HUERCAL DE ALMERIA - 4230 - ALMERIA
POVEDANO	EXPOSITO	DOLORES	52363530	M	4	ALDEA CASTIL DE CAMPOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	RAMIREZ	CASTELLANOS	CARLOS	23616875	S	9	LUCIANO 26 - CENES DE LA VEGA - 18190 - GRANADA
POZO	GARCIA	ANTONIA	25278474	W	43	AVDA EUROPA, URB.BERCELO 10 - MALAGA - 29004 - MALAGA	RAMIREZ	FERNANDEZ	JUAN	75586794	P	5	SAN ANTONIO 5 - MORILES - 14510 - CORDOBA
POZO	SANCHEZ	DOLORES	25519553	L	43	NORAY, 4-8-B - MALAGA - 29008 - MALAGA	RAMIREZ	GARCIA	GABRIELA	40950715	C	30	SAN RAMON 55 - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA

RAMIREZ	GARCIA	PABLO	75084334 Y	81	CL FERRER Y GUARDIA, 34 1.1 - PARETS DEL VALLES - 8150 - BARCELONA	REQUENA	HERNANDEZ	JOSE	24027656 Q	9	JOSE SANCHEZ SAEZ 13 - ELOCHE - 3202 - ALICANTE
RAMIREZ	HERVAS	LUIS	24196594 H	9	CJO TORRE PERAFAN - DARRO - 18181 - GRANADA	REQUENA	MARTINEZ	ANDRES	26175557 Q	15	CARMEN 10 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
RAMIREZ	MARTINEZ	DIEGO	27219288 F	86	LOS ABETOS 13 - MOJONERA LA - 4278 - ALMERIA	REQUENA	PIEGO	MANUEL	3042036 Z	5	BENEDICTO XIII 18 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
RAMIREZ	PEREJA	FRANCISCO	52362160 S	4	ANGOSTURAS SIN - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	REQUENA	RUJZ	CARMEN	74560076 X	9	DOCTOR FLEMING-9-1-B - GRANADA - 18012 - GRANADA
RAMIREZ	PEREZ	FRANCISCO	24790486 M	44	CARRION 1 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	REVUELLES	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	24240192 D	9	DORADA, EDF. ZARAGOZA 1-A-2 - GRANADA - 18015 - GRANADA
RAMIREZ	RIOS	CARMEN	25023882 C	43	SINAI, BQ.3-13D - MALAGA - 28014 - MALAGA	REVUELTA	RUBIALES	EMILIO	26416711 S	84	C/DR GARCIA JIMENEZ ED FLANDES, - JAEN - 23007 - JAEN
RAMIREZ	RUJZ	ANTONIO	24807609 Q	44	LA PARRA, 17 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	REY	BAUTISTA	ENCARNACION	25077870 G	43	CAMINO DE LA TERMICA, 10 - MALAGA - 29004 - MALAGA
RAMIREZ	RUJZ	FRANCISCO	23629082 D	9	VEREDAS DEL CONVENTO - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA	REY	RUJZ	FRANCISCO	30396325 P	4	ATLANTIDA, 71 Y 73 - BADALONA - 8913 - BARCELONA
RAMIREZ	SILVA	FEDERICO	24756822 J	44	LAS MAJADILLAS, 5 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	REYES	GUTIERREZ	MANUEL	24775476 Z	44	C/ALAMOS, 14 - ALMACHAR - 28718 - MALAGA
RAMIREZ	SILVA	FERNANDO	24956490 H	44	ENMEDIO, 16 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA	RICCO	MORENO	CONCEPCION	30494642 T	8	AVDA BENIARDA, 4 - BENDORM - 3500 - ALICANTE
RAMIREZ	VALERO	ALVARO	26017356 D	18	ALTA, 59 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN	RICCO	PASTRANA	ANTONIO	26452814 P	21	ALMENDRO AGUILAR, 23 - JODAR - 23500 - JAEN
RAMIREZ	ZURANO	PEDRO	75202515 J	86	CTRA. ESTACION 83 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA	RICCO	VILCHEZ	SALVADOR	75007754 Q	22	PZ PUEBLO, 8 - TORREDEL CAMPO - 23840 - JAEN
RAMIRO	ORTEGA	ANGEL	25878030 V	22	JOSEJUN NIQUELAS 8 BOQ. 5-2-A - JAEN - 32007 - JAEN	RIOS	BAEZ	ENRIQUE	29329634 B	76	ALCAZAR DE TOLEDO 6 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
RAMOS	GARCIA	FRANCISCO	25870441 H	20	AMADEO TORNEL Nº55, HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8802 - BARCELONA	RIOS	FORTES	GLORIA	39685133 J	44	ARCOS, 7 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
RAMOS	HERRADOR	FRANCISCA	25961648 F	21	PRIOR PELLON 72 - VILLAGARRILLO - 23300 - JAEN	RISQUEZ	RUJZ	FRANCISCA	75684475 P	8	ALCARACEJOS 2 - PEDROCHE - 14400 - CORDOBA
RAMOS	PEUJA	MANUEL	74601886 Y	9	ENCISO 2º 41, ALHAMA DE GRANADA - 1812 - GRANADA	RIVAS	BERRAL	CONCEPCION	14614898 V	49	ISLA REDONDA, 70 - ECUIA - 41400 - SEVILLA
RAMOS	RODRIGUEZ	ALFONSO	29399603 A	76	HINGLOS, 25 - ALMONTE - 21730 - HUELVA	RIVAS	GARCIA	ANTONIO	23585807 M	9	LOS REMEDIOS 31 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
RAPOSO	IGLESIAS	ANTONIO	29281991 R	76	ALCALDE JOSE ACOSTA 70 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA	RIVAS	GIL	MIGUEL	24839835 S	43	ALPANDERE, 18 - MALAGA - 29006 - MALAGA
RASCON	LOPEZ	JUAN ANTON	26113536 A	84	CUSANTA ENGRACIA, 3 - LINARES - 23700 - JAEN	RIVERA	CONEJO	JOSEFA	25278048 J	43	PZA. DEL PRADO, 9 - VVA. TRABUCO - 2313 - MALAGA
RAYA	GONZALEZ	JOSE	23692977 X	11	BARRIO RESCATE, SIN - ALMUDECAR - 18690 - GRANADA	RIVERA	HORMIGO	CRISTOBAL	25581135 Q	1	JUAN DE LA ROSA 20 - SETENIL - 11692 - CADIZ
RAYA	MENGIBAR	FRANCISCO	51577974 Z	3	BARRIOSO, 1 - 14003CORDOBA - 14003 - CORDOBA	RIVERA	LINARES	MARIA DOLORES	75628343 L	5	ROGER DE FLOR 7-6-4 - BARCELONA - 8018 - BARCELONA
REAL	LUQUE	JOSE	25311984 R	43	PARTIDO JEVA - VVA. CONCEPCION - 26230 - MALAGA	RIVERO	ROMERO	ANTONIO	23595768 T	9	CARMEN MORCILLO 5 - GOJAR - 18150 - GRANADA
REAL	LUQUE	MARIA TER	25331759 L	43	PTDO DE JEVA LA HIGUERA, SIN - LA JOYA - 26230 - MALAGA	ROBLES	CANALES	JUANA	52541066 G	20	DOCTOR SEVERO OCHOA 13º C - JAEN - 23006 - JAEN
REBOLLO	BLAZQUEZ	MERCEDES	75680317 P	8	LOS ABETOS, 11-2-B - ELDA - 3600 - ALICANTE	ROBLES	CASTILLO	JOSE LUIS	75023604 L	36	AVDA MATADEPERA, 241 - BARCELONA - 8207 - BARCELONA
REBOLLO	LOBATO	TOMAS	25032321 H	91	CORTAJO PALOMO EST. CARTAMA - CARTAMA - 29570 - MALAGA	ROBLES	FERNANDEZ	MANUEL	24152627 M	9	MARTINEZ MOLINA, 22-1ºA - JAEN - 23004 - JAEN
RECHE	PEREZ	RIITA	29280144 V	76	TOLEDO, 18 - SAN JUAN DEL PUERTO - 28012 - MADRID	ROBLES	GARRIDO	EDUARDO	25889745 W	22	AVELINO XALABARDE, 43 BAJO - CALDES DE MONTRUI - 8140 - BARCELONA
REDONDO	URREA	ANA MARIA	74605402 A	11	BERNARDINO OREGON, 23 - MADRID - 28012 - MADRID	ROBLES	OLIVARES	JOSEFA	77054608 A	36	CRISTOBAL MONTERDE 67 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
REDONDO	FERNANDEZ	PEDRO	30844035 L	7	GUADALUPEZ, 41849 - SEVILLA - VILLANUEVA DE CORDOB - 14440 - CORDOBA	ROBLES	PERALTA	JUAN	28716571 T	36	LOZANO DE TORRES, 3 8º A - MALAGA - 29013 - MALAGA
REDONDO	GOMEZ	MANUEL	30167556 C	50	DR. JERONIMO POLI, 4-2º - SEVILLA - 41010 - SEVILLA	ROBLES	ROBLES	JOSE	25035894 B	5	REAL, 35 - CAMPOTEJAR - 18585 - GRANADA
REINA	GONZALEZ	JACINTO	16216414 B	50	PINTOR CLEMENTE ABRAIZ 10-4ºZ - VITORIA - 1008 - ALAVA	RODELA	MEDINA	JUANA	24167091 W	92	AVD. ANDALUCES, 7-7-E - GRANADA - 18014 - GRANADA
REDONDO	REDONDO	FROILAN	05797634 R	50	GUATEMALA, 20 10-A - ALAVA - 1012 - ALAVA	RODENAS	GARCIA	INOCENCIO	74587537 D	11	PALOS DE LA FRONTERA, 2 - PILAS - 41640 - SEVILLA
REINOSO	CAMACHO	Mª	30416015 X	4	ADARVE 33 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	RODRIGUEZ	ACOSTA	ANTONIO	75393690 N	45	CI COMUNITAT GALLEGA 3 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
REINUN	MUÑOZ	MANUEL	24105173 T	10	RODRIGUEZ DE LA FUENTE - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA	RODRIGUEZ	ACOSTA	JOSE ANGEL	27239144 Z	9	MAESTRA, 85 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
REJON	MARIE	S.L.	41938622	45	FINCA LA QUINTA, APOD. 53 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA	RODRIGUEZ	AGUILA	ANTONIO LU	25971490 M	18	MALAGA - 16 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
REJON	RIVERA	ISABEL	74600719 N	9	VELAZQUEZ - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA	RODRIGUEZ	AMADOR	Mª VICTORIA	25970402 K	19	BARRIADA NUEVA 30 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RELAÑO	CANAS	FRANCISCO	29814984 A	8	CAMINO LOS SASTRES, 12-2-2 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA	RODRIGUEZ	BAEZ	RAMON	29413897 W	76	MUJAS, 1-1C - MALAGA - 29006 - MALAGA
REMUJO	LEIVA	GONZALO	75307040 A	82	C NICOLAS ANDREU, 1 PUERTA 5 - TORRENT - 48900 - VALENCIA	RODRIGUEZ	BAEZ	ANA MARIA	24754958 N	43	CORTUJO FENTURRIA SIN - ALORA - 29500 - MALAGA
REQUENA	ARANDA	EDUARDO	24052904 X	9	LOS HUERTOS 10 - VALLE DE ZALABI - 18511 - GRANADA	RODRIGUEZ	BLANQUE	AMADOR	27176553 Y	9	CANILES 7 - BAZA - 18800 - GRANADA
REQUENA	CASAS	ANTONIO	24019766 S	9	POCA ROPA 93 - BENALUA DE GUADIX - 18510 - GRANADA	RODRIGUEZ	CAYUELA	Mª AMELIA	00446757 M	23	GRUALBA, 23 - MADRID - 28008 - MADRID
REQUENA	GOMEZ	CATALINA	75123730 A	36	BRASIL, 28-5ºD5 - TORREION DE ARDOZ - 28080 - MADRID	RODRIGUEZ	CLAVERO	MARIA ISAB	27327394 J	46	PEDRO ROMERO - RONDA - 29400 - MALAGA

RODRIGUEZ	FERNANDEZ	ANTONIA	75031130 R	36	AV PADREPIQUER 46 1A - MADRID - 28024 - MADRID	RODRIGUEZ	SALVADOR	FRANCISCO	27491048 E	86	DOCTOR MORCILLO N 16 - PECHINA - 4230 - ALMERIA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	CARMEN	23502538 B	9	CORTUJO ALMACEN - PIÑAR - 18568 - GRANADA	RODRIGUEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	26086989 K	20	CANALEJAS 2 - LINARES - 23700 - JAEN
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	23462898 T	9	ALJIBE 33 - GYVEJAR - 18212 - GRANADA	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JOSE MATIAS	75288038 E	45	CARRETERA 29 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	44256224 S	9	BDA PAULEENA 27 2ª PUERTA - PURULLENA - 18519 - GRANADA	RODRIGUEZ	VELAZQUEZ	MANTONIA	75059072 K	36	MARIANO ALMESA 55 PTA2 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MANUEL	27495403 F	9	ALBANCHEZ S/N - BERJA - 4760 - ALMERIA	RODRIGUEZ	VICIANA	FRANCISCO	27180169 B	94	CALVARIO 1 - ALHABIA - 4557 - ALMERIA
RODRIGUEZ	GALLARDO	ENCARNACIO	34013923 M	43	FEDERICO GARCIALORCA 8 BAJO - LUCENA - 14900 - CORDOBA	ROJAS	CANIZARES	RAFAEL	29803493 C	6	ABENMAZARRA 23 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
RODRIGUEZ	GAMEZ	BENITO	26093404 L	23	FUENTE DE LAS RISAS 48 - UBEDA - 23400 - JAEN	ROJAS	CHACON	RICARDO	24104860 D	9	DEL RIO 33 - PINOS GENIL - 18191 - GRANADA
RODRIGUEZ	GARCIA	ALFONSO LI	00675840 P	36	MARQUES DE COMILLAS 2 3D - BENDORM - 3500 - JAEN	ROJAS	LORITE	MIGUEL	02810645 E	17	P TINGURRI, S/N - BURGARA - 20570 - GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	GODINO	FRANCISCO	75057178 Z	23	SAN VICENTE 45 - BAEZA - 23440 - JAEN	ROJAS	MARTINEZ DEL MARMOL	Mª PILAR	44260071 K	22	AVDA. CONSTITUCION 20-4º - GRANADA - 18012 - GRANADA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	PEDRO	26393030 R	36	C/SAN MATEO, 6 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN	ROJAS	SANCHEZ	ANDRES	24887122 H	43	NOE, 2-2-13A - MALAGA - 29007 - MALAGA
RODRIGUEZ	GRAJALES	CLEMENTE LUIS	30777248 M	21	AMADOR DE LOS RIOS 25 1D - MALAGA - 29018 - MALAGA	ROJO	LOPEZ	FLORENCIO	75000332 T	9	RECORADE 20 - CUEVAS DEL CAMPO - 18613 - GRANADA
RODRIGUEZ	LEAL	BERNARDIN	00228100 D	8	BERZUNEGUI, 13-BAJO D - MADRID - 28025 - MADRID	ROLDAN	BAUTISTA	DINAS	75122955 X	42	MAESTRO GARI 34 - MONTIZON - 23286 - JAEN
RODRIGUEZ	LOPEZ	ANTONIO	24060913 S	9	D FERMIN GARRIDO EDF. BRASILIA 6 - GRANADA - 18012 - GRANADA	ROLDAN	BORRERO	ESPERANZA	48907837 Q	76	ALMIRANTE PINZON 9 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA
RODRIGUEZ	LORENZO	RAFAEL	23427898 Y	9	C/ESTACION Nº 36 - ORGINA - 18400 - GRANADA	ROLDAN	COBO	LEONOR	80111245 Z	4	ALAMOS, 12 - LUQUE - 14880 - CORDOBA
RODRIGUEZ	LUQUE	CRISTOBAL	75645557 Y	4	VALENZUELA Y LLANADAS 15 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	ROLDAN	JIMENEZ	SOLEDAD	30479544 J	5	C/ SANTA MARIA, 11 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
RODRIGUEZ	MARTINEZ	BELÉN	74984199 J	19	LA CERRADURA, 8 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN	ROLDAN	MACHADO	ANTONIA	23710929 E	9	C/ABEN HUMEYA 1 - LECRIN - 18656 - GRANADA
RODRIGUEZ	MARTINEZ	M NIEVES	25980172 Q	17	SANTO - POZO ALCON - 23485 - JAEN	ROLDAN	TAPIADOR	LUIS	25857580 Z	28	AVDA. ANDALUCIA, 41, 3-C - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
RODRIGUEZ	MEDINA	MERCEDES	26465234 P	23	VIRREY DE CERDEÑA, 3-B - UBEDA - 23400 - JAEN	ROMAN	CANTARERO	JUAN	298669576 M	3	A.E. GOMEZ 24 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
RODRIGUEZ	MIRANDA	MANUEL V.	23788904 G	11	C/SANTACLOTILDE, 47-1-A - GRANADA - 18013 - GRANADA	ROMAN	DELGADO	ROCIO ANA	28441909 V	45	PICASSO, 11 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
RODRIGUEZ	MOLINA	JUAN	30778842 N	5	PLAZA DE ABASTOS 3 - CABRA - 14940 - CORDOBA	ROMAN	ESTRADA	JOSEFA	74710030 G	9	BRUSELAS 47 - EL EJIDO - 4700 - ALMERIA
RODRIGUEZ	MONTES	VICENTE JAVIER	80130031 D	3	ORISPO CABALLERO, 12 - 14800PRIEGO - 14800 - CORDOBA	ROMERA	CABEO	MARIA	23741888 R	94	MAJESTAD 20 - EJIDO (EL) - 4700 - ALMERIA
RODRIGUEZ	MORON	ANA	25294650 W	43	CJO. CHOZAS - LOJA - 18300 - GRANADA	ROMERA	PUGA	BENJAMIN	27783471 E	9	CIJO GRANADINA SIN - ALMEGIJAR - 18438 - GRANADA
RODRIGUEZ	MUNOZ	ANTONIO	27040896 A	9	CALDERON DE LA BAREA 12 - TUOLA - 4880 - ALMERIA	ROMERO	ALBERCA	MANUEL	30467195 S	5	PROLONGACION ALONSO DE AGUILAR - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
RODRIGUEZ	MUNOZ	JUAN	23491773 X	9	C/ALAMOS 23 - COGOLLOS VEGA - 18211 - GRANADA	ROMERO	CABELLO	ANTONIO	24704039 S	43	C/JOSE ANTONIO, 14 - COMARES - 29195 - MALAGA
RODRIGUEZ	NAVARRO	FRANCISCA	74768927 K	5	SANTA ANA 20 - ALORA - 29500 - MALAGA	ROMERO	COCA	ISABEL	75684874 B	8	FRANCISCO MORAGAS, 93 - STA BARCELONA
RODRIGUEZ	NAVAS	ANA MARIA	52510438 N	9	BAREA - ZUJAR - 18811 - GRANADA	ROMERO	CORONAS	FRANCISCO	77334505 H	17	CL PARRILLA, 27 - CARCHALES - 23192 - JAEN
RODRIGUEZ	OLIVERA	SAMUEL	36445534 X	30	SAN PABLO 35-2 - BAEZA - 23440 - JAEN	ROMERO	DEL VALLE	TERESA	24057093 J	9	MARTINEZ CAMPOS 11 6ºE - GRANADA - 18005 - GRANADA
RODRIGUEZ	ORTEGA	FERNANDO	74583080 Z	9	AYDA. PULIANAS 60 BLOQUE 2 3ªA - GRANADA - 18012 - GRANADA	ROMERO	DIAZ	ADORACION	75000383 M	81	AVDA DE LOS DOLORES 93 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	ORTEGA	JOSE	25236280 J	43	IGLESIA, 15 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA	ROMERO	FALCON	MERCEDES	27903156 Q	45	CAMINO DE LOS TOROS, 15 3 - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
RODRIGUEZ	OSTOS	ROSARIO	29994182 C	3	FLORENCIA 54-BAJO - 08921 SANTA COLOMA GR - 8921 - BARCELONA	ROMERO	GARCIA	ALFONSO	75284767 V	45	PABLO PICASSO, 59 - GERENA - 41860 - SEVILLA
RODRIGUEZ	PARRA	JOSE	24004520 H	9	CORNELLA 15 - HUESCAR - 18830 - GRANADA	ROMERO	GUERRERO	DOLORES	75380121 J	45	LOS GALLOS BLQ 1 2 A - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
RODRIGUEZ	PARRIZAS	FRANCISCO	24271717 R	9	AVD DE MADRID Nº 3 P. 12 IZQ. - GRANADA - 18012 - GRANADA	ROMERO	HERRERA	FRANCISCA	26371125 S	9	FORTO CRISTO 7 - ALCORCON - 28924 - MADRID
RODRIGUEZ	PERALES	PEDRO	25923096 A	42	MIGUEL CASTILLEJO 2 ESC 3-1B - JAEN - 23008 - JAEN	ROMERO	JIMENEZ	ENRIQUE	24053482 J	9	RAFAEL ALBERTI 8 - MORALEDA DE ZAFATONA - 18370 - GRANADA
RODRIGUEZ	PEREZ	MANUEL	24896478 J	44	CIUDAD DE ANDUJAR, 15-6B - MALAGA - 29006 - MALAGA	ROMERO	MARTIN	Mª ROCIO	29767429 R	76	ALFANTAMIENTO, 1 - BONARES - 21830 - HUELVA
RODRIGUEZ	QUERALTA	MIGUEL	23536198 T	4	FUENTE DEL CONDE - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	ROMERO	MEDINA	JUAN	23631138 L	10	BAJA IGLESIA, 4 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
RODRIGUEZ	RAMIREZ	ROQUE	24042576 D	86	CTRA MURCIA 121 - BAZA - 18800 - GRANADA	ROMERO	MIRANDA	ANTONIO	29879986 Y	8	SACERDOTE 1 - PALMA DEL RIO - 14700 - CORDOBA
RODRIGUEZ	RESCALVO	FRANCISCO	26483164 K	82	CALHAMA DE MURCIA, 16 1 - D. SAN PEDRO DEL PINATAR - 30740 - MURCIA	ROMERO	OLIVARES	ENCARNACIO	38617772 J	36	CCANETANO VINCA, 80-233 - MOLLET - 8100 - BARCELONA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	30912162 R	3	TOLEDO, 28 - RUTE - 14960 - CORDOBA	ROMERO	PADILLA	ARCADIA	24803025 D	48	AVDA. CONSTITUCION, 5 6-A - GRANADA - 18001 - GRANADA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELOISA	29371105 F	49	REPUBLICA ARGENTINA 22-A 8ª - SEVILLA - 41011 - SEVILLA	ROMERO	PEREZ	MANUELA	30455985 E	5	ANTONIO MACHADO, 10 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	27872978 Z	76	MANUEL PAREJA SBREGON, 82 3-12 - SEVILLA - 41010 - SEVILLA	ROMERO	PLAZA	JESUS	26428936 M	9	FONTANAR 42 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	RUIZ	CASILDO	26711063 J	36	COLONDRINA BAJA, 7 A - UBEDA - 23400 - JAEN	ROMERO	RUS	JOSE MARIA	74985346 M	21	RONDA GUINARDO 15 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
RODRIGUEZ	SALAZAR	MARIA	26370390 Q	81	VALDEROMAN 18 2 IZQ. - MADRID - 28035 - MADRID	ROMERO					

ROMERO	SALAZAR	MARIA FCA.	26464099	T	81	ZAUS 12 2 DOHA - UBEDA - 23400 - JAEN	RUIZ	CABRERA	EUFRASIO	74951833	P	21	CRER DOCTOR ROBERT 34-21 -
ROMERO	SANCHEZ	ANTONIO	24152588	G	9	MOLINO EL ACEITE - G*VEJAR - 18212 - GRANADA	RUIZ	CALERO	MANUEL	34018955	T	5	MONTMEL - 8160 - BARCELONA C/ CASAS VIEJAS 30 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
ROMERO	SANCHEZ	JOSE PATRICIO	24072620	S	9	SANTA ADELA 8 - G*VEJAR - 18212 - GRANADA	RUIZ	COBO	ANDRES	48668801	L	4	CIERZOS Y CABRERAS. 64 - IZNAJAR - 14870 - CORDOBA
ROMERO	VALVERDE	ANA	74606291	H	9	HORNO DE ABAD 12-1 - CAMPOTEJAR - 18568 - GRANADA	RUIZ	COPADO	JUAN	26423149	J	23	CORCOLES 13 - UBEDA - 23400 - JAEN
ROMERO	VILLADIEGO	AMPARO	75238746	K	45	ALCALDESA M REGLA JIMENEZ 117 - ESPARTINAS - 41807 - SEVILLA	RUIZ	CORTES	ESCOLASTICO	26423149	S	81	JENOFONTE 1 - 8 - 2 URB. EL - MALAGA - 29010 - MALAGA
ROMO	SECO	ANTONIO	01769938	L	50	CORDOBA	RUIZ	DE_LA_ROSA	DOMINGO	75320150	A	45	CAMPELO 13 - UMBRETE - 41808 - SEVILLA
ROPERO	ALCANTARA	ANGUSTIAS	30778810	A	5	SANTA M*LA MAYOR - CABRA - 14940 - CORDOBA	RUIZ	FLORES	ANTONIA	75288596	M	45	BALDOMERO MUÑOZ. 42 - UMBRETE - 41808 - SEVILLA
ROPERO	ARJONA	BASILIO	28971528	K	4	CORONA - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	RUIZ	GARCIA	JOSEFA	74984952	W	16	ROSARIO. 4 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
ROQUE	MARTINEZ	DOLORES	75201254	V	94	POETA JUAN MANUEL 8 - ALMERIA - 4000 - ALMERIA	RUIZ	GARCIA	MANUEL	75063306	T	14	DIEGO DE NICUESA 2 - BAEZA - 23440 - JAEN
ROQUE	TENORIO	JUANA	75059806	L	20	CL CONCEPCION 16 - BAILEN - 23710 - JAEN	RUIZ	GRONA	MANUEL	21362146	E	42	AVDA. ARMADA ESPAÑOLA 20 4F - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
ROS	SILVA	EUGENIO	24954849	X	44	ZACARIAS 6 - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA	RUIZ	GOMEZ	DOLORES	23556271	Q	9	EMPERATRIZ EUGENIA. 22 11C - GRANADA - 18003 - GRANADA
ROSA	ARRABAL	ANTONIO M	25332335	C	43	PTDO LAS ANGOSTURAS - ALORA - 29500 - MALAGA	RUIZ	GONZALEZ	FRANCISCO	24817277	R	91	C/ SIERRA, 11 - GUARO - 29108 - MALAGA
ROSA	CASTILLO	JOAQUINA	74981352	J	9	SAN MIGUEL DEL CROSS - ARGENTONA - 8310 - BARCELONA	RUIZ	GUARADO	JUAN ANTON	05237697	E	15	FINCA CAMPILLO CORTUJO MORENO - VILCHES - 23220 - JAEN
ROSA	FERNANDEZ	JOSE MARIA	00125477	N	9	HIELO 1 6 - HUESCAR - 18830 - GRANADA	RUIZ	HITA	PEDRO	27252748	W	94	C/ SAN ROQUE 10 - GOJAR - 18150 - GRANADA
ROSA	JIMENEZ	ANTONIO	28433925	W	3	HUMILDAD. 43 - 41008SEVILLA - 41006 - SEVILLA	RUIZ	JIMENEZ	ASCENSION	23839857	M	9	LA ISLA. SIN - MENGIBAR - 23820 - JAEN
ROSA	LUCENA	MANUELA	75679018	W	5	HUERTAS BAJAS. KM 5 Nº 2 - MONTURQUE - 14930 - CORDOBA	RUIZ	JOSEFA	JOSEFA	25888574	G	20	MAYORAZGO. 4-2B - MALAGA - 29016 - MALAGA
ROSA	YEGUAS	AMADOR	75014581	E	22	GENERAL CHAMORRO. 33-YD - MARTOS - 23600 - JAEN	RUIZ	JUAN PATR	ROBERTO	25306394	T	43	PIO BAROJA. 33 - PARADAS - 41610 - SEVILLA
ROSA	ZAFRA	ROSARIO	75640335	M	6	LLANOS DEL ESPINAR - LLANOS DEL ESPINAR - 14658 - CORDOBA	RUIZ	LEON	TOMAS	28245605	H	49	AVDA PADRE PIQUER 35 9ºB - MADRID - 28024 - MADRID
ROSALES	VILCHEZ	ANTONIA	24149810	V	9	RESIDENCIAL LAS MARINAS - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA	RUIZ	LLEBRES	ANTONIA	27126367	Y	94	AVDA JOSE SOLIS. 42 - CABRA - 14940 - CORDOBA
ROSALES	VILCHEZ	MANUEL	74623751	K	8	LAGO COMO URB-203 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA	RUIZ	LUQUE	ANTONIO	30171608	Z	7	MARTIRES. 23 - VVA. REY - 14230 - CORDOBA
ROSALES	VILCHEZ	M*JOSEFA	24128870	F	9	FARO SABINAL - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA	RUIZ	MARCO	ANTONIO	30184796	X	8	SERRANO 5 - LORCA - 30800 - MURCIA
ROSAMOR S.L.			23040801		22	COMARCAL C-328 KM 1 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	RUIZ	MARIMOL	PATROCINIO	26000403	F	21	CHIRINOS 49 - UBEDA - 23400 - JAEN
ROSAS	GODINO	FRANCISCO	25776033	W	22	AVDA. ANDALUCIA. 2 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN	RUIZ	MOLINA	FRANCISCO	26373213	X	23	CUJILLO SIN - OJUNTAR - 18192 - GRANADA
ROSELL	LANZAS	FRANCISCO	26023191	W	22	MOLINO DE LA ALICANTARILLA 5 3º-B - JAEN - 23002 - JAEN	RUIZ	MONTES	FRANCISCO	24112826	V	9	CUESTA DE MARCHENA - ORCERA - 23730 - JAEN
ROSUA	MATAS	MANUE	29972884	C	10	PEDRO ANTONIO ALARCON 70 1-B - GRANADA - 18002 - GRANADA	RUIZ	MUNERA	M* TRINIDAD	75063501	B	36	ALFEREZ ROJAS NAVARRETE - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
ROYON	ROYON	LUIS	75629112	Y	8	CARRERA - BENAMEJIL - 14910 - CORDOBA	RUIZ	MUJOZ	ANTONIO	26729135	F	15	SEIS DE FEBRERO. SIN - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA
ROZAS	SANCHEZ	ANA MARIA	74609285	E	9	PILAR DE LA HORADADA - PILAR DE LA HORADADA - 3190 - ALICANTE	RUIZ	MUJOZ	ANTONIO	24954188	A	44	FLORENCIA. 43-BAJO 11 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
RUANO	MARTIN	CRISTOBAL	24125048	A	9	REPUBLICA ARGENTINA 3 - ALCALA LA REAL - 23686 - JAEN	RUIZ	MUJOZ	GREGORIO	75053003	R	36	PDO. SANTO - MALAGA - 29001 - MALAGA
RUANO	MONTJANO	RAFAEL	74578332	G	9	SOJANA 8 - G*VEJAR - 18212 - GRANADA	RUIZ	NAVAS	JUAN	24826589	K	43	JONAS 5. 2F EDF PLATINO - MALAGA - 29013 - MALAGA
RUBIA	GARRIDO	JOSE	25873145	P	20	CRTA. ALMADOVAR 11-1ºZ - PUERTOLLANO - 13500 - CIUDAD REAL	RUIZ	OLMO	FRANCISCO	25024999	X	44	JUAN GALAN 10 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
RUBIO	CASTILLA	FRANCISCO	75279108	Q	47	DEL AGUA 57 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA	RUIZ	PADILLA	MIGUEL	25940274	T	22	REDONDA DE SANTIAGO. 3 2ª - UBEDA - 23400 - JAEN
RUBIO	FERRER	ANTONIO JO	22473282	M	42	RAMON Y CAJAL 79 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN	RUIZ	PERAIA	JUAN MANU	26395591	D	23	VUELTA. 9 - PERIANA - 28710 - MALAGA
RUBIO	FERRER	CARMEN	26451483	B	23	CATALUÑA. 34-B1 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA	RUIZ	PEREA	ANTONIA	24896036	P	44	CTRA LUCENA LOJA. KM 3.5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RUDA	DIAZ	DIEGO	28555290	P	43	CTRA DE CALDAS 78 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA	RUIZ	PEREZ	ANTONIA	75654320	Y	5	AV JAMIE I ALFREDO C BRES21 21 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
RUEDA	ANGUITA	TOMAS	74987580	T	21	CL COLMENERO 8 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN	RUIZ	PEREZ	DIONISIA	26451514	L	42	NAVAS MOYANO. S/N - ARCHEZ - 29753 - MALAGA
RUEDA	MANUEL	MANUEL	23527444	P	9	REAL 24 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA	RUIZ	PORTALES	FRANCISCO	24843908	K	44	C/ VIRGEN DE LA ESTRELLA. 3 - JAEN - 23009 - JAEN
RUEDA	HEREDIA	FRANCISCO	73374001	B	45	OLIVA. 3 - 5C - SEVILLA - 41008 - SEVILLA	RUIZ	RAMIREZ	MANUEL	25942045	T	20	SIERRA MORENA 32 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
RUEDA	TORRES	VICTORIANO	26039867	E	21	ALFABILA SIN - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN	RUIZ	ROBLES	JUAN	74958291	G	20	ISLAS BALEARES 20 - VILLARGORDO - MADRID-53 - RUBI - 8191 - BARCELONA
RUEDAS	FERNANDEZ	MANUEL	26422356	W	23	DOCTOR AGUSTIN ESCRIBANO 5-4A1 - GRANADA - 18012 - GRANADA	RUIZ	RODRIGUEZ	ANDRES	26359562	K	22	SAN MARIANO 98 - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
RUIZ	BAENA	JOSEFA	52577675	C	5	LAGAR DE CAMPOS - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA	RUIZ	RODRIGUEZ	MANUEL	23989407	Q	9	PASAJE EMILIO LOPEZ CEREZO - MALAGA - 29001 - MALAGA
RUIZ	BAUTISTA	INOCENTE	26419237	B	19	CUENCA.13 - HINOJARES - 23486 - JAEN	RUIZ	ROSALLES	ANA MARIA	25300872	K	4	
RUIZ	CABALERO	ANTONIO	48822044	R	9	GENERAL CASTAÑOS. 49 21 2E - RUBI - 8191 - BARCELONA	RUIZ	RUIZ	JOSE A	24821872	L	44	

RUÍZ	RUÍZ	RUÍZ	JUAN	25869691	G	82	CLOTE, 3.-HOSPITAL DE LLOBREGAT - 8802 - BARCELONA	SANCHEZ	GARCIA	CRISPINA	74579168	N	9	CITRAS-HOSPITAL 10 - BAZA - 18800 - GRANADA
RUÍZ	SALINAS	ANTONIO	ANTONIO	27251902	F	86	C CERVANTES 4, 3.A - EJIDO EL - 4700 - ALMERIA	SANCHEZ	GODOY	ANTONIO	24675333	J	43	CAMINO COLMENAR, 39-2-C - MALAGA - 28013 - MALAGA
RUÍZ	SANCHEZ	ANTONIO	ANTONIO	74611133	F	4	BELEN 4 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	SANCHEZ	GOMEZ	EMILIO	25794377	S	21	PASEO DE LA ESTACION 10 - JAEN - 23008 - JAEN
RUÍZ	SANCHEZ	MAGDALENA	MANUEL	24897675	Z	44	LA UNION, 1-1B - MALAGA - 29006 - MALAGA	SANCHEZ	GONZALEZ	ALFONSO	28463341	V	23	ALAMEDA DE LA FUENSANTA, 38 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
RUÍZ	SANTAELLA	MANUEL	MANUEL	30054159	J	7	MOZOS 8 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	SANCHEZ	GUERRERO	ELOISA	27860927	S	45	FERNANDEZ ESPINO, 8 - ALANIS - 41380 - SEVILLA
RUÍZ	SERRANO	MARIA ANGELES	MARIA ANGELES	24111367	F	9	PROF AGUSTIN ESCRIBANO 29B-4 7 - GRANADA - 18004 - GRANADA	SANCHEZ	GUTIERREZ	ALFONSO	30439371	K	7	CUEVAS SANTAS, 61 - VILLARREAL DE LOS IN - 12540 - CASTELLON
RUÍZ	SUESCUN	AMPARO	AMPARO	25228108	Y	8	SENECA, 4 - VVA. REY - 14230 - CORDOBA	SANCHEZ	HINOJOSA	ADORACION	25305469	K	43	CONCEPCION, 2-1B - SANTAFE - 18320 - GRANADA
RUÍZ	VALLADARES	ANTONIO	ANTONIO	28539563	J	45	TARTESSO, 38 - PILAS - 41840 - SEVILLA	SANCHEZ	HURTADO	MARIA DEL CARMEN	30424694	H	3	COLLADOS, 12 - 14900LUCENA - 14900 - CORDOBA
RUÍZ	VERA	MARIA ISA	MARIA ISA	24721558	P	43	CALVARIO, 28 - YUNQUERA - 29410 - MALAGA	SANCHEZ	IBÁÑEZ	ANTONIA	23583627	W	9	ALPISTE 9 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
RUÍZ	VERGARA	CLARA	CLARA	26123037	M	20	ROYAL, 1 - ESTEPA - 41560 - SEVILLA	SANCHEZ	IDA/EZ	FRANCISCO	26153341	H	42	PLAZA REGINO MARH - VALENCIA - 46025 - VALENCIA
RUÍZ	VILCHEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	24112164	E	9	C/ CARRIL DEL PANTANO - QUENTAR - 18182 - GRANADA	SANCHEZ	JAEN	LIBRADA	25789099	X	21	DOCTOR BERGOS, 7-2-3 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
RUÍZ	ZARCO	FRANCISCO	FRANCISCO	23756159	B	9	RIBERA DEL GENIL 121-49B - GRANADA - 18005 - GRANADA	SANCHEZ	JIMENEZ	JULIO CESAR	24186291	C	9	AVDA DE AMERICA-8 EDF COLISEO - SANTA FE - 18320 - GRANADA
RUÍZ FERRIZ C.B				04200234		9	CORTIJO LOS ESPILOS - TUOLA - 4880 - ALMERIA	SANCHEZ	JIMENEZ	MODESTA	25680444	Q	20	AVDA. MANANTIALES PLA GOZA ED 1 1º A - TORREMOLINOS - 28620 - MALAGA
RUÍZ RUANO				75622937	H	7	LA VEGA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	SANCHEZ	LEYVA	ENCARNACIO	74578340	N	9	ESCUELAS-8 - G7VEJAR - 18212 - GRANADA
SAAVEDRA				23643813	C	9	CALDERON DE LA BARCA, 113 -2-1º- CORDOBA	SANCHEZ	LOPERA	ANTONIO	74563354	E	4	LAS PEDRIZAS - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
SACRAMENTO				75491331	H	76	ALMERIA - 8914 - BARCELONA	SANCHEZ	LOPEZ	CLARA	24005785	L	9	A. CONSTITUCION 6-BAJO 13 13 - GRANADA - 18001 - GRANADA
SAEZ				17985324	Z	19	TRIGUEROS, 19-31 - HUELVA - 21002 - HUELVA	SANCHEZ	LOPEZ	JAVIER	28435399	E	45	TEODOSIO 17 - SEVILLA - 41002 - SEVILLA
SALAMANCA				23394469	B	53	MINO 4 BJ C - COSLADA - 28820 - MADRID	SANCHEZ	LOPEZ DE VINUESA LOZANO	M EUGENIA	23670028	S	9	PLAZA DEL CAMPILLO 5º 2C - GRANADA - 18009 - GRANADA
SALAS				75473746	M	49	GAVIOTA, 14-2-E - GRANADA - 18014 - GRANADA	SANCHEZ	MARIN	FIDEL	28439372	K	36	URB AVDA MEDITERRANEO - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
SALAS				26709213	A	36	POSITO 11 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA	SANCHEZ	MARQUEZ	CARLOS	24765452	H	43	SANTA MARGARITA 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
SALAS				25881652	M	82	COSO, 28 - SILES - 23380 - JAEN	SANCHEZ	MARQUEZ	JUAN	00634798	K	11	AVDA. VELAZQUEZ 2-1D - MALAGA - 29003 - MALAGA
SALINAS				34839499	L	9	JACINTO VERDAGUER 250-11 - SANT VICENY DELS HORTS - 8820 - BARCELONA	SANCHEZ	MARTIN	FELIPE	28400556	R	76	CARMEN 70-2-1 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA
SALMERON				27174363	R	94	PURCHENA Nº 12 - BERIA - 4760 - ALMERIA	SANCHEZ	MARTIN	OROSIA	30197773	S	8	28 DE FEBRERO, 140 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
SAMPEDRO				51587108	G	18	AVDA DEL SUR 17 - GRANADA - 18014 - GRANADA	SANCHEZ	MARTIN	ENRIQUE	52513517	D	9	SAN QUINTIN, 16 - VVA DEL REY - 14230 - CORDOBA
SANCHEZ				27202533	L	94	MAESTRA, 120 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	SANCHEZ	MARTINEZ	HIGINIO	27156111	B	86	C/ JARDIN DE MEDINA S/N BLOQUE 2 1º - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
SANCHEZ				24089084	B	21	AVDA DEL MAR - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA	SANCHEZ	MARTINEZ	MANUEL	24010088	C	11	PAGO LA ALJARA - ALBOX - 4800 - ALMERIA
SANCHEZ				75633856	K	50	PLAZA DE LA ESTACION 7-1ª 1ZDA - LA CAROLINA - 23200 - JAEN	SANCHEZ	MARTINEZ	PURIFICACION	28446848	E	19	SAN FRANCISCO, 16 - CASTRIL - 18818 - GRANADA
SANCHEZ				30462329	W	22	AVDA ANDALUCIA 11 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	SANCHEZ	MATA	FATIMA	26007965	Y	28	CUESTA DEL CORREO 44 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
SANCHEZ				30712963	A	5	ABAD PALOMINO 7 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	SANCHEZ	MONTES	ANTONIO	29994812	Y	5	CL JUAN DE ALCAUDETE 1 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
SANCHEZ				26397469	R	36	SANTA MARTA, 14 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	SANCHEZ	MORENO	JUAN	25794261	Z	21	URB BLAS INFANTE, 22 - CABRA - 14840 - CORDOBA
SANCHEZ				24816819	A	44	PELOLITE - PUENTE DE GENAVE - 23350 - JAEN	SANCHEZ	PALACIOS	DIEGO	26431784	T	53	AGUAS DEL LLOBREGAT, 22 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8805 - BARCELONA
SANCHEZ				37923878	M	86	HEROES SOSTOA ED S CARLOS2000 - MALAGA - 29002 - MALAGA	SANCHEZ	PALOMO	MANUEL	25219672	B	43	AVDA. ALMERIA, BLOQUE 3 - QUESADA - 23480 - JAEN
SANCHEZ				75048826	X	15	C/ FELIPE I N 217-4 1 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA	SANCHEZ	PEREZ	MARIA CARMEN	28430320	P	14	ANTONIO MACHADO, 17 - COLMENAR - 29170 - MALAGA
SANCHEZ				23197508	F	86	(LAS) - 28230 - MADRID	SANCHEZ	QUERO	ALFONSO	75580823	V	6	BAHONILLO, 1 - CANENA - 23420 - JAEN
SANCHEZ				30450670	G	36	AGUADILLA 6 - MACAEL - 4867 - ALMERIA	SANCHEZ	QUESADA	MIGUEL LUIS	25683810	R	22	NUEVA 23 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
SANCHEZ				29716811	J	76	ROCAFORT 89 1º 5 PTA 7 - MADRID - 28021 - MADRID	SANCHEZ	RAMIREZ	JULIAN	74972865	R	21	MAESTRO BARTOLOME 5 - JAEN - 23007 - JAEN
SANCHEZ				75048414	N	23	RASHEL ALBERTI 7 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA	SANCHEZ	RAPOSO	DOLORES	75319034	Z	1	SAN ANTONIO 56, 5, 3 - TARRASA - 8193 - BARCELONA
SANCHEZ				26116090	G	29	CDO - 21710 - HUELVA	SANCHEZ	RISQUEZ	ESPERANZA	25772939	J	22	MOLINOS 45 - LEBRIJA - 41730 - SEVILLA
SANCHEZ				75005381	N	22	SANTO DOMINGO, 16 - BAEZA - 23440 - JAEN	SANCHEZ	RUÍZ	JUAN	75670898	P	5	CAMINO DE RONDA 138-2ºA - GRANADA - 18003 - GRANADA
SANCHEZ				26441057	G	19	CONSTITUCION, 51 - TORRELAZARCO PEDRO - 23510 - JAEN	SANCHEZ						HOYA DEL MOLINO, 34 1º A - LUCENA - 14800 - CORDOBA
SANCHEZ				74557552	Q	11	C/MAESTRA 22 1º DRC - MANCHA REAL - 23100 - JAEN							
							AFUERA 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN							
							FATIMA 25 - CASTRIL - 18818 - GRANADA							

SANCHEZ	RUIZ	NICOLAS	38081367	Z	82	RIERA CANALS 38 4-1 - SANT ANDREU DE LA BARCA - 8740 - BARCELONA	SERRANO	GARZON	JUANA	28733100	Q	15	LLANO 18 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
SANCHEZ	SALIDO	TERESA	26183587	L	42	MARE NOSTRUM 4 - PALMA NOVA-CALVIA - 7181 - BALEARES	SERRANO	GOMEZ	SALVADOR	52487686	F	7	FUENTE GRANDE, SIN - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
SANCHEZ	SANCHEZ	ANTONIO	27188370	R	88	C/IA MERCED 7 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA	SERRANO	JIMENEZ	ANGELES	25942057	H	21	RECOGIDAS 33 - JAEN - 23001 - JAEN
SANCHEZ	SANCHEZ	CARMEN	30039842	X	8	MONEDERO 17 - MONTORO - 14600 - CORDOBA	SERRANO	LOPEZ	DAMIAN	24153008	N	9	C/SIRENA Nº 12 5º A - GRANADA - 18015 - GRANADA
SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	30710620	P	5	MIRAS 1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA	SERRANO	MOLINA	JULIAN	52485419	V	4	LA VEGA, SIN - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SANCHEZ	SANJUAN	PURIFICACI	25810151	F	21	GALICIA 17 - CETAFE - 28903 - MADRID	SERRANO	MORALES	ENCARNACION	23666133	F	9	S ANTONIO ABAD 7 - MONACHIL - 18193 - GRANADA
SANCHEZ	SERNA	MIGUEL	26168398	K	16	PASEO AYETE 53-3 C - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN - 20009 - GUIPUZCOA	SERRANO	MUÑOZ	MARIA DOLORES	77287915	A	9	CORAZON DE JESUS 35 - PADUL - 18640 - GRANADA
SANCHEZ	SERRANO	INES	75661624	L	4	LOJA 5 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	SERRANO	ROMERO	FAUSTINO	24085927	M	9	CAÑADA LA RAMA - NOALEJO - 23140 - JAEN
SANCHEZ	TELLO	JUAN JOSE	25902349	W	21	VALLEJO NAJERA 4-3ºD - VALDEMORO - 28340 - MADRID	SERRANO	ROMERO	FRANCISCA	75527282	C	76	SAN SALVADOR 12 - HUELVA - 21003 - HUELVA
SANCHEZ	VICO	CARMEN	41435739	C	9	DOCTOR LOPEZ FONS 26 - GRANADA - 18004 - GRANADA	SERRANO	RUIZ	JUAN	23472002	L	9	JUAN SANA 3-2 62 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8802 - BARCELONA
SANCHO	DELGADO	FRANCISCO	30938486	J	5	C/JESUS OBRERO 14 - CABRA - 14940 - CORDOBA	SERRANO	VAZQUEZ	CUSTODIA	75006632	K	21	PRL FDO CATOLICO 18 B 1ºB 1ºZ - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
SANCHO	MARTOS	RAFAEL	25306260	G	4	PELAYO SOLA 5 1º IZQ - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	SERRANO	ZAMORA	VICTORIANO	24153303	Z	9	LUIS PUIGJANER 43 - OLESA DE MONTSERRAT - 8840 - BARCELONA
SANDOVAL	SANCHEZ	JOSE	26367819	K	21	3600 - ALCANTE	SERRATO	GARCIA	FRANCISCO	25509205	C	91	ARTESANOS 1-HI - RONDA - 29400 - MALAGA
SANJUAN	GUJOSA	JUSTA	25872283	C	21	ESCUADRA 2 - TORRES - 23540 - JAEN	SERRATO	NAVAS	ENCARNACION	23478887	G	9	ARENAL 9 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
SANTAELLA	MENDOZA	MATILDE	80110274	D	7	HUERTAS LOS LLANOS - LUCENA - 14900 - CORDOBA	SERVIAN	GONZALEZ	JOSE MARIA	30029603	B	8	SAN JERONIMO 3 - LUCEÑA - 14900 - CORDOBA
SANTANA	RODRIGUEZ	JOSE A.	24941801	A	43	SANTA MARIA 31-2IZODA - MALAGA - 28015 - MALAGA	SESE	SEGURA	URSULA	26356273	K	53	AVDA DE ALMERIA, 15 - QUESADA - 23480 - JAEN
SANTANDER	NAVARRO	ANGELES	27131237	T	86	C/FORMENTERA 2 - TERRASSA - 8226 - BARCELONA	SEVILLA	AIBAR	JUAN	26424731	P	82	PLAZA FALGUERA 53-1 - SAINT FELIU DE LLOBREGAT - 8860 - BARCELONA
SANTIAGO	GOMEZ	MANUEL	29260911	N	76	GUADACANAL 1 - HUELVA - 21002 - HUELVA	SEVILLA	CANO	JUAN	25812025	E	20	MANUEL CABALLERO RE-CAMELIAS 18 2-A - JAEN - 23008 - JAEN
SANTIAGO	PEREA	S.L.	21188313	B	76	CRUZ MONTAÑA 2 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA	SICILIA	CUEVAS	JUAN FCO	75236098	V	94	ALMORAVIDES 1 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA
SANTIAGO	ROLDAN	ENCARNACIO	25804254	W	28	CL. ALTA 24 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN	SIERRA NEVADA DE INVERSIONES			78775277		9	C/ALCANTARA 47 9º A - MADRID - 28006 - MADRID
SANTOS	DE LA CALLE	FRANCISCO	28200863	N	15	PELIGROS 5 - SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250 - JAEN	SILES	LOPEZ	ANTONIA	19432230	J	36	CIBARRERES 55 - BEAS DE SEGURA - 23260 - JAEN
SANTOS	GARCIA	ANTONIO	24011572	D	9	SALENTE 4 - BAZA - 18800 - GRANADA	SILES	MUÑOZ	MARIA SEBASTIAN	26459230	F	23	C/STANILLA 11 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
SANZ	ORTEGA	MARIA	26213430	P	20	BAILEN - 23710 - JAEN	SILLERO	CHAMIZO	RAFAEL	30403311	W	8	AVDA DE LA FERIA 24 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
SANZ	SEMORET	JUAN FELIX	75037919	M	42	BUENESTAR 54 TERCERO CUARTA - CORNELLA DE LLOB - 8940 - BARCELONA	SILLERO	FUENTES	MANUEL	30058864	T	6	FERRIA 883 - PALMA DEL RIO - 14700 - CORDOBA
SARMIENTO	PEREZ	RAFAEL	24779353	Z	44	ABUL CASIN BENEGAS 11 - VELEZ-MALAGA - 29094 - MALAGA	SILVA	BOLANOS	ENRIQUE	24956426	B	44	LA FERIA 24 - ALCALCIN - 29711 - MALAGA
SASIA	ALONSO	ALEJANDRO	14734428	P	3	AVDA DE EUROPA (BARI) - 14550 - CORDOBA	SILVA	LOBO	NATALIA	75519713	H	76	IGLESIA 6 - CORTECONCEPCION - 21209 - HUELVA
S.A.T.	FRESLUZ		21034285		76	MALVA 24 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA	SILVA	LOPEZ	ANTONIO	24954779	D	44	PLAZA DE ESPAÑA 4 - VELEZ-MALAGA - 28700 - MALAGA
S.A.T. SANTIAGO 2329			23013485		84	CUCADOS DIVISION AZUL 16 - MADRID - 28010 - MADRID	SILVA	ROMAN	JOSE	24861590	Q	44	EMILIO PRADOS 28 - MALAGA - 29711 - MALAGA
S.C.A.	LA	MANGA	11455565	1		MESON 9 - ALCALA DEL VALLE - 11692 - CADIZ	SILVA	VILCHEZ	CARMEN	24954871	D	44	LOS MORENOS 16 - ALCALCIN - 29711 - MALAGA
S.C.A. GRANJA	ESQUELA SIERRA	MAGINA	23406234		17	FINCA LA SALINA - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN	SIMON	MORA	DIEGO	75004208	N	20	MAIMONIDES 8 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
SEGOVIA	ORIHUELA	ANTONIO	24059343	G	9	SANTIAGO RUSINOL 4-1º-2º - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA	SOC.AGRAR TRANSF LAS JUNTAS			23073089		23	EXPLANADA 9 - UBEDA - 23400 - JAEN
SEGURA	GALLEGO	FIDEL	38488298	Y	38	CTRA. S VICENTE DEL HORS TS. SANT BOI DE LLOBREGA - 8830 - GERONA	SOCIEDAD AGROPECUARIA DE PUERTO ALTO SL			23073089		23	EXPLANADA 9 - UBEDA - 23400 - JAEN
SEGURA	LUMBREBAS	TRINIDAD	75063027	W	38	NADAL 6 2º41 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN						22	GRANADA 34 (PUENTE TABLAS) - JAEN - 23009 - JAEN
SEGURA	MALO	MARIA PAZ	26152005	Q	19	MOLINOS 67 - GRANADA - 18009 - GRANADA		MARTINEZ	RAMON	75032212	W	36	PALACIO 22 - UNARES - 23700 - JAEN
SEGURA	MARTINEZ	CONCEPCION	25918174	A	21	AVDA. RUIZ JIMENEZ 3-A-A IZQ. - JAEN - 23002 - JAEN		CAMARERO	ANTONIO	24094436	G	9	GRUPO ESCOLAR - MONTEFIO - 18270 - GRANADA
SEGURA	SEGURA	JUAN	27140220	J	87	DR BARPAQUER 11 1-1 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA		BUSTAMANTE	JACINTO	26185702	H	36	GLORIETA CARRASCO 1 1ºS F - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
SERRALVO	NUKEZ	FCO ANTO	24902328	K	44	RIO BERNIZA - CANILLAS DE ACETUÑO - 28716 - MALAGA		LOPEZ	MANUEL	24773296	L	91	NUOVA 35 - ALHAURIN EL GRANDE - 28120 - MALAGA
SERRANO	BELMONTE	PURIFICACION	30440119	X	5	JESUS OBRERO 2 - CABRA - 14940 - CORDOBA		RUEDA	MARIA ISAB	75010387	M	91	C/ NUEVA 35 - 2 - ALHAURIN EL GRANDE - 28120 - MALAGA
SERRANO	CARRILLO	JOSE	74959988	D	21	LA HORTICUELA - ALCALA LA REAL - 23689 - JAEN		AGUILERA	CARMEN	74604227	R	9	PLAZA GENERALISIMO 3 2-C - GRANADA - 18012 - GRANADA
SERRANO	COBO	CELESTINO	75673305	Q	4	CIUDAD JARDIN II 3 2D - SANTA EUALIA DEL RIO - 7840 - BALEARES		RODRIGUEZ	ANTONIO	27781202	A	49	CABELLO 7 - PILAS - 41840 - SEVILLA
SERRANO	COBOS	ANTONIO	25303729	A	43	CSTA CUEVAS BAJAS - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA		RODRIGUEZ	MANUEL	26566177	Q	48	IGLESIA ALTA 36 - VVA DE SAN JUAN - 41660 - SEVILLA
SERRANO								SOLIS	MARIA	52661360	P	45	LAGUNA PAIRA 36 - VILLAMANRIQUE - 41850 - SEVILLA

SOMOSIERRA	ATANET	MANUEL	25296870 T	3	CUIJAN ADAME N12 3A - 25200 ANTEQUERA - 25200 - MALAGA	TORRALVO	GUERRERO	DOLORES	24771103 B	43	AVDA. MURIEL, 19-31-A - MALAGA - 28001 - MALAGA
SORBAS	DE LA ROSA	ROSA	26126892 A	22	BATALLA DE BAIEN Nº 13 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN	TORRES	BARROSO	FRANCISCO	24881739 V	44	CAMINO DEL ALCAZAR, SIN - ALCAUCIN - 28711 - MALAGA
SORIA	NUEZ	JOSE	75464965 X	45	SAN CRISTOBAL, 14 - OSUNA - 41540 - SEVILLA	TORRES	CABRERA	MANUEL	74595114 L	10	NEPTUNO 6 - LOJA - 18300 - GRANADA
SORIANO	LAZARO	ANTONIA	27267514 W	94	DUQUE 13 - NACIMIENTO - 4210 - ALMERIA	TORRES	CARDENAS	RAFAEL	24220812 H	9	SOLANA 26 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
SOTO	GARCIA	ANTONIO	23584269 T	11	C/ALCARCELES 3 - PADUL - 18640 - GRANADA	TORRES	CONTERAS	CRISTOBAL	26211291 P	42	NEVA 15, SANTISTEBAN DEL PUER - 23250 - JAEN
SOTO	MEDINA	JOSEFA	74970390 G	21	CL OSIO 46 - BARCELONA - 8034 - BARCELONA	TORRES	CUESTA	JOSE	23530639 Y	9	PZA IGLESIA 5 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
SOTO	MEDINA	LUIS	15751477 L	21	CL SAN JUAN, 26-34-4B - RUBI - 8191 - BARCELONA	TORRES	GARCIA	ANTONIO	23530886 T	9	UMBRÍA BAJA-13 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
SUAREZ	BORRERO	ALFONSO	29741280 A	76	LUIS MONTOTO, 130 - SEVILLA - 41005 - SEVILLA	TORRES	GARCIA	ANTONIO	24011412 X	9	SANTA ANA 18 - HUESCAR - 18930 - GRANADA
SUAREZ	MARTINEZ	GONZALA	26149831 G	36	AVELLI XALABARDER 17 3 1 - CALDES DE MONTBUI - 8140 - BARCELONA	TORRES	GOMEZ	CARMEN	52546355 C	20	SAN EUFRASIO, 17-39B - ANDUJAR - 23740 - JAEN
TABOADA	ARANDA	JUAN	24682931 K	5	BELLAVISTA S/N - LLANO JARAL - ALORA - 29500 - MALAGA	TORRES	GOMEZ	FERNANDO	23400903 J	9	MORALES 68 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
TALAVERA	NAVARRETE	LUIS	75098952 C	23	SANTA MARIA DEL VALLE, SECTOR 2 - BLQ 1-6º - JAEN - 23008 - JAEN	TORRES	GOMEZ	MARIA	24112761 K	11	CTRA MURCIA, KM. 175 - BAZA - 18900 - GRANADA
TALAVERA	PEREZ	SACRAMENTO	26340136 F	23	PZA DE GOYA, 3-33 - BARCELONA - 8001 - BARCELONA	TORRES	MORENO	JUAN	75061316 B	36	ALDEA DE MILLER, SANTIAGO- PONTONES - 23281 - JAEN
TALAVERA	ROMERO	CRISTOBAL	25968934 W	17	JUAN 23 2 S-P14 BLQ2 3-3 B - ALICANTE/ALACANT - 3015 - ALICANTE	TORRES	MORENO	MIGUEL	26153960 Q	19	NEVA 28 - SANTISTEBAN DEL PUER - 23250 - JAEN
TAPIA	DOMENE	JUAN A.	27096103 X	86	RONDA N 10 - MACAEL - 4867 - ALMERIA	TORRES	PEREZ	MARIA JOSE	24198274 C	9	C/SEVERO OCHOA Nº9 1E - LAS GABIAS - 18110 - GRANADA
TARDIO	SAIN	MANUEL JES	31546806 J	1	RONDA, 21 - EL BOSQUE - 11670 - CADIZ	TORRES	PINEL	ENCARNACIO	23533267 N	9	PIEDRA FORERO 14 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
TEJERO	CRUZ	JOSE	39077457 Z	9	EUROPA-12-BAJO 1-º DECH - BARCELONA - 8880 - BARCELONA	TORRES	TORRES	MODESTO	26471470 B	36	2TRAV SAN JUAN 8 A OLANCO - BEAS DE SEGURA - 23340 - JAEN
TEJERO	JIMENEZ	MANUEL	25945380 T	28	CL. FUENTE DON DIEGO, 3, 3 - JAEN - 23001 - JAEN	TORRES	VIDEIA	JESUS M.	24219103 B	9	GONZALO GALLAS, 3 6º BIZ - GRANADA - 18003 - GRANADA
TEJERO	SANCHEZ	M MERCEDES	30521041 H	3	NTRA SRA DE FUENSANTA LOCAL 43 - CORDOBA - 14070 - CORDOBA	TORRES	ZAPATA	SEBASTIANA	26338798 A	23	HORNO, 15-1º A - HUETOR VEGA - 18198 - GRANADA
TELLO	VALERO	ANA	25757635 C	18	PONZANO, 28-3 - MADRID - 28003 - MADRID	TORRICO	FERNANDEZ	JOSE LUIS	24198979 N	9	C/PAJAE DE LOS SOTILLOS 1 - ALFACAR - 18170 - GRANADA
TEMPRADO	SERRANO	FRANCISCA	30444045 A	8	TRIG, 1-ESC 4-3-11 - VALENCIA - 46020 - VALENCIA	TORRUBIA	JIMENEZ	ESCOLASTICO	52522134 R	9	JUAN GORDO 2 - LOJA - 18300 - GRANADA
TENDERO	GUTIERREZ	RAFAEL	30433239 F	50	JARDINES, 10 - ALICANTE - 3500 - ALICANTE	TORRUBIA	LOPEZ	PEDRO	26438620 M	23	NTRA SIRA DEL SOCORRO 73 - SEDAVI - 46510 - VALENCIA
TERAN	GARCIA	RAFAEL	30421790 N	8	CRONISTA SALCEDO HIERRO 3 P 10 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA	TORRUBIA	MUKOZ	ANTONIO	74616092 K	10	VIRGEN DE CARMEN, 1 2-A - LOJA - 18300 - GRANADA
TERAN	REDONDO	RAFAEL	30503567 R	8	MANUEL AYLLON, 16 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA	TRIGO	RODRIGUEZ	JUAN	27677967 C	45	SOR ANGELA DE LA CRUZ, 9 - UMBRETE - 41805 - SEVILLA
TERRON	RUEDA	ANTONIO	24059844 G	9	C/MIGUEL HERNANDEZ N31 (VENTA NUEVA) - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA	TRILLO	MALAGON	ANTONIO	75564654 W	4	GRUPOS - ALMEDINILLA - 14872 - CORDOBA
TERRON	SANCHEZ	FILOMENA	24104629 R	9	CORTUJO LA VEGUETA - ORGIVA - 18400 - GRANADA	TRILLO	PRIEGO	FRANCISCO	30038215 P	5	LA DOLOROSA 20 2º B - MADRID - 28014 - MADRID
TERUEL	MIRAVETE	JOSE MIGUE	23617613 V	11	ALBERTO SENTI 35 - DENIA - 3700 - ALICANTE	TRILLO	PRIEGO	FRANCISCO	30038215 P	6	LA DOLOROSA 20 2º B - MADRID - 28041 - MADRID
TERUEL	NAVARRO	FELICIA	75034209 K	36	VICENTE MAROTO, 2 6 21 - VALENCIA - 46018 - VALENCIA	TRILLO	PRIEGO	Mº DOLORES	29890434 K	5	LA DOLOROSA 20 2º B - MADRID - 28041 - MADRID
TEVA	ALCARRIA	JOSE	23634067 A	9	SOLANA - QUENTAR - 18192 - GRANADA	TRILLO	PRIEGO	Mº DOLORES	29890434 K	8	LA DOLOROSA 20 2º B - MADRID - 28041 - MADRID
TINEO	DIAZ	JOSE MARIA	75398474 V	48	CUEVAS 2 - PRUNA - 41670 - SEVILLA	TRISTANCHO	TRISTANCHO	FRANCISCA	27698219 N	49	SANTO ANGEL 12 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
TIRADO	LIÑAN	NATIVIDAD	74560766 X	9	FUENTE Y PRADO - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA	TRUJILLO	AGUILERA	RAFAEL	22725547 Y	5	PEDRO GOMEZ 13 - CABRA - 14940 - CORDOBA
TOFE	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	23564572 Z	9	SEVILLA 1 - GRANADA - 18003 - GRANADA	TUDELA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	26430086 G	23	FERNANDO SOTO, 1 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
TOLEDO	BENITEZ	MARIA	25235253 K	44	CALVARIO, SIN - PERIANA - 29710 - MALAGA	TURNES	MATA	FRANCISCO	25960868 A	17	AVD DILAR - OTURA - 18930 - GRANADA
TORAL	SANCHEZ	MARIA FCA	74990816 Y	19	CUENCA SIN - HINOJARES - 23466 - JAEN	UBRIC	SEGURA	ANGUSTIAS	74628023 Q	9	ANTONIO MAJURA 3-BLQ 1-3º - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
TORIBIO	TORIBIO	ANTONIO	75116863 G	36	BRIO LA CONSTITUCION 15 - HORNOS - 23293 - JAEN	UCEDA	OJEDA	ANGEL	00548687 E	23	GRENSE 14-16D - MADRID - 28020 - MADRID
TORIL	MOLINA	ISIDORA	75700392 D	8	TORRECAMPO, 51 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA	UCEDA	OJEDA	JUAN LUCAS	00275598 J	23	GRISO STUNICA 7-1º DCHA - JAEN - 23007 - JAEN
TORQUEMADA	MOLINA	ANTONIO ANGEL	26462859 W	23	FEDERICO GARCIA LORCA 4-4º - UBEDA - 23400 - JAEN	UCEDA	OJEDA	Mª VICTORI	05376330 B	23	SAN RAMON 11 - DURCAL - 18650 - GRANADA
TORRALBA	BAEZA	Mº DEL CARMEN	30419533 D	8	ALTA 38 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA	UNICA	ROLDAN	GERARDO	24117466 B	9	AVDA ANDALUCIA 57 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
TORRALBA	CARRASCO	JOSEFA	26219971 V	15	SEVILLA 4 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN	URBANO	OTEROS	ELO	259980808 G	5	ALFONSO STROBI, 2-2 E - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
TORRALBO	OLMO	BENITO	38362567 Q	8	FONT, 13-15 - HOSPITALET - 8905 - BARCELONA	VADOFRESNO, C. B.			E 14508166	2	HISTORIADOR DIAZ MORAL 9 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA
TORRALBO	RUIZ	FRANCISCA	52361464 D	4	GRANADA, 46 2º A - ALMERIA - 4700 - ALMERIA	VALDELAGARES C. B.			E 14571509	50	VERACRUZ, 22 - ALCALA LA REAL - 23880 - JAEN
TORRALBO	TIRADO	PETRA	30205670 T	8	OCULISTA ALCAJETI, 1 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA	VALDIVIA	ARMENTEROS	CONSUELO	25975230 L	7	

VALDIVIA	DE DIOS	F° JOSE	25994491 Y	22	ISAAC PERAL Nº 13 - JAEN - 23002 - JAEN	VELASCO	MARTEL	LUIS	23598726 J	10	PEÑAS, 10 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
VALDIVIA	ESCAMEZ	JUAN	27191523 A	94	CUEVAS DE LAS PALOMAS, 1 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA	VELASCO	RUIZ	IGNACIO	23409858 K	9	ACEQUIA 11 - OTURA - 18630 - GRANADA
VALDIVIA	GOMEZ	MANUEL	24060288 B	9	ANGUSTIAS TORRES - GVEJAR - 18212 - GRANADA	VELAZQUEZ	SILLERO	RAFAEL	24111572 M	10	ANT. MARIA CLARET, 20 - LOJA - 18300 - GRANADA
VALDIVIA	MOYA	MARIANA	24215385 E	9	C/ LAS CRUCES 17 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN	VENTEO	MUKOZ	EXPERIDIA	52512364 Y	11	CAJPE 914A - BENDORM - 3502 - ALICANTE
VALDIVIA	TORRES	ANTONIA	25991413 V	21	PASEO DE LA ESTACION Nº 33-2ª-B - JAEN - 23002 - JAEN	VERA	DE_LA_ROSA	ANTONIO	33361263 Y	43	FUENEGRA, 13 - ALHAURIN EL GRANDE - 29129 - MALAGA
VALENZUELA	AGUILERA	JOSE	23350580 H	9	SAN SEBASTIAN, 20 - ILLORA - 18280 - GRANADA	VERA	DAZ	ASCENSION	06068597 R	22	ANTONIO MAJURA 31 - TORREONUMERO - 23650 - JAEN
VALENZUELA	CALIZ	JOSE	34027551 V	7	TEJAR, 52 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA	VERA	GOMEZ	MANUELA	75348323 R	45	CUEVAS 2 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
VALENZUELA	IGLESIAS	JOSE	25942540 N	17	SAGASTA, 30 - UBEDA - 23400 - JAEN	VERDUGO	VEGA	CARMEN	28243750 A	45	BDA BLAS INFANTE, 21 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
VALENZUELA	MARTINEZ	FELICIANA	26440487 N	23	C/ NUEVA 43 - GARRUCHA - 4630 - ALMERIA	VERGARA	CAMPOS	FRANCISCA	29939243 M	5	GARCIA LORCA, 26 - DOÑA MENCIA - 14880 - CORDOBA
VALERA	GOMEZ	DIEGO	27157824 E	86	VICTORIA, 12 - BAILEN - 23710 - JAEN	VERGARA	DUQUE	JOSE MARIA	29285226 Q	76	V DEL CARMEN 23 - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
VALERO	MORENO	CRISTINA	26686066 G	29	C/ VIRGEN DE LAS MERCEDES 6 2 - MUCHAMIEL - 3110 - ALICANTE	VICENT	GOMEZ	MARIA JUANA	75050484 N	19	CABO FORMENTOR, 11 1 14.2 - PALMA DE MALLORCA - 7610 - BALEARES
VALERO	POZO	REGINO	21465740 R	11	MONTE CLAROS, 6 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	VICENT	SANCHEZ	JOAQUIN	26187795 H	15	TRAVESIA S. JOAQUIN,13.3 - E - JAEN - 23007 - JAEN
VALEROS	LANZAS	ANTONIO	25539695 C	4	MONTE CLAROS 6 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA	VICO	COBO	FRANCISCO	74850559 E	18	CL LA ZAMBRA,13 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
VALEROS	LANZAS	JUAN	25310476 B	4	CORDOBA	VICO	GUZMAN	ANTONIO JE	75009948 W	17	CL MIGUEL HERNANDEZ, 0 - HUELMA - 23560 - JAEN
VALLE	OROZCO	CATALINA	75848900 Y	1	ALTA, 106 - ALGODONALES - 11680 - CADIZ	VIDAL	GARCIA	ADELA	25887861 G	82	GAVA, 22 - BARCELONA - 8014 - BARCELONA
VALLEJO	FERNANDEZ	M° ROCIO	74772304 V	43	EUGENIO GROSS, 33 5/C - MALAGA - 29010 - MALAGA	VIDAL	SANCHEZ	FRANCISCO	24058832 G	9	NAYADES 8 - GRANADA - 18014 - GRANADA
VALLEJO	GARRIDO	ALEJANDRO	25980865 L	22	LOS SILOS 2 - ALCAUDETE - 23680 - JAEN	VIEDMA	CAPILLA	JOSE	24056409 L	9	AVDA. ESPANA 43 7/B - ALBACETE - 2002 - ALBACETE
VALLEJO	HEREDIA	CARMEN	25802208 A	28	CL PEUELLAS, 41.2 - ALCAUDETE - 23680 - JAEN	VIEDMA	VALLEJO	ANTONIO	25787635 N	36	GRANDE N24 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
VALLEJO	PELAEZ	LUIS	01762510 C	16	CAMARERA 101 7B - MADRID - 28024 - MADRID	VIEGA	MARTIN	JOAQUIN	29049284 P	76	SEVILLA, 9 - ENCINASOLA - 21390 - HUELVA
VALVERDE	GONZALEZ	RAMON	27266437 Y	87	GRUPO ESCOBAR - FONDON - 4460 - ALMERIA	VIERA	GARCIA	DOLORES	27853288 N	76	PUNTA DEL MORO FIL 1, 3 DER - VILLAJYOSA VILA JOIOSA - 3570 - ALICANTE
VALVERDE	LUQUE	M ANGELES	30718937 E	7	AVDA JOSE SOLIS, 70 - CABRA - 14940 - CORDOBA	VILAR	DIAZ	JUAN	26395970 C	82	PLAZA DUQUE DE AHUMADA, 1 CUARTEL G.C. - HUERCALOVERA - 4600 - ALMERIA
VALVERDE	MATA	JOSE	23413088 P	9	CORDOBA	VILAR	PARRA	JUANA	75202449 Q	86	LOMA VERDE, 33 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
VALVERDE	RAMIREZ	ISABEL	23532003 J	10	ESCAÑUELA, 12 - LOJA - 18300 - GRANADA	VILCHEZ	BOLIVAR	J MANUEL	24129023 E	11	HERRON,7 - CAZORLA - 23470 - JAEN
VAN	MEER	MARIA LUI	0600773 J	44	BARRANCO LA MUJER - FRIGLIANA - 29788 - MALAGA	VILCHEZ	CAMERO	GABRIEL	26340439 B	82	BUJOLA,15 - BARCELONA - 8016 - BARCELONA
VARELA	HERVAS	BALTASAR	74986755 Q	21	CORTIJILLOS - HUEIMA-SOLERA - 23560 - JAEN	VILCHEZ	COBO	JUAN	27831908 E	17	REAL 2 - DARRIO - 18181 - GRANADA
VARGAS	ALVAREZ	ANDRES	23391926 Q	9	BARRIO NUEVO-9 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA	VILCHEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	24019340 A	9	PASEO DEL RIO 6 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
VARGAS	BAUTISTA	PEDRO	75366327 L	45	SAN JOSE, 7 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA	VILCHEZ	LOPEZ	JOSE	23526284 K	9	MORALES - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
VARGAS	GONZALEZ	CARMEN LUCIA	52574526 E	44	EDIF. PRINCIPE FELIPE PTA2-1A - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA	VILCHEZ	OLMO	RAFAEL	74814539 R	44	VELAZQUEZ 3 - ARMILLA - 18100 - GRANADA
VARGAS	MARTIN	JOSE	23465318 M	86	C/ALBOX SIN PISO 1 B-PUEBLA DE VICAR - VICAR - 4738 - ALMERIA	VILCHEZ	VELEZ	FERNANDO	24040078 L	9	BADAJOZ, 2 1A - SAN JUAN DE AZNALFAR - 41920 - SEVILLA
VAZQUEZ	CAMARA	CASIMIRO	26145392 S	20	CL SEBASTIAN ELCAÑO, 24 - BAILEN - 23710 - JAEN	VILLA	RUIZ	JOSE	27873443 L	76	PASAJE DRACMA, 37D - MALAGA - 29006 - MALAGA
VAZQUEZ	DEL PINO	JUAN LUIS	52250769 J	45	SANTIAGO, 6 - MONTELLANO - 41770 - SEVILLA	VILLALOBOS	DEL RIO	JOSE	74922028 B	43	GUILLERMO BRIZ, 10 2ª-A - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
VAZQUEZ	ESCOBAR	FRANCISCO	26246326 A	49	BARRIETE 71 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA	VILLAR	GOMEZ	JOSE	75665922 Q	46	ANTONIO MACHADO, 35-4º - UBEDA - 23400 - JAEN
VAZQUEZ	MUDARRA	FRANCISCO	75298841 S	45	ALFARERIA, 102 - PILAS - 41840 - SEVILLA	VILLAR	MOLINA (MAYOR)	LUIS	26372940 J	23	BLAS FERNANDEZ, 16 2º C - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
VAZQUEZ	RINCON	M° ISABEL	28381970 Q	50	ESPERANZA TRINIDAD MANZANA 2 Nº 5 PTA - SEVILLA - 41003 - SEVILLA	VILLAR	MORAL	ANGELES	25980381 K	22	CL MILLAN DE PRIEGO, 41 - JAEN - 23007 - JAEN
VEGA	ALONSO	CARMELO	28444249 B	45	LOS NENES 40 - CAZALLA DE LA SIERRA - 41370 - SEVILLA	VILLEGAS	HERRERA	FRANCISCA DE	25830859 L	18	C/PRETILES 37 - GVEJAR - 18212 - GRANADA
VEGA	CARRASCO	DOLORES	29939307 S	76	SANTA MARIA - BONARES - 21830 - HUELVA	VILLEGAS	VILCHEZ	M. CARMEN	24158613 E	9	MARQUESA VALDEIGLESIA, 3 - CORDOBA
VEGA	FERNANDEZ	JOSE MARI	52257590 A	48	AVD. IGNACIO WALLIS 28 4-7 - IBIZA - 7800 - BALEARES	VILLEGAS	VILLEGAS	CARMEN	30893387 X	8	C/ DEL CARMEN 16 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
VEGA	LEAL	CACERES A,	41270042 E	8	VILLEGAS Y MARMOLEJO 9-11.3.3 - SEVILLA - 41005 - SEVILLA	VILLEN	TIRADO	MARGARITA	24068507 C	9	AV CONSTITUCION 33-35 PUERTA4 5ª - GRANADA - 18014 - GRANADA
VEGA	MUNOZ	DIEGO	75478788 X	45	AZORIN, 13 - UTRERA - 41710 - SEVILLA	VILLENA	MARTIN	JOSE FERNANDO	24149335 F	9	OLIVO, 3 - FRIGLIANA - 29788 - MALAGA
VELA	CALLE	MARIA	75122576 E	15	C/ FUENTE 9 - SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250 - JAEN	VILLENA	MARTIN	MARIA CAR	74814307 E	44	C/ PROFESOR GARCIA GOMEZ Nº 2 5º A - GRANADA - 18004 - GRANADA
VELA	DE TORRES	MARIA SALU	24049475 P	53	GARCIA REBULL, 2 - 2 - JAEN - 23007 - JAEN	VILLENA	ORTEGA	MARIA DOLORES	24142784 Y	9	
VELA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	75075681 R	19	FUENTE - POZO ALCON - 23485 - JAEN						

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

ANEXO II

OPR	NOMBRE	DOMICILIO
1	OPALIVA CADIZ	C/ MANUEL DE FALLA, S/N - OLVERA - 1690 - CÁDIZ
2	APROCOBA	CARRETERA DE FUENTIDUEÑA S/N - BAENA - 14690 - CORDOBA
3	OPRACOL CORDOBA	PLAZA DE LAS DOBLAS, S/N - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
4	APROLIVA CORDOBA PENIBETICA	C/ BARROSO, 11 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
5	APROLIVA CORDOBA CAMPIÑA ALTA	C/ BARROSO, 11 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
6	APROLIVA CORDOBA CAMPIÑA BAJA	C/ BARROSO, 11 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
7	FEDEPROL CORDOBA	C/ DR. BARRAQUER, 14 - ENTRAPLANTA-LOCAL 1 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
8	APAPROL CORDOLIVA	CTRA. DE PALMA DEL RIO, KM. 10,400 - VILLARRUBIA - 14710 - CORDOBA
9	APROLIVA GRANADA	C/ CAMINO DE RONDA, 123 - 1º A - GRANADA - 18003 - GRANADA
10	HACHOLIVA	C/ CARRERA SAN AGUSTIN, 30 - LOJA - 18300 - GRANADA
11	OLIAL-HAMBRA	C/ CHUECA, 12 - BAJO - GRANADA - 18004 - GRANADA
14	FEDEPROL COMARCA LA LOMA	C/ REYES CATÓLICOS, 3-5 - JAÉN - 23003 - JAÉN
15	FEDEPROL SIERRAS DE SEGURA Y CAZORLA	C/ REYES CATÓLICOS, 3-5 - JAÉN - 23003 - JAÉN
76	OPRACOL HUELVA	AVDA. DE ANDALUCÍA, 53 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAÉN
77	OLEOESPAÑA	C/ RASCÓN, 8-10, 2ªA - HUELVA - 21001 - HUELVA
78	S. C. A. VIRGEN DEL CASTILLO	C/ SAN ANTONIO, 3 - TORREDONJIMENO - 23850 - JAÉN
81	SIERRA DE CAZORLA	C/ CUESTA CENTELLA, 2 - CARCABUEY - 14810 - CORDOBA
82	PROMOLIVA	SAN MARCOS, 3 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAÉN
83	ALCALA SIERRA FRAILES	C/ CRONISTA LORENZO POLAINO, 4 (PASAJE) - CAZORLA - 23470 - JAÉN
84	OLEOXA ACEITES DE JAEN	AVDA. DE ANDALUCÍA, 20 P-B 1ºB - ALCALÁ LA REAL - 23680 - JAÉN
85	S. C. A. SAN AMADOR	C/ FEDERICO MENDIZÁBAL, 5 - 2º - JAÉN - 23001 - JAÉN
86	S. A. T. ALMEROLIVA	C/ PRINCIPE FELIPE, 20 - MARTOS - 23800 - JAÉN
87	S. A. T. OLEOMANÑAN	PARAJE DE PORTICHUELO, S/N - VIATOR - 4240 - ALMERÍA
91	SERRANIA DE RONDA	CARRETERA, ULEILA-ALMERÍA, KM. 43 - ULEILA DEL CAMPO - 4279 - ALMERÍA
92	S. C. A. SAN SEBASTIÁN	C/ SEVILLA-5-7-EDIF. MULTICENTRO-A.C. 280 - RONDA - 29400 - MÁLAGA
94	S. A. T. ADORNA	PUNTE DEL VENTORRO S/N - BENALÚA DE LAS VILLAS - 18564 - GRANADA
95	S. C. A. TORREDONJIMENO	C/ TARRASA, 5, FINANA - 04500 - ALMERIA
		C/ SAN ANTONIO, 3, TORREDONJIMENO - 23650 - JAÉN

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 101/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 101/06, incoado a Rosario Morilla León, con domicilio últimamente conocido en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 8, Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Gadós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 75/06-1.

Notificado a: Comunidad de Propietarios Residencia El Sauce. Último domicilio: C/ Santa Ana, Cenes de la Vega, Granada. Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 19 de mayo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de caducidad del procedimiento de fecha 24 de abril de 2006, recaída en el expediente núm. 210/05.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Resolución de caducidad recaída en el expediente que abajo se relaciona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa,

podrá interponer el recurso administrativo que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm. : 210/05.

Notificado a: Abraham Aliko Hadlo.

Último domicilio: Plaza Bib-Ramba, núm. 1, piso 2, puerta 7, Sevilla.

Trámite que se notifica: Resolución de caducidad.

Plazo de alegaciones o recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 250/05.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 250/05 JFM-csp.

Notificado a: Rafael Rodríguez Rueda.

Último domicilio: C/ Villarreal, núm. 16. Ecija (Sevilla).

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 7 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Alejandro García Ruiz.

Acuerdo de fecha 7 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del citado Acuerdo Trámite de Audiencia, de fecha 7 de abril de 2006, en los expedientes 352-2004-04-000290/353-2005-04-000156, referente al menor A.G.R., a don Alejandro García Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a del Mar Padilla Gil.

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del citado Acuerdo de Limitación del Régimen de Relaciones Familiares, de fecha 19 de abril de 2006, en el expediente 352-2005-04-000239, referente a la menor A.M.P., a doña M.^a del Mar Padilla Gil, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra ésta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de mayo de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José M.^a Fernández Caro y doña Francisca Parra García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2006, a favor del menor J. M.^a F. P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital,

conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rafaela García Fernández, al encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución y acta de constitución de acogimiento familiar permanente en el expediente de acogimiento núm. 353/2005/23/48 de fecha 17 de mayo de 2006 sobre el menor S.B.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Francisco Bódalo Gueldos, al encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/50 de fecha 24 de mayo de 2006 sobre el menor A.L.B.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don Miguel Angel Mateos García, al intentarla y no poderla practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar en el expediente núm. 373-2005-23-54 de fecha 3 de mayo de 2006, sobre el menor N.M.A.

Se le significa que contra el presente acto, que tiene la consideración de mero trámite, no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 26 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña M.^a José Barbosa Ribeiro.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa a doña M.^a José Barbosa Ribeiro al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de mayo de 2006, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar con acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor M.B.JC, expediente núm. 352-2006-29-000185.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de declaración de no existencia de desamparo a don José David (padre del menor) y a doña Sheilaine O.M. Sánchez de Velázquez.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José David... (padre del menor) y doña Sheilaine O.M. Sánchez de Velázquez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de declaración de no existencia de desamparo de fecha 25 de mayo de 2006 del menor V,S,D E, expediente núm. UT 6, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a «Coarpe, S.A., Unipersonal» la Resolución de 15 de mayo de 2006, de la citada Secretaría General Técnica (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de resolución del contrato de obras suscrito el 15 de noviembre de 2004, para la construcción del Centro de Valoración y Orientación «Sevilla II».

Intentada la notificación a «Coarpe, S.A., Unipersonal», con domicilio social en Sevilla, Avda. de la Innovación, Edificio Hércules, planta 3.^a, módulo 9, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 15 de mayo de 2006, se acuerda.

1.º Resolver el contrato de obras suscrito el 15 de noviembre de 2004 con la Entidad Coarpe, S.A., para la construcción del Centro de Valoración y Orientación «Sevilla II», por un importe de un millón novecientos veinticinco mil euros (1.925.000 euros).

2.º Incautar la garantía prestada por Acc Seguros, en cuanto asegurador que figura en el expediente de contratación (seguro de caución núm. A4-013634-4), por importe de setenta y siete mil euros (77.000 euros) a lo que pueda resultar, tanto de la liquidación del contrato, como de los daños y perjuicios que pudieran haberse causado a esta Administración.

3.º Incautar los avales pendientes de cancelar núm. 0182000286398 y núm. 0182000286399 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe aproximado de 48.215,59 euros, al resultado final de la liquidación del contrato, en cuanto al destino de la totalidad de los anticipos recibidos al acopio de los materiales para la construcción.

4.º Notificar la presente resolución a cuantos figuran como interesados en el presente procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la Resolución de fecha 15 de mayo de 2006 se encuentra en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Se significa que contra la expresada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el

Órgano jurisdiccional que resulte competente conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, en los términos regulados en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Angeles Pérez Campanario.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

ANUNCIO de rectificación de bases.

Doña Elena Montañó Espino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Hago saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de rectificar las Bases de General de la Convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2002, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de fecha 12 de marzo de 2003, y extracto de las mismas en el BOE núm. 109, de fecha 7 de mayo de 2003. Todo a tenor de lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 39/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 91.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

El acuerdo de rectificación es del siguiente contenido:

En la Base Primera debe incluirse el siguiente párrafo: «La Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2003 ha aprobado las bases de la presente convocatoria».

En la Base Decimocuarta, donde dice: «La presente convocatoria, sus bases, podrán ser impugnadas por los interesados, en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992», debe decir: «Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin de la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Municipal de Gobierno (hoy Junta de Gobierno Local) de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente en Sevilla, en el plazo de dos meses contados en ambos casos a partir de su publicación».

Se añade una Base Decimoquinta con el siguiente contenido:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 54.1.f) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se justifica la elección del sistema de concurso, tanto para la selección de la plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a personal laboral fijo como la plaza de Educador Social, también perteneciente a personal laboral fijo, por estar destinadas a la consolidación de empleo temporal y sustitución de empleo interino, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 50/98, de 30 de diciembre, y por estar recogida la utilización de dicho sistema de selección en el Art. 12 del Convenio de Personal laboral de este Ayuntamiento.»

En el Anexo II, donde dice: «Por cada mes de servicio prestado en esta Corporación Local o centros dependientes de la misma en plaza de igual o similar contenido a la que se opta: 0,045 puntos por mes hasta un máximo de 6 puntos», debe decir: «Por cada mes de servicios prestados en Ayuntamientos de y categoría en plaza de igual o similar contenido a la que se opta: 0,010 puntos, por mes, hasta un máximo de 3 puntos».

Donde dice: «Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en plazas de igual o similar contenido a la que se opta: 0,025 puntos por mes, hasta un máximo de 2 puntos», debe decir: «Por cada mes de servicio prestado en el resto de Administraciones Públicas, en plaza de igual o similar contenido a la que se opta: 0,08 puntos por mes, hasta un máximo de 2 puntos».

Donde dice: «Servicios prestados en la Administración Pública en otra plaza: 0,015 puntos por mes, hasta un máximo de 1 punto», debe decir: «Servicios prestados en la Administración Pública en otra plaza: 0,03 puntos mes, hasta un máximo de 1 punto».

Se añade una Base Decimosexta, que dice lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 54.1.f) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se justifica la elección del sistema de concurso-oposición por promoción interna, de conformidad a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 20/84, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública.»

Cazalla de la Sierra, 2 de mayo de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Elena Montañó Espino.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANUNCIO de corrección de bases (BOJA núm. 55, de 22.3.2006).

Corrección de las bases que han de regir la provisión de diecinueve plazas de funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Bomberos-Conductores, por el sistema selectivo de concurso-oposición (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 11, de 18 de enero de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 22 de marzo de 2006); eliminando de la Base Segunda: «... Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. Gral. de la Junta de Andalucía».

Mijas, 18 de mayo de 2006.- El Alcalde, P.D. (Decreto 24.3.06), El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Fernández García.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO. (PP. 1080/2006).

Finalizados los procesos selectivos para cubrir varias plazas de funcionario de carrera realizados durante el pasado

año 2005 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, han sido nombrados/as funcionarios/as de carrera, en los términos que a continuación se indican, los siguientes señores/as:

Por Decreto de Alcaldía 307/2005, de 1 de febrero de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Oficiales de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Oficial, a favor de:

- Don Antonio Alcántara Mata, con DNI núm. 25067436-N.
- Don Alonso Delgado Calderón, con DNI núm. 24888461-T.
- Don Juan López Valverde, con DNI núm. 74805107-E.
- Y don Antonio Valle Alarcón, con DNI núm. 52574932-Z.

Por Decreto de Alcaldía 3014/2005, de 8 de agosto de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, a favor de:

- Don Rafael González Ruiz, con DNI núm. 52570087-E.
- Doña Remedios Morales Chicano, con DNI núm. 24881210-V.
- Y don Miguel Angel González Pérez, con DNI núm. 53151310-N.

Por Decreto de Alcaldía 3020/2005, de 9 de agosto de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, a favor de:

- Don Antonio Granados Zayas, con DNI núm. 52572374-D.
- Don Juan Ramos Muñoz, con DNI núm. 25047639-H.
- Don Rafael García Guerra, con DNI núm. 25058030-J.
- Y don Juan Manuel Robles Recio, con DNI núm. 52585334-C.

Por Decreto de Alcaldía 3479/2005, de 26 de septiembre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de doña Inmaculada Ponce Martín, con DNI núm. 53686338-Z, como Técnico Gestor de Nóminas, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

Por Decreto de Alcaldía 3480/2005, de 26 de septiembre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Manuel Rodríguez Marcos, con DNI núm. 33389743-E, como Economista, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores.

Por Decreto de Alcaldía 3779/2005, de 13 de octubre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Manuel Esteban Rivas Campos, con DNI núm. 53158645-X, como Policía del Cuerpo de la Policía Local, Escala de Administración, Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Y por Decreto de Alcaldía 3912/2005, de 28 de octubre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Fernando Ruiz Ruiz, con DNI núm. 25042196-A, como Policía del Cuerpo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Vélez-Málaga, 14 de marzo de 2006.- El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a don Dimitri Dúdea pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/15 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejí, núm. 7, de Rute (Córdoba).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dimitri Dúdea, DAD-CO-06/15, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejí, núm. 7, en Rute (Córdoba), y dictado pliego de cargos de 14.3.2006 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio.

- Causa 2.ª del artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Pablo Perales Alcalá, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/12, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0931, finca 29.792 sita en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, Córdoba.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Pablo Perales Alcalá, cuyo último domicilio conocido estuvo en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, de Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pablo Perales Alcalá, DAD-CO-06/12, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 29792, sita en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, de Córdoba, y dictado pliego de cargos de 14.3.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Vivien-

das de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63